



La educación es de todos

Mineducación



Informe de Gestión Anual 2020



Tabla de Contenido

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 1 |
| PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS..... | 6 |
| A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 6 |
| 1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas | 9 |
| 2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial..... | 11 |
| 3. Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar..... | 12 |
| 4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos | 15 |
| 5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información | 18 |
| B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN | 21 |
| 1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia | 21 |
| 2. Programa de Alimentación Escolar | 28 |
| 3. Transporte escolar..... | 32 |
| 4. Ambientes de aprendizaje..... | 35 |
| 4.1 Fortalecimiento del FFIE | 35 |
| 4.2 <i>Nuevas convocatorias</i> | 42 |
| 4.3 <i>Obras por impuestos</i> | 44 |
| 4.4 <i>Dotación escolar</i> | 45 |
| 4.5 Actualización de normas e instrumentos técnicos | 47 |
| 4.6 <i>Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva</i> | 48 |
| 4.7 <i>CIER – Censo de infraestructura educativa regional</i> | 49 |
| C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD | 49 |
| 1. Fortalecimiento de competencias para la vida | 50 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 1. 1. | <i>Programa Todos a Aprender (PTA)</i> | 50 |
| 1. 2. | <i>Referentes de calidad</i> | 55 |
| 1. 3. | Acceso a materiales y recursos de calidad | 57 |
| 1. 4. | <i>Lectura, escritura y oralidad</i> | 62 |
| 1. 5. | <i>Segunda lengua</i> | 65 |
| 1.6. | <i>Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:</i> | 66 |
| 2. | Evaluación para aprendizajes de calidad..... | 75 |
| 3. | Directivos líderes y docentes que transforman..... | 79 |
| 3. 1. | <i>Formación inicial</i> | 79 |
| 3. 2. | <i>Formación continua</i> | 80 |
| 3. 3. | <i>Formación avanzada</i> | 82 |
| 3. 4. | <i>Provisión de vacantes</i> | 83 |
| 3. 5. | <i>Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo</i> | 83 |
| 3. 6. | <i>Bonificación pedagógica y nivelación salarial</i> | 84 |
| 3. 7. | <i>Protección y dignificación de la labor docente</i> | 84 |
| 3. 8. | <i>Bienestar laboral</i> | 85 |
| 4. | Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única | 86 |
| 5. | Alianza Familia – Escuela | 89 |
| 6. | Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía | 91 |
| 7. | Educación Inclusiva | 95 |
| 7. 1. | <i>Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales</i> | 96 |
| 7. 2. | <i>Grupos étnicos</i> | 100 |

D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS 106

| | | |
|-------|---|-----|
| 1. | Programa de Doble Titulación en la Educación Media..... | 106 |
| 2. | Diversificación Curricular en la Educación Media | 111 |
| 2. 1. | <i>Desarrollo Rural sostenible</i> | 111 |
| 2. 2. | <i>Orientaciones Curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo</i> | 113 |
| 3. | Fortalecimiento de los proyectos de vida | 115 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 3. 1. | <i>Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional</i> | 115 |
| 3. 2. | <i>Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales</i> | 119 |
| 3. 3. | <i>Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados</i> | 121 |
| 4. | Ecosistemas de Innovación de la Educación Media | 123 |

E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL125

| | | |
|----|---|-----|
| 1. | Política integral de educación rural..... | 126 |
| 2. | Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar | 127 |
| 3. | Trayectorias educativas en la ruralidad | 130 |
| 4. | Residencias Escolares | 133 |
| 5. | Educación formal para jóvenes, adultos y mayores..... | 139 |
| 6. | Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima | 141 |
| 7. | Infraestructura Educativa Rural..... | 146 |
| 8. | Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales | 146 |

F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD148

| | | |
|-------|--|-----|
| 1. | Fortalecimiento a la Educación Superior pública | 149 |
| 2. | Financiamiento a la Demanda de Educación Superior | 151 |
| 2. 1. | <i>Programa Generación E</i> | 151 |
| 2. 2. | <i>Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento</i> | 155 |
| 3. | Cierre de brechas regionales y urbano-rurales | 162 |
| 4. | Educación Inclusiva | 166 |
| 4. 1. | <i>Pueblos indígenas</i> | 166 |
| 4. 2. | <i>Prevención de las violencias basadas en género</i> | 167 |
| 4. 3. | <i>Orientación Socio Ocupacional</i> | 168 |
| 4. 4. | <i>Mejores prácticas de IES en educación inclusiva</i> | 168 |
| 5. | Innovación Académica y Transformación Digital de la Educación Superior..... | 169 |
| 6. | Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad..... | 173 |
| 6. 1. | <i>Desarrollo del Marco Regulatorio y Normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación</i> | 173 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 6. 2. | <i>Efectividad en los trámites de registro calificado</i> | 179 |
| 6. 3. | <i>Gestión de Convalidaciones</i> | 180 |
| 6. 4. | <i>Fortalecimiento de la Función de Inspección y Vigilancia</i> | 182 |
| 6. 5. | <i>Esquema de Movilidad Educativa y Formativa</i> | 185 |
| 6. 6. | <i>Red de Conocimiento SACES</i> | 185 |
| 7. | I+D+i y Formación de Capital Humano de Alto Nivel | 188 |
| 7. 1. | <i>Acceso a bases de datos especializadas</i> | 189 |
| 8. | Internacionalización de la Educación Superior | 189 |

G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....191

PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS 195

A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS195

B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN198

| | | |
|-------|--|-----|
| 1. | Ejes estratégicos | 198 |
| 1. 1. | <i>Asistencia, diálogo y construcción colectiva</i> | 198 |
| 1. 2. | <i>Cooperación entre pares</i> | 205 |
| 1. 3. | <i>Gestión de contenidos de valor</i> | 206 |
| 1. 4. | <i>Gestión de la información</i> | 207 |
| 2. | Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial | 207 |
| 2. 1. | <i>Acompañamiento Territorial</i> | 207 |
| 2. 2. | <i>Movilización social</i> | 208 |
| 2. 3. | <i>Escuela Virtual de Secretarías de Educación</i> | 209 |

C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL210

| | |
|---|-----|
| 1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas | 210 |
| 1. 1. Alineación de la estrategia y la cultura (empatía) | 212 |
| 1. 2. <i>Mejora de procesos (capacidad técnica)</i> | 216 |
| 1. 3. <i>Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso)</i> | 218 |
| 1. 4. <i>Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia)</i> | 220 |
| c. Gestión del talento humano..... | 221 |
| 2. 1. <i>Estructura de la planta y provisión de vacantes</i> | 221 |
| 2. 2. <i>Bienestar Social</i> | 222 |
| d. Gestión de comunicaciones | 224 |
| e. Gestión de la información | 227 |
| f. Gestión de contratación..... | 230 |
| g. Defensa jurídica..... | 231 |
| h. Austeridad en el gasto público | 234 |
| i. Seguimiento interno al desempeño institucional | 235 |
| 1. Estrategia de rendición de cuentas | 237 |
| 2. Estrategia de participación ciudadana | 240 |
| 3. Servicio al ciudadano..... | 242 |

PARTE III. MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID – 19 . 244

Principales Estrategias y Acciones.244

| | |
|---|-----|
| 1. Educación inicial, preescolar, básica y media | 246 |
| 1. 1. <i>Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar</i> | 251 |
| 1. 2. <i>Orientaciones para la Educación Básica y Media</i> | 252 |
| 1. 3. <i>Programa de Alimentación Escolar – PAE</i> | 253 |
| 1. 4. <i>Estrategias para la garantía de permanencia escolar</i> | 256 |
| 1. 5. <i>Acceso a internet</i> | 257 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 1. 6. | <i>Asistencia técnica a las Secretarías de Educación</i> | 257 |
| 2. | Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano | 259 |
| 2.1 | Primera etapa: Alistamiento Normativo..... | 260 |
| 2.2 | Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa | 261 |
| 2.3 | Tercera etapa: Medidas para enfrentar los retos del Covid-19..... | 265 |
| 2.4 | Cuarta etapa: Medidas para el regreso a la presencialidad..... | 275 |



PRESENTACIÓN

En el Ministerio de Educación, hoy más que nunca, estamos enfocados en brindar oportunidades educativas en todo el país. Enfrentamos una situación de pandemia que nos ha demandado enormes esfuerzos, en los que le damos prioridad a la salud de toda la comunidad mientras continuamos el proceso educativo.

Estos retos nos impusieron una agenda de innovación y transformación que se suma a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la Educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Como balance de este proceso orientado a cerrar brechas, impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, desde el Ministerio escuchamos y trabajamos articuladamente con docentes, directivos docentes, instituciones educativas, Secretarías de Educación, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sociales y familias, lo que nos ha permitido avanzar en las transformaciones del sector.

Para asumir los desafíos, con el liderazgo del presidente Duque, el sector Educación pasó de tener un presupuesto de \$38,5 billones en 2018 a \$44,1 billones en 2020. Con estos recursos diseñamos estrategias que van desde la formación de docentes, el mejoramiento de los espacios de aprendizaje, la adopción de tecnologías y el intercambio de experiencias pedagógicas, para fomentar trayectorias educativas en zonas urbanas y rurales.

Gracias al apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Congreso de la República, el sector de la educación tendrá para 2021 una asignación de \$47.2 billones, un incremento de casi 10 billones

desde que inició este Gobierno, siendo nuevamente el sector con mayor participación presupuestal gracias al compromiso que tiene el Presidente Iván Duque quien ratifica que la educación es el vehículo para lograr el progreso social, y de esta manera la educación está presente en nuestra agenda de reactivación económica.

Con estos recursos, el Ministerio de Educación Nacional honrará todos los compromisos adquiridos desde primera infancia hasta educación superior, y así avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Este presupuesto permitirá acompañar en esta coyuntura a los docentes, estudiantes y sus familias, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior de todas las regiones del país, con el fin de mitigar los efectos en el próximo año 2021, generados por la emergencia sanitaria y económica para el sector educativo.

Hoy 1,5 millones de niños menores de 5 años cuentan con educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral. De esta cifra, el Ministerio atiende a más de 120 mil y la meta del cuatrienio es alcanzar 500 mil beneficiados.

Además, pusimos en marcha la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar para fortalecer el programa de alimentación escolar PAE en su esquema de financiación, ampliar la cobertura, calidad y transparencia y asegurar la calidad. Así mismo, duplicamos los recursos para ampliar la cobertura a más de 5.6 millones de estudiantes, de los cuales 1.8 millones se encuentran en zonas rurales, y permitir que el programa llegue a los hogares durante la pandemia.

Trabajamos igualmente por reducir la deserción escolar, para ello avanzamos en la formulación del Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación de las trayectorias educativas con el objetivo de contar con modelos predictivos y generar las alertas poblacionales y territoriales para prevenir la deserción y proteger las trayectorias. De igual forma, en reglamentación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno expidió el Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público y la contratación de diferentes modalidades de transporte escolar en la ruralidad.

Para tener mejores espacios de aprendizaje y avanzar en la implementación de la Jornada Única, a la que hoy acceden 1,1 millón de niños -el 16 % de la matrícula de Preescolar, Básica y Media-, estamos ejecutando 541 proyectos que representan 12.690 aulas básicas nuevas y mejoradas. Se han entregado 163 infraestructuras, 123 de ellas durante el actual Gobierno, a la vez que adelantamos acciones jurídicas para avanzar en las obras que presentaban retrasos. A la fecha se reasignaron y reactivaron 228 contratos de obra. Adicionalmente priorizamos 557 sedes rurales, que beneficiarán a más de 130 mil estudiantes. Asimismo, se emitió el decreto 1433 del 05 de

noviembre de 2020, a través del cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, Básica y Media - FFIE, en desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, como máximo órgano de dicho fondo, creado como herramienta financiera para canalizar los recursos de las diferentes fuentes y naturaleza, de forma ágil y expedita, con el fin de asegurar la destinación efectiva del recurso, en beneficio de la infraestructura educativa física y digital, necesaria para una adecuada prestación del servicio público de educación, bajo los principios de universalidad, solidaridad.

Estos resultados no serían posibles sin el liderazgo de nuestros docentes y directivos docentes. Estamos comprometidos con su bienestar, honramos los acuerdos, les brindamos mayores oportunidades de formación posgradual, continuada y situada; además, iniciamos la Escuela de Liderazgo y el programa Contacto Maestro.

Adicionalmente, generamos condiciones para que los jóvenes tengan más oportunidades mediante el Programa de Doble Titulación en la Educación Media. A diciembre de 2019, 142 mil estudiantes obtuvieron su título. En 2020 se espera llegar a un acumulado de más de 300 mil y en 2022 serán 650 mil estudiantes.

Adicionalmente, en materia de calidad educativa se fortaleció el Programa Todos a Aprender (PTA) orientado a logros de aprendizaje. En 2019, el PTA llegó a 13.022 sedes de 4.112 establecimientos educativos. Se formaron 3.958 tutores en 88 Entidades Territoriales Certificadas. Para 2020, el Programa tiene presencia en el 100 % de los departamentos del país, con una cobertura del 71 % del total de municipios y una proyección de más de 14 mil sedes beneficiadas. De igual forma se creó la escuela de liderazgo, regresaron las pruebas para los niveles de 3º, 5º y 9º.

Ratificando el compromiso de fortalecer la Educación Superior pública, honramos los acuerdos para este cuatrienio con más de \$4,5 billones adicionales. Hoy Generación E es fundamental: este año llegará a más de 168 mil jóvenes, en el 97 % de los municipios, gracias a la alianza con el Departamento de Prosperidad Social, con una inversión de más de \$2.4 billones; a ello se suma la inversión para que los jóvenes del programa Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando más de \$4.4 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

Hemos destinado \$935.700 millones para matrículas y apoyos de sostenimiento, incluidos los recursos de Generación E, los del Fondo Solidario por la Educación y los aportes realizados por los gobernadores y alcaldes, que permitirán cubrir en promedio en el segundo semestre de 2020 cerca del 71 % del valor de la matrícula de los estudiantes más vulnerables de las Instituciones de Educación Superior públicas. En algunos casos este porcentaje será del 100 %. En materia de calidad en educación superior, desde la diversidad institucional, actualizamos el Modelo de registro calificado, el de Acreditación en Alta Calidad y rediseñamos el trámite de convalidación.

Y también merece especial atención reseñar en este informe todas las medidas y acciones que se tomaron durante 2020. Con el liderazgo del Presidente se adoptaron las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con

condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "*B The 1 Challenge*"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

También trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior - IES, para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las instituciones comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Como Gobierno no nos hemos quedado solo con medidas de corte académico. Creamos el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, beneficiado a la fecha a 71.642 estudiantes; una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas.

Igualmente, hicimos un esfuerzo muy importante para mitigar la deserción y fomentar la permanencia. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para Instituciones de Educación Superior - IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Contribuimos al desarrollo del proceso de reincorporación con la atención del proyecto Arando la Educación, desarrollado en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, para la atención con educación de adultos a población en reincorporación, sus familias y comunidades aledañas, proceso del cual han participado más de 10.000 personas desde su inicio en 2017. En 2020, en desarrollo de la quinta fase del proyecto se realizó la atención de 6280 jóvenes y adultos en los 49 municipios donde están ubicados los Antiguos Espacios de Reincorporación – ETCR, y algunas áreas de reincorporación comunitarias. Dada la persistencia de las condiciones de riesgo sanitario y las

restricciones de movilidad, la estructuración y desarrollo de la atención se previó con atención sincrónica y asincrónica, con presencialidad en la medida de las posibilidades y recurriendo al uso de medios virtuales, remisión de guías físicas, seguimiento uno a uno, todo con flexibilidad de acuerdo con las condiciones de contexto, para cual además se fortaleció la atención con la entrega de 2.200 tablet a las familias participantes.

De igual forma, considerando que la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, se trabaja para que Colombia sea un país libre de analfabetismo. Para lograrlo, se han priorizado las zonas rurales, donde se revisa el proceso de descentralización de la estrategia nacional de alfabetización a fin de contar con una prestación oportuna y pertinente, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y el afianzamiento de las alianzas con las instituciones de educación superior y el sector privado. En ese orden de ideas, en el 2020, el Ministerio abrió una convocatoria nacional (Resolución N° 006069 del 17 de abril de 2020) para que las entidades territoriales certificadas en educación en alianzas con instituciones de educación superior que contaran con facultades o programas con acreditación de alta calidad postularan proyectos territoriales para alfabetización-CLEI 1. Con estos proyectos se conformó un banco en el cual se ubicaron los proyectos de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación para ser financiados en la medida en que los recursos financieros del MEN lo permitiera. Es así como desde el 2020, el MEN está financiando 21 proyectos territoriales, con los cuales se atienden 18.100 personas mayores de 15 años analfabetas, en la medida que la evolución de la pandemia por la Covid 19 lo permite, cuya inversión es de \$12.999.568.330.

De otro lado, reconociendo la importancia de generar las condiciones que acompañen el estudio en casa y de preparar al sistema para un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, emitimos los lineamientos que se realizaron con el Ministerio de Salud, el ICBF, la Consejería para Niñez, Infancia y Adolescencia, comunidad educativa e Instituciones de Educación Superior. Los lineamientos contemplan todas las medidas sanitarias, protocolos de bioseguridad y la agenda educativa para adecuar los procesos institucionales y académicos, teniendo como principios fundamentales proteger la salud, la vida, la inclusión, la voz de los actores de la comunidad educativa y dar continuidad al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, lo que nos invita a trabajar como sector en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

Como se puede observar, en estos dos años los desafíos han sido permanentes y los avances alcanzados nos alientan a seguir adelante con el objetivo de generar condiciones para que niñas, niños, jóvenes y sus familias tengan más y mejores oportunidades educativas, reconociendo esta etapa como un momento que, con innovación, creatividad, solidaridad y resiliencia, nos permitirá avanzar en la transformación y consolidación del Sector Educativo.



PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

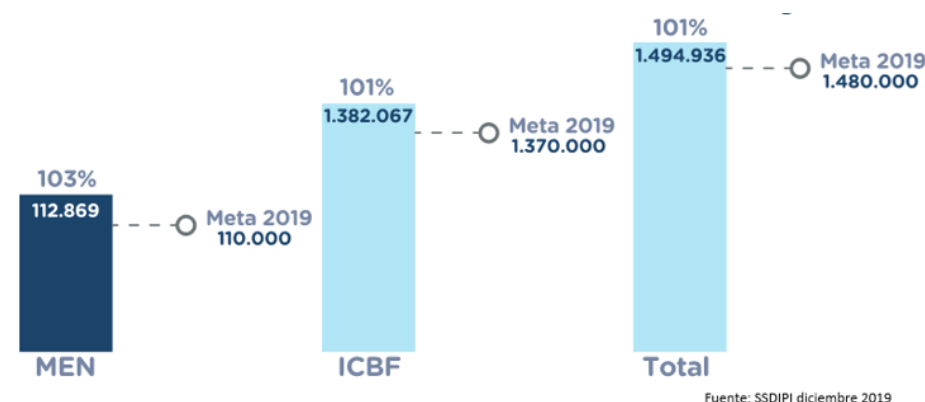
A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80 % de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se propone brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

Al cierre de 2019, las acciones que se detallan en este informe permitieron beneficiar con atención integral a 112.869 niños y niñas, que se suman a 1.382.067 niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para un total de 1.494.936, el 101 % de la meta prevista para dicho año.

NIÑOS Y NIÑAS CON EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, 2019.



En 2020 la continuidad de las estrategias implementadas ha permitido la atención, a cierre de septiembre, de 120.629 niños y niñas de preescolar con educación inicial por parte del MEN y de 1.402.947 niños y niñas por parte del ICBF, para un total de 1.523.576 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

A partir de 2019, con el reporte del MEN de niños y niñas en preescolar y el de los niños y niñas que acceden a programas de recreación, que realiza el Ministerio del Deporte, el número de atenciones que aportan a la atención integral de los niños y niñas se amplió a 12.

ATENCIÓNES PRIORIZADAS Y ENTIDADES RESPONSABLES.

| Atención priorizada | Entidad responsable de la atención |
|---|---|
| 1. Afiliación vigente al SGSSS. | Ministerio de Salud y Protección Social |
| 2. Esquema de vacunación completo para la edad. | Ministerio de Salud y Protección Social |
| 3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud. | Ministerio de Salud y Protección Social |

| | |
|---|--|
| 4. Educación inicial en el marco de la atención integral. | MEN – ICBF |
| 5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada. | MEN – ICBF – Ministerio de Cultura – Ministerio del Deporte |
| 6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral. | MEN |
| 7. Sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral. | MEN |
| 8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral. | ICBF |
| 9. Documento de identificación. | Registraduría; Gestión del ICBF, MEN y Prosperidad Social, SSF |
| 10. Seguimiento nutricional. | ICBF – Ministerio de Salud y Protección Social |
| 11. Acceso a programas de recreación. | Ministerio del Deporte |
| 12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia. | Ministerio de Cultura |

La información reportada por cada entidad se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). A través de este sistema, se miden las atenciones que recibe cada uno de los niños y niñas, y se calculan diferentes indicadores. Además, se hace seguimiento a la concurrencia de atenciones en un mismo niño o niña, para lo cual se definió un indicador denominado “Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”, que hace referencia al porcentaje de niños y niñas que cumplen con seis o más atenciones priorizadas. En 2019 este porcentaje se ubicó en 88 % y en lo corrido de 2020 en 72 %.

El MEN también hace seguimiento a los niños y niñas que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza considerando los reportes de los niños y niñas atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que se proyecta cumplirán los 5 años al 31 de marzo del siguiente año, lo que permite planear el proceso de tránsito armónico, en lógica de dar continuidad a su trayectoria educativa, buscando garantizar la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Teniendo en cuenta

lo anterior, en la siguiente gráfica se presentan los resultados del seguimiento realizado entre el MEN, el ICBF y Prosperidad Social para las vigencias 2019 y 2020, evidenciándose un tránsito cercano al 90 %.

PORCENTAJE DE NIÑOS ATENDIDOS POR EL ICBF Y PROSPERIDAD SOCIAL QUE TRANSITAN AL SISTEMA EDUCATIVO

| ENTIDAD | Potenciales a Transitar | NOVIEMBRE 2020 | | |
|--------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| | | Niños y niñas Matriculados | Niños y Niñas No Matriculados | % Avance Tránsito |
| ICBF | 292.747 | 259.320 | 33.427 | 88,6% |
| Prosperidad Social | 104.713 | 93.369 | 11.344 | 89,2% |
| TOTALES | 397.460 | 352.689 | 44.771 | 88,7% |

Fuente: MEN, SSDIPI y SIMAT, noviembre2020.

El MEN continúa con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Estas estrategias se describen a continuación.

1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas

Para hacer efectiva la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el MEN encamina acciones para afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Por un lado, apoya a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con el cual se promueven análisis y acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye un instrumento de política pública que conjuga normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

Para ello, durante 2019 brindó acompañamiento técnico a 25 ETC para implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial y Preescolar (MGEI)¹, mediante el cual se construye una propuesta de rediseño de los procesos y procedimientos de los sistemas de gestión de la calidad de las

¹ Antioquia, Turbo, Rionegro, Sabaneta, Malambo, Bogotá, Caquetá, Sahagún, Cundinamarca, Girardot, Funza, Chía, Zipaquirá, Pitalito, Ciénaga, Santa Marta, Tumaco, Dosquebradas, Girón, Arauca, Yopal, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés.

Secretarías de Educación, a partir del diagnóstico de su estructura organizacional, y se les brinda acompañamiento para la apropiación de la línea política y técnica de la educación inicial en el marco de la atención integral. Además, 71 ETC que ya habían tenido este acompañamiento en años anteriores, recibieron el apoyo del MEN en la implementación de sus diferentes procesos de gestión. De esta manera, en 2019 se logró que las 96 ETC del país contaran con una propuesta de modelo de gestión, con el cual pueden avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la educación inicial en sus territorios.

De igual forma, se trabajó en la consolidación de planes territoriales para la implementación de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral en 32 ETC priorizadas², con las cuales se avanzó gradualmente en la incorporación del enfoque de integralidad en los establecimientos educativos y en fortalecer las prácticas pedagógicas para favorecer la transformación de ambientes en las aulas de preescolar, de manera coherente con los principios y fundamentos de la educación inicial.

Para que las ETC y los establecimientos educativos avancen en la comprensión y materialización de la atención integral en la educación inicial y preescolar, el MEN diseñó 35 recursos educativos que buscan promover la calidad en la educación para la primera infancia en los componentes de: i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano.

Adicionalmente, con el fin de avanzar en la integralidad de la atención en el entorno educativo para el mejoramiento de los servicios, el MEN acompaña y brinda asistencia técnica a las ETC en la implementación de estrategias para la promoción de hábitos de vida saludable.

Durante el 2020 a través de una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se realizó el acompañamiento y fortalecimiento técnico a 295 establecimientos educativos, con el cual se buscó apoyar su gestión escolar y pedagógica, brindando herramientas y promoviendo reflexiones con directivos y docentes que impulsen los procesos de aprendizaje en casa, permitan preparar la escuela para el retorno gradual a la presencialidad y orienten hacia una gestión educativa en perspectiva de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y trayectorias educativas completas. El proceso de acompañamiento se realiza de manera virtual a través de distintas estrategias sincrónicas y a sincrónicas, teniendo como foco los ejes transversales: Desarrollo integral, atención integral, trayectorias educativas completas, desarrollo de capacidades institucionales e Inclusión y equidad.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional en convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, desarrolló la estrategia de movilización social Tejiendo Entornos de Calidad la cual busca fortalecer la gestión escolar y pedagógica integral para impulsar y acompañar las trayectorias educativas completas de las niñas, niños y adolescentes del país. Esta estrategia estuvo

² Envigado, Atlántico, Malambo, Bogotá, Boyacá, Tunja, Duitama, Sogamoso, Florencia, Cundinamarca, Fusagasugá, Girardot, Soacha, Facatativá, Quibdó, Huila, Neiva, Nariño, Uribe, Tumaco, Ipiales, Cúcuta, Pereira, Ibagué, Valle del Cauca, Cali, Casanare, Yopal, Putumayo, Amazonas y Guaviare.

dirigida a 1.000 establecimientos educativos oficiales ubicados en 63 Entidades Territoriales Certificadas, con presencia en 25 departamentos del país.

Por otra parte, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se realizó la entrega de 502.867 complementos a niños y niñas menores de 6 años en 2019, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017, aportan el 20 % de las recomendaciones diarias de ingesta de calorías y nutrientes en los complementos alimentarios tipo jornada mañana o tarde, y el 30 % en los complementos alimentarios tipo almuerzo, para los niños y niñas que asisten a jornada única en el nivel preescolar. En 2020 se continuó con la entrega de complementos a cerca de 500 mil niños y niñas de preescolar mantiene la focalización de estos estudiantes y son atendidos dentro de la estrategia de PAE en casa.

El MEN participa de forma permanente en las instancias del ámbito nacional de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) y trabaja articuladamente con tres ministerios (Cultura, Salud y Protección Social, y Deporte), y el ICBF para gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio.

2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial

Desde 2017 se ha venido consolidando el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) como herramienta para identificar la oferta de educación inicial existente en el país. Al cierre de 2018, se contaba con 2.222 prestadores registrados, que durante 2019 aumentaron a 3.119, superando la meta establecida de 2.900 prestadores. Para apoyar este resultado, en el segundo semestre de 2019 el MEN acompañó a 20 ETC³ en un proceso de sensibilización, movilización y registro de prestadores privados en el RUPEI, mediante el cual se identificaron y acompañaron 433 prestadores privados de educación inicial, a quienes también se les apoyó en la formulación de planes de mejoramiento para fortalecer la prestación de su servicio.

En el primer semestre de 2020 se estructuró el proceso para continuar la movilización para la identificación y acompañamiento a los prestadores privados de educación inicial, el cual se ha implementado en las 96 ETC durante el segundo semestre del año y ha permitido registrar 3.788 sedes de prestadores de educación inicial los cuales participaron de las siguientes jornadas para su fortalecimiento técnico:

³ Armenia, Cartago, Dosquebradas, Manizales, Pereira, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Ciénaga, Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Soledad, Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo y Rionegro

| Tema | Fecha |
|--|--------------------------|
| La Política de Cero a Siempre | 20 de octubre de 2020. |
| El sentido de la educación inicial | 27 de octubre de 2020. |
| Experiencias y ambientes pedagógicos en la educación inicial. | 3 de noviembre de 2020. |
| La calidad de la educación inicial como un proceso de mejora continua. | 10 de noviembre de 2020. |

3. Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar

El MEN ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales, tales como programas de pregrado, posgrados y formación continua; así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar. En la siguiente tabla se describen los procesos desarrollados.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

| Procesos | Descripción |
|--|--|
| 1. Fortalecimiento de la práctica pedagógica. | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de acciones sistemáticas y estructuradas en las cuales los participantes reciben acompañamiento durante dos años continuos, en el marco de las líneas de formación del PTA. - El proceso de formación se estructura a lo largo de 8 ciclos que contemplan una metodología de formación en cascada, que se concreta en eventos de formación entre formadores y tutores, con el fin de comprender y apropiar línea técnica y metodológica en educación inicial y preescolar. - En 2019 se implementaron los primeros cuatro ciclos de formación⁴, llegando a 9.262 maestras y maestros de educación preescolar. En 2020 se continúa con la implementación del proceso con 7.105 docentes acompañados. <ul style="list-style-type: none"> - Para 2020, la ruta de formación se organizó en tres ciclos, en la que los tutores realizan un proceso de acompañamiento pedagógico a 7.105 maestras y maestros, que hacen parte del grado transición. - Los ciclos implementados incluyen protocolos y recursos para el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico a los tutores y maestras (Videoconferencias, microcápsulas, notas pedagógicas, infografías, etc.). |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia el desarrollo de los ciclos estuvo mediado por herramientas y recursos tecnológicos (tales como encuentros virtuales y recursos alojados en la plataforma de Colombia Aprende). - Durante el primer semestre de 2020, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz, se realizó el proceso de formación “Mejores Momentos para Cuidarte” con el cual se formaron 660 agentes, 265 del sector educativo, 167 del sector social comunitario, 44 del sector cultural, 96 de salud, 38 del sector deportivo y de recreación, que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 40 municipios PDET; ubicados en 15 departamentos. - Con el ánimo de capitalizar los aprendizajes y recursos de Mejores Momentos para Cuidarte pone a disposición del proceso, cada agente cualificado diseñó una propuesta de acompañamiento a familias en su labor de cuidado y crianza y 1 pieza comunicativa para favorecer el desarrollo de la primera infancia a propósito de “estar en casa” a propósito de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que llegaría a por lo menos 6.060 familias de territorios en la ruralidad y ruralidad dispersa. |
| <p>2. Acompañamiento Pedagógico Situado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la observación y el trabajo colaborativo centrado en el diálogo entre pares, este proceso busca fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros, propiciando la organización de la práctica pedagógica de una manera intencionada para potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de primera infancia. - En 2019 participaron en este proceso 545 maestras, ubicadas en 56 municipios no certificados de Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Nariño, Putumayo y Huila, y en los municipios certificados de Tunja, Duitama, Sogamoso, Facatativá, Fusagasugá, Cúcuta, Yopal, Tumaco e Ipiales. |
| <p>3. Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Secretaria de Educación de Bogotá</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Este proceso de cualificación se orientó a fortalecer el desarrollo de capacidades pedagógicas en torno al sentido de la educación inicial, la valoración y seguimiento al desarrollo infantil, el fomento de las expresiones artísticas y el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, promoviendo la transformación de la practica pedagógica y generando apropiación de la Política Pública De Cero a Siempre y de la línea técnica de la educación inicial. - Tuvo una duración de 40 horas, desarrolladas a través de sesiones presenciales, virtuales y de trabajo autónomo, ordenadas en 4 ciclos de formación. - En 2019 participaron 1.420 docentes provisionales de este proceso. |
| <p>4. Diplomado en “Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva”</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Con el Diplomado se buscó promover y favorecer la educación inclusiva para que garantice la participación de todos y cada uno de los niños y las niñas desde la Educación Inicial, y fortalecer las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). - El Diplomado se compuso de 4 módulos: (1) contexto Político, Normativo y Técnico, (2) comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva, (3) fundamentos del DUA, y (4) estrategias y herramientas a partir del DUA. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - En 2019, el diplomado contó con la participación de 450 docentes de educación inicial y preescolar, y primaria, así como tutores del PTA en 9 ETC⁴. - Para 2020 se ofertó nuevamente el diplomado en el marco del Fondo de Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales. Se están formando 50 docentes de preescolar de establecimientos públicos, de 24 municipios ubicados en 8 departamentos del país. Las Entidades de Educación Superior que llevan a cabo este proceso son la Universidad de Manizales y el Instituto Tecnológico de Antioquia. - |
| <p>5. Diseño de materiales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a docentes, se avanzó en la construcción de recursos con el fin de orientar las acciones de planeación a partir del DUA, y la implementación de apoyos y ajustes razonables que posibiliten el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos los niños y niñas en el entorno educativo, se diseñó el fichero “Recursos para explorar juntos” y la infografía “Todos hacemos parte”. - En 2019 se realizó el proceso de impresión y distribución de los anteriores recursos en cada una de las 96 ETC y al ICBF, para el fortalecimiento del talento humano de las modalidades de educación inicial. - En 2020 se diseñaron y compilaron múltiples recursos educativos para poner a disposición de la ciudadanía en el portal Aprender Digital, con el fin de apoyar los procesos educativos en casa para los niños y niñas en primera infancia. |
| <p>5. Diplomado sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial y preescolar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Su propósito fue ampliar la comprensión sobre la apuesta educativa y curricular de la educación inicial en el marco de la atención integral. - El diplomado tuvo una duración de 144 horas, de las cuales 100 fueron presenciales, 29 de trabajo asesorado y 15 de trabajo autónomo. - El proceso se desarrolló en 3 módulos: (1) generalidades de la política de educación inicial y preescolar, (2) relaciones, procesos e interacciones curriculares en la educación inicial y el preescolar, y (3) búsqueda de procesos para transiciones armoniosas. - En 2019 participaron 272 directivos docentes, maestros y maestras de preescolar ubicados en los municipios no certificados de Pradera y Dagua y en los municipios certificados de Guadalajara de Buga, Cali, Ibagué, Neiva y Florencia. |
| <p>6. Curso Virtual “Lecturas al aula”</p> | <ul style="list-style-type: none"> - A través de un convenio con Cerlalc, el propósito de este curso es fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. - En 2020, este proceso inició con 2.220 maestras y maestros ubicados en 13 departamentos. 1. El curso se organizó en dos cohortes, cada una con una inscripción de 1110 maestras y maestros. 2. Para el mes de septiembre de 2020, finalizó la primera cohorte, en donde 737 maestras y maestros finalizaron y aprobaron satisfactoriamente el curso, 370 no aprobaron el curso o desertaron por diferentes causas. 3. En octubre de 2020, se inició la segunda cohorte y se contó con la inscripción de 1113 maestras que actualmente participan del proceso de formación, de las cuales 737 finalizaron y aprobaron satisfactoriamente el curso. |

⁴ Cundinamarca, Girardot, Soacha, Facatativá, Funza, Chía, Tunja, Duitama y Malambo.

| | |
|---|--|
| | <p>4. Este curso permitió ampliar saberes y fortalecer las prácticas pedagógicas de 1.474 maestras y maestros en torno a la generación de experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños puedan disfrutar de la lectura.</p> |
| <p>7. Fondo Mejorar la Educación Inicial: una cuestión de talento humano</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El MEN y el ICETEX constituyeron en 2015 un fondo de inversión por \$3.375 millones, con el propósito de promover la profesionalización y facilitar el acceso a estudios de pregrado y posgrado de las personas que se desempeñan como maestras y maestros en los grados de preescolar de los establecimientos educativos oficiales y de las modalidades institucional y familiar de educación inicial lideradas por el ICBF. - Los créditos del Fondo son condonables en un 100 %. - A la fecha, se han otorgado 105 créditos-beca. A noviembre de 2020 se cuenta con 85 graduados, 2 desistidos, 1 paso al cobro, 6 pendientes de ceremonia de grado, 6 elaborando trabajo de grado y 5 realizando su estudio. |
| <p>8. Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Primera Infancia del MEN desarrolló 2 ciclos de formación y acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores (ENS) con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares del programa de formación complementaria. - En 2019 se elaboró un informe de los resultados de la caracterización de las ENS en educación inicial. - En 2020, el primer ciclo trabajado se orientó al análisis de los conceptos de niño-niña, desarrollo y aprendizaje, y el segundo ciclo al análisis del sentido de la educación inicial. - La Dirección de Primera Infancia realizó asistencia técnica para posicionar los referentes de educación inicial a los tutores formadores del PTA de las ENS en los Municipios de Aguadas, Pácora, Salamina y Pereira. |
| <p>9. Ciclo de Conferencias en Educación Inicial dirigidas a maestras y maestros</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Primera Infancia ha establecido una serie de estrategias y mecanismos para continuar con el proceso de fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de todo el país. - A partir de Junio de 2020, se dio inicio al ciclo de conferencias dirigidas a maestras y maestros, a través de dos aliados; La Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia. - Con la Universidad de los Andes, se realizaron 8 video conferencias a través de la plataforma Cisco Webex, en el que conectaron en vivo un total 9.075 personas, estos eventos fueron transmitidos por Facebook Live donde se conectaron 9.400 personas. Estas video conferencias han tenido un aproximado de 7.908 visualizaciones y se pueden ver a través del siguiente link https://www.youtube.com/playlist?list=PL-ufgJoC54-HhkQBkWCxRcldDsv4K3sw - Con la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron 10 video conferencias, a las que se han conectado en vivo más de 10.058 personas, estas video conferencias han tenido un aproximado de 63.222 visualizaciones, estos espacios se pueden ver a través del siguiente link https://www.youtube.com/user/ColombiaAprende1 |

4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

Con el propósito de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo, el MEN se ha propuesto fortalecer las

prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos⁵. Estos ambientes permiten la vivencia de un sinnúmero de experiencias en las que las niñas y los niños disfrutaban al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el potenciamiento de sus capacidades.

En este sentido, en 2019 el MEN avanzó en la definición de dos documentos de orientaciones para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, con los que se propone fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria respecto a los ambientes y experiencias en clave de trayectoria educativa:

- Orientaciones técnicas para el diseño de ambientes pedagógicos para Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria: Se desarrollaron y documentaron experiencias en cada uno de los territorios focalizados (Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, La Guajira, Magdalena, Vichada, Chocó y Nariño) con el fin de lograr la documentación de experiencias cercanas y pertinentes a las dinámicas y retos territoriales, así como para poder evidenciar la diversidad cultural, las modalidades de atención de educación inicial, de los grupos de educación preescolar y primaria, y las aulas multigrado; además de las experiencias, ambientes y materiales. En este proceso se contó con la participación del equipo técnico de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la Educación Inicial y Preescolar: Se constituye en una herramienta práctica con la que se busca compartir ideas, referentes, inspiraciones y pistas para generar ambientes pedagógicos que permitan experiencias fundamentadas en el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

Otro proceso que se llevó a cabo en 2019 para fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de preescolar y primeros años de la básica primaria en torno a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos, fue la formación a 2.140 maestras y maestros de preescolar, primero y segundo en 44 municipios⁶ de 17 departamentos. Para ello, se realizaron 75 talleres con el fin de ampliar la capacidad técnica y operativa de los territorios para promover experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes a las características de niños y niñas de primera

⁵ El ambiente pedagógico se define como la disposición e intervención del espacio planeada e intencionada por la maestra o maestro, para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; en el que se da una interrelación con los objetos, los olores, las formas, los colores, los sonidos y las personas que lo habitan.

⁶ Boavita, Bogotá, Cali, Cerinza, Chiquinquirá, Cúcuta, Duitama, Envigado, Facatativá, Florencia, Florida, Funza, Fusagasugá, Garagoa, Garzón, Ibagué, Ipiales, Leticia, Luruaco, Malambo, Manatí, Mocoa, Moniquirá, Monterrey, Muzo, Neiva, Nobsa, Paz de Ariporo, Pereira, Pradera, Puerto Asís, Puerto Boyacá, Quibdó, Ramiriquí, Sácama, San José del Guaviare, Sibundoy, Soacha, Sogamoso, Tumaco, Tunja, Uribía, Valle del Guamuez y Yopal.

infancia. En estos talleres se profundizó en la línea política y técnica de la educación inicial y preescolar, se fortaleció a las maestras sobre el uso de recursos naturales, industriales, reutilizables, entre otros existentes en el contexto, y se impulsó la movilización territorial en torno a la transformación y fortalecimiento de los ambientes pedagógicos, a partir del intercambio de saberes, la construcción de conocimientos y la creación de diversos materiales y recursos que permitan ampliar la mirada pedagógica.

Dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, en el marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, el MEN entregó 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos. Estas colecciones llegaron a 641 sedes educativas de los departamentos de La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Amazonas Guaviare, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Huila y Cundinamarca.

Las colecciones llegan para funcionar como bibliotecas de aula que garantizan a las niñas y los niños el libre acceso a literatura con libros acordes a sus características de desarrollo, gustos y situaciones propias de su momento de vida. De esta manera, los libros en el aula se convierten en una oportunidad invaluable para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo. Con este mismo propósito, para el año 2020 se realizó igualmente la entrega de 1.000 colecciones de libros adicionales en igual cantidad de aulas de preescolar, de 816 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicados en 82 municipios de 17 departamentos del país.

Como parte de este proceso, también se elaboró la guía "La biblioteca de aula: una oportunidad para promover la literatura en la educación inicial, preescolar y los primeros años de la básica primaria", que le propone a las maestras explorar, conocer y reconocer la colección de libros que llega al aula, al tiempo que les ofrece diversas posibilidades que, a modo de ideas inspiradoras, les permitan a niños, niñas y sus familias vivir experiencias, construir nuevos saberes y estrechar vínculos a partir del disfrute de la literatura.

La guía brinda una pequeña reflexión en torno al rol del maestro a la hora de dinamizar la colección; las posibilidades que la literatura como lenguaje propio de las niñas y los niños ofrece para potenciar su desarrollo; ideas para organizar y dinamizar la biblioteca de aula; algunas estrategias para enriquecer la vida cotidiana del aula a través de la literatura, para hacer que los libros circulen y sean compartidos con las familias y con los niños de otras aulas, particularmente de preescolar y los primeros años de la básica primaria.

Adicionalmente, en el año 2020 se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos.

Aunado a lo anterior, en 2019 se llevó a cabo la compra y producción de la totalidad de elementos que conforman las dotaciones pedagógicas, sobre las cuales se ha avanzado con su entrega durante

el segundo semestre de 2020 en los 129 municipios de 17 departamentos focalizados⁷, en 1.054 sedes educativas y 1.865 aulas de transición a través de la entrega de 13.055 sets. Cada uno de los sets que hacen parte de las dotaciones pedagógicas fueron diseñados en clave de experiencias para favorecer el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en torno a: (i) Experimentación; (ii) Juego, cuerpo, movimiento y expresión dramática; (iii) Expresión gráfica, visual y plástica; (iv) Narrativas; (v) Construcción; (vi) Sonido y música; y (vii) Polivalente. Con el propósito de avanzar en el diseño y construcción de un mobiliario innovador, pertinente con las características de niñas, niños y adolescentes, así como de su contexto cultural y las condiciones geográficas en las que se ubican, que además sea amable con el medio ambiente y se enmarque en los principios del diseño universal; en alianza con el ICETEX, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Organización de Estados Iberoamericanos y el SENA, se adelantó en 2019 la Hackathon “Es tu espacio, jóvenes creando soluciones para la educación”, mediante la cual se logró el diseño de propuestas creativas que responden a los retos de una educación de calidad y oportuna, promotora del desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia.

En el marco del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”, mediante el cual se busca fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del país y donde uno de sus componentes es el mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, se avanzó durante el segundo semestre del 2020, con la selección del operador logístico para adelantar el proceso de compra y distribución de las dotaciones pedagógicas, que permita avanzar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos, en: preescolar, básica con jornada única y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles. Como resultado de lo anterior, se suscribieron cinco contratos, los cuales iniciaron su ejecución el 14 de octubre de 2020 y en el marco de los cuales se realizó la compra, alistamiento y entrega de las dotaciones pedagógicas, en 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios de 18 departamentos, beneficiando a cerca de 41.458 niños y niñas de preescolar.

5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

En 2020, el MEN fortaleció algunas de las herramientas que le permiten generar y analizar información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, y facilitar la toma

⁷ Amazonas, Atlántico, Valle del Cauca, Norte de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Huila, Tolima, Risaralda, Chocó, Nariño, La Guajira, Casanare y Putumayo.

de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral, en clave de trayectorias educativas completas.

En esta línea, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

En 2020 se realizaron ajustes para que el SSDIPI permita el seguimiento sobre la atención integral en el preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial. Para ello, se trabajó articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI), para avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información. Dentro de los ajustes realizados, se encuentra la inclusión de variables que permiten contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantando acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN y el Registro Único de Víctimas (RUV), de manera que se pueda identificar con mayor precisión a los niños y niñas en situación de pobreza, situación de vulnerabilizado víctimas del conflicto armado.

Es importante resaltar que al interior del MEN también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

En cuanto a la generación de reportes estadísticos, en 2019 se realizó el análisis y producción de información estratégica para la toma de decisiones de política, basados en los datos registrados en el SSDIPI durante el cuatrienio anterior. En 2020 se realizó el análisis frente al cumplimiento de las atenciones priorizadas para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia y su ingreso al primer grado obligatorio de educación, frente a lo cual también se realizó la identificación de niñas y niños con riesgo creciente de no transitar a la educación formal a partir de condiciones observables individuales, territoriales e institucionales para guiar la estrategia de trayectorias educativas completas, mediante la identificación de factores de riesgo y factores protectores, sobre una base de datos histórica de niños y niñas candidatos a ingresar al grado transición de 2015 a 2020.

Así mismo, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual, además de hacer seguimiento a los procesos de formación del talento humano vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia del sistema educativo y de otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera

Infancia, se avanzó también en la identificación de los prestadores de servicios de Educación Inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), llegando a tener 3.788 prestadores registrados en 2020. Adicionalmente, se inició el proceso de planeación de acciones a realizar durante el 2021 para continuar avanzando en el cumplimiento de la meta propuesta para este indicador.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2019 se realizó el pilotaje y ajustes de los instrumentos del Modelo Medición de la Calidad de la educación inicial para aplicarlos en el nivel preescolar, de manera que se convierta en un instrumento orientador para la toma de decisiones de política pública⁸, a partir de información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo. Contar con información sistemática sobre la calidad facilita la identificación de las respuestas requeridas para la mejora y fortalecimiento de los servicios educativos que involucran a directivos docentes, maestros y maestras, familias, comunidad en general además de instituciones y sectores garantes de derechos en ámbitos nacional y territorial, y de esa manera contribuir a la generación de una cultura de la calidad acorde con lo establecido en las normas y políticas existentes.

En ese mismo sentido, para avanzar en los procesos de consolidación de la calidad, se avanza en la estructuración de un Laboratorio de la Calidad de la Educación Inicial y Preescolar, en asocio con las instituciones que hacen parte de la estrategia de impacto colectivo “Primero lo Primero”, así como con el ICBF, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el ICETEX. El laboratorio busca la creación de redes para el mejoramiento de calidad de la educación inicial y preescolar y la generación de conocimiento a través de la investigación, la innovación, la creación de centros demostrativos de excelencia y el desarrollo de capacidades del talento humano, para aportar al mejoramiento continuo de la calidad y la movilización social que contribuya a la gestión de esta en los ámbitos nacional y territorial.

En articulación con otras entidades y actores, el MEN continuará trabajando en la implementación y profundización del enfoque de atención integral en el sector educativo, incorporando los principios y fundamentos de la educación inicial en su funcionamiento a través de esquemas de atención sostenibles y de calidad, centrados en el desarrollo integral, la concreción de trayectorias educativas completas y la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

En 2020, el MEN continuó fortaleciendo las prácticas pedagógicas de maestros y maestras a través de la formación en servicio y continua, y la pertinencia de los ambientes pedagógicos, para que incidan en el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y niñas. Igualmente, continuará el proceso de fortalecimiento de prestadores privados de educación inicial, implementará procesos diferenciales e inclusivos con énfasis en comunidades étnicas y rurales, avanzará en la vinculación de las familias en los procesos educativos de los niños y niñas a través de la Alianza Familia-Escuela,

⁸ En 2015 se estructuró el Modelo y se realizó su fundamentación conceptual y técnica. En 2017 se validaron los instrumentos para la modalidad institucional de atención a la primera infancia del ICBF. En 2018 y 2019 se realizó el ajuste y validación de instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición, para lo cual se ha contado con una participación amplia de actores.

e implementará la estrategia de acompañamiento a Secretarías de Educación y a establecimientos educativos para afianzar y promover la atención integral en el entorno educativo.

B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

A pesar de los avances en cobertura, permanencia y calidad, persisten amplios retos en materia educativa que es necesario comprender y priorizar. Para hacer frente a ellos, el MEN, con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como una oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad.

Su objetivo principal ha estado en definir las estrategias y acciones conjuntas e interinstitucionales para avanzar en la búsqueda activa, vinculación, acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo. Los diferentes ámbitos de la administración y prestación del servicio educativo (establecimientos educativos, ETC y MEN) se han movilizado en función de asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación, se explica el alcance de esta estrategia y sus principales logros, así como los de otras estrategias que resultan claves para promover mayor bienestar y equidad en la educación.

1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales.

Estrategia de acogida, bienestar y permanencia

Infografía titulada "Estrategia de acogida, bienestar y permanencia" que describe el propósito y los componentes de esta estrategia. El propósito principal es promover la trayectoria educativa completa mediante acciones y procesos en el entorno escolar, asegurando un sistema escolar acogedor, seguro y pertinente con respecto a las características y necesidades de los estudiantes y del contexto. Los componentes clave son:

- Impulsar la cobertura y garantizar el acceso oportuno y oportuno:** Fortalecer el primer día del recorrido escolar promoviendo los recursos necesarios fortaleciendo la calidad y pertinencia de la prestación de los servicios con la administración y la gestión de recursos.
- Generar ambientes de aprendizaje:** Fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante el fortalecimiento de los recursos humanos e infraestructura física y material.
- Hacer seguimiento día a día:** Fortalecer el seguimiento día a día para garantizar la permanencia en el sistema educativo.
- Integrar los servicios de los actores:** Fortalecer los servicios de los actores educativos y garantizar la matrícula y que el estudiante a una institución educativa.

La infografía también incluye el subtítulo "¿Hacia dónde vamos?" y una barra de navegación inferior con íconos de redes sociales y otros elementos de diseño.

En 2020 se diseñó el observatorio de trayectorias educativa, el cual se plantea como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación sobre la deserción interanual e intra-anual de educación preescolar, básica y media en el país, con el fin último de hacer efectivo el derecho fundamental a la educación. El Observatorio debe centralizar la información y estadísticas sobre permanencia educativa, así como enlazar unos observatorios departamentales para predecir, explicar y desarrollar estrategias diferenciales por territorio, género, ciclo vital y trayectoria.

El observatorio permitirá tomar decisiones en materia de permanencia, calidad, y política educativa en general; sus análisis deberán hacer estudios pertinentes a las poblaciones y territorios urbanos y rurales, así como de la efectividad y utilidad de las estrategias relacionadas con la permanencia escolar.

Los objetivos del observatorio son:

- Consolidar información sobre estudiantes matriculados y su estado a lo largo del tiempo, caracterizados como: progreso normal, repitente, atrasado (no repitente), ausente, desertor, graduado y en otra educación.
- Elaborar indicadores nacionales y territoriales sobre las trayectorias educativas.
- Determinar los factores asociados a la permanencia en el sistema escolar a nivel nacional, por Entidad Territorial Centralizada, por municipio, por zona urbano/rural, por institución y por sede, con el fin de diseñar estrategias que incentiven la permanencia en el sistema educativo.
- Elaborar documentos basados en información recopilada y los análisis realizados, que permitan formular programas y políticas y tomar decisiones con el objetivo de reducir la deserción escolar.
- Identificar las implicaciones de la medida de aislamiento preventivo establecida en el marco de la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19.

Con el objetivo de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, gestionar eficientemente la cobertura y potenciar las estrategias de permanencia y de seguimiento niño a niño, se han realizado a la fecha más de 140 ajustes funcionales para cualificar al Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). De igual forma, se efectuaron cruces con bases de datos de otras entidades (Prosperidad Social) para identificar grupos en riesgo de deserción y hacer seguimiento niño a niño. Esta información aporta insumos fundamentales para el Observatorio.

En 2019, el MEN lideró 17 jornadas de búsqueda activas como parte de la campaña ‘Mi matrícula, mi derecho’, que se realizó en las 96 ETC, y acompañó de forma directa a 6 ETC con los mayores índices de deserción: La Guajira, Buenaventura, Quibdó, Uribia, Malambo y Magdalena, en las cuales se enfatizó en la eliminación de barreras de acceso a la educación. Con ello, la matrícula fue de 10.159.214 estudiantes en 2019, registrando un aumento de 54. 517 estudiantes con respecto a lo registrado en 2018. Así mismo, la matrícula de estudiantes venezolanos también aumentó, pasando de 34.030 estudiantes registrados en 2018 a 206.013 estudiantes en 2019.

En 2020, la matrícula oficial y no oficial reportada por las Secretarías de Educación a noviembre fue de 10.024.337 estudiantes, cifra preliminar que incluye la atención prestada mediante contratación del servicio educativo, a la cual acuden 65 ETC, con una matrícula a noviembre asciende a 495.457 estudiantes. De igual manera, la matrícula de estudiantes venezolanos aumentó pasando de 206.013 estudiantes registrados en 2019 a 364.523 en 2020. Entre los años 2019 y 2020 (información preliminar), se presenta aumento en la matrícula total de los niveles educativos de secundaria, pasando de 3.160.585 en 2019 a 3.200.113 en 2020 y de media pasando de 1.082.037 en 2019 a 1.114.247 en 2020.

En cuanto al proceso de búsqueda activa, durante el mes de enero de 2020 se implementó la estrategia “Contamos contigo”, que promovió el desarrollo de estrategias territoriales ajustadas al contexto, para garantizar el acceso de todos los niños, las niñas y adolescentes al sistema educativo. Los objetivos específicos de esta estrategia fueron: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa. La implementación de esta estrategia implicó la realización de eventos de bienvenida a clases en 6 instituciones educativas ubicadas en igual número de municipios (Buenaventura, Bucaramanga, Guamal, Cali, Polo Nuevo y Gámeza).

Por otra parte, esta cartera Ministerial con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción, formula e implementa de manera articulada y coordinada con las ETC, una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 que se compone de dos ejes que se desarrollan a continuación: I. Búsqueda activa y matrícula, II. Gestión Territorial y Planes de Permanencia.

En ese sentido se llevaron a cabo 25 mesas territoriales en las que participaron 82 entidades territoriales del País cuyos objetivos principales fueron:

- Presentar el panorama actual de la deserción escolar.

- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.

Como producto de estas jornadas de trabajo 43 Secretarías de Educación formularon su plan de permanencia con vigencia 2020-2021, en el que identificaron los principales factores de riesgo de la deserción escolar de su territorio y así mismo propusieron estrategias que permiten disminuir los factores de riesgo identificados.

I. Búsqueda Activa y Matrícula

En el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Este Ministerio en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en Educación desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura, en este marco, se desarrolla la estrategia de búsqueda activa que permite identificar, geolocalizar, y movilizar a las comunidades para el acceso educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo.

El Gobierno Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales adelanta la búsqueda activa en fases de planeación, alistamiento e implementación. En el primer semestre de 2020 y dadas las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria, la búsqueda activa se realizó mediante el seguimiento niño a niño de la matrícula y de las trayectorias educativas mediante el cruce e interoperabilidad de los registros administrativos del Sistema de Matrícula SIMAT con los sistemas y bases de datos del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento para la Prosperidad Social, lo que permitió identificar, ubicar y gestionar la re vinculación de la población ausente o retirada. En el segundo semestre de 2020 se adelanta la búsqueda activa con la disposición de 20 grupos de acompañamiento a las secretarías de educación para la identificación de poblaciones objetivo, la georreferenciación para el trazado de recorridos, la participación de las instituciones educativas, la formación de los equipos móviles y la operación de la estrategia en territorio.

Lo anterior permite que cada Entidad Territorial Certificada en educación —ETC— lidere el proceso correspondiente a la jornada de búsqueda activa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes fuera del sistema, retirados o ausentes; haciendo uso de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los objetivos específicos de la búsqueda activa son: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

El Ministerio de Educación en el año 2020 realiza acompañamiento a 21 entidades territoriales certificadas en el Retorno Escolar en Alternancia Educativa Campaña de Matrícula 2021, que tiene como objetivos: i) Movilizar y sensibilizar para el inicio oportuno del calendario y la alternancia educativa ii) Promover y proteger las trayectorias educativas completas, iii) Generar condiciones para la acogida de los estudiantes para el retorno seguro a las aulas en alternancia educativa, iv) Promover continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) Identificar población por fuera del sistema escolar, renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes y vi) Hacer equipo con las entidades territoriales para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia en el marco de la alternancia.

En ese sentido durante los meses de enero y febrero de 2021 se acompañarán las siguientes entidades territoriales certificadas:

| # | ETC | FECHA EVENTO | # | ETC | FECHA EVENTO |
|---|--------------|-------------------------|----|---------------|--------------------------|
| 1 | Antioquia | Martes, 26 de enero | 12 | Montería | Viernes, 5 de febrero |
| 2 | Sucre | Viernes, 29 de enero | 13 | Buga | Viernes 5 de febrero |
| 3 | Sincelejo | Viernes, 29 de enero | 14 | Tumaco | Lunes, 8 de febrero |
| 4 | Girón | Lunes 1 de febrero | 15 | Nariño | Martes, 9 de febrero |
| 5 | Cesar | Lunes 1 de febrero | 16 | Meta | Miércoles, 10 de febrero |
| 6 | Santander | Lunes 2 de febrero | 17 | Villavicencio | Miércoles, 10 de febrero |
| 7 | Caldas | Martes, 2 de febrero | 18 | Boyacá | Viernes, 12 de febrero |
| 8 | Atlántico | Miércoles, 3 de febrero | 19 | Arauca | Viernes, 12 de febrero |
| 9 | Barranquilla | Miércoles, 3 de febrero | 20 | Pitalito | Martes, 16 de febrero |

| | | | | | |
|----|---------|----------------------|----|--------|-------------|
| 10 | Quindío | Jueves, 4 de febrero | 21 | Quibdó | Por definir |
| 11 | Palmira | Jueves, 4 de febrero | | | |

II. Gestión Territorial y Planes de Permanencia

El Ministerio orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Mediante el aplicativo informático del SIMPADE se cuenta con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción. De acuerdo con lo anterior, se trata de un sistema predictivo que involucra un “índice de riesgo de deserción” para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, lo cual permite a manera de semáforo que las diversas entidades diseñen e implementen estrategias para garantizar la permanencia escolar y concentren sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales. Genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las secretarías de educación cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar SIMPADE, el módulo (Anexo 13^a) sobre estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT y los análisis propios adelantados por estas. Así mismo, se contará con el observatorio de trayectorias educativas y los planes escolares para la gestión del riesgo.

En el marco de la estrategia, se llevaron a cabo 19 mesas territoriales de trabajo con la participación de 82 Entidades Territoriales Certificadas cuyos objetivos principales fueron

- Presentar el panorama actual de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.

- Formular el plan de permanencia de cada Entidad Territorial Certificada.

Como estrategia para fortalecer la permanencia escolar en las zonas de frontera, el MEN gestionó más de \$4.890 millones para la prestación del servicio de transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario.

Así mismo, en 2020 se implementó una estrategia de comunicación para la prevención de la deserción escolar asociada a las violencias basadas en género e identidad sexual, construida de manera participativa con niños, niñas y adolescentes de las ETC de Popayán, Quibdó, Tuluá y Santa Marta.

De otra parte, en 2019 se desarrolló la primera convocatoria de artes, deportes, ciencia y tecnología, patrimonio y emprendimiento naranja para promover la permanencia escolar, con el logro de un banco de proyectos de cerca de 950 proyectos de las instituciones educativas, la entrega de dotaciones a las 35 instituciones educativas premiadas con una inversión de \$350 millones, y el fortalecimiento de los proyectos mediante asistencia técnica y acompañamiento permanente.

De igual forma, en el marco del convenio 059 de 2019 celebrado entre el MEN y la OEI, se realizó el diseño y la producción de la mochila pedagógica para la permanencia escolar. La mochila cuenta con una bitácora (En mi colegio comparto, creo y me quedo), materiales didácticos y la colección de literatura 'Leer es mi cuento'; a través de los cuales se incentiva a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a permanecer en la escuela y a desarrollar actitudes de inclusión, a participar en las actividades propuestas, y a identificar el grupo que acompaña la trayectoria educativa. Desde un enfoque diferencial e incluyente, la mochila es útil para diferentes públicos, principalmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 10 años en adelante; funciona como un bien colectivo, y los mismos niños y niñas están encargados de velar por su uso y aprovechamiento. En 2019, se diseñaron, produjeron y distribuyeron 1.000 mochilas en 26 ETC.

Finalmente, en articulación con Prosperidad Social y el ICBF, se definió en 2019 la Estrategia de alertas para la permanencia escolar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes participantes del programa Familias en Acción, cuyo objetivo es identificar, a partir de la información suministrada por el Sistema de Información de Familias en Acción (SIFA), los incumplimientos de compromisos en educación de las familias que participan en el dicho Programa, posibles inobservancias, amenazas o vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y

gestionar las acciones para la garantía de sus derechos, a través de la articulación de acciones entre las entidades del nivel nacional y territorial. La estrategia cuenta con tres rutas de atención que fueron implementadas en 2020 en 19 ETC, con los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) de la Dirección de Protección del ICBF, el programa Generaciones con Bienestar la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF y Prosperidad Social.

2. Programa de Alimentación Escolar

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales. Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y con los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS – UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER



Objetivos determinados en la Ley del Plan:

- 1) Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2) Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar.
- 3) Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización.
- 4) Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar.
- 5) Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.



Fuente: Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender

Para avanzar en la regulación institucional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, por el cual “Se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar –

Alimentos para Aprender”. La Unidad asume la responsabilidad sobre reglamentación y cofinanciación del PAE que le correspondía al MEN, según el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, y avanza en alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

PROPÓSITOS DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- ✓ El propósito del sistema educativo es lograr que los niños alcancen sus trayectorias completas, con resultados de calidad y en ambientes apropiados para su desarrollo integral.
- ✓ En consecuencia el país pierde cuando un estudiante tiene bajo logro educativo, se rezaga o deserta del sistema.
- ✓ Por eso el programa de Alimentación Escolar aporta a:



Fuente: Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender

Para cumplir los mencionados objetivos y desarrollar los propósitos establecidos, la Unidad de Alimentos para Aprender avanzó en 2020 con la firma de un acuerdo de voluntades con organismos de cooperación internacional: Banco Mundial -BM, Programa Mundial de Alimentos -PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el marco de la Política de Educación Nacional y para el diseño e implementación de las siguientes líneas estratégicas:

- Sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del programa (diseño y primera etapa de desarrollo en 2020).
- Evaluación del PAE para Aprendizaje en Casa y evaluación de la gestión y grado de implementación de la Resolución 18858 de 2018 PAE para pueblos indígenas,
- Diseño e implementación del Modelo de Alimentación Escolar para las ruralidades, con pertinencia territorial y cultural.
- Diseño e implementación del plan pedagógico para la promoción de alimentación saludable en el marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar en el escenario Rural.
- Rediseño del esquema para el Fortalecimiento territorial del PAE.

Por otra parte, se avanzó desde la UAPA en el diseño del documento marco para las Auditorías, que permitan verificar la adecuada ejecución (tanto del PAE regular como del PAE en Casa durante la emergencia en 2020).

La asignación de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación del Programa de Alimentación Escolar para las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) se incrementó en 49%, pasando de \$711 mil millones en 2017 a \$739 mil millones en 2018, a \$1,04 billones en 2019 y a \$1,0 billones en 2020, demostrando con ello la prioridad que tiene el programa para este gobierno. Como consecuencia de ello, la cobertura del PAE aumentó de 4,1 millones de estudiantes en 2017 a 5,3 millones en 2018, a 5,6 millones en 2019, y a 5,7 en 2020, con una meta de 7 millones a 2022. De la misma manera, la población rural atendida pasó de 1.6 millones en 2017, a 1.78 millones en 2018, a 1.8 millones en 2019, y a 1.92 millones en 2020, alcanzando así la meta definida para 2022.

Para 2020 se estableció como meta beneficiar a 6.033.000 estudiantes, de los cuales 1.862.000 pertenecen a zonas rurales. Al cierre del mes de noviembre, el PAE ha beneficiado a 5.689.190 estudiantes, de los cuales 1.924.409 se encuentran ubicados en zonas rurales, lo que es equivalente a un avance del 94,3% y del 103%, respectivamente. De los cuales el 81% de los estudiantes beneficiarios del Programa se encontraban en jornada regular y el 19% en jornada única.

Dentro de los procesos que se han logrado avanzar desde el año anterior impulsados por el MEN y con la puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el trabajo conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas, se destacan:

- Mayor tiempo de atención, pasando de cubrir 160 días promedio del calendario escolar en 2017 a 170 días durante el 2019 y 175 días en 2020, a 2022 se espera llegar a 180 días en promedio.
- Prontitud en el inicio de la atención, pasando de 43 ETC que iniciaron atención en la primera semana escolar de 2018 a 60 ETC en 2020, a pesar de ser un año con cambios en los gobiernos territoriales.
- Inicio de la operación del programa con enfoque diferencial a partir del fomento y rescate de los hábitos y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas en el marco de Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018 - PAE para Pueblos Indígenas.
- Inicio de un proceso de mejoramiento de las minutas con mayor aporte de energía y nutrientes para cada uno de los grupos de edad y la apropiación de las mismas por parte de los territorios en el marco de su autonomía, con el fin de proponer la inclusión de alimentos y preparaciones propias del patrimonio gastronómico y la promoción del consumo de alimentos frescos, naturales y saludables.
- Fomento de la contratación transparente y la participación plural, de la mano con Colombia Compra Eficiente, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del PAE.

- Articulación con entes de control para la conformación de espacios para la participación ciudadana y el control social, conformados por estudiantes y padres familia, así como para generar acciones preventivas que ayuden a asegurar la oportuna y adecuada prestación del servicio.
- Rápida respuesta en ajuste normativo y orientaciones para que el PAE pudiera aportar al aislamiento social requerido ante la pandemia por COVID-19 y mantener el suministro del complemento alimentario a los estudiantes focalizados durante el aprendizaje en casa.
- Movilización de la estrategia de compras públicas locales en 11 departamentos, a través de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, liderada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS.
- Articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, Invima, Instituto Nacional de Salud e ICA, con el fin de diseñar la ruta para el fortalecimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el PAE.
- Procesos de Cualificación dirigidos a los Equipos PAE de las Entidades territoriales en: Calidad e Inocuidad de alimentos, requisitos sanitarios en producción primaria, marco conceptual y recomendaciones para la estimación de costos del programa, compras públicas locales de alimentos.
- Acompañamiento técnico a las Entidades territoriales en el ajuste de las minutas de las diferentes modalidades de PAE para Aprendizaje en Casa, teniendo en cuenta las condiciones particulares del territorio.
- Generación de sinergias con la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional y las Entidades Territoriales en la definición de recomendaciones de alimentación escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en la estrategia de residencia escolar.
- Articulación para el diseño concertado de la normatividad SEIP en el marco de la CONTCEPI.
- Prestación de asistencia técnica integral de manera virtual a las ETC con el fin de orientar y acompañar los procesos que estas debían realizar para garantizar la implementación del PAE en el marco de aprendizaje en casa.
- Gestión intersectorial, articulación y gobernanza a través de las diferentes submesas de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Gobierno Nacional expidió la Ley 2042 del 27 de Julio 2020, que permite el acompañamiento eficaz por parte de los padres de familia para cuidar los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Por medio de esta norma, los padres y docentes que atienden a los niños y jóvenes del sector educativo oficial, beneficiados con esta estrategia del Gobierno Nacional dirigida a fomentar la permanencia en las

aulas, tendrán la posibilidad de participar como veedores y garantes del correcto funcionamiento y entrega en las Instituciones Educativas y del adecuado manejo de los recursos por parte de las Entidades Territoriales.

3. Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

En desarrollo del fin mencionado, el gobierno reglamentó el artículo 182 de la Ley 1955 de 2019 “Por la se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” mediante la expedición del Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover la formalización de este; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Así mismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al servicio. Una vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto 746 amplía la focalización de las Zonas Estratégicas de Transporte de los municipios de frontera creadas en el Decreto 038 de 2016 (La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Nariño, Chocó y San Andrés y Providencia) a todos los municipios donde no existen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la normal prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: a) La vocación rural, b) Características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas u otras propias del territorio, y c) En relación con el transporte escolar, se tendrá en cuenta, además que los servicios de transporte y/o de tránsito no permitan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema de educación.

El Decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

En ese sentido, se orienta a las entidades territoriales certificadas en educación y no certificadas del País, a través de un proceso de capacitación en el que participaron 255 municipios, entre los que se encuentran 154 municipios PDET, que asistieron a 18 jornadas de formación en las que se socializaron los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito, de igual forma se orientó respecto a la normatividad vigente en materia de transporte escolar, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, orientadas por los Ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Aunado a lo anterior, en el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en un trabajo armónico y decidido con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, se suscribió con la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por el derecho a una movilidad segura para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad. En tal sentido, el MEN, junto con las Secretarías de Educación, promoverá la transformación de las Instituciones Educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la ficha de caracterización de transporte escolar, con información relativa a las fuentes de financiación durante los años 2017, 2018 y 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio y, las modalidades de contratación del transporte escolar.

De igual forma, con el fin de tener al detalle la información en relación con los modos y medios de transporte utilizados por los estudiantes en el país, se diseñó una encuesta en 2019 que fue publicada en el portal Colombia Aprende del MEN. A través de un proceso de contacto y acompañamiento telefónico a cada una de las 96 ETC, se logró la caracterización de 560 municipios. A través de este proceso, se fortalecieron las capacidades locales de las ETC, mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del MEN y el Ministerio de Transporte, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las ETC construyan estrategias que permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias y los niños, las niñas y adolescentes.

Al cierre del mes de noviembre de 2020, se han identificado 55 Entidades Territoriales Certificadas que han reportado la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente, lo que equivale al 58.33% de Entidades Territoriales Certificadas. Desde el Ministerio de Educación Nacional se suscribió con el Ministerio de Transporte, el Pacto por la Seguridad Vial de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, mediante el cual la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el acompañamiento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar en 119 Instituciones Educativas, buscando el identificar riesgos dentro y en el entorno educativo y de esta manera fortalecer la seguridad vial en las comunidades educativas.

De igual manera, en el marco de dicho pacto se realizará la caracterización en 50 municipios pertenecientes a las ETC Amazonas, Antioquia, Arauca, Barrancabermeja, bello, buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Dosquebradas, Florencia, Girón, Huila, Maicao, Malambo, Manizales, Montería, Norte De Santander, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Quindío, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle, Vaupés, Vichada, Villavicencio y Yopal, a fin de realizar un diagnóstico de modalidades y modos de transporte cuya finalidad es el identificar factores de riesgo en seguridad vial, en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y de esta forma implementar estrategias para la prevención en factores de riesgo. Lo

anterior permitirá identificar, caracterizar y buscar alternativas a las problemáticas en seguridad vial que afectan a los niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Estas acciones que se están llevando a cabo de manera articulada con la Agencia Nacional de Seguridad vial, buscan promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una política que garantice un desplazamiento seguro desde sus hogares al colegio, al igual que en su retorno a casa, aportando así a las estrategias en permanencia escolar.

4. Ambientes de aprendizaje

Según los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ejecutan proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con la terminación y entrega de aulas, y la construcción de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales.

Avance en las metas de infraestructura escolar del PND 2018 – 2022

| Indicador | Meta cuatrienio | Avance 2019 | Avance 2020_ | Avance total |
|--|-----------------|-------------|--------------|--------------------|
| Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media | 5.606 aulas | 2.303 | <u>458</u> | 2.761 (49,25 %) |
| Aulas funcionales construidas en colegios oficiales | 7.065 aulas | 884 | 1.864 | 2.748 (38,89 %) |

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el MEN avanza en varias líneas de trabajo: i) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), ii) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario escolar, v) actualización de normas e instrumentos técnicos, vi), proyecto piloto educación solar Interactiva, y vii) Censo de infraestructura educativa regional.

4.1 Fortalecimiento del FFIE

El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) lideró 42 mesas de trabajo con ETC, las cuales contaron con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas.

En estas mesas se revisaron uno a uno los proyectos con rezago, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos.

El balance realizado permitió establecer el número de proyectos con atraso en su ejecución clasificados en riesgo alto, medio y bajo, lo que evidenció la necesidad de ajustar el FFIE para superar los retrasos y avanzar en nuevas propuestas de infraestructura educativa. En tal sentido, el MEN procura mejorar la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos. Con el fin de terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con aulas adecuadas para su desarrollo, se adelantaron las siguientes acciones:

- En proceso de ejecución 541 proyectos que comprometen 12.679 aulas básicas nuevas y mejoradas.
- Fortalecimiento de la articulación con las ETC, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, para identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. En 2019 se realizaron 1.200 Comités de Gestión Territorial en 70 ETC.
- Aprobación de la cesión de 65 contratos de obra en 2019, para reactivar las obras de los departamentos de Santander, Boyacá, Amazonas e Ibagué, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminarlas. De esta forma, se desarrollaron acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Adicionalmente, se adoptaron decisiones técnicas, jurídicas, presupuestales y administrativas para que los 251 proyectos de infraestructura educativa que tenían graves retrasos e incumplimientos por parte de algunos contratistas de obra fueran reasignados y de esta manera reanudar las obras de los colegios.
- Se estableció el procedimiento para la terminación anticipada por incumplimiento de Acuerdos de Obra y/o Actas de Servicio de Obra, iniciando con el contratista Consorcio Mota Engil, quien tuvo a su cargo 249 proyectos de los cuales sólo entregó 19. Esto implicó que durante el 2019 se terminaran 130 acuerdos de obra y 3 acuerdos marco, hecho que implicó un importante esfuerzo simultáneo y de gran escala de la Unidad de Gestión. Este año, a 30 de mayo, se iniciaron y culminaron 3 terminaciones adicionales, y se está desarrollando el proceso de reasignación de los proyectos.
- Se creó una cuenta de contingencia, para atender los costos de la actualización de precios de contratos de obra e interventoría objeto de reasignación de proyectos, dado que la mayoría de los proyectos se habían asignado en el año 2015 y 2016, y se debían reasignar entre finales del 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de las obras.

- Nuevas convocatorias. Se estructuraron las invitaciones abiertas No. 008, 009, 011 y 012 de 2019, para la conformación de lista de elegibles que habilitaran proponentes para la suscripción de contratos de obra que comprendan la ejecución de diseños, estudios técnicos y obras de infraestructura educativa, y la suscripción de contratos de interventoría, para 32 departamentos del país. Con estas convocatorias, se pasó de 9 contratistas de obra a 67 nuevos contratistas de obra habilitados, y de 10 a 43 interventorías.

Para atender a estas situaciones, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 da continuidad al FFIE e incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como también incluye en sus procesos competitivos, los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente así como también parámetros tendientes para evitar la concentración de contratistas.

En el marco de las acciones jurídicas y contractuales que se relacionan con el desarrollo de las Obras de Infraestructura Educativa con el Patrimonio Autónomo FFIE, se ha realizado el proceso de Reasignación de contratistas para la reactivación de los proyectos de las obras suspendidas, referente a terminaciones anticipadas o por vencimiento del plazo contractual y poder llevar las obras a feliz término y que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas y los espacios requeridos.

Dado lo anterior, en aquellos proyectos en los que se establece la declaratoria de terminación anticipada por incumplimiento, se inicia una fase de reasignación que implica el ajuste en los precios de los proyectos para poder reasignarse a nuevas firmas constructoras, y garantizar así su reactivación, ejecución y entrega a las ETC.

En 2019 se estimó que 251 obras requerían análisis de la composición del proyecto en cuanto a la actualización de precios teniendo en cuenta que estos proyectos se estructuraron entre 2016 y 2017, adecuaciones del plan de obra y cronogramas, así como de revisión de costos totales, y se determinó que los recursos del FFIE para las vigencias 2020 y 2021 no eran suficientes para cubrir el valor mayor de la obra que surge a partir de la revisión del estado actual de cada proyecto, por lo que el MEN, para reanudar las obras terminadas anticipadamente por incumplimiento de algunos de sus contratistas, adelantó la gestión para contar con vigencias futuras por \$360 mil millones para la reasignación de los proyectos que requerían ajuste de precios. A la fecha, se han reasignado y reactivado 228 contratos de obra y 223 de interventoría frente a proyectos suspendidos.

Por último, se fortaleció la articulación con la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, para el desarrollo de procesos de vigilancia y control rigurosos. En el marco de esta articulación, se solicitó el acompañamiento de la Contraloría General de la República en diciembre de 2018 y con el Auto

001 de 2019 se declaró la importancia estratégica del FFIE. Es así como en el marco de la estrategia de Compromiso Colombia de la Contraloría General de la Nación se ha realizado seguimiento a los proyectos de 231 instituciones educativas, y a la fecha se han realizado 11 reuniones conjuntas en territorio con las comunidades educativas y veedores ciudadanos.

En relación con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa -FFIE-, con corte al 31 de diciembre de 2020, se ejecutan 541 proyectos que representan 12.679 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, las cuales actualmente presentan el siguiente estado:

- 4.177 aulas han sido terminadas en 187 proyectos.
- 5.419 aulas están en fase de construcción, correspondiente a 227 proyectos.
- 3.048 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, correspondiente a 126 proyectos.
- 35 aulas se encuentran en fase de suscripción, correspondiente a 1 proyecto.

El avance físico promedio de ejecución de los proyectos en el FFIE en fase de diseños es del 94,32% y de obra en el 53,98%.

Con respecto a esta cifra es importante señalar que para el año 2018 se adelantaron 42 mesas de trabajo con Entidades Territoriales Certificadas, que contaron con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas. En estas mesas se revisaron uno a uno los proyectos, ubicados en 158 municipios de 22 departamentos con rezago.

El balance realizado permitió establecer el número de proyectos en riesgo alto, medio y bajo, de cumplimiento. Esta situación mostró la necesidad de hacer ajustes importantes al FFIE para permitir que los territorios cuenten con obras que llevaban importantes periodos de retraso.

En procura de mejorar la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos, así como la terminación y entrega de las obras de infraestructura educativa para que estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con aulas adecuadas para su desarrollo, se adelantaron las siguientes acciones:

Gestiones jurídicas y contractuales que permitieron el inicio formal de 252 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento a contratistas que presentaban rezago, abandono o suspensión injustificada de los proyectos, en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción. Lo anterior, permitió que una vez-terminados anticipadamente dichos contratos,

podiesen ser reasignadas las obras a nuevos contratistas con capacidad de ejecución, como en efecto se ha venido haciendo y se mostrará en acápite posterior.

En desarrollo de los citados procedimientos de terminación anticipada, en la vigencia del 2019, se comunicaron 130 terminaciones anticipadas por causal de incumplimiento TAI de acuerdos de obra y 3 terminaciones a Contratos Marco de Obra. En la vigencia 2020, se han comunicado 4 terminaciones anticipadas por causal de incumplimiento TAI de acuerdos de obra.

Con miras igualmente a contar con nuevos contratistas con capacidad de ejecutar los proyectos, se aprobó la cesión de 65 contratos de obra derivados de un Contrato Marco de Obra, a través de un proceso de evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las firmas cesionarias. Esto permitió además la promoción de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras. Estas cesiones permitieron la reactivación de los proyectos en Santander, Tolima, Amazonas y Boyacá, consiguiendo además la entrega de dos de ellos en este último Departamento

Además de lo expuesto, se realizaron nuevas Invitaciones Abiertas, el Patrimonio Autónomo – Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa adelantó en el 2019 las Invitaciones Abiertas 008, 009, 011 y 012, para la conformación de la lista de elegibles para habilitar proponentes para la suscripción de contratos de obra que comprendan la ejecución de diseños, estudios técnicos y obras de infraestructura educativa, y para la suscripción de los respectivos contratos de interventoría.

Con estas invitaciones pasamos de 9 contratistas de obra a 96 nuevos contratistas habilitados y de 10 a 81 interventorías. Como acciones de mejora en las nuevas invitaciones, entre otras, se adoptaron las siguientes medidas adicionales a las ya mencionadas:

- Inclusión del Registro Único de Proponentes (RUP) para la acreditación de los requisitos habilitantes técnicos y financieros.
- Eliminación de los Contratos Marco de Obra.
- Suscripción de contratos de obra por cada proyecto asignado, de manera que ningún contratista puede tener a su cargo proyectos que excedan los 20.000 metros cuadrados evitando así una concentración de contratos.

- Incorporación de porcentajes de experiencia para cada uno los integrantes de un proponente plural.
- Se incluyó una matriz de riesgos para los contratos (la cual no existe en los contratos marco).

A la fecha, han sido reasignados 231 proyectos con contratos de obra debidamente suscritos, de los cuales 204 tienen acta de inicio, 6 proyectos se encuentran en proceso de reasignación y 14 que están proceso de reasignación.

Es preciso indicar que el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) como fondo cuenta, se nutrió exclusivamente de los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional, de las Entidades Territoriales Certificadas en virtud de su aporte de cofinanciación y de rendimientos financieros que para el caso de los originados en las entidades territoriales certificadas tienen como destino exclusivo la financiación de los mismos proyectos. Es por esto, que el Fondo no contaba con una fuente destinada a cubrir gastos imprevistos o contingentes, como aquellos precisamente derivados de los posibles incumplimientos de los contratistas, entre ellos, la actualización de precios de contratos de obra e interventoría objeto de reasignación de proyectos y mayores costos de interventoría por ampliación de plazos.

Es por esta razón, que se implementaron medidas adicionales necesarias para garantizar la continuidad de las obras, a través de la creación de la cuenta de imprevistos y contingencia con el fin de cubrir aquellos costos que requería el sistema FFIE para encontrar vías posibles a fin de reasignar proyectos inconclusos a otros contratista que tuvieran calificaciones satisfactorias de desempeño, lo cual implicaba la realización de la correspondiente actualización de precios, tanto de los contratos de obra como de interventoría y, de esta manera, garantizar el cumplimiento de las metas propuestas por el Plan Nacional de Infraestructura Educativa y por supuesto, la terminación de los proyectos.

Igualmente, se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipo técnico del FFIE, con el fin de identificar y generar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos para la pronta resolución de los problemas que puedan irse generando en los mismos. Por lo anterior, desde el segundo semestre de 2018 y hasta la fecha se han realizado más de 1.200 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas. Para destacar, se debe indicar que con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las ETC participar en las convocatorias para proyectos de cofinanciación para construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, la Unidad de Gestión del FFIE viene brindando asesoría y asistencia técnica a las ETC, en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos.

Se ha fortalecido la articulación con la Contraloría, y Procuraduría, quienes vienen desarrollando procesos de vigilancia y control rigurosos. En el marco de esta articulación, desde diciembre de 2018 solicitamos acompañamiento a la Contraloría General de la República y con el auto 001 de 2019 se declaró el FFIE como de importancia estratégica. En virtud de esto, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE) viene participando en la Estrategia Compromiso Colombia de la Contraloría General de la República (CGR), en la que este órgano de control actúa como facilitador entre los diferentes actores que interactúan en los proyectos estratégicos del país, planteando la problemática que afecta su desarrollo y fijando compromisos a los que la CGR le hace seguimiento periódico hasta su cumplimiento.

Igualmente se está trabajando en el desarrollo de una plataforma móvil para el registro y consulta de información de cada uno de los proyectos de infraestructura educativa, lo que permitirá hacer seguimiento en campo a cada uno de estos proyectos.

De vital importancia resulta señalar dentro de los ajustes implementados, la modificación incluida en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, ajuste que sin afectar la naturaleza del FFIE, incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, así como también incluye en sus procesos competitivos, los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente así como también parámetros tendientes para evitar la concentración de contratistas.

Finalmente, con el fin fortalecer los procesos de seguimiento y control en la ejecución de los proyectos, se han adelantado las siguientes acciones:

Se adoptó un nuevo manual de supervisión e interventoría con el fin de mejorar los procesos y procedimientos en el ejercicio de seguimiento a la ejecución de las obras.

Se fortaleció el esquema de seguimiento y control de los proyectos, brindando orientaciones y lineamientos a contratistas de obra, interventorías y supervisores del FFIE.

Se adelanta la implementación de un modelo de gestión integral para ejecutar los proyectos de infraestructura a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa -FFIE, entre

otros aspectos, con el fin de ajustar el modelo de gestión contractual del FFIE a los parámetros consignados en el parágrafo 4 del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019.

Mejoras en el sistema de información de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo FFIE se ha venido actualizando dos conceptos: el administrativo y el de proyectos de infraestructura, con una visión transaccional web que permite realizar la gestión en línea de los proyectos de infraestructura. Esta es una mejora integradora que permitirá crear y monitorear el desarrollo técnico, jurídico y financiero tanto de los proyectos de infraestructura educativa del FFIE como de los procesos administrativos de su Unidad de Gestión, con el fin de generar alertas y reportes sobre su ejecución.

4.2 Nuevas convocatorias

El MEN realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación (NARP, etnoeducación, mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares) que contemplan diferentes tipos de mejoras, como la reparación del deterioro físico de las sedes rurales por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, uso inadecuado y cambios de destinación, entre otros. El valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo se aumentó a \$170 mil millones. Al cierre de la convocatoria se presentaron 4.501 sedes, de las cuales 557 sedes fueron priorizadas y ya cuentan con recursos (315 mejoramiento rural, 121 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 68 de atención a comunidades indígenas, y 32 de atención a comunidades NARP). Adicionalmente, 2.224 sedes habilitadas y 1.720 sedes no habilitadas entraron a conformar el banco de proyectos del MEN.

La atención de las comunidades educativas e infraestructuras en zonas rurales es una prioridad y por ello, aunque se priorizaron obras de mejoramiento en 557 colegios con un presupuesto de \$170 mil millones, se adicionaron \$21 mil millones para beneficiar otros 112 colegios. De esta forma, el Ministerio de Educación invertirá un total de \$191 mil millones para mejorar dicha infraestructura.

A la fecha del presente informe de la convocatoria de mejoramiento rural han finalizado 144 obras con una inversión de \$30.792 millones en 133 Municipios y 23 Departamentos del país.

En igual sentido, mediante las resoluciones 10857 de 2019 y 012201 de 2019 se abrió una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que postulen proyectos de infraestructura educativa y obtengan cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos a desarrollarse en las vigencias 2020 y 2021. Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes y se encuentran en revisión de consultorías (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión de \$164 mil millones.

El Ministerio de Educación Nacional abrió convocatoria para mejoramiento de infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación: NARP, Etno-educación, mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares aumentando el valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo por valor total de \$ 170 mil millones, al cierre de la cual se presentaron un total de 4.501 sedes, de los cuales 641 sedes vienen siendo priorizadas y ya cuentan con recursos (372 mejoramiento rural, 123 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 82 Etno-educación y 43 NARP). Adicionalmente 2.224 sedes habilitadas y 1.720 sedes no habilitadas que entran a conformar el banco de proyectos del MEN.

Con esta iniciativa, el Ministerio busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: rural, étnico, afro e indígena, cocinas y comedores, y residencias escolares en todo el territorio nacional.

En esta acción se contemplan diferentes tipos de mejoras tales como reparar el deterioro físico de las sedes rurales por el uso, desgaste, antigüedad, accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, uso inadecuado y cambios de destinación, entre otros.

Dentro de los criterios de asignación de puntajes más importantes se encuentran: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Municipios de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), inversión histórica de recursos en los municipios por parte del Ministerio de Educación, sedes en municipios de frontera, sedes en municipios Bicentenario, desempeño fiscal, sedes que funcionan o tienen implementada la Jornada Única, y estrategias pedagógicas asociadas a proyectos productivos, entre otros.

En este mismo sentido, mediante la Resolución 012201 se dio apertura a la convocatoria a las entidades territoriales certificadas en educación – ETC, para que postulen sus proyectos de infraestructura educativa con el fin de obtener cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos.

A la finalización de la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes y se suscribieron los convenios interadministrativos con las siguientes ETC: Bogotá D.C - 4 proyectos, Huila – 4 proyectos, Envigado – 1 proyecto, Cundinamarca – 1 proyecto,

Villavicencio – 1 proyecto, con un valor de inversión cercano a los \$164.356 millones. Actualmente, 5 de los proyectos ya cuentan con contratista asignado y en el mes de noviembre se estiman dar inicio, los proyectos restantes se encuentran en temas de contrapartida y ajustando algunos temas técnicos solicitados por la UG FFIE.

4.3 Obras por impuestos

A través del mecanismo de Obras por impuestos, liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios destinan parte de sus obligaciones tributarias a la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos a hacer equipo por la educación, a la fecha en el banco de proyectos del sector se cuenta con inversiones por más de \$147.190 millones en más de 60 municipios, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

En 2019 se entregaron 11 proyectos de dotación de mobiliario escolar y dotación de elementos tecnológicos, beneficiando a 521 sedes educativas con una inversión de \$23.975 millones en los Municipios de Quibdó, Tame, Tumaco, Barbacoas, Tello, Baraya, Aguachica, Ricaurte, Saravena, Arauca, Yondó, Santa Isabel y Rio Blanco.

En la actualidad se ejecutan 4 proyectos relacionados con la dotación de mobiliario escolar, de material educativo y artístico, dotación de elementos deportivos y de elementos tecnológicos en más de 390 sedes educativas de 4 departamentos, con una inversión cercana a los \$23.107 millones y con contribuyentes como Ecopetrol, Cenit, Bavaria y Parex.

Así mismo, se encuentra en ejecución un proyecto de infraestructura educativa con una inversión de \$1.124 millones en el municipio de Sonsón – Antioquia, a cargo del Grupo Corona.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos hacer equipo por la educación, para el 2020 el sector educativo ha materializado con este mecanismo inversiones por más de \$63.346 millones en más de 40 municipios. En dotación de mobiliario se ejecutaron 9 proyectos con una inversión de 32.525 mil millones, beneficiando a municipios de Quibdó, Tumaco, Barbacoas, Tello, Baraya, Tame, Saravena Fortul, Arauca, Arauquita,

Yondó, Aguachica y varios municipios en el Departamento del Chocó, con la participación de contribuyentes como Ecopetrol, Parex, Emgesa, Compañía Nacional de Chocolates.

De los 11 proyectos restantes (3 de infraestructura educativa y 8 de mobiliario escolar, de los 8 proyectos están fase avanzada en ejecución, 1 proyecto en inicio de obra, 1 suspendido y 1 proyecto en desistimiento, por valor estimado de \$30.821 millones, con la participación de contribuyentes como Corona, Ecopetrol, Sura, Cenit, Gran Tierra Energy, Crepes & Waffles y Bavaria.

En el 2020, con la tercera convocatoria del mecanismo de obras por impuestos, para el sector Educación se vincularon 21 proyectos, lo que representa una inversión de más de \$ 83.000 millones beneficiando a más de 217 mil estudiantes en 2.366 sedes aproximadamente. Con la convocatoria 2020, se logró la participación de contribuyentes como Ecopetrol, Bavaria, Cenit, Celsia, Seapto, Red de Servicios del Quindío, Apostar S.A., las diferentes empresas del Grupo Nutresa y Hocol.

4.4 Dotación escolar

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, los dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros), como una necesidad funcional del sistema educativo, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto en tallas como de entornos sociales, es decir, que la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinfín de disposiciones acordes con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.

El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental a partir de materiales certificados de fuentes renovables en mono materiales que permiten su reutilización de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

La adquisición de dotación escolar se encuentra estandarizada con la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación mejorando la posición negociadora del Estado colombiano. En tal sentido, el Ministerio de Educación aportó el componente técnico a Colombia Compra Eficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública CCENEG-016-1-2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su segunda versión, teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019; esta

herramienta establece las condiciones para la adquisición de Dotación Escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores en cualquier punto del territorio nacional; las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación Escolar; y las condiciones para el pago de Dotación Escolar por parte de las Entidades Compradoras. Aparte del mobiliario escolar, incluye también la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares logrando una amplia gama de productos para responder a las necesidades particulares de las entidades territoriales.

La focalización para la entrega de dotación escolar está estructurada en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y de acuerdo con los criterios de priorización establecidos por el MEN, fortaleciendo y beneficiando a los sectores más vulnerables.

En este marco de acción, el MEN entregó en la vigencia 2020 en desarrollo de 9 órdenes de compra la dotación de mobiliario escolar a 70 sedes educativas de 35 municipios en 19 departamentos, con una inversión aproximada de \$5.231 millones, que comprendieron 50 puestos para preescolar, 153 puestos para primaria, 165 puestos para secundaria, 105 mobiliario comedor y puestos de comedor.

El Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2019 entregó mobiliario para 77 aulas de preescolar, 191 aulas de primaria, 220 aulas de secundaria, 2600 puestos de comedor, 5 laboratorios, 6 salas docente, 2 aulas de Tecnología Innovación y Multimedia TIM, 5 bibliotecas para 40 usuarios, 1 puesto de trabajo rectoría y 300 tableros para aulas estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio, con el que se aseguran los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes; corresponden a 70.000 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems beneficiando a cerca de 125.000 niños matriculados en 121 sedes de 62 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Vaupés y Vichada cuya inversión asciende a \$3.862 millones de pesos.

En la vigencia 2020 se apoyó la estructuración con Colombia Compra Eficiente de una nueva versión del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluye la dotación para establecimientos educativos, residencias escolares, menaje y equipos para los comedores y cocinas de los establecimientos educativos de la nación que está en funcionamiento hasta el año 2022. Con la cual se contrató y entregó mobiliario para 368 aulas básicas distribuidas así: 50 para Preescolar, 154 para Primaria, 164 para Media-secundaria; así como 150 comedores (compuesto

por (1 mesa - 8 sillas), 2 sala docente y 840 Residentes Escolares, estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio, con el que se podrán asegurar los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes, corresponden a 43.700 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems en sedes de Establecimientos Educativos Públicos de los citados departamentos. Lo anterior, para beneficiar cerca de 63.600 estudiantes matriculados en 70 sedes de establecimientos educativos de 35 municipios en 21 departamentos, la gran mayoría de ellos cuentan con altos índices de pobreza, altas tasas de deserción en zonas rurales y urbanas, cuya inversión asciende a \$5.620 millones de pesos.

En el año 2020, con recursos del prestamos de Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estructuró un proyecto de dotación para 120 sedes educativas para beneficiar a 31 municipios de los departamentos de Amazonas,, Casanare, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena Nariño y Sucre, con una inversión de \$4.803.331.093,59. Se entregó mobiliario escolar para 298 aulas básicas; así como 145 comedores (compuesto por (1 mesa - 8 sillas), 654 camas para Residentes Escolares, 1880 puestos de menaje comedor y 12 dotaciones completas de menajes y equipos de cocinas escolares, estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio y las actualizaciones contenidas en el AMP de dotaciones escolares, con el que se podrán asegurar los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes, corresponden a 95.100 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento, cubiertos, colchones, camas y otros ítems en sedes de Establecimientos Educativos Públicos de los citados departamentos

4.5 Actualización de normas e instrumentos técnicos

Entre 2019 y 2020 se desarrollaron 3 normas técnicas orientadas al sector de la infraestructura educativa: NTC 4638 (muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos – locker), NTC 4728 (muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura), y NTC 4733 (muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas), las cuales se encuentran debidamente ratificadas por ICONTEC, y se actualizó la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015), mediante un contrato con el ICONTEC.

Adicionalmente, en la vigencia 2020 se suscribió el Contrato No C01. PCCNTR.1727241 de 2020 derivado del concurso de méritos asignado se a la firma MC Arquitectos S.A para el desarrollo y formulación de los complementos a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar con énfasis en primera infancia y enfoque étnico como como instrumento de política pública, se ejecutó dentro de este período dando alcance a los entregables de la consultoría, actualmente se está iniciando la etapa de fabricación de prototipos y pruebas técnicas lo cual es un requisito para la validación del instrumento.

Entre 2019 y 2020 se desarrollaron 4 normas técnicas orientadas a condiciones técnicas de mobiliario escolar: 3 normas asociadas a NTC 4638 muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos - locker, NTC 4728 muebles escolares -mesa y silla para la sala de lectura, NTC 4733 muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas, las cuales se encuentran debidamente ratificadas por ICONTEC. Adicionalmente, se actualizó la NTC 4595 “Planeamiento y diseño de ambientes escolares” fue elaborada y promulgada para su consulta mediante contrato con el ICONTEC y ya se encuentra en cumplimiento desde el mes de marzo de 2020.

4.6 Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva

De cara a las nuevas tecnologías de Innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con éstas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.000 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

Dentro de las soluciones a implementar se incluyen: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de aulas solares interactivas, mobiliario, contenidos, bebederos de agua fría y adecuación de zonas deportivas.

El proyecto piloto se realizará en 12 instituciones educativas ubicadas en 10 municipios de 6 departamentos, las cuales se intervendrán con la instalación de aulas solares o contenidos, beneficiando a 2.743 estudiantes y 59 docentes, que serán capacitados en el uso de los contenidos entregados a las ETC. De igual forma, se contempla el acompañamiento por dos años en el buen uso de las herramientas y en mantenimiento preventivo, lo que permitirá la apropiación del proyecto por parte de la comunidad educativa.

De cara a las nuevas tecnologías de Innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con estas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y con la Transportadora de Gas Internacional TGI, por valor de \$7.185.615.151, incluida la adición No 1 al convenio suscrita el día 15 de septiembre de 2020 con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

El proyecto incluye dentro de las soluciones a implementar y de acuerdo con los alcances de cada proyecto: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de Aulas Solares interactivas, mobiliario, contenidos, Bebederos de agua fría y adecuación de zonas deportivas.

Se beneficiarán en total 24 Instituciones educativas intervenidas con aulas solares y contenidos instalados, de las cuales a la fecha se han entregado 11 aulas interactivas y se encuentran en etapa de formulación y planeación 13 aulas más, en 10 municipios y 7 departamentos, beneficiando a la comunidad educativa en general para el uso de herramientas TICs y contenidos pedagógicos, incluyendo el acompañamiento por dos años en apropiación por parte de estudiantes, profesores y comunidades, en buen uso de herramientas y mantenimiento preventivo.

4.7 CIER – Censo de infraestructura educativa regional

Para el Ministerio de Educación nacional es clave y estratégico el fortalecimiento de los procesos de saneamiento predial, de estructuración y formulación de proyectos a partir de herramientas como la implementación del Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, como una metodología que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura educativa del país.

Se cuenta con el 90 % de las ETC Capacitadas en el manejo de la Metodología CIER, 74 de las cuales tienen información cargada a la Fecha, para un total de 9.344 Instituciones Educativas, en 32.105 sedes y 35.497 predios. Estos ejercicios se complementan con la articulación a iniciativas PDET, lideradas por la consejería presidencial para la estabilización y la consolidación.

Con este tipo de herramientas junto con los procesos de articulación intersectorial y de cooperación se busca facilitar la toma de decisiones respecto a la infraestructura escolar, focalizando las necesidades, facilitando así la priorización de proyectos de construcción escolar y la planificación de la inversión, en las diferentes fuentes de financiación que incluyen recursos por regalías e iniciativas Impuestos.

C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de

calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. En este capítulo se explican los avances del MEN en el desarrollo de estas acciones.

1. Fortalecimiento de competencias para la vida

1.1. Programa Todos a Aprender (PTA)

El Programa Todos a Aprender (PTA) se diseñó en 2011 e inició su implementación en 2012 con el objetivo de fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas. Durante sus ocho años de funcionamiento, el Programa ha tenido dos evaluaciones de impacto. Con base en los resultados de estas evaluaciones y luego de un análisis sobre su implementación en las entidades territoriales certificadas, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las siguientes medidas para aportar a su consolidación:

1. Aumentar la cobertura en el número de sedes de los establecimientos educativos atendidos, dando un especial cubrimiento a aquellas ubicadas en las zonas rurales.
2. Articular el esquema de formación y acompañamiento situado empleado por los tutores del Programa con el uso de los materiales educativos que los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos focalizados reciben, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
3. Diseñar la línea de educación inicial para los grados de transición y primero de primaria desde un enfoque de desarrollo integral, lo que amplió el alcance del Programa más allá de las áreas de Lenguaje y Matemáticas para la básica primaria.
4. Con el ánimo de contribuir a fortalecer la formación de los estudiantes en lectura y escritura, adoptar los materiales y la metodología del Programa Aprendamos Todos a Leer en los grados de transición y primero de primaria.
5. Crear la línea de formación y acompañamiento en liderazgo educativo a los directivos docentes, con el fin de que los establecimientos educativos focalizados por el Programa consoliden sus estrategias orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
6. Ampliar los criterios de focalización para seleccionar los establecimientos educativos que participan en el PTA, especialmente dándole énfasis a los establecimientos que cuentan con educación inicial y en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Con base en lo anterior, el objetivo del Programa Todos a Aprender es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional.

La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica

primaria, y (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula. Hasta 2019 este proceso se venía realizando de manera presencial. Con la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, el Programa ha adaptado la ruta de formación y acompañamiento para ser desarrollada con mediación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”. A esto se suma la promoción del uso de los materiales educativos impresos que el PTA ha venido distribuyendo a todas las sedes educativas focalizadas, así como de protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas.

Para el área de Lenguaje se cuenta con el material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. Por su parte, los textos de Matemáticas son una adaptación del material instruccional usado por PREST (*Pôle Régional pour L’Enseignement de la Science et de la Technologie*) de Quebec (Canadá), con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problemas en contextos.

Adicionalmente, a partir de 2020 se inició la aplicación del material Aprendamos Todos a Leer, el cual surge de una metodología desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Luker.

Por su parte, y pensando en la transformación educativa como un asunto integral que involucra a múltiples actores, a partir de 2020 el PTA también promueve la formación y el acompañamiento a los rectores de establecimientos educativos focalizados. Existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes. En este sentido, el Programa reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que

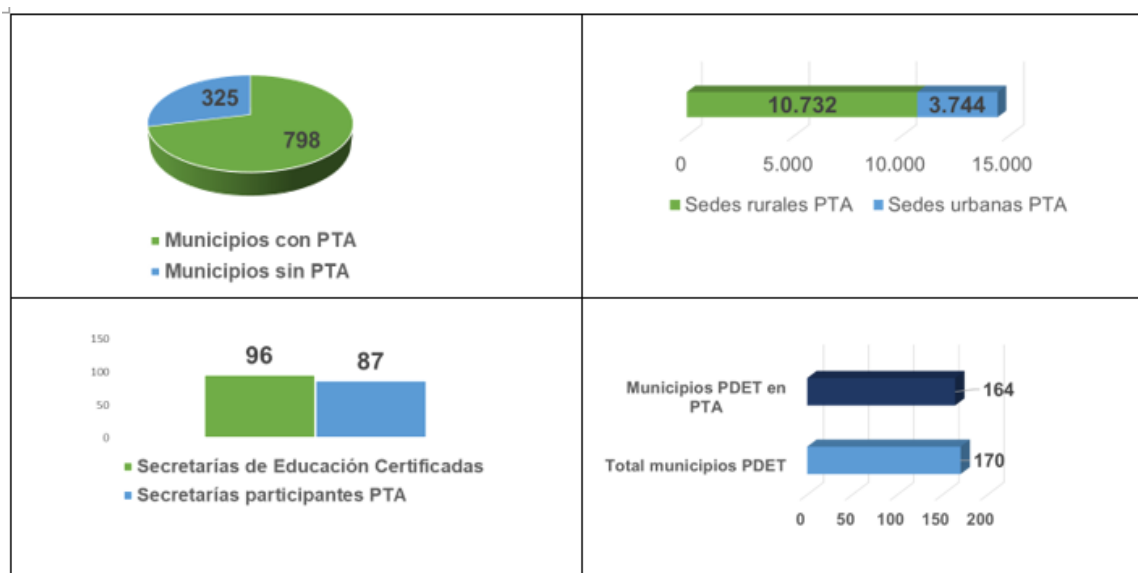
trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

Así, con base en la relevancia del liderazgo de los directivos docentes en la vida escolar, el PTA acentúa el interés en el potencial de la formación y el acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades como líderes educativos, mediante novedosas modalidades de formación basadas en la educación de adultos, la experiencia del directivo, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría.

Con esta perspectiva, en 2020 el PTA inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento a directivos docentes en liderazgo pedagógico, con tres objetivos: (1) comprender el liderazgo educativo con énfasis en el liderazgo pedagógico y su incidencia en la transformación de los procesos de aprendizaje en la institución educativa; (2) desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales y las habilidades intra e interpersonales de los directivos docentes; y (3) generar condiciones institucionales para la participación de los miembros de la comunidad educativa en la transformación pedagógica de la institución.

Con respecto a su cobertura, en 2019 el Programa llegó a 13.022 sedes de 4.112 establecimientos educativos. Se formaron 3.958 tutores en 88 Entidades Territoriales Certificadas. Para 2020, el Programa tiene presencia en el 100 % de los departamentos del país, con una cobertura del 71 % del total de municipios, lo que equivale a 798 municipios en 87 de las 96 ETC. La proyección de sedes educativas beneficiadas con el PTA es Se beneficiaron de 14.476 sedes educativas de 4.500 establecimientos educativos, de las cuales el 74 % están ubicadas en zonas rurales y el 26 % en urbanas. Adicionalmente, el Programa hizo presencia en 164 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

COBERTURA DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER, 2020.



Fuente: MEN, 2020.

Como ya se indicó, la formación y el acompañamiento a los tutores y docentes del Programa se realizan a través de ciclos. En 2019 se desarrollaron cuatro ciclos de manera presencial, en tanto que, con corte al 31 diciembre de 2020 se finalizó el Ciclo III de la ruta de formación y acompañamiento, en la que participaron algo más de 83.000 docentes de aula de los establecimientos educativos focalizados por el Programa y más de 4.400 tutores. De estos docentes acompañados 3.169 corresponden a grupos afrocolombianos y raizales, más de 1.800 a grupos indígenas y 8.957 a docentes de preescolar. En la tabla x se presenta el resumen de las cifras de cobertura de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento del Programa.

Tabla . Cobertura de la implementación del Programa Todos a Aprender en la vigencia 2020

| Tutores | Docentes de aula acompañados | Docentes afrocolombianos y raizales acompañados | Docentes pertenecientes a grupos indígenas acompañados | Docentes de preescolar acompañados |
|---------|------------------------------|---|--|------------------------------------|
| 4.400 | 83.30040 | 3.169 | 1.800 | 8.957 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Programa Todos a Aprender, 2021.

Además de los temas específicos de las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, en la formación, que en 2020 se llevó a cabo mediante la combinación de estrategias sincrónicas y asincrónicas con mediación de las TIC, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de ambientes de aprendizaje emergentes y la evaluación de los aprendizajes, con el fin de que los tutores pudieran asesorar y acompañar a los docentes de aula en la elaboración o revisión de las guías de aprendizaje para orientar el trabajo académico que los estudiantes realizaron en sus casas.

Con respecto a los materiales educativos impresos, en 2019 se distribuyeron más de 4 millones de textos escolares en cerca de 11 mil sedes para que el trabajo que hacen los tutores con los docentes respondiera a los desafíos de transformación de los aprendizajes de los estudiantes. Para la vigencia 2020, el PTA imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales), y al 31 de diciembre se realizó la entrega del 100% de los materiales pedagógicos en el total de sedes focalizadas, con una inversión de más de \$23.000.000.000 (véase la tabla x).

Tabla . Materiales pedagógicos entregados por el Programa Todos a Aprender e inversión en la vigencia 2020

| Total de materiales pedagógicos entregados | Materiales pedagógicos | Materiales pedagógicos | Inversión en los materiales |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------------|
| | | | |

| | entregados en zonas urbanas | entregados en zonas rurales | pedagógicos entregados |
|-----------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 7.960.802 | 5.116.292 | 2.844.510 | \$23.000.000.000 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Programa Todos a Aprender, 2021.

El Programa Todos a Aprender realizó la implementación efectiva de la ruta de formación y acompañamiento en 164 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Con corte al 31 de diciembre el Programa realizó el acompañamiento a cerca de 16.000 docentes y la entrega de más de 2.100.000 de materiales pedagógicos que beneficiaron a algo más de 5050.000 estudiantes y cerca de 30.000 docentes recibieron materiales pedagógicos en estos municipios (véase la tabla x).

Tabla x. Cobertura del Programa Todos a Aprender en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en la vigencia 2020.

| Número de municipios PDET con presencia del PTA | Docentes acompañados | Estudiantes beneficiados | Docentes que recibieron materiales pedagógicos | Materiales pedagógicos entregados (docentes y estudiantes) |
|---|----------------------|--------------------------|--|--|
| 164 | 16.000 | 505.000 | 30.000 | 2.100.000 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Programa Todos a Aprender, 2021

Finalmente, en la línea de formación y acompañamiento a los directivos docentes, cuya implementación inició en 2020, se desarrollaron dos tipos de actividades: (1) los “Viernes de Liderazgo”, dirigidos a los 4.500 rectores de los establecimientos educativos focalizados por el Programa, a través de videoconferencias centradas en aspectos socioemocionales y de mejoramiento institucional; y (2) cuatro ciclos de formación y acompañamiento en liderazgo para 272 de estos rectores, de 26 entidades territoriales certificadas en educación propiciando desarrollar ocho competencias. Con ello se buscó integrar la teoría y la práctica del liderazgo con la experiencia de los directivos docentes.

Así, el Programa Todos a Aprender continuó consolidándose como la estrategia del gobierno nacional para transformar las prácticas pedagógicas, fortalecer el liderazgo de los directivos y mejorar la calidad de la educación en Colombia. Secretarios de educación, rectores, docentes,

padres y madres de familia y, por supuesto, los estudiantes, son actores fundamentales en esta apuesta del Ministerio de Educación Nacional para avanzar en la calidad educativa.

1. 2. Referentes de calidad

Desde el Ministerio de Educación Nacional se han adelantado diferentes acciones que promueven políticas públicas enmarcadas en los referentes de calidad y en ellos, el desarrollo de competencias en cada uno de los grupos de áreas fundamentales que apuntan a mejorar la calidad de la educación.

El 2020 fue una oportunidad para reflexionar con la comunidad educativa acerca de cómo los marcos de referencia, sobre los cuales se sustenta el sistema educativo colombiano, no solo deben ofrecer criterios claros y pertinentes para establecer las competencias que se deben desarrollar de manera integrada a los contextos individuales y sociales, sino que proponen una secuencia gradual y progresiva de los aprendizajes necesarios para atender los retos y demandas del siglo XXI.

Esto significó repensar las formas de enseñanza para identificar las necesidades propias de cada contexto con el fin de promover aprendizajes con sentido y significado a lo largo de las trayectorias educativas en el PND (2018-2022). Lo anterior cobró especial relevancia en el 2020 para tomar decisiones y afrontar desafíos del sector educativo como consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid-19 a fin de asegurar la continuidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el 2020, se consideró fundamental el acompañamiento para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las ETC, los educadores y las familias para diseñar e implementar estrategias pedagógicas pertinentes en el marco de la flexibilización curricular y el trabajo académico en casa. En la propuesta de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades para educadores, se implementaron espacios de co-creación materializados en Laboratorios Pedagógicos, los cuales implicaron un trabajo de lectura del contexto y visibilización de estrategias pedagógicas presentes en el territorio. Estos, a su vez, promovieron la reflexión en torno a las prácticas educativas generadas en establecimientos educativos en los ejes de priorización de aprendizajes, mediaciones pedagógicas, procesos de integración curricular, evaluación formativa, creación de recursos educativos y articulación con las familias.

Los Laboratorios Pedagógicos fueron un escenario para analizar, crear y proponer experiencias educativas que respondieran a las realidades contextuales de cada territorio con la comunidad educativa del país; esto permitió que, durante el 2020, se haya contado con la participación de 45.345 educadores de las 96 entidades territoriales por medio de 338 laboratorios pedagógicos.

Por otra parte, durante el año de 2020 se actualizaron los referentes de calidad de las áreas de Educación artística y cultural y Educación física, recreación y deporte. Este proceso contó con la participación de diferentes actores de la comunidad académica del país, quienes brindaron los insumos pedagógicos pertinentes en vía del fortalecimiento curricular de estas áreas.

Adicionalmente, se establecieron los hitos para el 2020, 2021 y 2022, y se elaboró un documento base que contiene antecedentes, soportes conceptuales y legales, definición, características y

condiciones para el desarrollo del Sistema Nacional de Educación -Formación Artística y Cultural - SINEFAC. Para ello, se realizaron quince (15) reuniones virtuales con las Secretarías de Educación de Medellín, Cali y Mosquera para la exploración de las posibilidades de desarrollo de los sub sistemas locales y el diseño de los planes de acción para 2021 y el 2022.

Respecto al área de Tecnología e informática y en cumplimiento con las metas propuestas en los Conpes 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial” y 3995 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital se dio inicio al proceso para construir las orientaciones curriculares en torno a la educación en Tecnología e Informática para los niveles de educación básica y media, complementarias a la Guía 30 de 2008 "Orientaciones generales para la educación en tecnología. Ser Competente en Tecnología". Para esto, durante el segundo semestre de 2020, se desarrollaron nueve (9) mesas diagnósticas con diversos actores educativos con el propósito identificar el estado actual sobre la educación en tecnología e informática y las necesidades para la construcción de orientaciones curriculares complementarias a la Guía 30.

Frente al área Ciencias naturales y educación ambiental, en el 2020 se realizaron cuatro (4) asistencias técnicas virtuales para la construcción de referentes de calidad del Pueblo Kamëntšá.

En el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia se adelantó la actualización de ocho (8) textos de la colección “Historia hoy” y la construcción de tres (3) textos sobre la participación de mujeres, comunidades indígenas y afrocolombianas en el proceso independentista, de un (1) texto que permite fomentar los proyectos de investigación en el aula y de cinco (5) textos especializados en didáctica de las Ciencias sociales de educación básica primaria, secundaria y media.

Paralelamente, se han propiciado las condiciones de trabajo de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia en cumplimiento de Ley 1874 de 2017 y del Decreto 1660 de 2019. En el marco de esta comisión y con el fin de reconocer el estado actual en la enseñanza y aprendizaje de la historia y sus experiencias con el abordaje del pensamiento crítico, la identidad nacional y la memoria histórica, por un lado, se desarrollaron diez (10) talleres diagnóstico con la participación de más de 2.000 docentes de ciencias sociales, directivos docentes, historiadores y comunidad educativa en general. Por otro lado, se aplicó una encuesta a estudiantes, docentes de ciencias sociales, familias, organizaciones e historiadores, en la cual se contó con una participación de más de 19.267 de estos actores. Este diagnóstico permitirá a la comisión emitir las recomendaciones al Ministerio de Educación Nacional para la reestructuración de los lineamiento curriculares del área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia con la historia de Colombia como disciplina integrada.

De otro modo, se realizó el proceso de validación interna para la actualización del documento de Orientaciones para la atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad con el fin de establecer aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de enfermedad. Asimismo, se construyeron las Orientaciones para la implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles – MEF para que las Secretarías de Educación, los oferentes de MEF, los establecimientos educativos y demás actores conozcan y

hagan efectivos los principios de calidad, pertinencia y flexibilidad en estos modelos educativos. Para el año 2021, se propone continuar con la construcción de la versión final de dichas orientaciones y realizar su socialización a las 96 ETC.

En la vigencia 2020 el equipo de Educación Privada actualizó y publicó la Guía 4, o Manual de Autoevaluación de establecimientos educativos no oficiales.

1. 3. Acceso a materiales y recursos de calidad

En el marco de la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) organizó una selección de recursos educativos con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- a) **En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños.** Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- b) **Portafolio Seres de Cuidado.** Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- c) **Llegan las cartas CuidArte.** “Preguntario” 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- d) **Cuentos para promover hábitos de auto cuidado que nos ha facilitado Plaza Sésamo.**
- e) **Cartilla Podemos Ayudar.** Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- f) **Pequeñas aventuras: Libro de Actividades.** Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- g) **Boletines Plaza Sésamo.** 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- h) **Guía de Recuperación Afectiva.** Orienta familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre emergencia
- i) **Colorea Pisotón.**
- j) **Juego de las emociones.** Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para educación primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: ***Retos para gigante: Transitando por el Saber***, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material ***Emociones para la Vida***.

En básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: ***Secundaria Activa***, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, ***Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional***. Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.

Gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y aliados estratégicos se creó “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, una plataforma que reúne en uno mismo sitio contenidos educativos digitales de calidad para todas las áreas del conocimiento, dirigida estudiantes de todos los grados escolares, docentes, padres de familia y/o cuidadores. “Aprender Digital: Contenidos para Todos” contiene más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia. Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas

digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos podrán enviarlos por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line.

Con el apoyo de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y MinTIC, se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socio emocionales a niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, en esta plataforma se encuentra una oferta de contenidos de calidad, de aliados del sector público y privado quienes se han querido sumar a esta estrategia abriendo de manera gratuita sus contenidos. Esto ha permitido ampliar la oferta en todos los niveles de la educación (básica, media y superior) en áreas STEM+A, Ciencias de la computación, inglés, competencias socioemocionales, primera infancia y contenidos para familias, contando con más de 10 mil contenidos de aliados entre cursos virtuales, Apps, Herramientas TIC para docentes y videojuegos educativos, entre otros.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial, en alianza con el MinTIC y RTVC, se creó la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes y para todas las edades. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal, con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública; se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'eduentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias a este trabajo articulado con MinTIC y RTVC. Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Cada franja apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos transmitidos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

La principal estrategia de 1,2,3 EduAcción es el programa de TV Profe en tu Casa:



Una alternativa complementaria a los procesos desarrollados por las instituciones educativas es el Programa de Televisión “Profe en Tu Casa” radio y TV, que nació como una estrategia de apoyo curricular en el marco del Edu entretenimiento para llegar a regiones apartadas del país y brindar un espacio a los NNAJ y sus familias con el fin de dar continuidad al aprendizaje ahora desde casa.

Se resalta a Profe en tu casa, con **180 emisiones de durante el 2020**, que permitió el apoyo a la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la trayectoria educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y alternancia, los cuales se emitieron en Señal Colombia y programación de Radio Nacional.

Sumado a ello, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y ciudadanas.

Otra de las estrategias desarrolladas para apoyar con recursos educativos de calidad a los niños, niñas y jóvenes es la **Biblioteca Digital Colombia Aprende**, la cual cuenta con más de 3.200 títulos de todas las áreas del conocimiento. En lo corrido de 2020 50.428 usuarios y 42.116 préstamos de libros en 1.011 municipios en los 32 departamentos del país y usuarios de 6.363 establecimientos educativos.

Esta Biblioteca Digital es un proyecto que busca la promoción de lectura y tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato, para niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.

En 2020 el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura inició el programa de radio '**Historias en AltaVoz**', a emitiendo 21 programas en la emisora Radio Nacional de Colombia.

El programa radial se emite todos jueves en el horario de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia, y llegará a los hogares para incentivar el amor por la lectura, los libros y las historias.

Este espacio de apoyo a la comunidad educativa a los maestros, padres, madres y cuidadores. La cobertura de la Radio Nacional de Colombia es del 85% con cobertura nacional en zonas urbanas y rurales.

En cada una de las emisiones de Historias en AltaVoz se tratarán temas que contribuyen a desarrollar competencias en lenguaje y sus manifestaciones. En este sentido, la inclusión de relatos que reflejan nuestra diversidad étnica y cultural, la vinculación de la oralidad y la literatura podrán producir conversaciones pertinentes para todas las edades en torno a la lectura.

La estructura del programa favorece también la creación de espacios de diálogo al interior de las familias sobre los libros, los saberes propios, la biblioteca escolar, la biblioteca digital y las bibliotecas públicas como escenarios para acceder a los textos que se recomiendan a lo largo de todos los programas.

Los episodios tuvieron diferentes secciones tales como el personaje del día, la pregunta del día, juegos de palabras, lecturas en voz alta, segmentos musicales; recomendaciones para maestros, de títulos y autores y participaciones de los oyentes.

Con este programa radial de promoción de la lectura, se busca fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender e interpretar textos, desarrollar la habilidad de la escucha y la oralidad gracias a la lectura en voz alta y la conversación. Igualmente, se promoverá la reflexión entre los maestros alrededor de la lectura y la literatura como estrategias pedagógicas de apropiación de conocimiento y desarrollo integral.

Finalmente, en la estrategia de distribución Off line, se logró la gestión de 7 colecciones de contenidos que se integrarán al kit de CTel y que serán distribuidos a 457 Establecimientos Educativos de zonas rurales del país.

En relación con textos impresos, en 2019 se entregaron 11.4 millones en los establecimientos educativos focalizados por los programas Todos a Aprender, Jornada Única y Programa Nacional de Bilingüismo, ampliando el porcentaje de cobertura al 50 % del total de la matrícula oficial.

En este mismo año, 1.500 docentes de 13 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) recibieron formación sobre el uso pedagógico de los textos y los materiales, a fin de facilitar su mayor aprovechamiento y asegurar mejores resultados.

Así mismo se entregaron 1.700 colecciones bibliográficas conformadas por libros de literatura, informativos y obras de referencia dirigidos a estudiantes de preescolar, básica y media, 1.000 de estas colecciones fueron entregadas para aulas de transición de sedes educativas oficiales. En 2020 se realizará la entrega de 1.000 colecciones a bibliotecas escolares de sedes educativas para estudiantes de básica (primaria y secundaria) y media, 1.000 colecciones bibliográficas para aulas de transición, 45 colecciones para Residencias Escolares o Internados, 910 colecciones para sedes educativas con Modelos Educativos Flexibles – MEF Escuela Nueva, Post Primaria Rural, Educación Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

Por su parte, el INSOR produjo y divulgó 60 documentos con contenidos educativos accesibles para población sorda (clases en vivo, piezas de literatura y unidades didácticas) y el INCI imprimió 32.811 libros, textos y material para las personas con discapacidad visual en el marco de las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura. Igualmente, se estructuraron 102 textos para su incorporación en la biblioteca virtual para el acceso de las personas con discapacidad visual y se 17 productos se adaptaron en formato audiovisual.

En 2020 se beneficiaron a 2.828.151 estudiantes y 113.126 docentes, a través de la entrega de cerca de 9 millones de textos en 17.821 Sedes Educativas oficiales focalizados por los programas Todos a Aprender, Entornos Escolares para la vida, la convivencia y la Ciudadanía y Programa Nacional de Bilingüismo.

Así mismo, en 2020 se avanzó en la validación de la Política Nacional de Recursos Educativos, que fue diseñada con la participación de diferentes instancias y actores a nivel nacional, con el fin de contribuir a la cualificación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Preescolar, Básica y Media, a través de la estructuración de un ciclo* de gestión de recursos educativos con calidad y pertinencia, dando como resultado una versión final en aprobación del documento de Política en Recursos Educativos que se continuará fortaleciendo en 2021.

1. 4. Lectura, escritura y oralidad

El Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) tiene cuatro líneas estratégicas: i) gestión y desarrollo de políticas, ii) renovación de prácticas pedagógicas, iii) acceso de materiales de lectura, y iv) movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad.

La línea de gestión y desarrollo de políticas consiste en el fortalecimiento de la calidad educativa e implica desarrollar lineamientos que orienten la toma de decisiones del sector educativo, que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión, sostenibilidad, permanencia y seguimiento a los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar de las ETC y de los establecimientos educativos del país; así como el aseguramiento de la calidad de los recursos educativos que hacen parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el esfuerzo del PNLE en el cuatrienio se concentra en la definición de lineamientos mediante la formulación de dos políticas públicas: (1) la política de lectura, escritura y biblioteca escolares y (2) la política

nacional de recursos educativos, que cuenta con la consulta y validación de la comunidad educativa y de los sectores involucrados.

En el marco de la primera política, el MEN está desarrollando el diagnóstico de bibliotecas escolares, el cual busca identificar el estado de las bibliotecas de instituciones educativas oficiales del país, en este diagnóstico participaron el 71% de los establecimientos educativos principales del país. Por su parte, con la formulación de planes de lectura territoriales se busca brindar asesoría y orientación a 34 ETC en la creación, fortalecimiento y consolidación de planes territoriales de lectura, escritura y oralidad; así como la formación de redes de bibliotecas escolares en alianza con la red nacional de bibliotecas públicas.

La línea estratégica de renovación de prácticas pedagógicas busca la formación y capacitación de docentes, bibliotecarios escolares y mediadores de lectura y escritura para la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, y para que la lectura y la escritura sean ejes transversales de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el plan desarrolla los siguientes procesos de capacitación y acompañamiento presencial y virtual: 1) Proyecto ¡Vive tu Biblioteca Escolar!: contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas. En 2020 se realizó en el acompañamiento de 2.500 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas Formación virtual: espacio de formación y acompañamiento virtual para 150 docentes y bibliotecarios en temas de catalogación, biblioteca escolar y promoción de lectura, se incluye el desarrollo de un ciclo de 10 conferencias virtuales que contó con la participación de más de 8000 maestros, bibliotecarios escolares y comunidad en general en las cuales se reflexiona sobre la lectura, la escritura y la oralidad en el sector educativo; el papel de la biblioteca escolar; y la importancia del territorio, la diversidad étnica y cultural en la formación de una voz propia.

En la línea de acceso de materiales de lectura, los libros escritos, orales y audiovisuales se conciben como herramientas que fortalecen la mediación pedagógica de los docentes, robustecen la planeación curricular, amplían los referentes conceptuales y culturales de los docentes, y los horizontes de conocimiento, comprensión, aprendizaje y goce estético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos del país. En este sentido, desde el Plan se propende por el acceso a diferentes tipos de materiales en diferentes soportes: (1) Dotación de colecciones de biblioteca escolar: colección de biblioteca escolar dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que robustece los materiales bibliográficos con los que cuentan las instituciones educativas y brinda acceso a literatura, libros informativos y de referencia. Para el año 2020 se realizó la dotación de 1.000 colecciones de biblioteca escolar en 1.000 sedes educativas del país; (2) Biblioteca digital: plataforma y aplicación digital que brinda acceso a contenidos de lectura de calidad a 6.363 establecimientos educativos, del país, de 1.011 municipios en los 32 departamentos del país. En 2020, llegamos 50.428 usuarios, entre ellos 32.280 son estudiantes, 6.604 son docentes, 868 personal de los establecimientos educativos y 10.676 son familias, que accedieron a más de 3500 títulos pertinentes y de calidad, haciendo 42.116 préstamos de materiales de lectura y contaron con acceso a clubes de lectura. Adicionalmente, se brindó acceso a un nuevo

catálogo de literatura infantil y juvenil, especialmente, de autores, ilustradores y editoriales colombianos; y (3) Territorios narrados: en 2020 inició este proceso de identificación, recopilación y producción de relatos propios de comunidades indígenas y afrodescendientes para el fortalecimiento de la identidad lingüística y cultural de estas comunidades y su reconocimiento entre la comunidad educativa del país. Se cuenta tres (3) libros y podcast de tres comunidades étnicas del país: el primero Historias ancestrales U'wa (Kajkin Luin Karita) de la Comunidad indígena U'wa, Institución Educativa U'wa Izketa Segovia del Municipio de Segovia, Norte de Santander; el segundo, Tejido y vida Kamëntsá (Kamëntsábe ai nán y biánëj) de la Comunidad indígena Kamëntsá Biyá Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Artesanal Kamëntsá del municipio Sibundoy, Putumayo; y el tercero, La niña del Maní (Monasita ri ngubá) de la Comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Benkos Bioho del municipio Mahates, Bolívar.

Finalmente, en la línea de movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad, el PNLE favorece la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. Con el despliegue de estas propuestas, las instituciones educativas encuentran un espacio de participación, aprendizaje, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura y su divulgación en el hogar, el aula y en todos los escenarios de la vida social. Las estrategias contempladas son: (1) Concurso Nacional de Escritura “Colombia Tierra de Historias”: promueve procesos de escritura que favorecen la expresión creativa y la construcción de conocimiento, La plataforma del concurso cuenta con guías que orientan procesos de escritura creativa en cuento y en ensayo dirigidos a todos los participantes y guías para docentes y mediadores sobre planeación de talleres de creación literaria en los dos géneros para desarrollar con sus estudiantes. Al finalizar el cierre del concurso se contó con un total de 22.845 Inscritos, siendo 18.845 de la comunidad educativa y 4000 de la comunidad en general. En articulación con el Ministerio de Cultura se premió a 30 ganadores evaluados por 6 escritores de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, asimismo se elaboró una publicación con los textos ganadores; (2) Escritores al Aula: moviliza acciones de lectura y de apreciación literaria mediante encuentros virtuales con escritores e ilustradores reconocidos. A corte 31 de octubre se realizaron 7 festivales de lectura regionales y un festival nacional con la participación de 12 autores e ilustradores reconocidos y a la fecha van con 7566 reproducciones; (3) Lectura en espacios no convencionales: moviliza procesos de lectura, escritura, oralidad y producción de contenidos multimodales para fomentar en las instituciones educativas el interés por formar lectores y escritores dentro y fuera de las aulas. En el sitio web se puso a disposición recursos (guías, documentos, videos, páginas web, etc) dirigidos a comunidades educativas para el desarrollo de sus propias propuestas de Lectura en espacios no convencionales, el centro de recursos cuenta con 13683 visitas. Por otro lado, de diseño y publicó a convocatoria Palabras en movimiento: la escuela se toma el entorno, el cual participaron con 406 establecimientos, de los cuales se seleccionaron 5 experiencias que fueron reconocidas con estímulos para los mismos de dotación tecnológica y libros; y (4) Historias en AltaVoz: programa radial de promoción de lectura dirigido a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y familias de zonas urbanas y rurales del país, que permite dialogar, pensar y resignificar todo lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias, que componen la cultura universal. Durante el 2020 se ha realizado ha realizado la

emisión del 21 episodio en Radio Nacional de Colombia todos los jueves a las 2 p.m., asimismo, se puso a disposición todos los episodios en el Portal Colombia Aprende.

1. 5. Segunda lengua

En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cinco líneas estratégicas con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés.

1. **Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas:** Procesos de formación continua y situada a docentes de inglés y directivos docentes para fortalecer el bilingüismo dentro y fuera del aula en temas relacionados con metodología, uso de materiales del MEN, currículo, liderazgo y gestión del bilingüismo y evaluación formativa. En 2019 se beneficiaron a 1.748 docentes de inglés y en el 2020, se beneficiaron a 1.659 docentes de 964 Entidades Territoriales.

Así mismo 2019 y 2020, 35 Escuelas Normales Superiores participaron de un programa de fortalecimiento de sus programas de bilingüismo y de inglés como medio de instrucción a través de un modelo de trabajo colaborativo interinstitucional. De estas 35 ENS 12 vienen trabajando en un Modelo Educativo Bilingüe: Español-Inglés.

Finalmente, en 2020, se realizaron 9 conferencias virtuales con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas relacionados con metodología, recursos para la enseñanza y el aprendizaje de inglés, buenas prácticas y liderazgo que cuentan con 105.480 visualizaciones.

Conectando culturas: _Esta línea busca desarrollar estrategias que fomenten el uso del inglés como vehículo de comunicación, intercambio cultural y herramienta para la formación integral del estudiante.

En 2019, 50 docentes de igual número de instituciones educativas participaron en el pilotaje del programa.

En 2020, 2.121 docentes de inglés del país han participado de la estrategia Talkativ-Ee, una iniciativa de clubes de conversación en inglés para fomentar la práctica intercultural del inglés como vehículo de comunicación e interacción entre docentes colombianos de instituciones educativas oficiales y docentes internacionales. a través de clubes de conversación en inglés.

De igual forma, en 2020, 120 Instituciones Educativas oficiales desarrollaron intercambios virtuales con docentes británicos con el fin de promover el intercambio y el trabajo académico internacional.

2. **Recursos y materiales - Objetivo B1** Esta línea busca brindar herramientas que promuevan la enseñanza y el aprendizaje del inglés. Entre el 2019 y el 2020 se han entregado 1.678.000 libros de texto de inglés en 4.581 instituciones educativas de las 96 ETC.

Así mismo, en 2019 se diseñó la aplicación digital de aprendizaje de inglés: Be the 1 Challenge y en el 2020, se realizaron dos descargatones en los meses de mayo y agosto con el fin de promover el uso y apropiación de la aplicación digital Be the 1 Challenge, estos contaron con una participación de 94.480 usuarios y en la cual se entregaron 60 incentivos tecnológicos. Al cierre de la vigencia se han beneficiado 282.000 estudiantes de todo el país.

Por otro lado, en el portal de Aprender Digital, se encuentran recursos digitales como videos, cápsulas pedagógicas, libros de lectura y otros recursos complementarios para el uso de docentes que a la fecha cuentan con más de 23.000 descargas.

3. **Ecosistemas de bilingüismo:** Busca generar la articulación intersectorial alrededor del bilingüismo y el multilingüismo entre Secretarías de Educación y los sector productivo con el fin de definir políticas lingüísticas y planes de acción regionales que garanticen la generación de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes para sus proyectos de vida y el desarrollo de los sectores de la Economía Naranja, el turismo, la tecnología y la 4ta revolución industrial a través del inglés, el francés y otras lenguas extranjeras.

Entre 2019 y 2020 se ha acompañado a 30 ETC en la formulación de sus planes de bilingüismo y la conformación de 4 Ecosistemas Regionales.

Fomento al plurilingüismo y las lenguas nativas, criollas y raizales: Se socializó y retroalimentó la propuesta del Plan Decenal de Lenguas Nativas en sus siete líneas: investigación y documentación etnolingüística, protección y fortalecimiento, protección y reconocimiento, protección, fortalecimiento y revitalización, revitalización, desarrolló de estudios lingüísticos sobre los grupos étnicos que habitan en zonas urbanas del país, otras acciones, a partir de los encuentros departamentales y el encuentro regional realizados en el mes de julio.

Este trabajo se adelantó de forma articulada entre el Ministerio de Cultura y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

1.6. *Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento:*

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes. En el marco del documento de política de

transformación digital (CONPES 3975 de 2019), el MEN definió 7 líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital.

De las 7 líneas estratégicas propuestas, a la fecha se ha avanzado en seis (6) a través de proyectos concretos para el avance de cada una de ellas así:

Diseño de orientaciones curriculares. En el diseño y actualización de herramientas de política a través de lineamientos curriculares y/o orientaciones para el desarrollo de habilidades necesarias para la cuarta revolución industrial, el MEN ha venido avanzando en el desarrollo de: Lineamientos para la Educación Virtual, blended y dual en Educación Superior; Lineamientos para la Educación Virtual Básica y Media; Marco competencias TIC para docentes; Orientaciones para el fomento de la innovación educativa; Orientaciones pedagógicas y recursos educativos para el desarrollo de capacidades de innovación científica y tecnológica durante la trayectoria educativa; Actualización Guía 30; Diseño o actualización de cualificaciones con énfasis en la Cuarta Revolución Industrial e industria 4.0. A la fecha, estos documentos tienen avances significativos en su construcción y proceso de validación.

Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias. A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propuso que estos ambientes de aprendizaje se alinearan con las necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo.

A continuación, referenciamos los avances en la puesta en marcha de los siguientes proyectos e iniciativas:

- ***Aprender Digital:*** modelo de acompañamiento que promueve la apropiación y uso efectivo de las tecnologías en el aula de clase, y fomenta la innovación y transformación de las prácticas pedagógicas con el uso de tecnologías digitales. En 2019, 200 instituciones educativas de 14 ETC avanzaron en la implementación del modelo. En dicho año se realizó un piloto del modelo en 10 instituciones educativas con Jornada Única.
- ***Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo:*** en 2019 se avanzó con actores y comunidad educativa de 4 ETC (Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali). De igual forma, en dicho año se desarrolló el primer Novacamp de habilidades

STEM+A, convocando a más de 1.300 adolescentes y jóvenes, de los cuales 400 pertenecían a las 50 instituciones educativas seleccionadas. Docentes y estudiantes participaron en este campamento resolviendo retos STEM+A para fortalecer pensamiento computacional, crítico y creativo.

- Construcción de orientaciones del enfoque STEM+A. Avance en la estructuración de conceptual y metodológica del enfoque, entendido como una de diversas maneras de movilizar la transformación de las prácticas educativas. En este sentido el Ministerio de Educación Nacional, como ente rector en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas en Colombia, ha identificado la necesidad de avanzar en el análisis técnico de enfoques que puedan fortalecer trayectorias educativas relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y la creatividad, a partir de los desafíos que implica la sociedad del siglo XXI y los objetivos de desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, el enfoque STEM+A invita a las comunidades educativas, a las Secretarías de Educación y a los demás actores del sistema a la transformación de las prácticas educativas, desde la integración de los conocimientos de las diferentes áreas curriculares, la exploración dinámica del contexto (identificando oportunidades, problemáticas o necesidades) en aras de construir conocimiento significativo para la ciudadanía local y global, configurar proyectos de vida y aportar al desarrollo de los territorios desde iniciativas que contemple el bienestar individual y colectivo a partir de aportes que surjan de la investigación escolar. En el año 2020 se construyó el documento de la visión del Enfoque STEM+A el cual contiene un avance de las orientaciones pedagógicas, didácticas y operativas que permitirán incentivar el enfoque STEM+A como una posibilidad para potenciar la innovación educativa desde la formulación de rutas que convoquen al trabajo colaborativo, escenarios de co-creación (entre diferentes actores educativos) y la escalabilidad de experiencias de transformación escolar.
- Ruta STEAM. En el marco de un convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y Computadores para Educar (CPE), se desarrolló en el 2020 una estrategia de rutas de aprendizaje mediante una experiencia digital gamificada fundamentada en el enfoque educativo STEM aprendizaje basado en retos, acompañamiento virtual y certificación de habilidades y competencias, en las que se incluyeron temas como: metodologías activas, robótica, internet de las cosas, inteligencia artificial, big data y analítica, beneficiando a más de 20 mil docentes y 2.544 jóvenes. Se implementó un proceso de tutoría y acompañamiento para fortalecer las áreas básicas que hacen parte del enfoque, beneficiando a más de 3000 estudiantes. Además de las rutas, se desarrollaron componentes asociados a la entrega de un Kit STEM a más de 6000 instituciones educativas focalizadas y el desarrollo del “Portal Nacional STEM” como línea de sostenibilidad de la estrategia.

- Coding for kids (estrategia articulada con MinTIC, CPE y British Council). Esta estrategia buscó desarrollar habilidades de pensamiento crítico y computacional, creatividad y resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit. En 2019 se beneficiaron 788 docentes. Durante 2020 se capacitaron de manera virtual 8.500 docentes. Las cifras proyectadas para 2021 son 8500 docentes formados y 510.000 niños beneficiados.
- Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab (articulación con CPE). Los laboratorios son espacios para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que inspiren a los docentes a transformar las prácticas de aula. En 2019, su diseño e implementación benefició a 1.800 docentes. En 2020, la puesta en marcha de los laboratorios benefició a 4.000 docentes, 10.000 estudiantes y 5.000 padres de familia. Las cifras proyectadas para 2021 son 40000 estudiantes; 250 Kits nuevas tecnologías; y 4000 docentes formados.
- Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo. Estrategia para el fomento de la innovación al interior de la entidad, lanzada en 2019. Durante el último trimestre del 2019, se realizaron 10 Talleres con la participación de 217 colaboradores para generar confianza creativa.

En el marco de esta emergencia sanitaria, el espacio MEN Territorio Creativo, nos convocó a generar la discusión y reflexión sobre los cambios que requiere la educación a raíz del cambio abrupto que hemos vivenciado a raíz de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, y de esta manera, pensar en las estrategias adecuadas para que la Innovación a través del uso de soluciones tecnológicas posibilite fortalecer y potenciar ambientes de aprendizaje no convencionales en pro de garantizar el derecho a la Educación bajo cualquier circunstancia.

Fue así como durante el segundo semestre de 2020 se realizaron activaciones del Laboratorio MEN territorio creativo dirigido a los funcionarios del MEN, de manera virtual y cuyo reto fue generar procesos de ideación para incentivar la confianza creativa. Se han realizado talleres alrededor de a) componentes del Plan Anticorrupción; b) Toma de decisiones basados en datos, c) seguridad digital y preservación de la información con servidores del MEN desde el teletrabajo, y d) rutas de ideación para el aprovechamiento de las TIC con población en condición de discapacidad,

Durante el 2020 se formalizó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Embajada de Francia en Colombia, desde el cual se plantearon líneas de trabajo para la articulación y fortalecimiento del Laboratorio MEN Territorio Creativo. Aprovechando la experiencia del país francés, cuyo Ministerio de Educación también cuenta con un Laboratorio de Innovación durante el último trimestre de la vigencia 2020, se iniciaron los talleres de transferencia de conocimiento en aras de generar reflexiones sobre los propósitos,

iniciativas y proyecciones de los Laboratorios de Innovación de los Ministerios de Educación de ambos países.

Procesos de formación para promover prácticas innovadoras

- Fortalecimiento de competencias investigativas, pedagógicas y tecnológicas mediante el desarrollo de recursos educativos digitales – RED. En articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el 2020 se realizó la convocatoria que permitió la selección de una propuesta para el desarrollo en el 2021, del proyecto que tiene por objeto el “*Fortalecimiento de competencias investigativas, tecnológicas y pedagógicas de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media, mediante la producción de Recursos Educativos Digitales –RED y objetos virtuales de Aprendizaje -OVA*”. Para el 2021 se espera contar con 500 recursos educativos digitales producidos por los docentes acompañados.
- Reconocimiento de experiencias significativas en uso de TIC: (1) en 2020 se seleccionaron 19 docentes que viajarían en mayo a Corea del Sur en el marco del programa *ICT Training for Colombian Teacher*. Como el evento se canceló a causa de la emergencia sanitaria, durante el 2020 se avanzó en el acompañamiento entre pares por parte de docentes de Corea en materia de apropiación y uso de herramientas TIC. En alianza con el gobierno de Corea de Sur, se fomentó el uso de la herramienta tecnológica Classting. La estrategia estuvo constituida por fases de implementación que incluyeron procesos de formación y acompañamiento a Secretarías de Educación y Establecimientos educativos, para la comprensión técnica, pedagógica y didáctica de la herramienta Classting, en el marco de este acompañamiento, se beneficiaron 788 docentes; (2) en 2019, en articulación con Computadores para Educar, se realizaron 4 eventos Educa Digital, y un evento nacional Educa Digital Colombia, en los cuales se reconocieron experiencias de docentes de instituciones urbanas y rurales de todo el país. En el 2020, el evento Educ@ digital STEM 2020 se realizó de manera virtual, alcanzando una audiencia total de 1.754 personas por la página Web y por el canal de Youtube 47.743 durante los 3 días del evento. Se inscribieron 76 experiencias de docentes y se realizaron 19 talleres y 8 charlas relacionadas con el enfoque educativo STEM.
- Talento Digital e industrias culturales y creativas. En 2019, se elaboró una propuesta de diversificación pedagógica de la educación media asociada a un área de conocimiento TI, que permitiera la construcción de trayectorias ocupacionales, el ingreso a la educación superior y/o al mundo del trabajo. Con este proceso se beneficiaron 220 instituciones educativas y se conformaron 4 alianzas regionales con el sector productivo y una alianza con la oferta educativa posmedia. En 2020, la estrategia Talento Digital e industrias culturales y creativas, benefició a 20 mil estudiantes de 320 instituciones educativas de 5 departamentos (100 adicionales a las de 2019).
- Adicionalmente, se desarrolló una estrategia de acompañamiento a Secretarías de Educación para fortalecer los ecosistemas de innovación para la media a través de la estructuración de nodos regionales articulados con los planes estratégicos territoriales. La

formación a estudiantes se planteó desde los tres currículos (Programación, Talento Digital e Industrias Creativas y Culturales) planteados desde 2019 y ajustados como cursos virtuales en la plataforma dispuesta para la estrategia.

- De cara al fortalecimiento de las capacidades de innovación en las Secretarías de Educación, se construyó y socializó la Caja de Herramientas para la innovación educativa, la cual cuenta con 54 contenidos: 28 infografías; 4 guías didácticas; 5 videos explicativos; 14 videos de acciones significativas; 3 webinars*. Los contenidos de la caja de herramientas se socializaron con docentes, directivos docentes, padres o cuidadores, participantes de Secretarías de educación, entre otros, a través de 3 Webinars:
 - Innovación Educativa: Rutas y posibilidades en los territorios: 178 participantes
 - Caminos Interconectados hacia la innovación educativa: 100 participantes
 - TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Acciones innovadoras en época de cambios 144 participantes

Estrategia nacional de Edutretenimiento. Otra gran apuesta en el marco del CONPES de Transformación Digital es la línea estratégica que propone generar acciones para la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Min TIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios. En el marco de esta línea, durante el 2020 se logró avanzar en las siguientes estrategias:

Comité Interinstitucional de Edutainment: A la fecha se han realizado cuatro comités interinstitucionales con la participación de: MinTIC, MinCiencias, MinCultura, CPE, RTVC y MEN. Se presentó el documento inicial y el Plan de trabajo propuesto de la Estrategia Nacional EEE+STEAM a cargo de Mineducación, que se basa en cinco fases que cuentan con sus respectivas líneas de acción. Posteriormente se estableció una metodología colaborativa para recoger los aportes y compromisos de las 6 entidades participantes. Dentro de los acuerdos iniciales está la publicación de una colección avanzada de contenidos STEAM en el nuevo Portal Colombia Aprende, el desarrollo de un webinar en asociación con Innovec México, miembro de la mesa de trabajo STEAM en Latinoamérica y la creación de la categoría STEAM en el Menú Especiales - Educación en RTVCPlay, donde se ubicarán diversas series de MinCiencias y otras producciones que aportan al enfoque STEAM, como Tomás Alba y Edison.

- Estrategia 3,2,1 Educción: Estrategia de medios educativos creada en articulación con RTVC. Se trabaja en la producción y circulación de programas audiovisuales, con emisión televisiva, radial y en el canal web RTVCPlay, cuyo objetivo es complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en casa, desde la perspectiva de trayectoria educativa completa y desarrollo integral. En el marco de los programas audiovisuales se han desarrollado capítulos que abordan temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico.

- Medios educativos- RTVC Play. En el marco de esta alianza, se construyó la sección digital “Para Aprender” en RTVCPlay, donde se cuenta con más de 220 programas de la franja educativa con guías pedagógicas, así como con la totalidad de los capítulos del programa “Profe en Tu Casa”.
- Portal Colombia Aprende como Ecosistema Digital: Para el logro de las acciones definidas en el marco del documento de política de transformación digital, durante 2019 y 2020 se avanzó en la evolución del Portal Colombia Aprende el cual fue re-lanzado el pasado mes de octubre con una nueva imagen y como Ecosistema Digital, con el cual buscamos promover la apropiación de contenidos educativos digitales para incidir en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de servicios personalizados y una serie de herramientas digitales de apoyo, dirigidos a la comunidad educativa en el marco de distintos programas e iniciativas. En esta nueva plataforma se construyeron las bases para que en el futuro cada usuario pueda acceder a una oferta de contenidos personalizada. También se desarrollaron una serie de herramientas de interoperabilidad entre las diferentes plataformas que hacen parte del ecosistema digital y se creó una sección de archivo para facilitar la consulta de los contenidos que han hecho parte de la historia de Colombia Aprende, desde su creación hace 16 años. De esta forma se vienen integrando herramientas para distintos públicos y objetivos, entre los que se pueden referenciar:
 - “Contacto Maestro” como parte de la estrategia de Aprender Digital contenidos para todos, es una plataforma creada para resaltar la labor de docentes y directivos docentes del país. Brinda diferentes herramientas con las cuales pueden continuar fortaleciendo su crecimiento personal y profesional. Contiene cuatro secciones: Transformar (oferta de formación), cuidar (autocuidado, vida saludable, habilidades socioemocionales), conectar (interacción) e inspirar (compartir prácticas pedagógicas). A la fecha contamos con 226 mil usuarios, 969 mil páginas vistas y 359 mil visitas. Cuenta además con una versión móvil que les permite personalizar la oferta de información que quieren consultar, guardar favoritos, participar en espacios de interacción y recibir notificaciones sobre los recursos o contenidos nuevos que tienen disponibles. A la fecha, se han registrado 4.400 usuarios.
 - Catálogo de contenidos, RedAprende: herramienta que posibilita la visualización y valoración de los recursos educativos; recuperación de información a partir de buscador general y especializado. El catálogo cuenta con una versión móvil, que permite la descarga de la app y acceder a todas las funcionalidades del catálogo.
 - App de Bilingüismo, #BeThe1Challenge, aplicación digital para fortalecer el aprendizaje del inglés en casa, desarrollada en el marco del Programa Nacional de Bilingüismo.
 - Biblioteca digital del Plan nacional de lectura y escritura: Estudiantes y educadores cuentan con acceso a la Biblioteca Digital en todo el territorio nacional, cuenta con 3.000 títulos disponibles en servicio de préstamo los cuales se pueden descargar en el computador, tableta o teléfono inteligente para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias disfruten la lectura y accedan a la literatura universal.
 - Hemos dispuesto varias herramientas para apoyar los procesos de aprendizaje a través de estrategias como “Conectados con las matemáticas” y por medio de una

alianza con Matific y Fundación Telefónica con la cual buscamos promover el desarrollo de competencias científicas, creativas y computacionales en estudiantes y docentes como complemento a las prácticas educativas a través de dos excelentes herramientas de acceso y uso gratuito.

- Aprender Digital, contenidos para todos. Surgió en el marco de la emergencia sanitaria, como plataforma para apoyar el trabajo académico en casa, creada en 2020 a través de una gran alianza entre diversas entidades del sector público y privado, cuenta con más de 80 mil recursos educativos digitales para brindar posibilidades de enseñanza y aprendizaje en diversos formatos. Con ofertas de formación a través de metodologías flexibles busca que personas de todas las edades y niveles educativos desarrollen capacidades y habilidades para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial. A la fecha contamos con 29.1 millones de páginas vistas, 7.9 millones usuarios y un total de 9.4 millones de visitas. Laboratorio virtual de Innovación Educativa para la Educación Superior, Contacto Maestro (Plataforma y App), referenciadas en párrafos anteriores, son otras de las plataformas que hacen parte del ecosistema digital.
 - Creamos la versión móvil <https://movil.colombiaaprende.edu.co/> de acceso gratuito como oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles sin consumo de datos, gracias a la alianza con MinTic y operadores de telefonía.

Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa

Para el logro de los propósitos anteriormente referenciados, se propuso una línea estratégica para fomentar la identificación y el desarrollo de talentos y aprendizajes para la creatividad, innovación y emprendimiento en conjunto con distintos actores, razón por la cual se puso en marcha una estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, a través de los Centros Regionales de Innovación Educativa para generar sinergias territoriales entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades. Es así como en el marco de esta línea se avanza en:

- Acciones de *fortalecimiento de los 4 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER)*, como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa. En 2019 se diseñaron las líneas estratégicas a 2022 y se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema. En 2020 se avanzó en la articulación y fortalecimiento de los 4 CIER a través de las líneas estratégicas definidas.
- Con el liderazgo de la Consejería de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en 2020 se realizó el *encuentro del sector EdTech*, el cual contó con 74 empresas (56 colombianas) que apoyan iniciativas del Gobierno en transformación digital. Como resultado de la consolidación del EdTech, en el marco de la emergencia sanitaria se lograron alianzas con 66 empresas para la donación de más de 114 contenidos digitales, plataformas, cursos y apps, entre otros.

- Durante el 2020, en el marco de la implementación de proyectos educativos con nuestros aliados estratégicos como CISCO, Samsung, Fundación Telefónica, Fundación Siemens, Microsoft, TIGO, entre otros, se logró beneficiar en temas de seguridad digital, herramientas TIC, programación, matemáticas, STEM + A, ciencias de la computación, a más de 800.000 estudiantes; 20.000 docentes; más de 800 Instituciones Educativas, y más de 26.000 padres y cuidadores.
- A partir de los procesos de acompañamiento de la universidad EAFIT a las Secretarías de Educación municipales y departamentales se generaron escenarios de comprensión y direccionamiento estratégico para atender a los retos de la transformación digital y la cuarta revolución industrial, lo cual ha impulsado el desarrollo de ecosistemas, entendidos éstos como la articulación entre escenarios, actores y relaciones (procesos) que contribuyan a generar visiones compartidas sobre la innovación educativa con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, para contribuir al desarrollo de habilidades 4.0 y la construcción de proyectos de vida con aprovechamiento responsable y seguro de las tecnologías. En este sentido, durante el 2020 se impulsó el desarrollo de sinergias en los siguientes niveles: 1) microsistémicos (transformaciones a nivel institucional para movilizar la innovación pedagógica y didáctica con la participación de varios actores de las comunidades educativas, por ejemplo, con el aprovechamiento de plataformas digitales como Classting); 2) mesosistémico (con procesos de acompañamiento a Secretarías de Educación para identificar oportunidades y desafíos de transformación desde las características y condiciones de las entidades territoriales); y macrosistémico (a partir de la sinergias entre entidades de gobierno de nivel ejecutivo como MinEducación, MinTIC, MinCiencias o con aliados estratégicos para movilizar iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades siglo XXI en estudiantes y competencias TIC docentes). Asimismo, se estructuró una caja de herramientas para el fomento de la innovación educativa con recursos, herramientas y orientaciones para inspirar la innovación desde acciones concretas, voluntades colaborativas y relaciones dinámicas.

5,1, Desarrollo y gestión de talento para el fomento de la innovación y transformación digital en las Instituciones de Educación Superior

Entre 2019 y 2020 avanzamos en el desarrollo de experiencias de aprendizaje novedosas e incluyentes, para inspirar a los docentes a transformar las prácticas de aula. Con el desarrollo de Co-Lab (<https://colab.colombiaaprende.edu.co>), la educación superior cuenta con la plataforma para acceder a un ecosistema que atiende a la innovación educativa y la transformación digital a través de cuatro servicios: a-Inspiración, b-Buenas Prácticas, c-Banco de recursos e d-Innovación académica y pedagógica. Específicamente con el Laboratorio de Innovación Educativa que lanzamos en el segundo semestre de 2020, no sólo está orientado a avanzar en cuanto a las formas en las que las tecnologías digitales contribuyen a los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también de su papel en los procesos de comunicación y atracción de nuevos estudiantes, en la gestión y análisis de la información académica para la toma de decisiones y, en general, de las posibilidades que

ofrecen para potenciar los procesos de innovación educativa y transformación digital, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y a la reinención de las propuestas de valor existentes.

1. **Procesos de formación de docentes para promover prácticas innovadoras:** Implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del proyecto educativo institucional y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial en niñas, niños y jóvenes. Como principal herramienta de apoyo en esta línea estratégica, se avanza en la construcción de:
 - *Contacto Maestro (Plataforma y App):* se diseñó y se puso en marcha esta plataforma dirigida a docentes y directivos docentes, con la finalidad de no solo apoyar sus prácticas docentes, sino, de cuidar de manera integral su labor, para lo cual pueden consultar cuatro secciones: Transformar, Cuidar, Conectar e Inspirar.

Por último, en el marco del documento CONPES 3988 de 2020 “Tecnologías para aprender” se identificó la debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación del acceso, uso e impacto de las tecnologías digitales (TD) en la educación, por lo anterior, en 2020, en coordinación con Computadores para Educar se lideró la línea estratégica para la construcción de un modelo de monitoreo y evaluación del uso, acceso e impacto del uso de TIC en la educación, así como también en la construcción del índice de innovación educativa.

2. Evaluación para aprendizajes de calidad

El MEN y el ICFES avanzó en el proceso de diseño de un sistema de valoración de aprendizajes, Evaluar para Avanzar 3 a 11, que permitió a los establecimientos educativos reconocer las brechas de aprendizajes de los estudiantes y desde allí, diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento de aprendizaje que incidan en la protección de las trayectorias educativas. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas son un insumo relevante en este proceso. El MEN las considera como una herramienta clave para orientar la política sobre calidad.

El sistema de valoración podrá emplearse en versiones online y offline (aplicativo y material en físico), acompañado de guías de uso del sistema, guías de interpretación de resultados y formación docentes para mejorar su competencia en el desarrollo de estrategias de evaluación formativa.

A pesar de no ser un ejercicio censal, los establecimientos contaron con un reporte de cada grupo y área valorada y las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) un reporte consolidado. Esta estrategia les permitió establecer brecha de aprendizaje, y la toma de decisiones de política con base en evidencias.

Las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017 y que en 2018 el país no contó con una medición que permitiera valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad. En tal sentido, se retomó su aplicación anual y para ello fue necesario fortalecer los instrumentos de seguimiento al desempeño y mejoramiento de los aprendizajes.

En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019. Los principales componentes de la reestructuración fueron:

- Revisión de marcos conceptuales y actualización de las matrices de referencia.
- Mayor acceso a la población con discapacidad, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017.
- Avance en el reconocimiento de la diversidad étnica en la construcción de la prueba.
- Inclusión de competencias socioemocionales.
- Incorporación de una pregunta abierta que evalúa las habilidades de escritura en los grados 5° y 9°.
- Evaluación de habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para el ejercicio consciente y responsable de la ciudadanía en el ámbito social y político dentro de una perspectiva de derechos.
- Actualización de las especificaciones de la prueba de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, visibilizando el componente ambiental, articulado con el componente de Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Incorporación de las TIC para la aplicación electrónica de la prueba a una muestra de la población.

En noviembre de 2019 se aplicó el piloto muestral de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° Calendario A. Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: (1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; (2) prueba de acciones y actitudes ciudadanas; y (3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

La evaluación no se limitó al lápiz y papel, también incluyó la presentación de la prueba electrónica a una muestra nacional, valorando el uso de la tecnología que está disponible en diferentes zonas del país. Con estos dos tipos de aplicaciones, se implementaron diferentes modelos cuantitativos para garantizar comparabilidad de los resultados, evaluando así la factibilidad para transitar en el mediano plazo de la aplicación de lápiz y papel a una por computador.

En 2020, dada la coyuntura de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional, se determinó el aplazamiento del pilotaje en el calendario B, el cual se retomará

cuando las condiciones sanitarias lo permitan. En esta coyuntura, el MEN y el ICFES avanzan, como ya se anotó, en el desarrollo de la estrategia de valoración de los aprendizajes que permita acompañar a las instituciones educativas en sus procesos pedagógicos y evaluativos.

La socialización de la estrategia Evaluar para Avanzar circuló entre los actores educativos de Colombia beneficiando a 96 secretarías de educación, a los líderes de evaluación y calidad de las 96 ETC y directivos docentes y docentes.

A esta estrategia accedieron docentes de establecimientos educativos del país, oficiales y no oficiales que inscribieron los estudiantes de los grados 3° a 11°. Para el desarrollo de la estrategia, fue fundamental el apoyo de los docentes y sus comunidades educativas, no solo en la aplicación de las diferentes modalidades (Online, Offline e impresa) sino también en el análisis de los resultados de los estudiantes para su uso pedagógico y el fortalecimiento de los procesos educativos.

Los instrumentos de valoración estuvieron disponibles para las áreas de matemáticas y lectura para los grados de 3° a 11°, competencias ciudadanas -pensamiento ciudadano- y ciencias naturales y educación ambiental para grados de 5° a 11°; una prueba de inglés para los grados de 9° a 11°. Igualmente contaron con acceso a cuestionarios auxiliares para aplicar en todos los grados desde 3° hasta 11° para acopiar información de habilidades socioemocionales, factores asociados y la valoración de factores ante situaciones de cambio. La siguiente tabla muestra de manera gráfica la disponibilidad de los instrumentos de valoración.

Desde el mes de octubre la plataforma, con sus tres modalidades de implementación –Online, Offline y cuadernillos para impresión–, así como su línea de atención exclusiva estuvieron disponibles para las comunidades educativas de colegios oficiales y no oficiales del país. De este modo, el número de estudiantes inscritos en la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° fue de 171.537 estudiantes registrados en la modalidad offline, 590.293 en modalidad online y en la modalidad papel 126.057. De los cuales, hicieron uso de los instrumentos 456.930, distribuidos así por cada modalidad: 7367 offline, 343.068 online y 106.495 papel. La estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° contó con 23 sesiones de divulgación en las que participaron 60.012 personas. En la inscripción al aplicativo participación 48.577 docentes que se registraron en la plataforma para implementar un conjunto de herramientas de uso voluntario que apoya y acompaña los procesos de enseñanza durante la emergencia sanitaria.

La implementación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar 3° a 11° muestra el siguiente consolidado de aplicación en estudiantes:

| Instrumento de Valoración | Cantidad de estudiantes registrados | Cantidad de estudiantes que aplicaron el instrumento | Grados asociados |
|---|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Sociales y Ciudadanas | 71.038 | 34.673 | 10° y 11° |
| Matemáticas | 491.304 | 293.644 | 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° |
| Lectura Crítica | 82.098 | 41.591 | 10° y 11° |
| Inglés | 118.625 | 61.778 | 9°, 10° y 11° |
| Cuestionarios auxiliares | 337.613 | 186.456 | 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° |
| Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura | 406.423 | 248.721 | 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° |
| Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano | 244.937 | 137.507 | 5°, 6°, 7°, 8° y 9° |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 161.143 | 84.962 | 6°, 7° y 8° |
| Ciencias Naturales | 192.938 | 108.989 | 5°, 9°, 10° y 11° |

Durante el mes de octubre, el Instituto Colombiano para la evaluación de la educación –ICFES-, adelantó en el marco del cronograma estipulado en la Resolución 412 de 2020 el proceso de inscripción de estudiantes para la aplicación de la prueba Saber 11 calendario A. Las pruebas se programaron para desarrollarse los días 7, 8, 14 y 15 de noviembre del 2020. El gobierno nacional anunció a inicios del mes de octubre, la financiación del 50% de la aplicación de las pruebas para los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales del país, por un valor de \$8.829 millones con el fin de mitigar la no presentación de las pruebas por factores económicos. Los resultados individuales de los estudiantes que aplicaron la prueba serán entregados en el mes de enero del 2021.

Por otra parte, para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, en 2019 participaron 54 mil estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° en la estrategia "Supérate con el Saber", que permitió valorar los progresos a lo largo del proceso educativo en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés. En 2020, el MEN avanzó en el desarrollo de un aplicativo propio que soporte el desarrollo de la estrategia y espera la participación de 350 mil estudiantes en compañía de sus familias.

3. Directivos líderes y docentes que transforman

Para el MEN los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

El MEN centrará sus esfuerzos en fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, y garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes.

3.1. Formación inicial

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores en 2019 se avanzó en el acompañamiento de 64 Escuelas Normales Superiores (ENS) como instituciones formadoras de docentes, lo que incluye la caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) en temas como educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación, liderazgo y ruralidad, lo que les permitirá trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento..

Durante la vigencia 2020, en conjunto con la Universidad de la Salle se desarrolla la estrategia de acompañamiento a las 126 Escuelas Normales Superiores (ENS) a través de reuniones de nodo con las ENS para avanzar sobre diagnóstico.

En 2020 el Programa Nacional de Bilingüismo acompañó a 24 Escuelas Normales Superiores en el fortalecimiento de sus programas de bilingüismo, a través del proyecto School to School, con una ejecución al 76%, sustentada en el proceso de inicio de la cuarta y última fase del programa, la cual consiste en el cierre de acciones y proyección de actividades a 2021. Se acompañaron 256 docentes y directivos docentes en el fortalecimiento de sus prácticas curriculares, pedagógicas y de enseñanza del inglés. Así mismo, en 2020 se abrió una convocatoria para formar 305 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad y accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100 % del valor de la matrícula y por los semestres regulares⁹. Como resultado de esta convocatoria, se encuentran beneficiados 55 educadores normalistas superiores

En este contexto, en 2019, el MEN acompañó a las 96 ETC en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y formuló recomendaciones a 66 de ellas para el diseño de sus próximos planes territoriales.

En 2020 se han acompañado 12 Secretarías de Educación de ETC en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación y en temas relacionados con los programas de formación del

⁹ <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-nivel-pregrado-para-normalistas-superiores-de-establecimientos-educativos-oficiales-de-zona-rural>

Ministerio y de la Escuela de Liderazgo. Las secretarías acompañadas son: Cartagena, Chía, Caquetá, Córdoba, Armenia, Santander, Norte de Santander, Sucre, Malambo, Magangué, Cauca y San Andrés

3. 2. *Formación continua*

En desarrollo de los procesos de formación continua, más de 10 mil docentes fueron apoyados en 2019 para desarrollar diversos programas formativos: 5.301 accedieron a cursos de formación en el marco de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF), otros accedieron a formación en etnoeducación, educación inclusiva, promoción de lectura e inglés. Adicionalmente, se diseñó y desarrolló un diplomado virtual en innovación agropecuaria para la Educación Media.

En 2020 se abrió una convocatoria para apoyar la formación de 3.250 docentes y directivos para que cursen programas de diplomado a través de un convenio con el ICETEX con créditos educativos condonables por el 100 % del valor de la matrícula¹⁰. La inversión de este proceso es de \$ 6.500 millones. A la fecha se cuenta con 523 docentes beneficiados que y cursaron diplomados.

De igual forma, en 2020 se diseñó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias en investigación en los maestros, mediante la formación y publicación de procesos de investigación desarrollados, inicialmente desde dos líneas: Producción de Recursos Didácticos y Divulgación del Saber Pedagógico. Con esta estrategia se espera contribuir al fortalecimiento de las prácticas de investigación de los docentes como parte de las estrategias de transformación de sus procesos, y el diseño de estrategias didácticas que favorezcan la apropiación digital.

Siguiendo con el apoyo a los procesos de investigación, el MEN trabaja en dos líneas para beneficiar a 700 docentes. La línea de Recursos Educativos Digitales tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y otros materiales educativos que puedan ser compartidos digitalmente. Con esta línea se beneficiarán 500 docentes. Por su parte, la línea de Divulgación del Saber Pedagógico busca brindar incentivos a los educadores que desarrollen procesos investigativos y de producción académica que incidan en la reflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas y de la gestión institucional. En esta línea se apoyarán 200 docentes para la publicación de sus artículos de investigación, la documentación de sus experiencias significativas y su participación en eventos académicos.

En cuanto a directivos docentes, en 2019, el MEN suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Empresarios por la Educación y el British Council un Convenio Marco de Cooperación, con el fin de aunar esfuerzos para apoyar la consolidación de la Escuela de Liderazgo, entendida como un sistema de desarrollo profesional para los Directivos Docentes (Rectores, Directores rurales y Coordinadores), que busca transformar sus prácticas de liderazgo para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de

¹⁰ <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-continua-para-educadores-en-servicio-de-las-instituciones-educativas-oficiales>

las instituciones educativas de preescolar, básica y media. Los componentes de la Escuela de Liderazgo se describen a continuación.

COMPONENTES DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO

| Componente | Descripción |
|---|---|
| 1. Formación | <ul style="list-style-type: none"> – Acceso a diplomados, cursos, videoconferencias y conversatorios con rectores y coordinadores. – Encuentros quincenales (viernes de liderazgo), para beneficiar a 4.500 rectores. |
| 2. Bienestar y Desarrollo Personal | <ul style="list-style-type: none"> – Busca fortalecer las habilidades socioemocionales de los Directivos Docentes con la apuesta: 'Lidérate para liderar'. – Este componente tendrá cuatro enfoques: autoconciencia, manejo de emociones, comunicación asertiva y trabajo colaborativo. |
| 3. Redes de aprendizaje | <ul style="list-style-type: none"> – Promueve escenarios de intercambio, mentorías y tertulias pedagógicas. |
| 4. Banco de recursos | <ul style="list-style-type: none"> – Los Directivos Docentes contarán con un Banco de Recursos que está alojado en la plataforma 'Contacto Maestro', donde encontrarán una amplia oferta de materiales educativos digitales como documentos, artículos, informes, videos, herramientas, tutoriales, entre otros, que les brindarán elementos para profundizar su proceso de aprendizaje y fortalecer sus prácticas de liderazgo. |
| 5. Investigación | <ul style="list-style-type: none"> – En alianza con organizaciones, universidades y centro de investigación se promoverá la investigación en liderazgo y su impacto en el logro de mejores aprendizajes. |

En mayo de 2020 se lanzó la convocatoria de formación continua que contempla los diplomados de liderazgo directivo, y se lanzó la plataforma Contacto Maestro, donde se desarrolla el componente virtual de la Escuela de Liderazgo. Con esta estrategia se beneficiarán en el cuatrienio cerca de 10 mil Directivos Docentes, quienes como líderes y agentes de cambio recibirán acompañamiento para mejorar la calidad educativa, favorecer su proceso formativo, fortalecer la gestión, promover el bienestar, las comunidades de aprendizaje y resaltar las prácticas exitosas sobre dirección escolar. 179 Directivos Docentes cursaron los diplomados en Liderazgo y 2.713 en diferentes estrategias de la escuela de liderazgo como acompañamiento a directivos desde el Programa Todos a Aprender - PTA- y Viernes de Liderazgo. En el 2020 se beneficiaron 1.412 directivos docentes, distribuidos de la siguiente manera: • Formación Continua- Fondo de formación MEN- ICETEX: 179 • Formación Avanzada - Fondo de formación MEN- ICETEX: 31 • Proceso de formación y acompañamiento del PTA: 268 • Fortalecimiento a las Escuelas Normales Superiores: 313 • Encuentros de fortalecimiento socioemocional a directivos docentes: 256 • Autoformación a través de la plataforma Contacto Maestro (viernes de liderazgo): 365

De otra parte, el MEN ha diseñado un conjunto de estrategias para facilitar oportunidades de formación en entornos digitales en el marco de la emergencia sanitaria:

- ‘Contacto Maestro’. Esta plataforma hace parte de la estrategia 'Aprender Digital: Contenidos para Todos'. La plataforma está dirigida a docentes y rectores (Escuela de Liderazgo).
- EdukLAB de Computadores para Educar. Estrategia de acompañamiento docente a través de los laboratorios de innovación como escenarios de experimentación pedagógica y co-creación. Iniciará en el segundo semestre de 2020.
- Formación virtual. Se desarrolla en alianza con la Universidad de los Andes por medio de conferencias en línea semanales.

3. 3. Formación avanzada

En 2019, 593 docentes fueron apoyados para cursar maestrías virtuales y presenciales con recursos de regalías de las ETC de La Guajira, Bolívar y Boyacá.

Igualmente, en 2019 se constituyeron dos fondos de formación en asocio con el ICETEX para apoyar en 2020 a más docentes en sus procesos de formación continua y avanzada, a través de programas de diplomados, licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados. Con estos fondos se busca avanzar en lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el cumplimiento del Acuerdo Colectivo 2019 suscrito con FECODE. Así, para el cuatrienio se apoyarán 11.000 oportunidades de acceso a licenciaturas (1.000), especializaciones (2.000), maestrías (7.000) y doctorados (1.000) dirigidos a docentes y directivos docentes en servicio del sistema educativo público y con una inversión aproximada de \$287.000.000.000.

En 2020 se abrieron 3 convocatorias dirigidas a educadores del sector oficial nombrados en propiedad. Una de estas convocatorias es para formación avanzada, 300 cupos para estudios de especialización, 950 cupos para estudios de maestría, 100 cupos para estudios de doctorado¹¹, con una inversión de \$36.356.000.000. Todos los programas de formación se desarrollarán en universidades acreditadas o con programas acreditados en educación o en otras áreas de interés para el ejercicio docente.

Para estos créditos educativos condonables, el MEN hace los siguientes aportes: para diplomados y licenciaturas el 100%, para especializaciones y doctorados el 70% y para maestrías el 70% u 85 % (educadores indígenas y afro) del valor de la matrícula de estos programas.

Como resultados de estas convocatorias de formación avanzada de educadores se encuentran beneficiados: en especializaciones: 104 educadores, en maestrías: 924 y en doctorados: 121. Lo anterior representan una inversión de \$ 1.826.000.000 para la Formación inicial (licenciaturas) de

¹¹ <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-a-nivel-de-posgrado-especializacion-maestria-y-doctorado-para-docentes>

55 normalistas, de \$31.544.000.000 para formación avanzada de 1.149 educadores en especializaciones, maestrías y doctorados.

3. 4. Provisión de vacantes

De conformidad con el Decreto 490 de 2016, y tal como se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo, en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación y la activa participación de la Federación Nacional de Departamentos se construyó una propuesta para sustituir el Banco de la Excelencia por el “Sistema Maestro”. Bajo el principio de mérito, la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales se realiza actualmente a través del Sistema Maestro. Con este sistema se fortalece la autonomía territorial, se cuenta con mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes y se establecen criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.

Este Sistema, presentado por el MEN a través de la Resolución 16720 del 27 de diciembre de 2019, permite que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurando la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro es una plataforma que permite seleccionar a los maestros bajo criterios de mérito, fundamentados en la calidad profesional, sus estudios y experiencia docente, promoviendo la participación de los aspirantes para las diversas vacantes que se ofertan. La georreferenciación de las vacantes desde el comienzo del proceso de postulación le permite al docente interesado conocer el lugar de la prestación del servicio, previo a su decisión de aplicar al empleo, con lo cual se busca lograr postulaciones con pleno conocimiento del sitio de labor y así mejorar el tiempo de permanencia de los docentes que al final del proceso sean seleccionados y vinculados.

El puntaje lo obtienen los docentes de acuerdo con tablas de ponderación: la urbana, la rural (prioriza los años de experiencia en la zona y permite aplicar equivalencias por la experiencia docente) y la de difícil acceso (prioriza los años de experiencia en la zona, permite aplicar equivalencias por la experiencia docente y el arraigo territorial).

Desde el lanzamiento del Sistema Maestro, el 27 de diciembre de 2019, se han postulado 262.028 aspirantes a 3.814 vacantes ofertadas, de las cuales 3.542 las provisionó el Sistema. De éstas, el 93.1% fueron provistas en un día (1), el 5,6% en dos días y el 1,3% en tres días.

3. 5. Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo

87.103 docentes del Estatuto Docente 1278 de 2002 participaron en la cohorte III de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo (ECDF) para ascender o reubicarse en el escalafón docente y mejorar sus prácticas pedagógicas y su remuneración. El actual Gobierno expidió el Decreto 2172 de 2018, mediante el cual se reguló el compromiso del punto 10 del Acuerdo 2017 con FECODE, de ofrecer un curso de formación para el 12 % de los docentes que no aprobaron la segunda cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF-2016/2017) el cual permitió, por esta vía, el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores.

De forma paralela, el MEN expidió la Resolución 18407 del 2019, que señaló las reglas, requisitos y cronograma de la tercera cohorte de la ECDF para ascenso de grado y reubicación del nivel salarial. Dos de las actividades contempladas en la Resolución fueron la inscripción y verificación de requisitos de participación, obteniendo los siguientes resultados: 88.937 educadores inscritos, 87.495 educadores habilitados y 31.848 educadores aprobados.

Con el mismo espíritu de acuerdos anteriores, en 2019 se acordó con FECODE ofrecer 8.000 cursos de formación dirigidos a educadores que no aprueben esta ECDF - III Cohorte. Para el cumplimiento de este acuerdo, el MEN publicó el listado de 8.000 educadores opcionados. Así mismo, se han adelantado las reuniones con el equipo delegado de FECODE para la revisión del proyecto de Decreto con el que se reglamenta el proceso de los cursos.

3. 6. Bonificación pedagógica y nivelación salarial

El actual Gobierno Nacional expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se crea la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las ETC, lo cual permitió pagar en 2018 el 6 % de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementó al 11 % en 2019 y al 15 % en 2020, al cumplir el año continuo. Sin embargo, mediante Acuerdo Colectivo de 2019 se acordó que a partir de 2021 y en adelante, esta bonificación pedagógica pase a ser equivalente al 19 % de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes. La implementación de estas bonificaciones honra los compromisos del Ministerio establecidos en el Acuerdo con FECODE.

Atendiendo el compromiso de 2015, el Gobierno expidió el Decreto 1022 de 2019 con el cual se cumple la nivelación salarial estableciendo una bonificación de tres puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes adicionales al incremento salarial general de 4,5 % decretado para todos los servidores públicos del Estado. Este proceso de nivelación salarial proseguirá durante el presente Gobierno en los términos definidos en el Acuerdo con FECODE del pasado 16 de mayo de 2019, así: 1 punto porcentual en 2020; 1,5 puntos porcentuales en 2021 y 2,5 puntos porcentuales en 2022. Estos puntos adicionales al crecimiento salarial decretado por el gobierno permiten atender la brecha salarial señalada por FECODE en el acuerdo de 2015 en el punto 4, en el cual se precisaba que esta era de 16 puntos, llegando así al cierre de la brecha señalada.

3. 7. Protección y dignificación de la labor docente

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el MEN expidió la Resolución 9017 del 27 de agosto de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. De igual forma, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de

seguridad. En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

De otro lado, en el marco de los acuerdos suscritos con FECODE se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las ETC en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones permanentes en diferentes frentes para atender la seguridad de los dirigentes sindicales educadores amenazados o en riesgo en el país, los cuales son revisados en el Comité de Traslados por razones de seguridad personal, Comité que está conformado por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, Fecode y la Ministra de Educación Nacional quien lo preside.

Así mismo, realiza apoyo a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas para analizar en terreno la situación de denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida, integridad personal y seguridad de los docentes o sus familias con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la UNP, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo, basados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el MEN incluyó en la directiva 3 orientaciones sobre otras situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como son la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional trabaja de forma articulada con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.

3. 8. Bienestar laboral

En materia de bienestar laboral, en 2020 se tiene como objetivo el diseño de un documento de orientación de Política Integral de Bienestar Laboral del sector educativo, que será entregado a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que, en su calidad de empleadoras, consideren estos elementos y puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes como agentes de cambio, a su desarrollo integral, al manejo de

competencias socioemocionales y a la transformación del servicio educativo en el aula. En ese proceso de construcción se ha consultado de manera directa las expectativas de los docentes, para lo cual se aplicaron encuestas a más de 32 mil docentes de todo el país.

Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del sector oficial, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, el MEN brinda asistencia técnica para fortalecer y promover los programas de bienestar laboral en las 96 ETC, orientando, acompañando y diseñando lineamientos de política con base en sus requerimientos y necesidades, con el fin que, en el marco de sus competencias como empleadores de los directivos docentes y docentes, formulen su plan anual de bienestar laboral.

Es importante resaltar que los programas de bienestar se encuentran en el marco de la política de estímulos e incentivos para los directivos docentes y docentes del sector educativo oficial y con ellos se busca fortalecer la capacidad de afrontamiento personal, con el fin de brindar herramientas que les permita conectarse consigo mismo y con su labor docente y contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Por último, en 2019 se realizaron los Juegos Deportivos Zonales y el Encuentro Folclórico del Magisterio. Estos Juegos contaron con la participación de 3.206 deportistas y 591 bailarines distribuidos en 8 zonas del país, y contribuyeron al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales. Para el 2020, se llevaron a cabo los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de manera virtual según Circular No. 37 de 2020.

De esta manera, para lograr el desarrollo de las actividades deportivas y culturales y al mismo tiempo proteger la integridad y salud de los directivos docentes, docentes, personal administrativo y su núcleo familiar, fue necesario realizar todas las actividades dentro de un entorno de prevención del contagio y la propagación del COVID-19 de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Por lo anterior, todas las acciones adelantadas para el desarrollo de estos eventos se dieron de manera virtual. Para el fomento del deporte y la salud física se programaron 4 charlas de hábitos de vida saludable y 6 webinars y para el Encuentro Folclórico y Cultural se realizaron dos fases departamentales y fase nacional a través de la grabación de videos en las modalidades de música, danza, teatro y narración oral. Mediante presentación en transmisión especial a través de las redes sociales del Ministerio de Educación, se dieron a conocer las muestras artísticas y culturales de cada Departamento.

4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única

Para avanzar en el cierre de brechas y lograr la equidad, uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar de calidad para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido,

resulta de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única y en la ampliación progresiva de la cobertura del Programa en el marco de una atención integral, favoreciendo las trayectorias educativas completas los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los niños y niñas de preescolar y básica primaria. Junto con el fortalecimiento de sus competencias básicas en las áreas fundamentales, se busca que la ampliación y uso significativo del tiempo escolar permita el afianzamiento de sus competencias ciudadanas y socioemocionales, y ampliar sus experiencias de aprendizaje integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados del desarrollo integral que aportan a la configuración de sus proyectos de vida.

En términos de cobertura, en 2018 se partió de una línea de base del 12 % de la matrícula oficial en Jornada Única. Para el cierre de 2019, esta cifra ascendió a 1.116.793, equivalente al 15,2 % de la matrícula oficial, y con corte a noviembre de 2020 la matrícula cerró con 1.180.012 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en 2.872 Establecimientos Educativos de 94 Entidades Territoriales Certificadas del país, lo que representa el 16 % de cobertura.

Durante el segundo semestre de 2019, se avanzó en el diseño de las orientaciones pedagógicas y de gestión de la jornada única como movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo las transiciones armónicas entre niveles, la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes. Desde este nuevo enfoque, se entregó el material educativo emociones para la vida orientado al fortalecimiento de las competencias socioemocionales en 1.406 instituciones educativas que implementan jornada única, y se realizó acompañamiento a 330 establecimientos educativos para su fortalecimiento curricular y pedagógico, focalizados a partir de las condiciones sociodemográficas de las familias, porcentaje de ruralidad, matrícula en jornada única en básica primaria y preescolar, su desempeño en las pruebas saber, tasas de aprobación/reprobación y deserción, resultados del índice sintético de calidad dando prioridad a los nuevos establecimientos educativos implementando esta jornada, buscando así que los niños y niñas, especialmente los de básica primaria, accedan a experiencias relacionadas con las expresiones artísticas, el deporte, la ciencia y la tecnología, en el marco de propuestas integradoras que contribuyan al desarrollo de sus competencias socioemocionales y ciudadanas, los aprendizajes significativos y a su desarrollo integral.

En 2020 se avanzó con un proceso de acompañamiento enmarcado en las orientaciones pedagógicas y curriculares del programa en 295 IE de manera integral y en lógica de trayectoria educativa; y se generaron acciones de acompañamiento virtual a 40 establecimientos educativos focalizados por el proyecto de Ruralidad sobre enriquecimiento de ambientes y fortalecimiento de prácticas pedagógicas en contextos rurales entregando a sus sedes con matrícula en preescolar y primaria dotaciones pedagógicas en los ejes de Ciencia, Tecnología e Innovación; Arte y Cultura y Educación Física, Recreación y Deportes. En total se dotaron 451 sedes con estos kits. Adicionalmente, y en alianza con el Ministerio del Deporte se realizó la estrategia PAIDO, dirigida a 150 Establecimientos Educativos Rurales de municipios PDET y afectados por la violencia consistente en fortalecer la integración curricular de la Educación Física, la recreación y el deporte escolar. Se entregaron KITS de elementos deportivos y de actividad física, y se desarrollaron 3 encuentros virtuales de socialización y fortalecimiento curricular. Finalmente, y con el fin de

promover los ejes transformadores de la Jornada Única en aquellos establecimientos educativos que inician la prestación del servicio educativo en esta modalidad, se desarrollaron sesiones de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en gestión pedagógica y escolar dirigida a estos establecimientos. En total participaron 126 establecimientos educativos nuevos en las jornadas de ruta de implementación de la Jornada Única en establecimientos educativos nuevas.

En total se realizaron acciones de acompañamiento a 611 establecimientos educativos para el fortalecimiento de la Jornada Única y se entregaron 621 kits de dotaciones pedagógicas en el marco de los ejes movilizados de Jornada Única que llegaron a igual número de sedes educativas de 255 establecimientos educativos.

n cuanto a procesos de formación y cualificación de docentes y directivos docentes, en el convenio con ICETEX se realizó el diplomado de actualización pedagógica y curricular en Estrategias Pedagógicas para una Jornada Escolar de Calidad, en el marco de la Jornada Única en el que participaron 22 educadores e impartido por Universidad San Buenaventura; adicionalmente, y como parte del plan de contingencia por el COVID-19, se desarrollaron seminarios web y sesiones de formación virtual para promover la línea pedagógica y curricular de la Jornada Única en el marco del trabajo académico en casa y en la preparación para el regreso gradual a la presencialidad en esquema de alternancia. En total se desarrollaron 17 seminarios web con una participación total de 20.000 asistentes, y el registro de 8.837 docentes.

Por otra parte, y como respuesta a la necesidad de contar con información precisa y completa sobre el programa para avanzar en una Jornada Única pertinente y de calidad, en 2019 se desarrolló un diagnóstico que permitió conocer las condiciones de implementación de los 4 componentes del Programa: Infraestructura Educativa, Proceso Pedagógico y Curricular, Talento Humano y Alimentación Escolar, incorporando adicionalmente un componente de gestión. Este diagnóstico fue realizado en 2.425 establecimientos educativos de 93 ETC, y cuenta con resultados a nivel de establecimiento, entidad territorial y a nivel nacional. Esta información se constituye en un insumo clave para la toma de decisiones y la consolidación de planes de mejoramiento que aseguren las condiciones de calidad y la óptima prestación del servicio educativo en la Jornada Única a nivel de Entidad Territorial, Establecimiento Educativo y a nivel nacional, desde un enfoque de mejoramiento continuo. En este sentido, durante 2020 se realizaron sesiones de socialización de los resultados del diagnóstico a nivel de Secretarías de Educación donde se contó con participación de 220 personas de 82 ETC; y sesiones por subregiones a los que fueron convocados los equipos técnicos de las Secretarías quienes a su vez convocaron rectores y docentes de las IE de Jornada Única. Igualmente se desarrollaron mesas temáticas con las áreas del Ministerio y entidades adscritas que intervienen en el proceso de gestión de la Jornada Única como son la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el Fondo para el Financiamiento de la Infraestructura Educativa. Como resultado de este ejercicio, se logró consolidar planes de mejoramiento asociados a los Planes de Implementación de Jornada Única en 50 ETC.

Finalmente, y como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión de la Jornada Única, en 2019 y 2020, se realizó acompañamiento técnico a 94 ETC con la estrategia “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”, reconociendo la importancia de avanzar en la implementación de la Jornada Única y el incremento de la cobertura progresiva del programa con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Durante el 2020 el proceso de acompañamiento estuvo centrado en la socialización de los resultados del diagnóstico y las orientaciones para la formulación de los Planes de Mejoramiento a nivel de ETC y de Establecimiento Educativo armonizados con los Planes de Implementación de Jornada Única -PIJU, los Planes de Apoyo al Mejoramiento - PAM de las ETC, y los Planes de Mejoramiento Institucional PMI de las EE; el acompañamiento y seguimiento a los instrumentos y procesos de planeación de la Jornada Única enmarcados en las metas y estrategias dispuestas en los Planes Territoriales de Planeación las nuevas administrativas; las orientaciones para la prestación del servicio educativo de jornada única en el marco del trabajo académico en casa por la emergencia del COVID-19 y el retorno gradual a la presencialidad en esquema de alternancia, y sobre el fortalecimiento pedagógico y curricular de la jornada única en el marco del enfoque propuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. De igual forma se avanzó en la consolidación de experiencias demostrativas de fortalecimiento de Jornada Única a partir de la articulación intersectorial con sector Cultura, Deportes y actividad física, y Protección Integral.

5. Alianza Familia – Escuela

De acuerdo con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se definió como apuesta estratégica la implementación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, que incluye el trabajo conjunto entre las familias y el entorno educativo, de manera que se avance en la generación de más y mejores condiciones para promover el desarrollo integral de las niñas y niños, a lo largo de su trayectoria educativa.

En este marco, se estructuró la Estrategia Alianza Familia – Escuela, mediante la cual se busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, en función de favorecer el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que se promueve el acceso y permanencia en el sistema educativo y se contribuye a la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Con esta estrategia, el MEN se propone posicionar y movilizar en las ETC y en establecimientos educativos iniciativas que favorezcan el desarrollo de las niñas y los niños, a través de diversas acciones enmarcadas en la atención integral y el principio de corresponsabilidad.

Para avanzar en su formulación, en 2019 se desarrollaron los insumos para fundamentar el enfoque de trabajo, identificar actores clave en el nivel nacional y territorial, y establecer los componentes que deben considerarse en la creación y sostenibilidad de la alianza que se busca dinamizar. Se seleccionó el departamento de Nariño como entidad territorial para poner en marcha la metodología, debido a su diversidad poblacional, de manera que participaron 10 establecimientos educativos de 5 de sus municipios: Barbacoas, Cumbal, Francisco Pizarro, San Lorenzo y Túquerres.

Las acciones se dirigieron a familias de niñas y niños de grado transición a tercero de primaria y a docentes de los mismos grados. La decisión de articular el nivel preescolar con los tres primeros grados de la básica primaria, se debió al propósito de promover transiciones armónicas que favorezcan la trayectoria de las niñas y los niños hacia la básica primaria y se enriquezcan las prácticas pedagógicas. En este proceso se contó con la participación directa de 122 docentes, 837 familias y de manera indirecta, 1.789 niñas y niños.

En 2019 también se avanzó en el diseño de una plataforma digital dirigida a las familias para brindarles herramientas que fortalezcan sus saberes y prácticas relacionadas con el cuidado y crianza. En este marco, se construyó un diseño de la experiencia propuesta para los usuarios, basada en un proceso de indagación sobre intereses de búsqueda de información de las familias sobre las niñas y los niños; también se definió la experiencia del usuario, los criterios de selección de contenidos presentados por procesos de desarrollo en el curso de vida, y la maqueta para concretar la arquitectura y el desarrollo tecnológico para generar la funcionalidad de la plataforma.

Por otra parte, se avanzó en la definición de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, que consiste en una serie de acciones a nivel territorial, institucional y de aula, para asegurar que las familias se sintonicen y comprendan las intencionalidades pedagógicas y educativas del proceso que viven los niños y las niñas en la educación inicial y preescolar, de manera que participen en las actividades que proponen los docentes y las potencien desde sus saberes y prácticas. Así, se espera que las niñas y los niños disfruten de diversas experiencias que les permitan sentirse seguros, tranquilos, reconocidos, valorados y respetados durante toda su trayectoria educativa.

La estrategia se implementó en el municipio de Garzón, Huila, y contó con la participación de 600 niños, niñas y sus familias, en sedes urbanas y rurales de 13 establecimientos educativos, y contó con el apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Educación Departamental, lo cual facilitó su posicionamiento y territorialización en la entidad.

Durante el primer semestre de 2020, se construyó la Guía “Alianza Familia-Escuela por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes”, a través de la cual se brindan orientaciones y herramientas a las instituciones educativas para fortalecer las estrategias de trabajo conjunto con las familias en los procesos educativos. Además, se definieron los siguientes recursos educativos para apoyar la contextualización y apropiación de la Alianza Familia-Escuela por parte de las comunidades educativas:

- La colección de fascículos “Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes”, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- La franja de los lunes del programa “Profe en tu Casa”, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.

- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente se encuentra en implementación el proceso de acompañamiento técnico de las Secretarías de Educación y las instituciones educativas públicas y privadas de todo el país, con el fin de iniciar la planeación y desarrollo de las acciones requeridas para consolidar la Alianza Familia-Escuela, en el marco de las comunidades educativas de cada territorio.

Adicionalmente en el segundo semestre del 2020, y con base en el proyecto de Ley que establece los lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres y cuidadoras, se trabajará también en su reglamentación.

6. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva, a partir de tres componentes estratégicos:

- **Emociones para la vida**, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.
- **Sistema Nacional de Convivencia Escolar**, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.
- Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la **historia, la ética y la ciudadanía**.

En relación con la **promoción del desarrollo socioemocional**, durante el 2020 se han realizado 31 conferencias virtuales dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa en las que han participaron 13.250 personas y a diciembre de 2020 se lograron más de 45.000 visualizaciones. Entre los temas abordados se encuentran: prevención de violencias, participación juvenil, estilos de vida saludable, agradezco a mi profe sus enseñanzas en ciudadanía, comunidades educativas resilientes, educación intercultural, uso de las tecnologías, inclusión y convivencia, radio cine y construcción de paz, justicia restaurativa, lúdica y desarrollo socioemocional, no discriminación, ruta de convivencia escolar, prevención del suicidio y participación.

Así mismo, se incentivó el uso de los referentes ciudadanía y socioemocionales en los encuentros técnicos de fortalecimiento de entornos. Se realizó además la curaduría y publicación de 100 contenidos digitales de aliados que incluyen herramientas y actividades para que educadores, estudiantes, familias o cuidadores trabajen las competencias socioemocionales de manera autónoma. Estos referentes se encuentran ubicados en Aprender Digital¹²: Emociones para la vida (4.658 visitas), Paso a paso (18.990 visitas), la Aldea (4.658 visitas) y juego de las emociones (13.602 visitas).

En 2019, desde Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, se llegó a 95 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 3.463 Establecimientos educativos y 5.914 sedes, beneficiando con 341.851 textos del material pedagógico de Emociones para la Vida a 314.456 estudiantes y 13.658 docentes. En abril de 2020 estos materiales fueron incorporados dentro de los 83.345 computadores para educar que se están distribuyendo en todo el país, y también se publicaron para su descarga digital como parte de los contenidos que pueden utilizar los maestros para la planeación del trabajo académico en casa, a los cuales también puede accederse sin consumo de datos desde CoronaApp.

En desarrollo del I “Pacto Emociones: Conexión Vital” que se firmó en 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, para promover la salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros actores de la comunidad educativa. En el 2020, el Ministerio de Educación ejecutó la alianza con la Fundación Saldarriaga Concha, el DAPRE y el Ministerio de Salud que incluye, a través de la cual se formaron 1.955 educadores de 300 establecimientos educativos en el desarrollo socioemocional, como base para la prevención de violencias y la promoción de la participación igualitaria.

El esquema de acompañamiento virtual a educadores contiene estrategias de formación y acompañamiento virtual y a distancia durante 4 meses para fortalecer en su práctica las competencias socioemocionales y la resiliencia. De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación, deja capacidad instalada en los educadores, cuatro profesionales de cada Secretaría de Educación y un profesional de la Secretaría de Salud, para que con base en la experiencia de formación que se adelanta en el 2020, puedan posteriormente acompañar a establecimientos educativos de otros municipios.

Así mismo, se dio inicio al contrato con la Fundación Santa Fe y Don Doctor SAS para el diseño e implementación de una plataforma de Cuidado y Autocuidado dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que trabajará temas asociados a educación en la sexualidad, prevención de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo socioemocional.

De igual forma, se ha dado continuidad a procesos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo socioemocional con la ruta de promoción de competencias socioemocionales y para la ciudadanía que incluye:

¹² <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>

- Asistencias técnicas virtuales de socialización de los materiales a educadores y secretarías de educación y orientación del desarrollo socioemocional como estrategia para la flexibilización curricular.
- Producción y divulgación de 3 Microclases en la plataforma de formación de los educadores de Todos a Aprender para que docentes de básica primaria se aproximen a las competencias socioemocionales y aprendan a usar el material y la puesta en marcha de estrategias virtuales y semipresenciales de acompañamiento a docentes para incentivar el uso de material como una acción para la prevención de violencias.

En relación con el componente del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, durante esta administración inició la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) y comenzó la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar, logrando de esta manera entre 2019 y 2020 el acceso de 5108 establecimientos educativos para el uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE. Durante el 2020 se formaron 2681 nuevos representantes de establecimientos educativos. .

De igual forma, el Ministerio realizó como proceso de fortalecimiento territorial 6 encuentros virtuales dirigidos a los Comités Territoriales de Convivencia Escolar de las 96 Entidades territoriales certificadas, logrando la participación de 82 Comités, con el propósito de orientar la activación de las rutas intersectoriales y así mismo aclarar desde el sector educación el abordaje pedagógico frente a las siguientes temáticas:

- Prevenición de violencias basadas en género (18 de agosto 2020)
- Prevenición de Consumo de Sustancias Psicoactivas (25 de agosto 2020)
- Prevenición de ciberacoso, riesgos en medios digitales e innovación en entornos digitales (27 de agosto 2020)
- Prevenición del suicidio (08 de septiembre 2020)
- Manuales de Convivencia Escolar (15 de septiembre 2020)

Adicional a ello se brindó asistencia técnica a las 96 secretarías de educación y encuentros con las Secretarías de Educación y se hizo un encuentro de entrega de los materiales del Kit de convivencia escolar, llegando al 100% de los comités territoriales.

En el 2020 el Ministerio diseñó los protocolos de prevención en materia de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, ciberacosos y delitos en medios digitales, discriminación por racismo, xenofobia y violencias basadas en género.

Así mismo, y se diseñó un esquema de acompañamiento y formación orientadores escolares de todo el país en herramientas para la promoción de competencias socioemocionales y ciudadanas y el ejercicio de derechos humanos, la prevención, el seguimiento y la atención de situaciones que afecten la convivencia escolar particularmente las relacionadas con la participación igualitaria, la no discriminación, la violencia basada en género, el ciberacoso y otros riesgos en medios digitales y

riesgos como el consumo de SPA y el suicidio. Se formaron 1069 orientadores docentes que participaron en el esquema de acompañamiento, y adicionalmente se realizaron 12 webinars en los cuales hubo una participación de 8.417 asistentes en vivo y de 45.159 en diferido.

Además, se diseñó el Kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del maltrato infantil que contiene infografías, videotutoriales del SIUCE, micro videos, cartillas, audiolibros y pods-cast. Este kit se encuentra alojada en el Portal Web Colombia aprenda y fue distribuido a 70 secretarías de educación certificadas para ser entregadas a 1.407 establecimientos educativos rurales de municipios PDET con difícil acceso a conectividad

En relación con el componente estratégico de pensamiento crítico e histórico, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia, y en cumplimiento de la Ley 1874 de 2017, se reglamentó el funcionamiento de la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia con la expedición del Decreto 1660 de 2019, que tiene como misión aportar insumos para la actualización de los Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales. La Comisión se instaló formalmente en diciembre de 2019, después de surtirse un proceso amplio de convocatoria pública. Se realizaron dos sesiones y se definió su reglamento interno y sus invitados permanentes, entre los que se encuentran destacan representantes de grupos étnicos afrodescendientes e indígenas.

En el año 2020, la Comisión realizó dos sesiones presenciales y nueve sesiones virtuales, orientó la encuesta aplicada a los docentes del área para el diagnóstico sobre la enseñanza de la historia en el país y la recopilación de la información se dio mediante una plataforma que estuvo disponible desde el 12 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2020. El diagnóstico base le servirá a la Comisión Asesora para la construcción de las recomendaciones sobre la actualización de los lineamientos curriculares para el área de Ciencias Sociales.

En el marco de este componente estratégico de pensamiento crítico e histórico, se desarrolló un conjunto de estrategias que permitieron avanzar en el desarrollo de tres (3) líneas:

Línea de Orientaciones Pedagógicas. Durante el año 2019 se realizó el diseño de piezas y orientaciones para incentivar procesos y estrategias a nivel local e institucional. En virtud de ello, se diseñó el texto ABC Bicentenario (texto que guía la docente frente a la enseñanza de la historia del proceso emancipatorio); las orientaciones pedagógicas para la conmemoración del Bicentenario; el documento de orientaciones para elaboración de material pedagógico para grupos afrocolombianos en el Bicentenario como herramienta de gestión de la política educativa; se realizaron afiches e infografías históricas para instituciones priorizadas Todas estas herramientas fueron socializadas en las 96 ETC.

En el año 2020, en el marco del contrato No. 1809746 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional con la Fundación Internacional Alberto Merani se realizó la actualización de materiales de la colección historia hoy aprendiendo con el bicentenario de la Independencia, la producción de tres textos sobre el aporte de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mujeres en el proceso de independencia, el diseño de una guía para el trabajo de la investigación en el aula y cinco textos de Orientaciones pedagógicas de ciencias sociales grados 1 a 3, 4 y 5, 6 y 7, 8 y 9, y 10 y 11

Línea de Formación y Acompañamiento. Se desarrolló en el año 2019 jornadas de reflexión pedagógica en municipios de los departamentos de Casanare, Boyacá y Arauca, a fin de fortalecer procesos de enseñanza con especial énfasis en pensamiento histórico, pensamiento crítico, proyectos de investigación histórica y competencias científico-sociales. Así mismo, se elaboró un video juego "Héroes del Bicentenario" (se basa en el contexto geográfico e histórico del proceso de independencia en Colombia gestado por Simón Bolívar).

Se desarrollaron 10 talleres pedagógicos con 3.000 docentes de sociales de todo el país para levantar el estado del arte de la enseñanza de la historia y para orientar estrategias didácticas. En esta misma línea, se activarán redes de facultades de educación, de Historia y Geografía, Escuelas Normales Superiores y docentes en ejercicio e investigadores que permitan el intercambio de experiencias pedagógicas y didácticas para fortalecer, conocer y actualizar procesos de enseñanza de la historia en la educación básica y media para todo el cuatrienio.

En 2020, Se realizaron 10 talleres de diagnóstico sobre la enseñanza de la historia con la participación de aproximadamente 2000 docentes, la realización de tres eventos en el marco del foro sobre la enseñanza de la historia, para recoger recomendaciones para la enseñanza de la historia de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mujeres. Además, se desarrollaron 4 webinar en torno a: 1- pensamiento crítico e histórico, 2-enseñanza de la historia y conciencia histórica, 3-memoria histórica y 4-didáctica de las ciencias sociales.

Línea de Movilización Social. Se desarrolló en octubre de 2019 el Foro Educativo Nacional cuyo tema fue "Bicentenario: Historia, Ética y Ciudadanía en Colombia. La historia de nuestra diversidad". Este foro convocó en espacios físicos y virtuales a más de 60 mil personas.

En Movilización Social durante el 2020 Colombia lideró la decimoquinta edición del concurso histórico literario "Bicentenario ruta de la identidad" que integró a 291 jóvenes de Colombia, Argentina, Ecuador y Paraguay, que cursan educación media. El objetivo para 2020 fue la producción de trabajos de análisis sobre el rol de las mujeres y el papel de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en los procesos independentistas suramericanos. En total 10 ganadores fueron reconocidos y sus trabajos publicados en <https://caminosdemercosur.colombiaaprende.edu.co/> Allí se consignaron documentos didácticos y los trabajos finales que constituyen material para el aula.

7. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

Actualmente, el MEN ha apostado por la consolidación de un documento de Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad en la Educación que permita dar orientaciones a las secretarías de educación, establecimientos educativos, familias y comunidad en general para la incorporación e implementación de acciones que tengan en cuenta los principios y enfoques propuestos para el desarrollo de planes de gobierno, proyectos educativos, programas y estrategias con un sentido amplio de lo que significa educación de calidad, a lo largo de la vida para todos.

En este contexto, el MEN avanza en 2020 en la formulación de los Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad. El documento será publicado en su versión digital en el primer trimestre de 2021.

A continuación, se presentan los avances en las acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos.

7. 1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales

En 2019 y 2020 se han acompañado las 96 ETC para fortalecer los procesos relacionados con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención y abordaje pedagógico de personas con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, personas con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento. En estos procesos han participado 16.417 agentes educativos de las 96 ETC., entre docentes, directivos docentes, docentes orientadores, personal de apoyo pedagógico y funcionarios de la Secretarías de Educación.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, se socializó el perfil del docente de apoyo pedagógico, el cual contó entre otros aportes, con los realizados desde los integrantes de la Comisión de Educación Inclusiva Acuerdo 4. Gobierno Nacional – Fecode. El documento define los requisitos con los que debe contar el profesional que realice las funciones determinadas para el cargo, dentro de las que se contemplan las específicas por las áreas de gestión (académica, administrativa, directiva y comunitaria)..

En el período de este informe, un número importante de agentes educativos participaron en los procesos de formación liderados por el equipo de inclusión y equidad en la educación del MEN:

| Asistencias y acompañamientos a ETC. Inclusión y Equidad en la Educación | |
|---|--------|
| Virtuales | 201 |
| Presenciales | 7 |
| Total Asistencias Técnicas | 207 |
| Participantes | 16.488 |
| Entidades Territoriales Certificadas | 96 |

| Temáticas | Cantidad de asistencias técnicas realizadas |
|--|---|
| Educación Inclusiva | 84 |
| Orientaciones para la atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad. | 239 |
| Orientaciones para la atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales. | 151 |
| Orientaciones para la atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento. | 117 |

A la fecha se cuenta con 124 plantas temporales viabilizadas por el MEN de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1421 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad) en las líneas de inversión con recursos del Sistema General de Participaciones en 7 ETC: Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia. Realizaron solicitud para el 2021 solicitaron viabilidad financiera de las plantas temporales 18 ETC, entre las que se encuentran: Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Cartagena, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Santander.

En cuanto a recursos y materiales, entre 2019 y 2020 se diseñó la colección para promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Esta colección se compone de los siguientes títulos: (1) Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo; (2) Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes; (3) Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT); (4) Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva; (5) Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS); (6) Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva. Esta colección se socializó y se envió a las entregará a las 96 Secretarías de Educación en agosto de 2020. En noviembre de 2020..

Adicionalmente, dando cumplimiento a la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se ajustó el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) para facilitar la identificación de las personas con Capacidades o Talentos Excepcionales y de personas con trastornos específicos

del aprendizaje. Se formuló una guía con el propósito de dar orientaciones a las ETC para el reporte en el SIMAT, de igual forma en el marco de las asistencias técnicas realizadas se socializó y amplió la información sobre el tema.

Con respecto a las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a 59 ETC para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios y se han recogido experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento para docentes y Secretarías, que se publicará en el primer trimestre de 2021.

En asocio con el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) se acompañaron 96 ETC en 2020, para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva y visual. Así mismo, en 2019 se suscribió un convenio con el ICFES para realizar los ajustes a la prueba Saber 11°, con el fin de adaptarla a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción de los ítems a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y teniendo como referente el trabajo de adaptación de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° con elementos y principios desde el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

Igualmente, en 2020 se trabaja de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Por último, a través de un convenio con la Fundación Saldarriaga Concha en el 2019 se acompañó a 25 ETC en la formulación de Planes Progresivos de Implementación, a 5 Escuelas Normales Superiores en el desarrollo de procesos de Educación Inclusiva. Para el 2020 el Ministerio de Educación Nacional de un convenio en alianza con Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, desarrollan capacidades técnicas, pedagógicas, administrativas en la gestión territorial y favorecer las trayectorias educativas completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través del desarrollo socioemocional en el marco de la inclusión y equidad en la educación.

Implementación de la ruta de acompañamiento llega a 48 Entidades Territoriales Certificadas, 144 funcionarios de las Secretarías de Educación, 300 Establecimientos Educativos y 2.650 docentes con el fin de garantizar la inclusión y equidad en la educación de niñas, niños y adolescentes, Así mismo, se ha realizado espacios virtuales de acompañamiento y desarrollo de capacidades dirigidos a funcionarios públicos para promover la implementación de acciones propuestas en el Plan de Implementación Progresivo -PIP.

| DEPARTAMENTO | EE acompañados convenio FSC | Docentes acompañados convenio FSC |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Amazonas | 6 | 42 |
| Antioquia | 12 | 87 |
| Arauca | 12 | 91 |
| Boyacá | 13 | 121 |
| Caldas | 8 | 49 |
| Caquetá | 3 | 34 |
| Casanare | 16 | 139 |
| Cauca | 11 | 67 |
| Cesar | 18 | 159 |
| Chocó | 11 | 59 |
| Córdoba | 20 | 280 |
| Cundinamarca | 14 | 154 |
| Guajira | 15 | 140 |
| Magdalena | 6 | 53 |
| Meta | 11 | 112 |
| Nariño | 23 | 177 |
| Norte de Santander | 4 | 32 |
| Putumayo | 11 | 83 |
| Quindío | 3 | 24 |
| Risaralda | 15 | 123 |
| Santander | 31 | 324 |
| Tolima | 10 | 77 |
| Valle del Cauca | 21 | 202 |
| Vichada | 6 | 21 |
| TOTAL | 300 | 2.650 |

En el desarrollo del Fondo 1400 del ICETEX, desde el abordaje de Inclusión y Equidad en la Educación, se desarrolló con la Universidad Nacional de Colombia tres diplomados a los que se convocó a las 96 ETC, contando con una participación de 195 docentes. Los diplomados tienen una intensidad horaria de 144 horas.

| Diplomado | Cantidad de docentes en formación |
|--|-----------------------------------|
| Inclusión y equidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales | 25 |
| Inclusión y equidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad | 26 |

| | |
|---|-----|
| Inclusión y equidad en la educación d de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos del aprendizaje y del comportamiento | 144 |
| Total general | 195 |

En atención a la situación de emergencia y de las medidas implementadas por el gobierno nacional a razón del COVID-19, desde el equipo de Inclusión y Equidad en la Educación se brindaron los respectivos insumos a tener en cuenta para las salidas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y con trastornos del comportamiento, en articulación con INCI e INSOR como entidades adscritas al MEN, a ser incluidos dentro del Protocolo de Salida de niños, niñas y adolescentes expedido por la Presidencia de la República. De igual forma, se construyó el Anexo 11 con las Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.

En cuanto a las relaciones interinstitucionales, se participó en las sesiones bimensuales en el Consejo Nacional de Discapacidad que lidera la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad; de igual forma en las sesiones mensuales del Grupo de Enlace Sectorial GES, que corresponde a la instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad, en la Comisión de Educación Inclusiva en el marco del GES, en la Comisión de Educación Inclusiva – Acuerdo 4. Gobierno Nacional Fecode.

7. 2. Grupos étnicos

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la Constitución Política de 1991, el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991 y la demás normatividad nacional e internacional vigente, reconoce, valora y protege la diversidad étnica y cultural del país, el carácter oficial de las lenguas en los territorios, la prevalencia de los derechos de los niños las niñas, los y las adolescentes sobre los derechos de los demás, y los derechos colectivos de los grupos étnicos.

En este contexto, el MEN adelanta el proceso de Consulta Previa del Documento de Norma del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), el cual contempla tres componentes: pedagógico, político-organizativo y administrativo y de gestión.

Para ello, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Nacional (MPC) realizada en 2015 se acordaron las tres fases de la ruta metodológica: i) Pre-alistamiento, ii) Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y iii) Proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y la Protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC. Atendiendo a los compromisos adquiridos con los pueblos indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, durante el periodo del informe se realizaron tres sesiones ordinarias (39, 40 y 41), dos sesiones extraordinarias y tres subcomisiones, en donde se avanzó en la consulta previa del SEIP contando con un documento borrador de norma para continuar la concertación, la expedición de la Circular 22 de 2020 que orienta la elaboración del estudio de planta docente de los docentes y directivos

docentes ubicados en territorios indígenas o con mayoritariamente indígena, y sesiones de revisión de la canasta educativa.

Así mismo, se adelanta la Consulta Previa del Estatuto de Profesionalización para etnoeducadores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Para avanzar en ello, se vienen desarrollando las acciones en la ejecución de la ruta de consulta previa que se definió a partir de lo dispuesto por la Sentencia C-666 del 30 de noviembre de 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la cual señala que una vez surtida la consulta previa, se deberá expedir una ley ordinaria que regule las relaciones entre el Estado, los docentes y directivos docentes de estas comunidades. De conformidad con lo señalado y en el marco de la Sentencia T- 576 de 2014, el proceso se adelanta ante el Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la Comisión IV de asuntos educativos.

Desde 2018, el MEN ha garantizado los recursos necesarios para el cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa para la expedición de estatuto para Etnoeducadores, tal como se ha acordado en la primera sesión de la comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP). Para el periodo junio de 2019 a octubre de 2020, se han establecido 6 mesas técnicas conjuntas con los delegados y expertos de la Comisión IV, 2 sesiones de Comisión IV y 1 sesión de Espacio Nacional de Consulta Previa, que han permitido generar acuerdos entre las partes.

De igual forma, luego de 7 años de inactividad, en marzo de 2020 se reactivó la Comisión Pedagógica Nacional, como su organismo asesor para la formulación y ejecución de las Políticas Públicas etnoeducativas, que garanticen una educación concertada, incluyente, pertinente y de calidad en la premisa que la educación es para todos.

Las sesiones plenarias se realizan con 28 comisionados elegidos por los departamentos y se crean seis subcomisiones específicas que revitalizan el importante espacio de representatividad: subcomisión de Política Pública Nacional Etnoeducativa, subcomisión ICFES, subcomisión de Historia, subcomisión Protocolo contra el racismo, subcomisión para el estatuto docente etnoeducativo y la subcomisión para el Plan de Formación docente.

Por su parte, en la Minga Indígena realizada el pasado 5 de abril, el Gobierno Nacional acordó con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC, CRIDEC y CRIHU), una inversión de \$116.954 millones en el sector educación para los 4 años, destinada al fortalecimiento de su Sistema Educativo Indígena Propio.

Durante el segundo semestre de 2019 se suscribió el Convenio Interadministrativo 235 de 2019 por valor de \$4.431 millones, de los cuales \$3.973 millones son aporte del Ministerio de Educación y \$458 millones aporte del CRIC, para el desarrollo e implementación de los componentes pedagógico, político y administrativo del SEIP. Adicionalmente, el MEN asignó \$376 millones para la realización del encuentro de semillas de identidad y \$750 millones para la caracterización de la infraestructura educativa del Cauca, recursos que son ejecutados por el FFIE en el 2020.

Durante el segundo semestre de 2020, se realizó la suscripción del Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR 1610475 por un valor total de \$8.255.494.558 de los cuales \$7.700.000.000 aporta el

MEN y \$555.494.558 corresponden a un aporte en especie por parte del CRIC para el fortalecimiento del SEIP.

Respecto del CRIDEC, entre junio de 2019 y mayo de 2020 el MEN adelantó 5 sesiones técnicas en las que se revisaron las líneas generales de inversión para llevar a cabo los acuerdos de la minga y las solicitudes frente al Plan de Contingencia COVID19, lo que derivó en la suscripción del convenio con el CRIDEC por \$1.263 millones. De este valor total el Ministerio aporta \$1.150 millones en efectivo y ACICAL realiza un aporte de \$ 113 millones en especie para el fortalecimiento de la educación propia y plan de contingencia COVID19.

Respecto del CRIHU, entre junio de 2019 y mayo de 2020 el MEN adelantó 8 sesiones técnicas en las que se revisaron y acordaron las líneas generales de inversión para llevar a cabo los acuerdos de la minga, se realiza asistencia técnica integral por parte de diferentes dependencias del Ministerio y se revisan las solicitudes frente al Plan de Contingencia COVID19, lo que derivará en la suscripción del convenio con CRIHU por \$945 millones. De este valor total, el Ministerio aporta \$900.000.000 en dinero. Por su parte, el CRIHU realiza un aporte de \$45.000.000 en especie para el fortalecimiento de la educación propia y plan de contingencia COVID 19

De otra parte, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la atención educativa con pertinencia étnica a los grupos étnicos, la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial realizó en el período del informe 129 asistencias técnicas a las ETC en articulación con las organizaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombiana, raizal y Palenquera, fortaleciéndolas en asuntos relacionados con recursos humanos, contratación de la administración del servicio educativo por el Decreto 2500 de 2010, política educativa con pertinencia, y proyectos educativos comunitarios.

Desde la Dirección de Calidad se ha prestado asistencia técnica a 17 ETC, así como a las propias organizaciones y los pueblos étnicos en el marco de los planes de salvaguarda y órdenes judiciales, para la estructuración de modelos y proyectos educativos comunitarios de los grupos étnicos.

Dentro de las principales acciones con pertinencia étnica y cultural para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) se encuentran los procesos de formación a docentes Etnoeducadores, el posicionamiento de la cátedra de estudios afrocolombianos con las ETC y el diseño de construcción e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC).

A continuación, se describen los avances en otras líneas de trabajo con los grupos étnicos.

- Fortalecimiento a Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)

Durante las vigencias 2019 y 2020 se ejecutó el Convenio 199 con la OIM, que incorporó el fortalecimiento de la educación inclusiva a intercultural para Grupos Étnicos en el marco de las competencias ciudadanas y socioemocionales y que viabilizó el desarrollo de diferentes acciones con los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. En la siguiente tabla se presentan los avances alcanzados con los pueblos indígenas.

LOGROS DE LOS CONVENIOS DIRIGIDOS A PUEBLOS INDÍGENAS.

| Pueblo | Operador | Logros |
|--------------------------------------|---|--|
| Nükak y Jiw (Guaviare) | Escuela Normal Superior de Acacias | Documento orientador para el desarrollo metodológico del modelo educativo para el Pueblo Nükak y orientaciones para el desarrollo de los modelos pedagógicos. |
| Jiw (Guaviare) | Escuela Normal Superior de Acacias | Orientaciones para el desarrollo del modelo pedagógico para el pueblo Jiw con instrumentos, materiales didácticos y pedagógicos a construir como material de soporte para el trabajo en aula por parte de los Etnoeducadores. |
| Mapayerri y Sikvani (Vichada) | Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor | Diagnóstico educativo y orientaciones del pueblo Mapayerri y comunidad Sikvani el marco de su proceso educativo indígena propio. |
| Hitnu y Makaguané (Arauca) | Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC | Documento orientador para la implementación de los modelos pedagógicos de los pueblos indígenas Hitnu y Makaguané en los componentes político-organizativo, pedagógico (didáctico-curricular) y administrativo. Se definió el plan de articulación y acompañamiento para la posterior implementación del proyecto educativo. |

Con las comunidades NARP se trabajó en las ETC de Bolívar, Cartagena, La Guajira, Cauca, Tumaco, San Andrés, Chocó y Quibdó a través de 5 operadores (Kusoto, Uoafroc, Amarse, Native Afro Anglo y Muntu Bantu) logrando la implementación de la propuesta metodológica y la construcción de una propuesta de articulación con las ETC. En Bolívar, Cartagena y La Guajira, y Tumaco se logró adicionalmente la resignificación de los Proyectos Educativos Comunitarios.

Para las comunidades NARP, en 2020 el MEN realizó 3 reuniones con el Ministerio del Interior, a fin de avanzar en el diagnóstico de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y durante el mes de octubre se realizó la presentación de los resultados, del diagnóstico realizado por el Ministerio de Interior, producto de este trabajo articulado del Ministerio de Educación y de Interior; se diseñó un plan de asistencias virtuales integradas, en torno a la implementación Cátedra De Estudios Afrocolombianos- CEA. Se desarrollaron así: 9 de octubre: La Guajira con Riohacha, Maicao y Uribí; 15 de octubre: San Andrés; 22 de octubre: Atlántico con Barranquilla, Malambo y Soledad; Magdalena con Santa Marta y Ciénaga; Sucre y Sincelejo; 23 de octubre: Soacha; 28 de octubre: Arauca; Norte De Santander Con Cúcuta; Santander con Floridablanca, Bucaramanga, Barrancabermeja, Piedecuesta y Girón y

finalmente el 29 de octubre: Cesar con Valledupar; Boyacá con Tunja, Duitama Y Sogamoso.

Durante el 2020 se realizó el acercamiento con las entidades territoriales de los 60 pueblos indígenas focalizados, con el propósito de adelantar un diagnóstico para conocer el estado de los Proyectos Educativos Comunitarios. De tal manera que en el 2021 se pueda avanzar en la ruta de implementación de los mismos, de forma articulada con las Secretarías de Educación correspondientes.

Redes de Etnoeducación

El MEN acompaña el cumplimiento de compromisos pactados y los intercambios de saberes de los 150 maestros pertenecientes a las redes etnoeducativas de los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Cartagena, Tumaco, Quibdó y Buenaventura, y coordina la conformación de 7 redes más, lo que ha permitido el fortalecimiento de los procesos de etnoeducación en estos territorios.

Igualmente se desarrollaron 6 webinar en temas como racismo en la escuela, rutas de reconocimiento, letras de la diversidad étnica, elaboración de materiales etnoeducativos e Investigación etnoeducativa en la escuela. Con el propósito de fortalecer los saberes propios de estas redes, mediante la participación de actores de la comunidad como estudiantes, docentes, expertos en etnoeducación entre otros. Partiendo del intercambio de saberes para fortalecer las prácticas de la escuela desde una mirada inclusiva e intercultural.

Así mismo, en el marco del Fondo 1400 con el ICETEX, en el Diplomado con la Universidad del Valle: “Etnoeducación y educación propia hacia un diálogo intercultural” participaron 30 etnoeducadores.

▪ Infraestructura escolar

El Ministerio de Educación Nacional abrió convocatoria para mejoramiento de infraestructura educativa rural en cinco líneas de postulación: NARP, Etno-educación, mejoramiento general, comedores escolares y residencias escolares aumentando el valor de inversión por proyecto para soluciones integrales de mediano plazo por valor total de \$ 170 mil millones, al cierre de la cual se presentaron un total de 4.501 sedes, de los cuales 641 sedes vienen siendo priorizadas y ya cuentan con recursos (372 mejoramiento rural, 123 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 82 Etno-educación y 43 NARP). Adicionalmente 2.224 sedes habilitadas y 1.720 sedes no habilitadas que entran a conformar el banco de proyectos del MEN.

Por su parte, se asignaron recursos para el mejoramiento de 68 sedes educativas indígenas.

Los avances en otras estrategias desarrolladas por el MEN en el período de este informe se presentan a continuación.

AVANCES EN OTRAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A GRUPOS ÉTNICOS

| Estrategia | Logros |
|---|--|
| Formación de etnoeducadores | <ul style="list-style-type: none"> – – En el marco del desarrollo de la formación inicial, continua y posgradual que ofrece el Ministerio a los educadores y etnoeducadores del país, se identificó los siguiente beneficiarios de la comunidad NARP de: 1) de 54 educadores beneficiados con créditos para cursar licenciaturas 2 educadores de las comunidades NARP se encuentran cursando estos programas; 2) de 1.149 educadores beneficiados para cursar programas de posgrado, 2 educadores de la comunidad NARP cursan programas de especialización, 244 programas de maestría y 2 programas de doctorado; 3) 523 docentes beneficiados en cursos de formación continua, de ellos 100 educadores son de las comunidades NARP quienes realizaron Diplomados. – En cuanto a educadores y etnoeducadores indígenas, 2 fueron beneficiados con créditos para cursar licenciaturas, 94 beneficiados en programas de maestría y 8 beneficiados en Diplomados. |
| Asistencia técnica con enfoque diferencial | <ul style="list-style-type: none"> – Conversatorios en etnoeducación para la atención educativa en tiempos de emergencia sanitaria. – Los conversatorios se desarrollaron con 22 ETC¹³, 2 organizaciones (OPIAC, UNIPA) y UNICEF. |
| Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva | <ul style="list-style-type: none"> – En 2019 se elaboró un documento que contiene el concepto técnico con recomendaciones para la cualificación del Modelo Escuela Nueva en los niveles de preescolar, básica y media (convenio con la Universidad de Caldas). – En 2020 se consolidó un anexo técnico. |
| Modelo Educativo Flexible para la Guajira (Conpes 3944 de 2018¹⁴) | <ul style="list-style-type: none"> – En 2019 se consolidó el diagnóstico y caracterización de la población indígena con la que se adelantará la intervención (jóvenes y adultos de la población Wayuu, Wiwa, Kogui y Kankuamo). – En 2020 se realizó una reunión con las ETC de Uribia, Maicao, Riohacha y la Guajira y una mesa técnica con las autoridades indígenas de los pueblos mencionados. |
| Modelo Educativo Flexible para la comunidad Rrom | <ul style="list-style-type: none"> – En 2019 se propiciaron espacios de diálogo e interacción con la comunidad Rrom y se estableció un espacio de articulación con la ETC de Bogotá para la construcción del modelo. – En 2020 se realizaron visitas a las kumpaño a nivel nacional y en las ETC de Bogotá, Tolima, Santander, Antioquia (Bello-Envigado), Sahagún y Atlántico, y se entregó un documento de caracterización. |

¹³ Buenaventura, Casanare, Guaviare, Arauca, Florencia, Guainía, Caquetá, Meta, Putumayo, Vichada, La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Nariño, Tumaco, Cesar, Antioquia, Sucre, Córdoba, Bolivar y Chocó.

¹⁴ De acuerdo con este Conpes, el MEN “coordinará acciones para el diseño de un Modelo Educativo pertinente y coherente con los proyectos educativos comunitarios establecimientos etnoeducativos, que apoye el desarrollo de los aprendizajes con enfoque diferencial en las comunidades, cuya implementación iniciará en 2022”.

D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

La apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos implica reevaluar los objetivos y funciones de la media, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades. Los jóvenes colombianos y sus familias deben encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de completar la trayectoria educativa.

En virtud de lo anterior, el Ministerio ha desarrollado estrategias que permitan repensar estratégicamente este nivel de cara a brindar una formación integral para los jóvenes, en temas como: 1) la cualificación y ampliación de las opciones de formación, diversificando cada vez más la oferta de acuerdo a los intereses y expectativas de los jóvenes y en diálogo con el entorno y las oportunidades que este ofrece, 2) el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias y aprendizajes que requieren los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los roles que asumirán al terminar el colegio y 3) la generación de acciones articuladas con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en cada territorio, para ampliar las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

Bajo estas orientaciones, el programa de educación media promueve una educación media atractiva y pertinente mediante el desarrollo de las siguientes estrategias.

1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes.

En este marco surge la necesidad de fortalecer los procesos de articulación bajo el Programa de Doble Titulación en la Educación Media, con una meta de certificar a 650.000 estudiantes y con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media

Bajo este propósito, el Ministerio de Educación busca fortalecer los procesos de implementación de los programas técnicos en articulación y brindar a los jóvenes una oferta diversa y amplia, con el fin de abrir oportunidades de conexión con nichos de ocupación emergentes, que aportan al desarrollo del país y favorecen la continuidad de la cadena de formación que le valida a los jóvenes competencias generales y específicas que resultan necesarias para desenvolverse y enfrentarse con

las exigencias actuales en materia laboral y productiva, y continuar su proceso de formación; permitiendo de esta manera: (1) un fortalecimiento de la gestión institucional, (2) un análisis de la pertinencia y posibilidades de diversificación de la oferta frente al potencial productivo de la región, el contexto y particularidades de los estudiantes, (3) una articulación de competencias y saberes que enriquezcan el plan de estudios de la media y favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes, (4) una ampliación de las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos y (5) un diálogo con otras apuestas sectoriales como la jornada única, inclusión, ruralidad y virtualidad, en conjunto se busca facilitar el tránsito hacia la formación tecnológica de cara a mejorar las oportunidades de los jóvenes a nivel local.

Por lo anterior, el Programa de Doble Titulación le apuesta a renovar la educación media a través del mejoramiento y reenfoque de los programas de articulación, fortaleciendo el desarrollo de competencias básicas e incentivando el desarrollo de competencias acordes con las necesidades y el interés de los jóvenes. Dentro de estas competencias, se destacan aquellas asociadas al desarrollo de habilidades digitales, las competencias que se requieren desarrollar para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para el emprendimiento y las competencias requeridas para la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Nacional priorizó en la agenda educativa el Programa de Doble Titulación, con el fin de que los estudiantes que se gradúan de grado 11° obtengan una certificación técnica laboral en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y puedan continuar su trayectoria educativa, formativa o laboral.

En 2019, 142.157 estudiantes obtuvieron la certificación de doble titulación, lo que representa un cumplimiento de 99,5 % de la meta propuesta. En 2020 la meta establecida por el gobierno nacional es la certificación de 164.051 estudiantes en el programa. Teniendo en cuenta los efectos de la Emergencia Sanitaria por Covid –19, el Ministerio de Educación de la mano con el SENA lideraron estrategias con el fin de mitigar los impactos en la meta:

a. Estrategias de permanencia

1.1. **Brindar herramientas para el trabajo en casa :**

El Ministerio de Educación dispuso de material para facilitar el desarrollo de competencias básicas y fundamentales en casa:

| Fortalecimiento de las competencias básicas, transversales, socioemocionales y socio ocupacionales | | |
|--|--|---|
| Materiales disponibles de manera impresa | Competencias por desarrollar | Descripción del material |
| Caja de Herramientas de camino la U: Estrategias para el | lectoescritura -y pensamiento matemático | Ejercicios para reconocer capacidades y debilidades que |

| | | |
|--|--|--|
| fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10 y 11. (MEN-Universidad Surcolombiana) | | presentan los jóvenes en las diferentes áreas |
| Reto Educa, cartilla para el desarrollo de competencias en el área de matemáticas y de lenguaje para grado 10 y 11. (MEN-Universidad de Manizales) | lectoescritura y pensamiento matemático | Juegos, experimentos y ejercicios que incluso pueden vincular la participación de la familia. |
| Formación corporal sensible y afectiva. Grado 10 (MEN - Universidad de Pamplona) | Pensamiento crítico Pensamiento planificador Pensamiento productivo Pensamiento prospectivo | A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes. (Jóvenes en la ruralidad) |
| Formación Económica y productiva Grado 10 y 11 (MEN -Universidad de Pamplona) | Pensamiento crítico Pensamiento planificador Pensamiento productivo Pensamiento prospectivo | Ejercicios prácticos, los ejercicios permiten que los jóvenes desarrollar herramientas del contexto productivo del territorio. (Jóvenes en la ruralidad) |
| Formación Social y comunicativa. Grado 10 y 11. (MEN -Universidad de Pamplona) | Pensamiento crítico Pensamiento planificador Pensamiento productivo Pensamiento prospectivo | Ejercicios prácticos que permiten desarrollar habilidades comunicativas recoger y analizar información. |
| Ruta de emprendimiento naranja. Grado 10 y11 (UTP, MINTIC, MEN) | Pensamiento crítico Pensamiento creativo Pensamiento planificador Pensamiento productivo | Rutas y herramientas que motivan la construcción de una idea que se pueda convertir en un proyecto de emprendimiento. |
| Libro de trabajo del estudiante emprendimiento. Grados 10 y 11. (Peace Corps) | Pensamiento crítico Pensamiento creativo Pensamiento planificador Pensamiento productivo | Ejercicios que siguen el proceso de construcción mediante la metodología canvas. |
| Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera. (MEN) | Toma responsable de decisiones Autoconciencia Motivación al logro | A través de reflexiones e informaciones pertinentes se motiva la toma de decisiones |
| Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Grado 10 y 11. (Banco Mundial) | Toma responsable de decisiones Autoconciencia Autorregulación Motivación al logro Comunicación asertiva Manejo de emociones | Ejercicios sencillos y prácticos a partir de situaciones cotidianas |
| Píllatela y aprende: Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación | Toma responsable de decisiones Autoconciencia Autorregulación | A través de talleres prácticos guía al estudiante sobre un proceso |

| | | |
|---|--|--|
| media. (MEN- Universidad de Cartagena) | Motivación al logro Comunicación asertiva Manejo de emociones | reflexivo acerca de sí mismo para la toma de decisiones |
| Materiales disponibles en sitio web, televisión y radio | Competencias por desarrollar | Descripción del material |
| Material didáctico dirigido a 10 y 11. Disponible en aprende digital en la sección “Aprendizaje en casa”. | competencias en las áreas de ciencias, matemáticas y lenguaje | A través de preguntas que lo involucran al joven con el entorno y situaciones reales |
| Programa “Profe en tu casa” señal Colombia RTVC | Se realizarán 6 programas dirigidos a fomentar competencias socioemocionales, en las áreas de ciencias y sociales así como brindar herramientas para la toma de decisiones | El espacio de 50 minutos se contó con la presencia de un docente o profesional que de manera interactiva desarrolló las temáticas que girarán en torno a: <ul style="list-style-type: none"> • Educación económica y financiera, • Ruralidad, • TIC’s (STEAM, habilidades 4.0) • Orientación socio Ocupacional, • Mecanismos de participación política, ciudadana y juvenil y • Sostenibilidad • Competencias básicas (Matemáticas, lenguaje, ciencias) |

Por su parte el SENA dispuso materiales y metodologías didácticas digitales para facilitar el desarrollo de competencias técnicas de los estudiantes:

- Brindar licencias para simuladores que a partir del desarrollo de entorno virtual de aprendizaje permita el avance en las competencias técnicas de los programas.
- Brindar beneficio de navegación gratuito a través de los operadores Tigo, Claro y Movistar
- Implementar una campaña de Comunicaciones que posicione el programa doble titulación y motive a los estudiantes a continuar su formación

b. Monitoreo permanente:

Se implementó un sistema de monitoreo y control que permitió reconocer los retos de la permanencia en el programa y articular acciones para brindar soluciones.

Es importante mencionar que el reporte oficial de cumplimiento de la meta de estudiantes certificados a través del programa doble titulación será presentado en el mes de febrero una vez se consolide la información reportada por los Centros Regionales del SENA.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la formación de docentes e instructores del SENA de cara a los retos que implica el proceso educativo con mediaciones virtuales, a través de la Universidad Católica del Norte se ofertó el curso “Enseñar en la virtualidad. Competencias digitales para docentes en ambientes virtuales de aprendizaje”. El curso inició el 28 de abril y finalizó el 12 de mayo, tuvo una duración de 12 horas y contó con la participación de 3.500 docentes.

- *Vinculación al mundo laboral y mejores transiciones hacia la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior*

El concepto de trayectorias educativas completas se refiere a la posibilidad de generar transiciones efectivas entre los distintos niveles educativos, de tal forma que los jóvenes construyan futuros ocupacionales acordes a sus proyectos de vida. El momento de transición en el que se encuentran los jóvenes de educación media (15 y 16 años – edad teórica) se caracteriza porque la adolescencia entra en interacción con las responsabilidades de la vida adulta y esto implica desarrollar nuevas habilidades, resignificar su identidad, modificar la forma de relacionarse con su entorno y comprender su posición respecto al orden social en el que se está situado. Se espera que al finalizar el nivel educativo, los jóvenes hayan elegido su destino ocupacional (ingreso a programa de formación o al mundo del trabajo), por ello, a la educación media se le asigna la función de preparación para los escenarios de educación superior o laboral, el trabajo, la vida productiva y la ciudadanía y en este sentido más allá de ser un escenario para la adquisición de conocimientos más complejos, la media debe favorecer un entorno en el cual se desarrollen las competencias necesarias para la socialización en diversos contextos, anticipándose a la vida por fuera de la escuela.

El Programa de Doble Titulación y los procesos de articulación en la media posibilitan oportunidades para que los jóvenes continúen construyendo trayectorias en la educación superior por medio de la consolidación de competencias básicas inherentes a la formación académica que demandan los programas de este nivel educativo. Para favorecer esta transición, el programa favorece el desarrollo de procesos de orientación que amplían el conocimiento de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales y contribuyen a la toma de decisiones con base en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades que ofrece el país.

Este Programa contribuye a generar mayores puentes que favorezcan la movilidad de los estudiantes entre niveles del sistema educativo, por medio de mecanismos de reconocimiento de los saberes desarrollados en la educación media con la formación impartida en los Centros Regionales del SENA y brindando la posibilidad de consolidar trayectorias completas por medio de la oferta de programas disponibles en las instituciones de educación superior.

Durante 2020 se han desarrollado varias estrategias para fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico: (1) Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), 2) conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y 3) Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar

los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Bajo este mismo objetivo, desde el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH), con participación del Ministerio de Educación, SENA y Mintrabajo se ha desarrollado un proyecto de Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, el cual articula los procesos formativos y educativos de los subsectores de la economía que se acojan al modelo de cualificaciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el SENA es uno de los mayores aliados en el diseño de catálogos de cualificaciones, la modificación de currículos basados en cualificaciones en un modelo de doble titulación y tránsito hacia educación superior está estrechamente relacionado con la apuesta de modificación normativa que se ha realizado desde la cartera educación y trabajo.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo del programa Doble Titulación en las Entidades Territoriales, se realizaron 10 talleres regionales con el fin de reconocer los avances y retos en la implementación del programa en el marco de la Contingencia sanitaria Por Covid – 19 y se definieron las estrategias que permitieran facilitar a los jóvenes el desarrollo del programa.

2. Diversificación Curricular en la Educación Media

Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, que tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e intercultural con oportunidades de desarrollo integral acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

2.1. Desarrollo Rural sostenible

Una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) en la ruralidad, con procesos de trayectoria laboral y ocupacional, que forme en competencias para la vida a los estudiantes en todas sus dimensiones y que garantice una educación integral, pertinente y de calidad. Promover este enfoque demanda consolidar un sistema educativo que avanza en el aumento del porcentaje de las tasas de cobertura y permanencia, y favorece la igualdad de oportunidades para los adolescentes y jóvenes, cerrando la brecha entre lo urbano y lo rural.

La prioridad de este tema se visibiliza en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que señala la importancia de las alianzas para cerrar brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y el fortalecimiento del campo a través de estrategias conjuntas que permitan cumplir el objetivo de fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”.

En este marco, el Ministerio de Educación se ha propuesto fortalecer el nivel de educación media en aspectos de formación específicos mediante la estructuración de currículos innovadores, como vía para acceder al conocimiento. En el caso particular de zonas rurales o rurales dispersas, se hará énfasis en la revisión y reenfoque de los programas técnicos allí desarrollados que fortalezcan el valor agregado de la educación media y cuyos procesos resulten pertinentes para la ruralidad, respondan a las necesidades de los territorios, y articulados con proyectos productivos.

En 2019 se diseñó e implementó una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Para ello, se acompañó a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, mediante estrategias para el emprendimiento y reconocimiento del entorno productivo de su región, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades. Para la implementación de esta propuesta se focalizaron las regiones del Catatumbo, Montes de María y Pacífico nariñense, que abarcan 4 departamentos, 5 ETC y 24 municipios. Sus objetivos fueron:

1. Diseñar, acompañar e implementar una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos para la innovación y el desarrollo sostenible en la media técnica agropecuaria, acompañando a los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos que hacen parte del Decreto 893 de 2017, en la transformación curricular, con una perspectiva de innovación agropecuaria y desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera.
2. Acompañamiento a los estudiantes de 49 establecimientos educativos rurales, mediante estrategias de Orientación Socio-Ocupacional, para el reconocimiento del entorno productivo de su región y las oportunidades de emprendimiento que existen, de manera que puedan proyectar trayectorias futuras alrededor de estas oportunidades.
3. Promoción y relacionamientos entre las Secretarías de Educación que se encuentran dentro de las regiones focalizadas, los establecimientos educativos y el sector empresarial, gremios, asociaciones de productores, cooperativas u otras entidades con presencia regional, para apalancar los procesos de formación agropecuaria que se desarrollan en los establecimientos educativos y los proyectos pedagógicos que se derivan de este proceso.

Durante 2020, con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanzó en una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos

pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales. Este Proyecto benefició a 70 establecimientos educativos ubicados en 46 municipios (12 zonas PDET) que se agrupan en 18 ETC, e incluye tres estrategias:

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

| Estrategia | Descripción |
|--|--|
| <p>1. Elaboración de lineamientos curriculares y pedagógicos y estrategias educativas para preescolar, básica y media, así como la actualización y rediseño de materiales para las estrategias educativas en la ruralidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de lineamientos técnicos para la cualificación de trayectorias escolares de la población en la ruralidad (Gestión institucional, interinstitucional y de la comunidad, Gestión curricular y Estrategia de acogida, bienestar y permanencia). - Recursos pedagógicos: (1) Mallas curriculares disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en la educación básica y media; (2) 17 Guías pedagógicas y didácticas para la educación media. |
| <p>2. Fortalecimiento de capacidades para la gestión escolar y pedagógica de las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos priorizados</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la gestión curricular y pedagógica con perspectiva de atención integral (proceso pedagógico, gestión escolar para la atención integral, Alianza familia – escuela y Salud, bienestar y convivencia). - Movilización de la ciudadanía rural para la educación. |
| <p>3. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de 65 establecimientos educativos que ofrecen Media Técnica agropecuaria |

2. 2. Orientaciones Curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo

La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida. Para ello, se ha avanzado en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes, se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se ha priorizado la construcción de las orientaciones curriculares en cuatro áreas:

- **Talento digital**, donde se impulse la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector TI, aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, *cloud computing*, internet de las cosas, entre otros.
- **Desarrollo rural sostenible**, donde se fomente la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros.
- **Arte, cultura y patrimonio**, donde los jóvenes tengan una acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología.
- **Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento**, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

En 2019 se fortaleció la coordinación intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) con el propósito de diseñar las orientaciones curriculares alrededor del sector TI y generar una estrategia de formación y alianzas con el sector productivo regional en 220 instituciones educativas, con un acompañamiento efectivo a los docentes para la implementación de un currículo en programación en 180 establecimientos educativos y uno en talento digital en 40 establecimientos.

Con esta estrategia se logró la transversalización de competencias básicas y socioemocionales en los estudiantes para la toma de decisiones conscientes e informadas sobre su trayectoria educativa y laboral futura. También permitió el acercamiento con 40 empresas del sector productivo para identificar oportunidades de aproximación laboral para los estudiantes (campamentos, charlas, visitas pedagógicas, etc.) de manera que se pudieran explorar los perfiles y profesiones que componen el talento humano del sector a fin de incentivar la formación de capital humano en TI, industrias creativas, industrias 4.0 y Economía naranja, y habilitar a los jóvenes para la inclusión laboral en este sector mediante el desarrollo de competencias relevantes.

Así mismo, junto con la Universidad pedagógica Nacional se desarrollaron las orientaciones curriculares de arte, cultura y patrimonio en la educación media, que incorporan un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales y orientación socio-ocupacional y orientaciones para trabajar el emprendimiento en el marco de la economía naranja, que puedan enriquecer las practicas, acciones para los jóvenes puedan promover de industrias culturales y creativas y emprendimientos culturales.

En 2020 se construyó y validará una propuesta curricular integral en el área de turismo y emprendimiento con énfasis en una segunda lengua, para que los establecimientos educativos, en el marco de su autonomía, puedan implementarla y fortalecer los objetivos de formación de la Educación Media, y que los jóvenes se aproximen a la realidad de este sector económico. Así mismo,

se diseñarán guías digitales de apoyo dirigidas a docentes y estudiantes que orientarán la implementación de acciones de emprendimiento en el aula.

Con el propósito de facilitar el desarrollo de las habilidades de los jóvenes en el sector TI y dar continuidad a los procesos de diversificación curricular de la media, a través de una alianza con MinTIC y Computadores para Educar, se distribuyeron 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, con el fin de facilitar la accesibilidad a los contenidos independientemente de las condiciones de conectividad los cuales se distribuyen a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

Estos computadores se distribuyeron atendiendo a los siguientes criterios:

- Estudiantes de grados 10° y 11° de estratos 1 y 2 según el reporte de SIMAT.
- Estudiantes de Establecimientos educativos con currículo en TIC, acompañados por MinTIC en 2019 y proyectados para 2020.
- Estudiantes de Establecimientos Educativos clasificados en C y D en Pruebas Saber, beneficiarios del Fondo FEM en 2019.
- Estudiantes de Media Técnica Agropecuaria ubicados en zonas PDET con y sin conectividad.
- Estudiantes de establecimientos educativos ubicados en departamentos vulnerables de la Amazonía y Orinoquía, clasificados en C y D según resultados de pruebas SABER.

Dentro de las estrategias que se han venido desarrollando en el territorio, las Entidades Territoriales Certificadas han realizado un gran esfuerzo por actualizar y remitir a los estudiantes los equipos de cómputo de los establecimientos educativos, en orden de suministrar las condiciones para que los estudiantes cuenten con dispositivos que les permita realizar las actividades educativas en casa.

Por último, con el propósito de ampliar las estrategias de diversificación curricular de la Educación Media, en 2020 se diseñarán materiales digitales para radio y televisión que permitan fortalecer competencias socioemocionales y desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional.

3. Fortalecimiento de los proyectos de vida

3.1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, se implementa la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo y sensible a los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los sistemas de información existentes, de forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible y al reconocimiento del mundo del trabajo.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional entiende la orientación como un proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición (hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo) que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

En el nivel territorial, se busca que las Secretarías de Educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. Esto supone que la estrategia reconoce las particularidades del contexto e invita a las secretarías para que asuman su liderazgo.

En los establecimientos educativos, la estrategia busca que los docentes de todas las áreas puedan aportar al proceso de toma de decisiones de los jóvenes, al implementar estrategias planeadas y programadas de manera periódica y articulada con el trabajo de los orientadores, que tengan por objetivo la identificación y gestión de los intereses y capacidades individuales, que conlleven a la selección de alternativas de formación y vinculación laboral posmedia, desde una perspectiva de trabajo digno y que resalte la cualificación como un camino necesario para una inserción laboral satisfactoria.

Para el trabajo con estudiantes se implementarán talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes explorarán sus intereses, reconocerán las apuestas productivas locales y regionales, y se acercarán a las fuentes de información sobre la oferta de formación posmedia y los mecanismos de financiación. Estas acciones se complementarán con el desarrollo y divulgación de herramientas virtuales para la toma de decisiones informadas.

La orientación socio-ocupacional puede proveer los mecanismos y recursos para el acompañamiento a los jóvenes para que afronten con mayores recursos y capacidades los retos y cambios que les ocurren, especialmente pero no únicamente, en la transición de la educación media hacia la educación superior y/o el mundo laboral, dado que se le ayuda a los jóvenes a (i) visualizar futuros posibles, positivos y deseables, a fortalecer sus recursos personales y sociales para lograrlos y a encontrar un sentido de vida trascendente en la educación y en el trabajo que le conduzca a aprender a lo largo de la vida y a gestionar su trayectoria de vida (ii) fortalecer el papel de la escuela relacionado con la ampliación de las posibilidades de exploración de campos de conocimiento y sus áreas de aplicación; y (iii) la efectividad del sistema educativo, el equilibrio en el mercado de trabajo y la equidad social.

Para ello, se trabaja en 3 componentes articulados:

| Componente | Aspectos a trabajar |
|---|--|
| Autoconocimiento: Conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales. | <ul style="list-style-type: none"> – Reconocimiento de la autoimagen en forma realista (Condiciones psicoafectivas). – Identificación de habilidades, aptitudes y capacidades. – Lectura analítica de su historia de vida, experiencias personales, condiciones socioeconómicas y capital social. – Reflexión de sus imaginarios sobre los estilos de vida, los roles sociales y visión de futuro. |
| Conocimiento del mundo de la formación: Comprensión del sistema educativo. | <ul style="list-style-type: none"> – Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano. – Fomento de capacidades para evaluar la oferta educativa en términos de calidad-necesidades-expectativas de los sujetos. – Información sobre las oportunidades de financiación. |
| Conocimiento del mundo del trabajo: Proyección ocupacional. | <ul style="list-style-type: none"> – Relación entre las opciones de formación y su proyección en el mercado de trabajo. – Conocimiento sobre las dinámicas laborales (Búsqueda de empleo, procesos de contratación y manejo de relaciones personales y laborales). |

Durante 2019 la ruta de implementación fue diseñada y socializada en 30 ETC¹⁵ que recibieron asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de orientación socio ocupacional integrales y articulados con la oferta de formación de cada territorio y sus apuestas productivas, lo que les permitirá liderar la estrategia en sus territorios. Con este proceso se beneficiaron 21.534 estudiantes y 1.500 docentes de Educación Media quienes también pudieron conocer las oportunidades y condiciones de acceso al Programa de Generación E.

En 2020 se consolidó la estrategia nacional de Orientación Socio ocupacional Proyécta-T

La estrategia busca promover la permanencia, graduación y tránsito de los jóvenes hacia la educación posmedia, el mundo del trabajo y la vida adulta a través de 2 mecanismos:

1. Acompañamiento territorial dirigido a secretarías de educación, formación de docentes y acompañamiento a jóvenes para facilitar la construcción de Planes de Orientación Socio Ocupacional.
2. Micrositio Proyécta-T: Es un espacio alojado en el Portal Colombia Aprende, con recursos, herramientas e información dirigida a jóvenes, secretarías de educación, docentes,

¹⁵ Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Valle Del Cauca, Tolima, Sucre, Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, Risaralda, Quindío, Putumayo, Norte De Santander, Nariño, Meta y Manizales.

directivos docentes, familias, organizaciones y sector productivo, para desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional

Proyecta-T permite incentivar en las personas la capacidad de visualizar el futuro que desean, con bases soportadas en autoconocimiento y el de su entorno. Contribuye al reconocimiento de intereses, aptitudes, valores y deseos de los jóvenes, ayuda a analizar las alternativas de formación y de trabajo que ofrece el contexto, fortalece trayectorias educativas y ocupacionales para aportar al crecimiento individual y social.

Aborda 4 momentos en los que resulta clave desarrollar un proceso de orientación socio ocupacional: 1) al egresar de la educación media; 2) al llevar uno o dos años de estudios en la educación superior y cuestionar la elección del programa o Institución de Educación Superior y caer en riesgo de desertar, o abandonar del sistema educativo; 3) a la vinculación en el mercado laboral; 4) cuando se quiere mejorar el perfil profesional con programas de posgrado

La metodología de Orientación Socio Ocupacional ofrece estrategias en tres ejes de acción: 1) provisión de información confiable, 2) acompañamiento a docentes, Secretarías de Educación y jóvenes y 3) posibilidades de experimentación que los jóvenes pueden desarrollar para comprender las características de los escenarios de formación y del trabajo.

La estrategia llegó a las Entidades Territoriales a través de procesos de Asistencia Técnica dirigida a 52 Secretarías de Educación, quienes desarrollaron planes territoriales de orientación Socio Ocupacional. Así mismo se diseñó una herramienta digital para que las Entidades Territoriales aborden definan planes, programas y proyectos que faciliten la construcción de proyectos de vida de los jóvenes.

De igual manera se estructuró una APP de orientación Socio ocupacional con el fin de permitir a los estudiantes identificar sus intereses y las mejores opciones de educación posmedia. Es importante mencionar que el 10 de noviembre se realizó el lanzamiento del micrositio Proyecta_T, el cual cuenta con información clave para la toma de decisiones al culminar la Educación Media (conocimiento de sí mismos, de las opciones de formación posmedia y del mundo del trabajo). El Micrositio ofrece a los jóvenes las herramientas para fortalecer sus capacidades en la toma de decisiones, brinda contenidos para reconocer su propósito de vida y le permite explorar opciones alrededor del mundo de la formación y explorar los diferentes mecanismos de financiación. También pueden encontrar información y herramientas sobre el mundo del trabajo y para aquellos jóvenes que están cursando programas de Educación Superior, encontrarán información que les permite enfrentar momentos clave como la crisis de carrera o la búsqueda de posgrado.

Ingresando a colombiaaprende.edu.co/proyectat los jóvenes encontraran los siguientes segmentos:

1. Toma de decisiones: Contiene herramientas que le permite a los jóvenes explorar sobre su propósito de vida, también pueden navegar por la herramienta Proyécta-T; se trata de un cuestionario interactivo para identificar gustos personales, intereses sobre el mundo de la formación y el trabajo. Al finalizar por el recorrido por la herramienta

los jóvenes identifican afinidades con áreas de conocimiento y un plan de acción que le permite identificar los pasos que tiene que dar para avanzar.

Fortalece Tus capacidades: Brinda herramientas a los jóvenes como podcast, infografías, materiales descargables que le permiten fortalecer competencias socioemocionales que facilitan la toma de decisiones.

Explora tus Opciones: En este segmento los jóvenes tienen la posibilidad de explorar tres posibilidades: Quiero estudiar, Quiero trabajar y estoy estudiando.

En quiero estudiar los jóvenes encuentran opciones de formación en la educación superior y formación para el trabajo y desarrollo humano, con videos y materiales que le permiten comprender los diferentes niveles de formación y las características de los programas según las áreas del conocimiento.

Además, pueden encontrar opciones de financiación a través de programas como Generación E y modalidades de crédito y becas del ICETEX.

En quiero trabajar los jóvenes encontrarán información sobre características del empleo y el emprendimiento.

Estoy estudiando es un espacio dirigido a estudiantes que se encuentran en la Educación Superior. Los jóvenes tienen acceso a herramientas que les permite enfrentar momentos como crisis de carrera y la búsqueda de posgrado.

En este espacio también se han dispuesto recursos e información para los actores que acompañan a los jóvenes en el proceso. Las Secretarías de Educación encontrarán material y herramientas que les permita desarrollar planes territoriales de orientación Socio ocupacional, los docentes, contenidos para dinamizar la orientación en el aula, las familias encontrarán herramientas para resolver las inquietudes de los jóvenes y las organizaciones y sector productivo también encontrarán información que aporte herramientas en la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes.

3. 2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

De esta manera, el proceso de fortalecimiento de competencias promueve que los estudiantes adquieran las disposiciones necesarias para aprender de forma autónoma y autorregulada, lo cual mejorará su desempeño académico y la preparación para su trayectoria futura, a través de los siguientes objetivos:

- Desarrollar la autonomía intelectual y el juicio crítico; para interpretar y producir procesos comunicativos adecuados; para asumir el cambio; para comprender la realidad y analizar el entorno; para recrear el conocimiento y ser creativos; y para utilizar asertivamente las

diversas formas de pensamiento con una actitud de aprendizaje continuo. Esto implica el desarrollo del **pensamiento analítico y pensamiento estratégico** en los estudiantes.

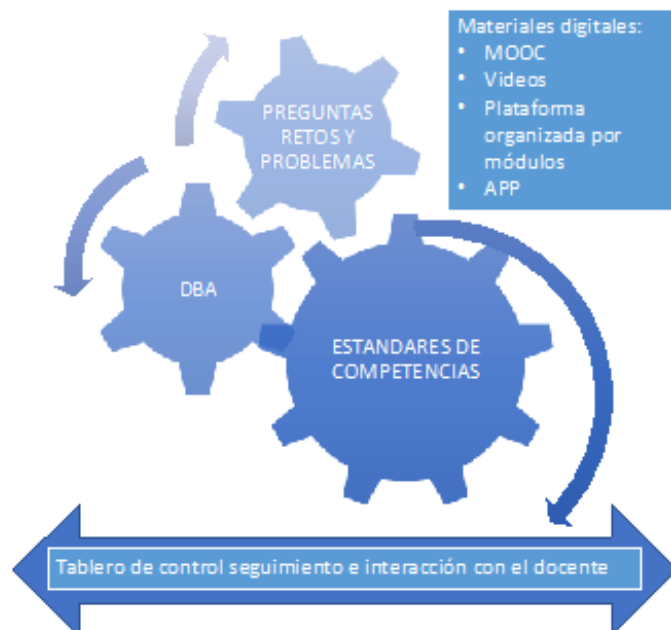
- Definir metas, retos y superar frustraciones, para propiciar la toma de decisiones flexibles y el comportamiento responsable en un contexto social específico, así como para reconocerse como actores activos de procesos de cambio y transformación social y emprender acciones de liderazgo y de participación política. Esto implica trabajar en la **toma responsable de decisiones, autoconciencia y autorregulación** de los jóvenes.
- Para diseñar la estrategia de trabajo con los docentes y estudiantes alrededor de estas competencias básicas y socioemocionales se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:
- Es necesario armonizar los aprendizajes estructurantes señalados en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de matemáticas y lenguaje para los grados 10° y 11°, las competencias evaluadas por las pruebas Saber 11° en las mismas áreas y la propuesta de desarrollo de competencias, para diseñar los contenidos y metodologías más apropiadas de trabajo con los estudiantes que permitan abordar de manera explícita e intencionada las competencias básicas y socioemocionales.
- Se debe dejar una capacidad instalada en los Establecimientos Educativos para fomentar el tema, por lo cual es necesario vincular a los docentes en este esfuerzo y brindarles algunas herramientas pedagógicas y didácticas que permitan que desde cualquier área del conocimiento puedan fomentar el desarrollo competencias básicas y socioemocionales.
- El desarrollo de competencias básicas y socioemocionales exige el diseño y ejecución de estrategias que promuevan en el estudiante la reflexión sobre sí mismo, sobre su proceso de aprendizaje y el reconocimiento de sus estilos de aprendizaje, lo cual puede abordarse en el momento de cierre y evaluación de las actividades realizadas.

Para favorecer tránsitos efectivos entre la Educación Media y la Educación Superior, en 2019 se desarrolló una convocatoria para fortalecer las competencias básicas y socioemocionales en estudiantes de Educación Media, beneficiando a 5.689 estudiantes de 7 ETC. Este proceso se desarrolló en tres regiones del país con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior acreditadas en cada territorio (Universidad de Cartagena en la Región Caribe, la Universidad Surcolombiana en Neiva e Ibagué y la Universidad de Manizales en la Región Cafetera) y les permitió a los estudiantes reflexionar sobre sí mismos y sus procesos de aprendizaje, y reconocer sus estilos de aprendizaje, lo que les ayudará a mejorar su desempeño académico y preparar su trayectoria futura.

En correspondencia con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en 2020 y 2021 se dará continuidad al Fondo de la Educación Media (FEM), a través de una nueva convocatoria con la que se espera beneficiar de manera directa a 4.230 estudiantes, lo que permitirá la continuidad a las acciones de fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes de grados 10° y 11°, realizadas en 2019.

Estas acciones estarán acompañadas por herramientas virtuales como una plataforma virtual, un tablero para el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales y una APP gamificada para que los estudiantes interactúen de manera virtual y tengan acceso a las acciones que se realizan a

través de la estrategia, se diseñará material digital de apoyo (podcast, mooc, guiones para radio y/o Televisión, etc.), dirigido a los estudiantes de grados 10° y 11°, con ejercicios de aprendizaje autónomo que puedan ser desarrollados en el marco de las áreas obligatorias.



La plataforma virtual se estructurará a través de los estándares de competencias y DBA, presentando al estudiante preguntas, retos y problemas que permitan fortalecer sus competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales.

Finalmente, en el marco de esta apuesta integral y con el objetivo de promover el desarrollo socioemocional de los jóvenes, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial, se elaboraron secuencias didácticas dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, las cuales se implementarán en los procesos de acompañamiento descritos.

3. 3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados

Con el fin de comprender el comportamiento de las trayectorias seguidas por los egresados de la educación media, el Ministerio de Educación fortalecerá la gestión a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento a la trayectoria de los estudiantes una vez finalizan la educación media, reconociendo las variables que determinan su continuidad en el sistema educativo o su ingreso al mercado laboral. La identificación de estas variables puede ser decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana o un ingreso al mercado laboral

sin que los jóvenes cuenten con las competencias y habilidades necesarias que les permitan desenvolverse con éxito en este escenario.

Con la información disponible podrían realizarse diferentes análisis estadísticos y econométricos acerca de los determinantes de permanencia en el sistema educativo por los diferentes niveles educativos (media, educación para el trabajo y superior).

La información permitirá utilizar los modelos para hacer análisis relacionados con la permanencia en educación media de los estudiantes y el acceso a educación terciaria de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país. Así mismo, en el sistema de información se podrá estimar la contribución de los programas orientados a la media sobre la deserción y el acceso a programas de educación terciaria.

Durante 2019 se realizó el análisis de las fuentes de datos principales para la estructuración del sistema, se identificaron las posibles consultas, los actores involucrados y las principales necesidades y requerimientos de información, y se avanzó en la validación de los aspectos técnicos para su implementación, organización, sistematización y desarrollo.

En lo corrido del 2020 inició el desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Para ello, se avanzó en el proceso de arquitectura de negocios y en el diseño de las consultas principales:

- La caracterización de los estudiantes que están en educación media (Estadísticas descriptivas por género, edad, estrato, grado, jornada y repetición, entre otras).
- El desempeño en las pruebas Saber 11°, distinguiendo por colegios que ofrezcan alguno de los programas de fortalecimiento de la educación media.
- El reporte del estado de los estudiantes dentro del sistema (activos, retirados, repitentes, graduados, rezagados y acceso a educación superior).
- Condiciones de acceso a la educación superior.

El Sistema de Seguimiento a egresados es una de las principales estrategias que le permite al Gobierno Nacional contar con información actualizada sobre el desarrollo de la trayectoria completa, y las decisiones del proyecto de vida que toman los jóvenes con respecto de la oferta posmedia.

En 2020 se avanzó en la consolidación del sistema, en el desarrollo de ambientes de prueba y el cargue de información de Entidades Territoriales como Bogotá y Antioquia con el objetivo de conceptualizar las variables y los datos que darán cuenta del Monitoreo y análisis de las trayectorias de los estudiantes egresados de la educación Media, su vinculación a la educación superior y/o al mundo del trabajo.

En este sentido en 2020 se definieron los indicadores clave que da cuenta el sistema en términos de trayectoria educativa:

- Tasa de supervivencia
- Tasa de deserción en la educación media
- Tasa de retención – Tasa de repitencia
- Tasa de graduación

- Procesos de articulación en la media
- Fase I: Acceso a la educación superior

4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media

La renovación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente, ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación se presentan como un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.

Los ecosistemas son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la organización de la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, mejorar sus niveles de aprendizaje y promover su graduación. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta atractiva y pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas.

Durante 2019, conjuntamente con UNICEF, se identificaron los retos y desafíos en torno a la renovación de la educación media a partir estudios realizados en el país y 5 mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva, en las cuales se recogieron los aportes de diferentes actores involucrados en este nivel educativo (Secretarías de Educación, instituciones educativas, padres de familia y estudiantes). A partir de este proceso se identificaron los tres ejes de trabajo mencionados al inicio.

En 2020 esta alianza con UNICEF se fortalece con el propósito de implementar, dinamizar y poner en marcha 4 Ecosistemas de innovación de la Educación Media ubicados en Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca y la subregión de Montes de María.

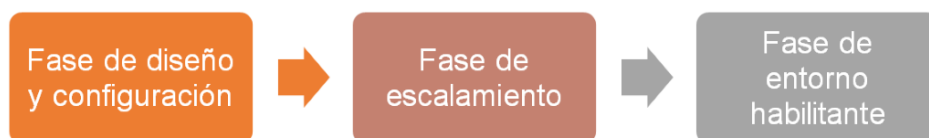
Este mecanismo de ecosistemas permite conectar los actores del orden nacional y territorial con potencial para fortalecer educación media en el territorio. Esto significa que cada ecosistema proyectará sus estrategias según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes, en los siguientes tres frentes de trabajo:

1. **Oferta atractiva, pertinente y de calidad:** Estrategias que permitan replantear la oferta de formación y cualificarla con intervenciones y currículos diversos que permitan la identificación de gustos e intereses de los jóvenes, que dialoguen con la realidad del entorno y que permitan el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su vinculación a la oferta de formación posmedia y/o al trabajo.

2. **Protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida:** Estrategias que permitan motivar la permanencia y graduación del nivel, incidir de manera positiva en el proyecto de vida de los jóvenes y mejorar las condiciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
3. **Fortalecimiento institucional para una educación media de calidad:** Estrategias que fortalezcan el actuar de las secretarías de educación en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que favorezcan la reorganización curricular y generen condiciones para que la oferta de los establecimientos educativos sea atractiva para los jóvenes a la vez que diversa, inclusiva, de calidad y pertinente frente al contexto.

Con el ánimo de conformar ecosistemas de innovación de la educación media en 2020 se logró:

1. Definir una Ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema



2. Instrumentos para apalancar la configuración de los ecosistemas
 - **El mapa multidimensional:** reconoce los territorios y sus contextos a partir de la caracterización de múltiples aspectos y factores; y se constituye en un “instrumento” que sirve para orientarnos durante la configuración y la dinamización (toma de decisiones) del ecosistema. El mapa multidimensional es una forma de materializar desde la cartografía simbólica una representación del ecosistema a partir de la convergencia de lo espacial, lo temporal y lo relacional.
 - **La ficha técnica:** es un instrumento para consolidar los puntos de partida y los acuerdos de los actores y los aliados; y también contribuye, a la construcción de la visión común y compartida del territorio y sus contextos en torno al propósito establecido
 - **El plan ecosistémico:** es un instrumento que a partir de los retos que ha establecido el ecosistema nos brindar un marco de actuación y una ruta para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades y fortalecer sus condiciones.
 - **El cuadro de mando:** es un instrumento para consolidar los resultados de las acciones y sirve para las acciones de rendición de cuentas.
3. Conformación de Alianzas:

Se conformó una alianza Nacional para el fortalecimiento de la educación media con el propósito de fortalecer los procesos relacionados con la renovación de este nivel educativo con 11 organizaciones del nivel público y privado.

Así mismo se conformaron alianzas territoriales de la siguiente manera:

 - Valle del Cauca con 160 aliados
 - Atlántico con 50 Aliados
 - Norte de Santander con 52 Aliados
 - Montes de María (Bolívar y Sucre) con 52 aliados

4. Sistema de seguimiento y monitoreo: Es un conjunto de herramientas para hacer seguimiento al proceso de configuración y gestión de los ecosistemas en el nivel territorial, en torno a los ejes de política para la renovación de la educación media. Cuenta con:
 - Batería de indicadores (29 indicadores e Índice de Capacidades Institucionales)
 - Instrumento de caracterización para instituciones educativas
 - Autodiagnóstico y plan de mejora para Secretarías de Educación
5. Dotación de espacios físicos para el Ecosistema: En el marco del convenio suscrito con UNICEF se dotaron 5 espacios físicos definidos por las Secretarías de educación a través de convocatoria con el fin de Crear un espacio novedoso donde los actores se sientan motivados, para crear nuevas estrategias y generar soluciones para la educación media.

E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La definición de una educación inclusiva como aquella que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad, adquiere una connotación especial al hablar de la educación rural. Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 estableció como uno de sus compromisos y objetivos definir e implementar una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan en relación con la política y en general frente a los temas de educación rural, se da como respuesta a los compromisos establecidos previamente por el Acuerdo de Paz y el Plan Decenal de Educación en concordancia con las recomendaciones de actores internacionales como la OCDE.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019, que dio concepto favorable a la Nación para contratar el empréstito. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde mediados de 2019: “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias cuyos avances

se documentan en esta sección y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

1. Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral¹⁶, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el Conpes 3932¹⁷, el MEN se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articulará los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país. Para su formulación, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia y de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada, con énfasis en la población rural. Además, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña, que contaron con la participación de representantes de las ETC cercanas, representantes de docentes, directivos docentes, Instituciones de Educación Superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Como parte de esta política se incorporará el Plan Especial de Educación Rural (PEER) a través del cual se busca “brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas

¹⁶ “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

¹⁷ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.

regionales a la construcción del desarrollo rural”¹⁸, El Plan obedece a los compromisos del actual gobierno con la recuperación del sector rural y al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ, que compromete a este Gobierno así como a los gobiernos posteriores hasta 2031. El Plan se constituye en unos de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación (Conpes 3932 de 2018).

Este Plan se adoptó en 2020 e incluyó: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia en materia de salud materna e infantil, educación inicial, promoción de derechos culturales, acceso y calidad en recreación; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural Innovadores, flexibles, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

En 2019, el MEN trazó una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la estructura general que se adelanta para los temas relacionados con el desarrollo integral en la primera infancia pero que integra aspectos específicos que toman en cuenta las características de la ruralidad. Estos incluyen el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar y el fortalecimiento institucional a las ETC. Lo anterior, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En este sentido, en 2019 se avanzó en la estructuración de propuestas para la atención integral en preescolar conducentes a esquemas educativos pertinentes según los contextos territoriales donde habitan los niños y las niñas, y las comunidades a las que pertenecen. Se identificaron, analizaron y sistematizaron experiencias demostrativas exitosas que se implementan en establecimientos

¹⁸ Gobierno nacional y FARC-EP, 2016. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. pág. 26

educativos ubicados en zonas rurales y rurales dispersas de los departamentos de Boyacá, Caldas y Antioquia, y que se convierten en insumo para la construcción de esquemas de operación y propuestas pedagógicas para la atención con la calidad y pertinencia requerida en estas zonas.

Se adelantaron procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas en 138 municipios ubicados en 26 ETC, con los que se beneficiaron a 41.458 niños y niñas de preescolar de 640 instituciones educativas, ubicadas en zonas PDET, con material pedagógico.

En 2020, 29.522 docentes de establecimientos educativos de 168 municipios PDET (27 departamentos), contaron con formación y acompañamiento en aula a través del Programa Todos a Aprender, para fortalecer sus prácticas pedagógicas y mejorar el aprendizaje de los estudiantes principalmente en las áreas de lenguaje y matemáticas.

Por otra parte, en asocio con el Fondo Colombia en Paz, en el segundo semestre de 2020 se implementó el proceso ‘Mejores Momentos para Cuidarte’, a través del cual se cualificaron y certificaron 606 personas que se desempeñen como agentes educativos de salud, culturales, sociales y comunitarios que realizan asesoría o acompañamiento a familias con niños y niñas de primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas. Este proceso se desarrolló en 44 municipios ubicados en las zonas PDET de 15 departamentos.

Como parte de la respuesta a los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”. Con apoyo de dicho crédito, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando en la concreción del proyecto de inversión denominado “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales” cuyo objetivo es fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del país, mediante el:

- Fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular de los establecimientos educativos rurales.
- Enriquecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes rurales, en el marco de procesos de cualificación y formación.
- Mejoramiento de los espacios y ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de este proceso, se avanzó con el fortalecimiento de la gestión pedagógica y curricular a través de: la elaboración de la propuesta técnica para la construcción de lineamientos curriculares y estrategias educativas para preescolar, básica y media; así como la actualización y rediseño de materiales pedagógicos para las estrategias educativas rurales.

En relación con estos avances, se espera que las orientaciones para la gestión curricular recuperen como elementos esenciales a la proyección e implementación de propuestas educativas para la educación inicial y preescolar:

- El reconocimiento de las niñas y los niños como actores sociales, y la mirada particular sobre las expresiones de la primera infancia, que derivan de las interacciones sociales en contextos rurales diversos.
- El sentido de la educación inicial y preescolar en relación con la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños, en línea con el reconocimiento de la diversidad.
- La mirada sobre el currículo basado en la experiencia, de modo que se reconozcan y exalten las particularidades de los contextos rurales, las dinámicas y relaciones de vida, las experiencias cotidianas que promueven el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Una lectura contextualizada alrededor del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio.
- El reconocimiento del saber pedagógico y de las maestras como las principales dinamizadoras de los procesos pedagógicos.
- La importancia de la vinculación de la familia y la comunidad en torno al cuidado, la crianza y la educación de las niñas y los niños, y la generación de propuestas educativas vinculantes.

Adicional a lo anterior, se espera complementar con una serie de:

Recursos pedagógicos educativos para la organización curricular y pedagógica en la educación inicial y preescolar, que considera la creación de un set de materiales (módulos y microcápsulas) para los maestros de la educación inicial y preescolar, que se definen alrededor de cinco ejes estructurales para el desarrollo y consolidación de propuestas curriculares y pedagógicas en la ruralidad:

- Vida cotidiana y escenarios naturales de desarrollo y aprendizaje
- Juego, oralidad, arte, cultura y tradición.
- Interacciones y prácticas pedagógicas relacionales.
- Redes familiares y comunitarias de cuidado, crianza y educación.
- Saber pedagógico, articulación curricular y proyectos educativos colectivos.

Recursos educativos para la generación de experiencias de promoción del desarrollo y aprendizaje en la educación inicial y preescolar rural.

A) Recursos para el enriquecimiento de las interacciones con las niñas y los niños

Se refieren al conjunto de recursos, materiales y propuestas (un fichero con inspiraciones para la creación de experiencias pedagógicas y una serie de ocho historias de niñas y niños, y maestras, que participan de la educación inicial y preescolar rural, e invitan con sus relatos a vivir experiencias alrededor de los escenarios planteados), que buscan dinamizar las interacciones entre las maestras, las familias, las niñas y los niños de la educación inicial y preescolar, en torno a la promoción intencionada del desarrollo y el aprendizaje. Estos recursos, responden a cuatro escenarios para la acción, que propician encuentros y experiencias, que ponen en el centro el reconocimiento y la potenciación de las capacidades de las niñas y los niños de la primera infancia, a saber:

- El mundo un espacio para explorar y conocer.
- El espacio y el cuerpo en acción: sentir, crear y comunicarse.
- El mundo de las ideas, los sentimientos y las emociones.

El encuentro con los otros una oportunidad para participar y desarrollar la identidad.

B) Recursos para el diseño e implementación de una modalidad de educación itinerante.

Este conjunto de recursos refiere a la necesidad del Ministerio de Educación Nacional de contar con materiales que den cuenta del sentido, alcance, y propuesta operativa para la implementación de una modalidad de educación preescolar itinerante recuperando los desarrollos al respecto, que reposan en los productos liderados por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2019), y concreten:

- Elaboración y diseño de un documento orientador de la estrategia itinerante
- Diseño de una ruta orientadora para la implementación de la modalidad, que precise los requerimientos para los actores convocados –equipos técnicos ETC, directivos y maestros-
- Definición de materiales y recursos pertinentes y específicos para el trabajo de la itinerancia en la ruralidad.
- Propuesta metodológica para el acompañamiento pedagógico en la implementación de la modalidad itinerante.

3. Trayectorias educativas en la ruralidad

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los PEI, entre otros aspectos, los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para

docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Relacionado con lo anterior, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión para dichas estrategias en los territorios. Este trabajo representa la primera fase del proceso de cualificación de las estrategias de educación flexible que, en un segundo momento, durante 2020, evolucionará hacia la definición de los lineamientos y orientaciones para que dichas estrategias puedan ser implementadas en los diferentes territorios rurales. De manera complementaria a los lineamientos, se propondrán recursos educativos y pedagógicos armonizados y coherentes que apoyen el trabajo en clave de trayectoria desde el preescolar hasta la educación media.

Para estos lineamientos y recursos educativos, contribuirá igualmente el trabajo realizado en 2019 en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales rurales y rurales. Aportará de igual manera la acción realizada a partir de la vinculación del MEN a la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el Convenio 200 de 2019. Esta Alianza es una iniciativa público – privada cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación pública rural en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia para contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios, mediante la formación de docentes en estrategias asociadas a las pedagogías activas, la dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación. A través de este convenio, además de lograr una aproximación y sistematización del enfoque y los recursos pedagógicos de esta experiencia exitosa de educación para la ruralidad, se brindó apoyo a la atención educativa con calidad de 16.680 estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

Con miras al fortalecimiento de la trayectoria educativa en sus diferentes niveles y la generación de conocimientos que enriquezcan los lineamientos de las estrategias educativas en la ruralidad que se encuentran en proceso de construcción, se promovieron varias alianzas entorno a la educación media y su articulación con esquemas de inclusión social y productiva. En este sentido, se estableció en 2019 un convenio con la Universidad de la Salle a través del cual se diseñó e implementó una propuesta de fortalecimiento a la media técnica agropecuaria, a partir de la transformación curricular, la innovación agropecuaria con una perspectiva de desarrollo sostenible, en un trabajo intencionado alrededor de las competencias básicas, competencias socioemocionales, orientación socio-ocupacional, emprendimiento y educación económica y financiera. En este proceso se beneficiaron 1.783 estudiantes y 357 docentes ubicados en 49 establecimientos educativos. De igual manera, se estableció una alianza en 2019 con la Universidad de Caldas y la gobernación de Risaralda, orientada al fortalecimiento de la educación formal de jóvenes en extraedad mediante

proyectos pedagógicos productivos, como estrategia de emprendimiento rural encadenados a los circuitos de producción agropecuaria en dos instituciones educativas del municipio de Pueblo Rico.

Similar a la anterior, el MEN suscribió una alianza con la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre, para fortalecer la educación técnica agropecuaria, mediante el modelo educativo socioformativo y proyectos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva, en instituciones educativas ubicadas en 6 municipios¹⁹ del departamento.

Con los últimos dos convenios mencionados y teniendo en cuenta que se realizaron de manera conjunta con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se favoreció la organización y desarrollo de competencias en pequeños productores para que puedan ofertar sus productos con calidad a las demandas del PAE en los territorios generando así el fortalecimiento de las economías locales. El modelo logró avanzar en el desarrollo de las tres fases propuestas, con el fortalecimiento de la institucionalidad en el territorio, que permitió la creación de la Mesa Intersectorial del PAE, en Sucre a través de una Resolución departamental y en Risaralda por un acuerdo de voluntades.

Con el desarrollo de las alianzas antes mencionadas se beneficiaron en 2019 más de 3.000 estudiantes de los niveles educativos de educación básica y media en Sucre y Risaralda, y recibieron formación en modelos de negocios 129 padres de familia y 87 docentes de estos dos departamentos.

En otro de los frentes importantes como es el de la atención educativa de grupos étnicos, se estableció en 2019 un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa. Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) de este grupo.

El MEN propone y promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se procura la generación de unas condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles lo cual implica un proceso de capacitación dirigida a los docentes y la entrega de material educativo. En 2019, previo al proceso de cualificación, se realizó la impresión de material educativo de 5 modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyen 136 Escuelas Normales Superiores. Estos materiales fueron distribuidos en 2020.

En cuanto al proceso de formación docente que acompaña la implementación de los 5 Modelos Educativos Flexibles, en desarrollo del convenio suscrito con el ICETEX, en 2020 se avanzó en la

¹⁹ Caimito, Majagual, Sucre, San Marcos, Sampués y San Juan de Betulia.

estructuración y desarrolló de cursos virtuales, a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia. Estos cursos se implementaron entre agosto y noviembre del presente año, y se certificaron 5.558 docentes, directivos docentes y profesionales de las ETC de sedes educativas que implementan Modelos Educativos Flexibles.

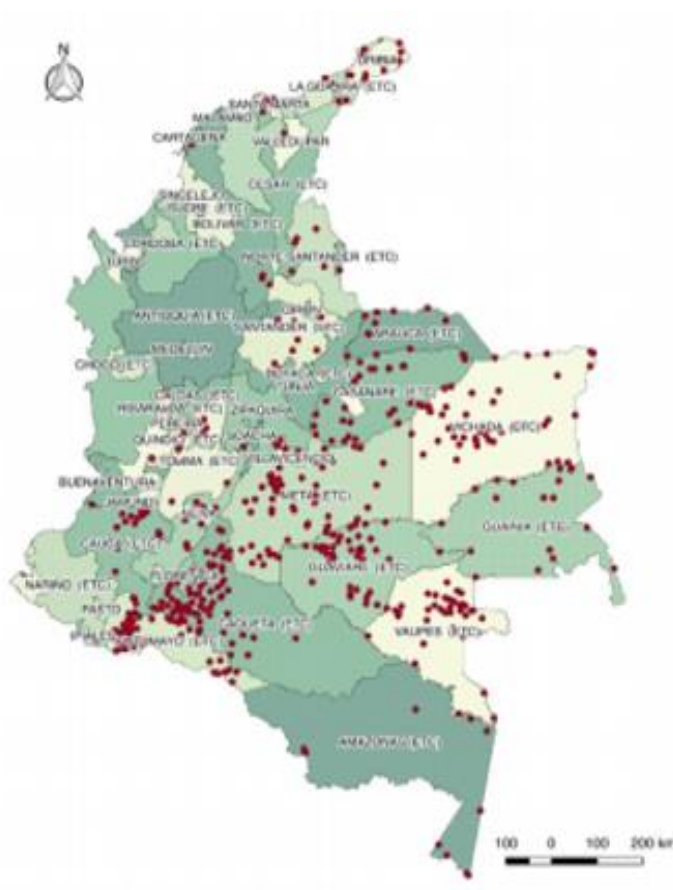
Como se ha hecho evidente en las intervenciones antes descritas, el fortalecimiento de las trayectorias educativas se relaciona de manera significativa con la cualificación de las prácticas pedagógicas a través del fortalecimiento de las capacidades docentes. En este sentido, una parte importante de las acciones adelantadas por el MEN contempla un trabajo directo con docentes en formación continua o en servicio. Es así como, además de lo mencionado, se ha venido trabajando en un proceso de articulación del acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender (PTA) en las áreas rurales llegando con materiales y acompañamiento a docentes de 1.424 sedes de municipios PDET en 2020. Así mismo, se abrió en mayo de 2020 una convocatoria de “formación a nivel de pregrado (licenciaturas) para normalistas superiores de establecimientos educativos oficiales de zona rural” con 305 cupos.

4. Residencias Escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia; así mismo, hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

En la actualidad, la estrategia se implementa en 29 Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC-: Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Ciénaga, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Magdalena, Maicao, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander, Tolima, Uribe, Vaupés, Vichada y Yopal. Con corte a SIMAT 30 de noviembre de 2020 existen 582 sedes educativas que registran 35.460 estudiantes residentes (internos).

UBICACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS QUE REPORTAN ESTUDIANTES INTERNOS.



Fuente: MEN, 2019.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea la transformación de los internados, comenzando por su denominación, en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

En cuanto a dotación, la residencia escolar de la institución educativa María Auxiliadora (Leticia) se benefició con mobiliario escolar para laboratorio integrado de física y química para secundaria, biblioteca básica, 4 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, puesto comedor para 80 estudiantes, sala de profesores para 10 docentes y la construcción de dos módulos de dormitorios para 100 estudiantes internos.

En cuanto a los aspectos administrativos y de gestión, las residencias escolares reciben por estudiante interno registrado en el SIMAT el 25 % de asignación especial del Sistema General de Participaciones – SGP. A partir de 2019 se contempló un porcentaje adicional del 50 % de la tipología para más de 300 residencias de los departamentos del Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca y Casanare, en atención a su alta dispersión según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 715, lo que implicó un incremento del 100% para esas ETC.. Para el 2020 se

garantizó la asignación de estos recursos por un monto de \$63.675.656.436 con el objetivo de fortalecer la estrategia. De acuerdo con la Circular 26 de 2019 del MEN, estos recursos pueden invertirse en infraestructura, dotación de mobiliario y pedagógica, alimentación y gastos de personal.

Para la vigencia 2020 El Ministerio de Educación Nacional, suscribió el Contrato 1828850 con la Fundación PLAN, para *“Fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19”*, por un valor total de \$1.520.455.648, desarrollando acciones en 3 líneas de acción, las cuales se señalan a continuación:

- Línea de acción 1: fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares
- Línea de acción 2: fortalecimiento y cualificación de los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar.
- línea de acción 3: fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar.

El proyecto llegó a 120 residencias, de la siguiente manera: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 16 residencias del Caquetá, 6 residencias de Casanare, 4 residencias de Cauca, 1 residencia en Cesar, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 17 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 10 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 16 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribía, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

De otra parte, se suscribió Contrato 1820035 con Fundación Merani, para dotación de títulos bibliográficos. Se entregó a 45 residencias escolares con colecciones de 25 títulos, por un valor total de \$46.901.932, de la siguiente manera: 4 residencias de Boyacá, 14 residencias del Guaviare, 10 residencias del Putumayo, 17 residencias del Vaupés.

Igualmente, se suscribió con los Contratos: 1878981, 1879044, 1878581, 1878700, 1878890 con el contratista URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS para la dotación pedagógica para el fortalecimiento del componente de vida cotidiana en 100 residencias escolares. Se entregó un kit compuesto por elementos de juego, arte, deporte, y tecnología, por un valor total de \$1.053.610.890, así: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 12 residencias del Caquetá, 2 residencias de Casanare, 3 residencias de Cauca, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 14 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 8 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 10 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribía, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

Acciones en el marco de la emergencia sanitaria nacional por covid-19

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, y las directrices emitidas en las Circulares N° 11 del 9 de marzo (conjunta entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), N° 19 del 14 de Marzo y N° 20 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se dispuso con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en aras de la protección de la vida, la prevención y contención del contagio por COVID-19 la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, en tanto hacen parte de los establecimientos educativos, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las acciones adelantadas se describen a continuación:

- El Ministerio de Educación Nacional, socializó e instruyó sobre la reprogramación del calendario académico a todas las Entidades Territoriales Certificadas –ETC- con residencias escolares, realizó video conferencia el día 17 de marzo de 2020 con las ETC para brindar orientaciones frente al retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas, teniendo cuenta que la principal medida para contener el COVID – 19 es el aislamiento social.
- Esta cartera Ministerial diseñó y socializó un instrumento de seguimiento y desarrolló un acompañamiento telefónico para promover el aislamiento preventivo con el fin de apoyar el retorno a casa de los niños, niñas y adolescentes de las residencias escolares.
- El Ministerio de Educación Nacional desarrolló y socializó metodologías y herramientas apropiadas para realizar en casa las actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes en el periodo de la semana de desarrollo institucional.

Las Entidades Territoriales Certificadas reportaron al Ministerio de Educación Nacional que al 27 de marzo de 2020 el 100% de las sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas.

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 emitió las Directivas N° 05 del 25 de marzo y N° 09 del 7 de abril de 2020 en las que se brindan orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa, medidas que están destinadas a la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, incluidos por supuesto aquellos que implementan la estrategia de residencia escolar.

De manera complementaria, esta cartera Ministerial envió comunicación a las Entidades Territoriales que desarrollan la estrategia de residencias escolares, esto es cada una de las 31 ETC con el fin de brindar las orientaciones generales para la atención de los niños, niñas y adolescentes residentes durante el tiempo de trabajo académico en casa con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el covid-19, atendidos en establecimientos educativos oficiales que implementan la estrategia.

Entre el 03 y 11 de junio la Subdirección de Permanencia realizó reuniones de trabajo con 28 Entidades Territoriales Certificadas en educación -ETC- (Meta, Casanare, Bolívar, Quindío, Nariño, Caquetá, Amazonas, Florencia, Putumayo, Cauca, Huila, La Guajira, Yopal, Vaupés, Guainía, Arauca, Tolima, Ciénaga, Vichada, Uribí, Santa Marta, Boyacá, Magdalena, Maicao, Guaviare, Santander, Norte de Santander e Ipiales) las cuales implementan la estrategia de residencia escolar, con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva 5 del 25 de marzo de 2020 y oficio del 12 de mayo de 2020. Adicionalmente, se indagó sobre las percepciones, avances o preparativos a los que han logrado llegar las entidades según la Directiva 11, la cual brinda orientaciones para los departamentos, distritos y municipios, así como para los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, dirigidas a la continuidad en la prestación del servicio público de educación inicial, preescolar, básica y media; lo que incluye el retorno o alternancia para los estudiantes residentes.

En el mes de noviembre de 2020 se realizó una mesa técnica de trabajo para la revisión del uso y ejecución de los recursos adicionales del Sistema General de Participaciones para educación relacionados con población atendida reconocida en residencias escolares en la vigencia 2020. Esta actividad fue convocada por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y liderada por las Subdirecciones de Monitoreo y Control y Permanencia y se contó con la participación de las 30 ETC que implementan la estrategia de residencia escolar.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó el 1er Encuentro nacional de experiencias de acogida, bienestar y permanencia en residencias escolares con la participación de 315 asistentes de 30 Entidades Territoriales Certificadas en educación.

Alternancia

Entre el 02 y 09 de julio la Subdirección de Permanencia y la Dirección de Fortalecimiento realizaron reuniones de trabajo con 25 Entidades Territoriales Certificadas en educación -ETC- (Meta, Casanare, Bolívar, Quindío, Nariño, Caquetá, Florencia, Putumayo, Cauca, Huila, La Guajira, Yopal, Vaupés, Guainía, Arauca, Tolima, Ciénaga, Vichada, Uribí, Boyacá, Magdalena, Guaviare, Santander, Norte de Santander y Cesar). Este trabajo tuvo por objetivo de indagar sobre las medidas que las ETC piensan tomar con respecto al retorno de trabajo en aula y alternancia para los estudiantes residentes de acuerdo con la Directiva 11 de 2020. De igual manera se presentó el Anexo 2 *“Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares”*. Así mismo se presentaron las principales orientaciones del Anexo 12 *“Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas”*. Ambos documentos hacen parte de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa de la Directiva 11 del 29 de mayo de 2020. El 99% de las sedes educativas con residencia escolar no contemplaron durante el 2020 la alternancia

y el trabajo en aula para los estudiantes residentes, sino el trabajo en casa. En contraste, 2 residencias en la ETC La Guajira, 2 en Magdalena y 1 en Guaviare retornaron en alternancia en el segundo semestre.

Fortalecimiento

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022, establece en su Objetivo 4: Más y mejor educación rural, que” Se definirá e implementará una Política de Educación Rural, con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país”. Para ello se fortalecerá la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al mejoramiento de la calidad, acceso, permanencia y pertinencia de la educación en la ruralidad del país y al fomento del desarrollo regional. Esto parte de reconocer las brechas históricas, así como las oportunidades que ofrece la ruralidad para transformar el país, para generar desarrollo sostenible, para reconocer el valor de la diversidad étnica, el patrimonio cultural, la participación social, la reconciliación y la consolidación de la paz en el territorio.

El sector educativo tiene el reto de ajustar su oferta a las condiciones de vida y al contexto de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes que junto con sus familias conforman la ruralidad. En este sentido, los internados escolares, como estrategia de acceso y permanencia para garantizar la oferta educativa en la educación rural, serán objeto de transformación en residencias escolares, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades. La meta para el cuatrienio 2018-2022 es contar con el 50% de las residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo. Adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional avanza en la definición de un marco normativo que regule el funcionamiento de las residencias escolares y en la definición conjunta con las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de acciones que fortalezcan esta oferta educativa como estrategia de acceso, bienestar y permanencia educativa.

Para este fortalecimiento se estableció un indicador que mide el porcentaje de residencias escolares con fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de por lo menos acciones en 3 de los siguientes componentes de manera concurrente: 1) Ambientes Escolares, 2) Administrativo y Gestión,

3) Pedagógico, 4) Vida Cotidiana, 5) Salud y Nutrición, 6, Familia, Comunidad y Redes. Es condición necesaria para el fortalecimiento reportar acciones en el componte 1 de ambientes escolares.

A cierre de la vigencia, las residencias escolares que avanzan en el fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de por lo menos acciones en 3 de los siguientes componentes de manera concurrente: 1) Ambientes Escolares, 2) Administrativo y Gestión, 3) Pedagógico, 4) Vida Cotidiana, 5) Salud y Nutrición, 6, Familia, Comunidad y Redes. A 31 de diciembre de 2020 el fortalecimiento y cualificación de 495 sedes con residencia escolar reportan acciones en 1 o 4 componentes así: 170 en un 1 componente, 233

en dos 2 componentes, 80 en 3 componentes, 12 en 4 componentes, 99 residencias escolares tienen acciones en el componente de infraestructura educativa. De estas, 83 residencias cumplen con el indicador de SINERGIA al tener acciones en 2 o 3 componentes incluido Ambientes Escolares.

Por otra parte, durante 2020 se avanzó en la consolidación del proyecto de Decreto para la reglamentación de la estrategia de residencia escolar, el cual contempla las disposiciones y las condiciones generales y específicas para la implementación de esta estrategia, comisión de residencia escolar, financiación de esta en establecimientos educativos oficiales, responsabilidades de los diferentes actores y disposiciones finales. A través de la adopción de dicho decreto y la consolidación de los lineamientos, durante el 2021 se orientará su operación y funcionamiento en perspectiva del fortalecimiento de competencias transversales y socioemocionales, el aseguramiento de inversiones para mejorar las condiciones de infraestructura y de dotaciones que permitan dar garantía de protección y de goce efectivo de derechos de esta población, en ambientes que inspiran y promueven más y mejores aprendizajes. Con estas disposiciones y ajustes, se favorecerá la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y se contribuirá al mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio. En esta vigencia se realizaron dos procesos de publicación del proyecto de Decreto para consulta a la ciudadanía en la página del Ministerio de Educación Nacional. La primera fue entre el 04 y el 19 de mayo y la segunda entre el 21 de noviembre y el 05 de diciembre. Al 31 de diciembre el proyecto de decreto se encuentra en Presidencia para su revisión.

Finalmente, en el 2020 el MEN realizó 36 asistencias técnicas a 31 ETC y se visitaron 3 residencias escolares antes de la pandemia.

5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

Con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado 1). Para lograr este propósito se viene trabajando en las siguientes líneas: transformación normativa y de lineamientos, ajuste de las estrategias de atención, revisión de materiales pedagógicos e implementación directa de procesos educativos.

En términos normativos y de orientaciones, se cuenta en la actualidad con un proyecto de decreto orientado a la actualización de las regulaciones de la educación de adultos (Decreto 3011 de 1997 compilada en el Decreto 1075 de 2015), el cual está siendo socializado con las diferentes áreas del MEN y con la comunidad educativa.

De igual manera, en 2020 se avanzó en el desarrollo de orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, así como en

la construcción de lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas en, conjunto con el Ministerio de Defensa.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo el objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante el 2020 y a través de un Fondo con el ICETEX, se adelantó el proceso de alfabetización CLEI 1 a partir de las propuestas presentadas por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en alianza con Instituciones de Educación Superior con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad (resolución 006069 de 2020). Como resultado de este proceso se está apoyando técnica y financieramente, los proyectos territoriales de 21 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con los cuales se proyecta atender aproximadamente a 18.100 personas mayores de 15 años analfabetas, en la medida que la evolución de pandemia por la Covid 19 lo permita, con una inversión de \$12.999.568.330.

La ETC cuyos proyectos territoriales serán financiados por el MEN son: Putumayo, Uribia, Nariño, Cauca, Turbo, Tumaco, Arauca, Huila, Sucre, Casanare, Córdoba, La Guajira, Valle del Cauca, Cundinamarca, Risaralda, Tolima, Bolívar. Boyacá, Sahagún, Apartadó y Norte de Santander

En cuanto a la generación de recursos pedagógicos, es importante mencionar la revisión y actualización que se hizo en 2019 de los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, ahora denominado Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja en la actualidad principalmente con población de excombatientes. Complementario a lo anterior, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia se avanzó en 2020 en la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, lo que permitirá fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas.

En términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población y en coordinación con las ETC es relevante mencionar que en 2019, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Así mismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo, atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, y asociado al componente educativo del Conpes 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI I al VI. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas

de Reincorporación Grupal en 14 ETC²⁰. También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En alianza con la Universidad Surcolombiana y la Alcaldía de Neiva, se fortaleció la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores en el municipio, mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado II al VI para la población en zona rural y población en situación de vulnerabilidad. Se atendieron con el Modelo educativo flexible PACES a 1.500 adultos en el municipio de Neiva. Además de la alfabetización, en 2019 se formaron 130 docentes en estrategias pedagógicas y andragógicas que favorecen los procesos de enseñanza y metodologías para aplicarlos en sus prácticas pedagógicas con adultos.

En la vigencia 2020 se logró una atención de 6.334 jóvenes, adultos y mayores en el CLEI 1, de los cuales 1.173 se ubican en zonas rurales y rurales dispersas del país.

Por último, de acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las ETC la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los CLEI II al VI. Para tal fin, el MEN ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones, según la tipología definida para cada ETC. En 2020 se identificó una matrícula oficial de 588.306 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 91.485 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional.

6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima

Fortalecer el acceso y la permanencia educativa de la población víctima y de manera particular de los niños, niñas y adolescentes, que representan más de la tercera parte del total de esta población, constituye una prioridad sectorial. Prueba de ello es el incremento significativo en la cobertura educativa de niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas, alcanzando en 2020 una cifra de atención preliminar de 1.879.392 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas²¹.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las acciones del Ministerio para atender a esta población se enmarcan en la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, ubicando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del proceso educativo y en esa medida gestiona las

²⁰ Antioquia (Remedios, Anorí, Dabeiba, Ituango y Urrao), Chocó (Carmen del Darién), La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Norte de Santander (Tibú), Meta (Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena), Caquetá (San Vicente y La Montañita), Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Planadas e Icononzo), Cauca (Caldono, Miranda, Buenos Aires y Patía), Nariño (Ricaurte y Cumbal), Tumaco y Guaviare (San José del Guaviare).

²¹ Cruce SIMAT – UARIV, mayo de 2020.

condiciones de acogida para vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema; promueve el bienestar como condición para la expansión de las libertades, capacidades y oportunidades de las poblaciones; e implementa la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción.

Para avanzar en ello y garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las Secretarías de Educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el Ministerio de Educación emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales en clave de protección integral y atención diferencial para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el ámbito educativo, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha Ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el MEN, las Secretarías de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas conjuntas, orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el Ministerio de Educación diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios. Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las Entidades

Territoriales Certificadas (ETC), para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se realizaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de Santander, Caquetá, Chocó, Guajira, Tolima, Valle del Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cesar y Antioquia, y Norte de Santander. A partir de ello, se identificó la necesidad de trabajar sobre los siguientes factores para cualificar la atención educativa y la búsqueda activa de la población desplazada:

- Bajo nivel de herramientas pedagógicas y técnicas de los docentes para abordar el contexto actual de la población víctima.
- Insuficiente acompañamiento pedagógico y socio afectivo par el cumplimiento de las trayectorias educativas de la población víctima.
- La población víctima en edad escolar no dispone de kits escolares, uniformes y transporte escolar.
- Afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios.
- Riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley.

Atendiendo estos factores, y en virtud de la situación de riesgo ampliada con motivo de la pandemia por el COVID-19, se adelantó un sondeo con las Mesas Departamentales de Víctimas sobre las necesidades educativas de la población víctima cuyos resultados fueron socializados con las Secretarías de Educación a fin de atender estas necesidades en los temas de su competencia y se les solicitó la remisión de las medidas que se implementarían en cada caso. A la fecha se recibieron respuestas de 3 ETC (Córdoba, Norte de Santander y Cesar). El análisis preliminar de esta información muestra coincidencias en barreras relacionadas con la falta de conectividad, el servicio intermitente de la luz y la ausencia de paneles solares.

De forma paralela, a partir de los procesos de Búsqueda Activa derivados de la asistencia técnica brindada y de la implementación de la Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado por parte de las Secretarías de Educación, en 2019 se logró la vinculación de 16.397 niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo y se planteó el reto de vincular a la población que aún se encuentra por fuera de él, una cifra estimada en 157.614 personas de acuerdo con los análisis de matrícula del Ministerio con corte a mayo de 2020.

Ahora bien, para fortalecer a las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas en la atención educativa de población víctima, en alianza con socios estratégicos, se adelanta en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado. De manera específica, se busca fortalecer las capacidades de Secretarías e Instituciones Educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz.

En tal sentido, a través de la ampliación al Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en junio de 2020 inició un proceso para fortalecer la atención a población víctima, el cual fue adaptado para responder al riesgo de deserción escolar que los niños, niñas y adolescentes víctimas enfrentan en medio del aislamiento derivado de la declaratoria de emergencia por el COVID-19. El proyecto se trabajará en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta, y contará con las siguientes líneas de acción:

- Seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes.
- Vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con 6 ETC y 23 Instituciones Educativas.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de 23 Instituciones Educativas.

Es importante señalar que las poblaciones vulnerables, y entre estas, las víctimas del conflicto armado, son priorizadas en el desarrollo de los proyectos de atención que adelanta el Ministerio, bien desde la focalización de estrategias de fortalecimiento que desarrolla de forma directa (Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía; educación de adultos; gestión del riesgo; infraestructura educativa; modelos educativos flexibles; y dotación de textos, material educativo y mobiliario escolar) o mediante acciones de asistencia técnica a las Secretarías de Educación para la priorización de estrategias.

En cuanto a modelos educativos flexibles, durante 2019 se atendieron 1.879.392 niños, niñas y jóvenes, de los cuales 1.862.347 eran desplazados. En lo referente a los ciclos de adultos, con corte a mayo de 2020 se atienden 979.542 víctimas en total (928.349 desplazados) y 67.178 entre 5 y 17 años (66.348 desplazados).

Para el conocimiento de los factores que limitan la concreción de trayectorias educativas de la población víctima será de gran valor la información que brinde el Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, iniciativa explicada previamente en el capítulo sobre Bienestar y equidad en el acceso.

Por último, en temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron las siguientes acciones en lo corrido de 2020:

- **Plan de Acción CIPRUNNA:** el Ministerio de Educación formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los

derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022 y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.

- **Proyecto Interinstitucional para la prevención del reclutamiento:** se adelantó la formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, y su objetivo es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegará a 86 municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.
- **Acompañamiento a las Mesas territoriales en educación en emergencias:** El Ministerio acompañó a las ETC de Nariño y Piedecuesta para orientar la gestión y fortalecimiento de sus Mesas territoriales en educación en emergencias. Con Nariño se logró consolidar de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales y por factores sociales relacionados con el conflicto armado y con el accionar de grupos y bandas criminales, y se establecieron compromisos de articulación e intervención conjunta con las instituciones públicas del departamento y con las organizaciones de cooperación internacional que ejecutan acciones humanitarias y de educación en emergencias en el departamento, fortaleciendo el liderazgo de la Secretaría de Educación en este escenario. Por su parte, el acompañamiento a la Secretaría de Educación de Piedecuesta se orientó a la activación de la Mesa municipal de educación en emergencias, para dar respuesta a las afectaciones educativas derivadas de la emergencia que experimentó ese municipio a raíz de un deslizamiento de tierra que afectó a varias veredas durante el mes de marzo de 2020. Como resultado se consolidó de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales, se establecieron acuerdos técnicos y operativos conjuntos entre los miembros de la mesa, que permitieron superar la emergencia y retomar las actividades académicas en las escuelas ubicadas en las veredas afectadas.

7. Infraestructura Educativa Rural

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural: «Por la cual se convoca a los municipios, para que postulen sus instituciones educativas rurales y residencias escolares, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar» (Resolución 5944 de 2019).

Con esta iniciativa, el MEN busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: mejoramiento para sedes rurales, residencias escolares, comedores escolares rurales, Etnoeducación (Indígenas) y NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros). A esta convocatoria aplican los municipios y Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para postular los predios que cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos de la convocatoria.

En la convocatoria se presentaron un total de 4.501 sedes en todo el país, de los cuales 557 predios fueron priorizados, 2.224 habilitados y 1.720 no habilitados. Las sedes priorizadas corresponden a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes y tuvieron los más altos puntajes de acuerdo con los criterios de priorización y distribución para una primera fase de inversión con recursos del MEN; las habilitadas a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes, pero no alcanzaron a ser priorizadas con los recursos disponibles del MEN y las no habilitadas a las sedes postuladas que no cumplieron los parámetros de postulación definidos en la convocatoria.

Los 557 predios priorizados en todo el país están distribuidos en las siguientes líneas de inversión: 315 predios de Mejoramiento Rural, 121 predios de Comedores - Cocinas (PAE), 21 predios de Residencias Escolares, 68 predios de Etnoeducación (Comunidades indígenas) y 32 predios de NARP (Negros, Afros, Raizales, Palenqueros).

La atención de las comunidades educativas e infraestructuras en zonas rurales es una prioridad y por ello, aunque se priorizaron obras de mejoramiento en 557 colegios con un presupuesto de \$170 mil millones, se adicionaron \$21 mil millones para beneficiar otros 112 colegios. De esta forma, el Ministerio de Educación invertirá un total de \$191 mil millones para mejorar dicha infraestructura.

A la fecha del presente informe de la convocatoria de mejoramiento rural han finalizado 144 obras con una inversión de \$30.792 millones en 133 Municipios y 23 Departamentos del país.

8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país.

Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación

Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”.

La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas el pasado 23 de febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a pruebas para las demás áreas ofertadas; no obstante, por problemas de orden público se suspendió la aplicación en el Departamento de Norte de Santander, mediante Resolución No. 20202000024455 del 13 de febrero de 2020. El cronograma para la aplicación de pruebas en este departamento se definirá luego del levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio generadas por la pandemia del COVID-19.

En julio de 2020 la CNSC publicó los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos realizada por la Universidad Nacional de Colombia para los aspirantes a cargos docentes diferentes a primaria que aprobaron las pruebas de conocimientos y los resultados de estas pruebas para los aspirantes a cargos de primaria, notificando la fecha para el respectivo cargue de documentos (hasta el 31 de julio).

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación de un concurso docente con condiciones especiales para las zonas rurales del país. Bajo el principio de mérito, este concurso definirá las condiciones especiales a aplicar por única vez para realizar un proceso de selección o concurso especial para docentes y directivos docentes de todas las zonas rurales, seleccionando a personas de altas calidades y gran compromiso con el contexto particular de la ruralidad y así contribuir con docentes en carrera que continúen aportando al mejoramiento de la calidad de la educación rural y a una adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. En este proceso se estima contar con más de 12.000 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica, el MEN abrió la convocatoria de formación docente cuyo objetivo es invitar a educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) focalizadas, a inscribirse en programas de formación continua (diplomados) para adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con lo anterior y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financiarán becas a docentes normalistas que les permitan formarse como licenciados. Para ello, en el segundo semestre de 2020 se ofrecerán 305 cupos para docentes normalistas que podrán beneficiarse de la línea creada para este fin en el Fondo en administración con el ICETEX “Formación en programas de pregrado y posgrado para educadores del sector oficial, mediante el otorgamiento de créditos educativos condonables”.

F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Desde el inicio del Gobierno, el Presidente Duque dejó muy en claro que la Educación Superior sería una prioridad en su mandato. En términos nominales y en el crecimiento de las anualidades de los presupuestos del sector educativo, el 2020 ha sido el segundo año consecutivo donde los recursos para Educación Superior se han incrementado de mayor manera, lo que ha permitido avanzar en una apuesta por programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación del aseguramiento de la calidad, ubicando a Colombia como nuevo referente internacional en la materia.

En educación superior, se avanza en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social en las diferentes regiones. Durante el 2019 y 2020, Generación E se ha posicionado como el programa con mayor presencia territorial que ha tenido la educación superior en los últimos años. En su cuarto período académico de funcionamiento, este programa tuvo una cobertura superior al 98 % del territorio nacional y contó con la participación a diciembre de 2020 de **163.047** jóvenes, a quienes Generación E les ofrece la cobertura de hasta el 100 % de su matrícula y, mediante un trabajo conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social, un apoyo de sostenimiento fundamental para su permanencia en el sistema.

Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la Educación Superior Pública, para lo cual se han generado estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en las Instituciones de Educación Superior públicas que consoliden una oferta de calidad en todas las regiones. Los recursos adicionales destinados a fortalecer a las Universidades, Instituciones Técnico Profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Universitarias han permitido que las regiones consoliden una oferta de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional a través de Investigación, Desarrollo e Innovación generada por la Educación Superior.

En tal sentido, se prioriza el fortalecimiento de la educación pública a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual de la matrícula, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, en el período de este informe se actualizaron los modelos de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad, y se rediseñó el trámite de convalidación.

De igual forma, se adelantan diversas iniciativas para la promoción de la innovación educativa y la formación de capital humano de alto nivel. En tal sentido, el sector tuvo una participación activa en

la Misión de Sabios y la definición de las áreas estratégicas para movilizar la agenda de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación posmedia con calidad y pertinencia, trabajamos de manera articulada con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y avanzar en la reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación y formación para el trabajo, y el diseño de un esquema de movilidad educativa y formativa articulada con el MNC.

Estas acciones han sido marcadas por una época atípica en el desarrollo institucional de la Educación Superior, así como de los demás subsectores de la sociedad colombiana en lo corrido del 2020. Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, las IES reaccionaron con responsabilidad y liderazgo en la apropiación de sus avances tecnológicos y capacidad investigativa para responder a la pandemia en las diferentes regiones.

En adición a ello, es importante resaltar, como lo han hecho varias instituciones internacionales, que las IES, tanto oficiales como privadas, han respondido en esta pandemia bajo un principio de solidaridad y trabajo colaborativo, lo que como sector ha permitido aunar esfuerzos y responder estratégicamente a las comunidades académicas.

De esta forma, se consolida un sistema de Educación Superior cuyo propósito fundamental es otorgar las condiciones para que los jóvenes colombianos alcancen su desarrollo integral y contribuyan al desarrollo del país en términos de equidad, legalidad y emprendimiento.

A continuación, se describen los avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior que promueva oportunidades de calidad para todos y la concreción de trayectorias educativas completas.

1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública

El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permite seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país.

Ratificando el compromiso del Gobierno Nacional con el fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores se recuerda que para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país. En 2019 fueron dispuestos cerca de \$1,26 billones y en 2020 \$1,42 billones más.

En 2019 fueron transferidos a las IES públicas \$512.459 millones adicionales del Presupuesto General de la Nación y en 2020 fueron girados \$675.5422 millones más. Los recursos adicionales de PGN para 2020 se encuentran desagregados así:

- \$249.983 millones para funcionamiento de las IES públicas (base presupuestal), de los cuales \$135.028 millones corresponden a los 4.0 puntos porcentuales a incrementar por encima del IPC en 2020 y \$114.955 millones a la indexación en 2020 de los recursos equivalentes a los 3.5 puntos porcentuales adicionales al IPC girados en 2019.
- \$200.000 millones para la financiación de proyectos de inversión.
- \$150.000 millones para el saneamiento de pasivos, de los cuales \$14.759 fueron orientados por las IES a financiar proyectos de inversión.
- \$58.653 millones de excedentes de cooperativas para fortalecer los presupuestos de funcionamiento.
- \$16.886 millones para fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento de las ITTU descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.

Estos recursos se complementan con las asignaciones para las becas doctorales del bicentenario, los recursos para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de las IES, los recursos para laboratorios e infraestructura de investigación en salud, los recursos destinados para el compromiso de recursos de saldos apropiados y no comprometidos, así como los recursos para infraestructura física de la IES públicas. Adicionalmente, fue aprobada la Ley 2019 del 28 de febrero 2020 de descuento por votación, avanza la construcción del proyecto integral de reforma del ICETEX y se puso en marcha el Plan de alivios de Icetex.

Por otra parte, los recursos adicionales orientados en el marco de la mitigación de los retos planteados por el COVID-19, se resumen a continuación:

- **Programa especial de Garantías "Unidos por Colombia"**, por \$1.5 billones, que se pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo con garantía del Fondo Nacional de Garantías.
- **Nueva línea de crédito de Findeter**, una línea por \$200 mil millones y tasa subsidiada para destinarse a planes de Incentivos, Becas y Descuentos a las matrículas y Permanencia Estudiantil de las IES; recursos todos que irán directamente al beneficio de los estudiantes.
- **Fondo Solidario por la Educación**, el Viceministerio para la Educación Superior apporto recursos por \$97.500 millones para auxilio de matrícula en IES públicas y \$8.000

millones para la línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de ETDH. Con los Planes de Auxilios a las Matrículas se beneficiaron 144.253 estudiantes con el 100% del valor de la matrícula y con apoyos parciales a 125.014 estudiantes adicionales, para un total de beneficiarios de 269.267 para el segundo semestre de 2020.

- El Gobierno Nacional ha destinado recursos de programas de acceso y permanencia como Generación E, del Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales por cerca de \$979.200 millones para el **pago de matrículas y apoyos de sostenimiento** de los estudiantes en todo el país, para mitigar la deserción.

Otras medidas financieras de orden general, que han sido expedidas para todos los sectores de la economía, son aplicables a las Instituciones de Educación Superior: Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), exención especial sobre el impuesto sobre las ventas, Alternativa para el primer pago de la Prima de Servicios y Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP), Exclusión del IVA, tanto en la importación como en la venta en especificaciones de los computadores personales y de escritorio, entre otras.

2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Hoy Generación E es fundamental: en 2020 llegó a más de 160 mil jóvenes, en el 98 % de los municipios. En el cuatrienio se invertirán 7 billones en alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios de Generación E, 320 mil en el componente de equidad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de 2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

2.1. Programa Generación E

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones. En 2020 se logró beneficiar a 163.047 jóvenes. A 2022 se tiene como meta contar con 336.000 estudiantes, 320.000 de Equidad y 16.000 de Excelencia.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100 % del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. En 2019 fueron 75.141 jóvenes en el componente de equidad y 3.667 jóvenes en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2020,

presentando un resultado acumulado de 155.141 estudiantes del componente de equidad y 7.906 beneficiarios del componente de excelencia, para un total de 163.047. Estos beneficiarios se encuentran en más del 98.6 % de los municipios del país (1.107) y el 11 % de los beneficiarios provienen de municipios rurales, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida. En el cuatrienio se invertirán 7 billones en alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios de Generación E. A ello se suma la inversión de 2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

A fin de mitigar la deserción, el Gobierno Nacional ha destinado recursos de programas de acceso y permanencia como Generación E, del Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales por cerca de \$979.200 millones para el pago de matrículas y apoyos de sostenimiento de los estudiantes en todo el país.

Los componentes de Generación E marcan la ruta de la Educación Superior para los próximos años. En esta sección se presentarán los avances en cada uno de ellos.

- Componente de Equidad
- En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.
- Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.
- Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, en alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento dependiendo de sus condiciones particulares o través del Fondo de Equidad del MEN.
- En 2019 se aprobaron 75.141 estudiantes en este componente. Para 2020, se aprobaron 80.000 nuevos beneficiarios para un total de 155.141 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 61 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantiza que el 100 % de los beneficiarios cuente con subsidio de sostenimiento.
- Del total de estudiantes de Generación E, el 53 % son mujeres y el 47 % hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 87 % de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBÉN, el 11% son víctimas del conflicto armado y el 2 % pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha

beneficiado a un 7 % del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

- Componente de Excelencia
- A través del componente Excelencia del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, pueden acceder a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada.
- En 2019, se aprobaron 3.667 estudiantes jóvenes que estudian en 67 IES. Para 2020, se aprobaron 4.239 jóvenes beneficiarios para un total de 7.906 beneficiarios. Así mismo, el 59 % de los beneficiarios son hombres y el 41% mujeres.
- Estrategia de Bienestar y permanencia
- Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, el Programa contempla 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y Permanencia y 3) De la Inspiración a la Acción, los cuales tienen como objetivo facilitar el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

EJES DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.

| Eje | Descripción |
|---------------------------------------|---|
| Acceso a la educación superior | El programa Generación E promueve el acceso a la Educación Superior a través de sus dos componentes de Excelencia y Equidad, cubriendo el valor de la matrícula y con la entrega de un apoyo de sostenimiento |
| Bienestar y permanencia | El programa incluye una estrategia que facilita el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| De la inspiración a la acción | <ul style="list-style-type: none">– Generar espacios de inspiración a través de historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de vida de los jóvenes de Generación E, todo con el objetivo de llamarlos a la acción para que sean gestores de cambio, potencien sus talentos y aporten al desarrollo de sus entornos.– Potencializar y acompañar el desarrollo de talentos de los Jóvenes de Generación E, para una decisión efectiva en la construcción del proyecto de vida en tres temas de su interés: empleabilidad, emprendimiento y soluciones locales para retos locales. |
|--------------------------------------|---|

Las estrategias de Bienestar y permanencia y De la inspiración a la acción brindan las siguientes herramientas a los jóvenes:

- Espacios de conexión (Tour Generación E), orientados a potenciar las habilidades y talentos mediante encuentros dirigidos al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida. En estos encuentros participaron más de 4.000 jóvenes en diecinueve (19) tours con los departamentos: Tolima, Huila, Caquetá, Cundinamarca, Nariño, Cauca, Putumayo, Boyacá, Norte de Santander y Valle del Cauca, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Antioquia, Santander, Quindío, Risaralda, Caldas, Bolívar, Chocó, Cesar, Sucre, Córdoba, Meta, Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Amazonas, Guaviare, Vaupés y Bogotá.
- Programa de Mentoría, brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Este programa se trabajó en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoyó en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización y brindar orientación. Este programa se desarrolló con 88 Instituciones de Educación Superior.
- Beneficios para los jóvenes: en conjunto con aliados públicos y privados, los beneficiarios pueden acceder a servicios para conectarlos con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo y transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur- Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.

Adicionalmente, 12.962 beneficiarios del Componente de Equidad se han inscrito en los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción, que para 2020 se desarrolló en línea, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las

Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.

2.2. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos en trabajo conjunto con el ICETEX, para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

2.2.1. FONDOS POBLACIONALES

A través de Fondos que administra el ICETEX, que se constituyen con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales, y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras, en el territorio nacional.

El Gobierno Nacional adjudicó \$1,701 billones en 2019 y \$1,742 billones en 2020, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a más de 450.000 jóvenes en 2019 y 780.000 para 2020. Durante el primer y segundo semestre de 2020 se han realizado diferentes convocatorias públicas para aprobar nuevos beneficios a 109.000 estudiantes de acceso a la educación superior y se llevaron a cabo los procesos de renovación para más de 511.000 apoyos económicos entre las diferentes estrategias de financiación para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior. Es decir, en lo corrido del año aproximadamente 800.000 jóvenes han tenido oportunidades de estudio a través del ICETEX.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la siguiente forma:

- ✓ Población Víctimas del Conflicto Armado. Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación Distrital (SED) de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado se financia mediante crédito condonable el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brinda recursos para gastos de sostenimiento. Adicionalmente se brindan recursos a las IES para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.123

beneficiarios en 2019 y 3.095 para 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones respectivamente.

- ✓ Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras. Este fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 10.769 beneficiarios en 2019 y 10.701 en el 2020, con una asignación presupuetal de \$43.516 millones y \$22.730 millones respectivamente.
- ✓ Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué. Este fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables, para estudiantes indígenas en los programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios dos puntos cinco (2.5) SMLMV por semestre, valor que podrá ser utilizado para la matrícula y/o; sostenimiento, gastos de tesis de grado/certificado por la institución de educación superior. A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.772 en el 2020, con una asignación presupuetal de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente.
- ✓ Crédito condonable Beca "Hipólita". Para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad, el Gobierno del presidente Iván Duque puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país. Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como Maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a través de Convocatoria pública de Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes. A través del Fondo se otorgaron créditos condonables a 20 beneficiarios en el 2020, de los cuales 14 son para financiación de programas de maestrías y 6 de cursos cortos, por un monto aproximado de \$2.873 millones (\$2.554 millones para programas de maestría y \$319 millones para cursos cortos).

2.2.2. REFORMA INTEGRAL DEL ICETEX

El ICETEX ha emprendido un proceso de reforma amplio y participativo, dirigido a brindar beneficios tangibles a Colombia y sus usuarios. Como resultado, la entidad mejorará las condiciones en las que

promueve el acceso, fomenta la permanencia y empleabilidad de sus 600.000 usuarios actuales y de los que serán atendidos en el futuro, prestando especial atención en la generación de oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad en las diferentes regiones del país.

Adicionalmente, como parte de los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno nacional, estudiantes y profesores, se contempló la realización de un diálogo con participación de un amplio número de actores con el fin de abordar los temas claves de la reforma, tal como quedaron consignados en el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso, igualmente se ha enriquecido con valiosos aportes surgidos en el ejercicio de Conversación Nacional.

A la fecha, se han definido **cinco ejes de transformación** con proyectos específicos, que aportan al objetivo de hacer del usuario el centro de la entidad. Dichos ejes han sido construidos con los aportes y propuestas realizadas en 13 sesiones de trabajo sostenidas con los integrantes de la Comisión de la Reforma, con usuarios, rectores, expertos, académicos nacionales e internacionales, el Gobierno nacional y el equipo interno de la entidad, entre otros:

1. **Financiación y características de su portafolio de servicios:** Revisión y diversificación de las fuentes de recursos para mejorar las condiciones de las tasas de interés, plazos y formas de pago de las líneas de crédito.

A partir de la sesión No. 12 de la Comisión, surgieron ideas en torno a la creación e integración de servicios que brinden mayor flexibilidad y atiendan las necesidades y particularidades de los usuarios. Se destacan los programas de orientación y acompañamiento a jóvenes y sus familias para que tomen decisiones informadas, así como educación financiera con enfoque étnico y territorial, y la posibilidad que todo ello se pueda autogestionar de manera digital.

De igual forma, se enfatizó en la posibilidad de contar con nuevos programas de financiación que contemplen múltiples usos, tales como cursos intersemestrales, pago de certificaciones, derechos de grado, idiomas, posibilidad de comprar materiales e instrumental de acuerdo con el programa cursado, entre otros.

Así mismo, los participantes en la sesión coincidieron en que el núcleo del nuevo portafolio debe ser la reducción de la tasa de interés, para lo cual se propusieron distintos escenarios y nuevas fuentes de financiación. Así como incluir otros beneficios e incentivos para aquellos estudiantes que cumplan tareas de mentoría o se involucren en actividades que tengan un impacto positivo en su comunidad.

2. **Acompañamiento al estudiante:** Implementación de cambios en el modelo de atención al usuario; procesos de asesoría y mentoría que contribuyan a mejorar la toma de decisiones, así como a aumentar los niveles de permanencia en la educación superior y fortalecimiento de habilidades que faciliten su empleabilidad.

En el marco de la sesión No. 13 de la Comisión, mediante una metodología participativa, los asistentes discutieron en mesas de trabajo, en torno a las iniciativas presentadas y se concluyó la necesidad de contar con un sistema holístico que contemple formación y acompañamiento durante todas las etapas en temas, como: educación financiera, capacitación en habilidades

blandas, lengua extranjera o destrezas que faciliten la inserción laboral y/o el desarrollo de planes de emprendimiento.

Así mismo, se resaltó la importancia de iniciar, de la mano de las Instituciones de Educación Superior, el diseño e implementación de un mecanismo de alertas tempranas para identificar casos que requieran de un acompañamiento más fuerte y ofrecer ayuda personalizada que para prevenir la deserción educativa o el rezago universitario.

Además, se mencionó la necesidad de un sistema de mentoría y coaching, en el que usuarios, profesores y demás actores, sirvan de guía a los estudiantes en temas como educación financiera, acompañamiento socio afectivo, refuerzos académicos, salud mental y bienestar. Lo anterior, partiendo de la idea de que ICETEX puede cumplir un papel articulador entre distintas entidades, más no un rol de ejecución, dado que no es la razón de ser de la entidad.

3. **Planes de alivios e Incentivos:** Cambio en las políticas de cobro y puesta en marcha de planes especiales para atender a quienes se encuentran en dificultades con sus obligaciones.

El plan de alivios e incentivos para los usuarios de la entidad, presentado en la sesión No. 10 de la Comisión, beneficiará a cerca de 200.000 colombianos, brindando solución a las diferentes situaciones que pueden presentar en cualquier etapa de su crédito educativo y que requieren de una atención especial como: insolvencia, dificultades de pago, desempleo, calamidad, rezago académico, etc.

El plan presentado está conformado por 8 líneas:

1. Condonación de intereses corrientes vencidos y de mora para usuarios con dificultad de pago en etapa de amortización, con mora entre 31 y 90 días.
2. Habilitación de 4 giros adicionales para los usuarios que hayan recibido la totalidad de desembolsos establecidos por ICETEX.
3. Autorización para cambio de la línea de crédito elegida.
4. Ampliación de plazo para pago.
5. Condonación de un porcentaje de capital o intereses para usuarios con cartera en mora de entre 31 y 360 días o cartera castigada, e incentivos para pagos acelerados.
6. Plan de alivios especial para beneficiarios de los Fondos administrados por ICETEX con dificultades.
7. Condonación de un porcentaje de la obligación financiera por impacto social positivo
8. Transición a pago contingente al ingreso.

De acuerdo con los compromisos adquiridos por el ICETEX con la Comisión de Reforma, los primeros cuatro puntos del Eje del Plan de Alivios, fueron aprobados por la Junta Directiva del ICETEX. Los últimos 4 puntos, deben ser tramitados por vía legislativa ante el Congreso de la República, y en ese sentido, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y del ICETEX, está adelantando la elaboración del proyecto de ley.

4. **Transformación digital:** Inversiones tecnológicas que brinden mayor agilidad, autonomía y confiabilidad en los procesos, así como claridad en la información otorgada a los usuarios.

5. **Gobernanza y Estructura:** Adopción de mejores prácticas de gestión, ajustes en la estructura organizacional y mejoras en las acciones de relacionamiento con sus públicos.

En desarrollo de la agenda, se ha dado cumplimiento del punto quinto de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, que establecía una reforma integral a la: 1) gobernanza, 2) estructura y características de su portafolio de servicios y 3) fuentes de financiación, incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018. Además de estos puntos, durante las discusiones con la Comisión de Trabajo, el cambio de modelo de atención al usuario surgió como un tema clave, que ha sido de especial objeto de tratamiento y dedicación en la comisión.

Nuestra meta es lograr la construcción de un proyecto de reforma integral que dé cuenta de las distintas mesas y espacios de trabajo de tal forma que se garanticen las mejores propuestas en el marco de la diversidad, legalidad y sostenibilidad financiera.

2.2.3. PLAN DE ALIVIOS ICETEX

Por otro lado, en el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica se expidió el Decreto 467 de Marzo 23 de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del ICETEX, el cual habilita a la entidad para otorgarles auxilios a quienes lo requieran.

Dicho plan comprende el otorgamiento de beneficios como: (1) período de gracia en cuotas vigentes, (2) reducción transitoria de tasa de intereses al IPC, (3) ampliación de plazos en los planes de amortización y otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario, a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socio-económica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional.

El plan de Auxilios Temporales contempla entonces 4 medidas principales:

1. **Período de gracia en cuotas de créditos vigentes:** Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
2. **Reducción transitoria de intereses al valor del IPC:** Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2 quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.

3. **Ampliación de plazos en los planes de amortización:** Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
4. **Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario:** Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Además de las medidas anteriores se adoptaron otras acciones complementarias, que beneficiarán a la totalidad de los usuarios activos de la entidad:

- Suspensión de reportes a Centrales de Riesgo.
- Ampliación de los plazos de otorgamiento y renovaciones para créditos reembolsables y condonables.
- Modificación, para el 2020-2, de convocatorias para la participación de colombianos en programas internacionales.
- Póliza de salud activa para los extranjeros participantes en programas internacionales en Colombia.

Con corte al 31 de mayo de 2020, 61.484 beneficiarios se habían acogido a uno de los 3 auxilios allí definidos, con las siguientes características:

NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON EL PLAN DE ALIVIOS DEL ICETEX

| Características | Beneficiarios |
|-----------------|---------------|
|-----------------|---------------|

| | | |
|------------------|---------------------|--------|
| Beneficio | Interrupción pagos | 28.241 |
| | Reducción intereses | 10.213 |
| | Ampliación plazo | 23.030 |
| | Total | 61.484 |

Fuente: ICETEX

Por otro lado, respecto al cuarto auxilio relacionado con el otorgamiento de nuevos créditos sin deudor solidario a población de estratos 1,2 y 3 afectada por COVID-19, al 31 de mayo 125 jóvenes habían accedido; se estima que alrededor de 20 mil jóvenes podrán acceder a este beneficio para el período de estudios 2020-2.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional está desarrollando acciones encaminadas no solo al cumplimiento de los compromisos del acuerdo pactado, sino también a responder a las necesidades de los usuarios y sus familias, considerando la situación actual del país.

2.2.4. PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA

En el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del *Academic Ranking of World Universities (ARWU)*, del ranking de Shanghái, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de diciembre de 2019 se tienen como resultados 1.709 inscritos, 359 seleccionados y 188 créditos aprobados a través de 8 convocatorias realizadas desde 2017, 3 de ellas a través de Fulbright y 5 convocatorias realizadas por ICETEX. Igualmente, a este corte, se encuentran en curso de aprobación más de 50 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 190 estudiantes beneficiados (100 maestrías y 90 doctorados).

2.2.5. BECAS SER

En la puesta en marcha de los programas de financiamiento a la demanda de Educación Superior, el Gobierno Nacional fortaleció la estrategia Becas SER, para aunar esfuerzos con el sector privado que permitan el financiamiento, a través de donaciones, de programas de becas de IES del país, que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para el impulso de la estrategia Becas SER, se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que les ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus programas de becas (los cuales son avalados previamente por el MEN), y se facilitó la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios-CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

Con el fin de potenciar la estrategia Becas SER en todo el país, el MEN realizó 6 encuentros regionales (4 presenciales y 2 virtuales), en los cuales participaron 287 IES, públicas y privadas, de todas las regiones del país.

Al 31 de diciembre de 2020, el MEN aprobó los programas de becas de 25 IES: Universidad CES, Universidad ICESI, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Universidad EAFIT, Fundación Universitaria CAFAM, Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Universidad Jorge Tadeo Lozano – Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Universidad de los Andes, Corporación Universitaria del Meta, Politécnico Santafé de Bogotá, Institución Universitaria UNINPAHU, Universidad de la Sabana, Tecnológico COREDI, Fundación Universitaria Católica del Norte, Corporación Academia Superior de Artes, Universidad de Antioquia, Fundación Universitaria Los Libertadores, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Fundación Universitaria San Mateo, Universidad Santo Tomas, Fundación Academia de Dibujo Profesional, Corporación Universitaria Rafael Núñez y Fundación Universitaria María Cano.

Así mismo, las Instituciones de Educación Superior han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$4.645 millones en la vigencia 2019 y \$4.955 millones en la vigencia 2020. Estas donaciones cuentan con el aval del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios y han beneficiado a 64 estudiantes.

3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

Para avanzar en el cierre de brechas regionales en el acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, en articulación con el programa Generación E se ha avanzado en brindar oportunidades a jóvenes de los territorios para ingresar a este nivel de formación y se ha apoyado el desarrollo de las estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad que se estructuran con recursos adicionales de inversión del Presupuesto General de la Nación en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la educación superior pública.

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la Educación Superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han obtenido los siguientes resultados para jóvenes provenientes de zonas rurales y de municipios PDET por componentes, así:

- **Componente de Equidad:** En 2019, del total de beneficiarios del componente, 9.473 provinieron de 535 municipios rurales o rurales dispersos de 28 departamentos. Así mismo, 11.089 beneficiarios provinieron de 167 municipios PDET de 19 departamentos. Durante la vigencia 2020, 10.509 beneficiarios provinieron de 543 municipios rurales o rurales dispersos de 29 departamentos y 12.939 beneficiarios provienen de 168 municipios PDET de 19 departamentos..
- **Componente de Excelencia:** En 2019, del total de beneficiarios del componente, 205 provinieron de 120 municipios rurales o rurales dispersos de 28 departamentos. Así mismo,

175 beneficiarios provinieron de 48 municipios PDET de 18 departamentos. Durante la vigencia 2020, 251 beneficiarios provinieron de 132 municipios rurales o rurales dispersos de 25 departamentos y 225 beneficiarios provenientes de 50 municipios PDET de 17 departamentos.

Para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron los Planes de Fomento a la Calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, desarrollando proyectos con destinación específica, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes. Atendiendo a las necesidades de las instituciones y de acuerdo con su priorización, en 2019 se formularon 15 proyectos por parte de 12 IES públicas, con una inversión total de \$3.410 millones.

Adicionalmente, se realizó la revisión y balance de las estrategias de llegada a región como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y proyectos de regionalización de las IES, lo que permitió caracterizar e identificar la posibilidad de creación de Nodos de Educación Superior, entendidos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local. Durante 2020, se profundizó en la consolidación de los elementos para la definición de estos Nodos a partir de la identificación y consolidación de un banco de proyectos de educación superior rural.

Para contribuir también al cierre de brechas regionales, en el marco de la Ley 1937 de 2018, cuyo objeto es otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se viene avanzando en este propósito que representará un hecho histórico para el país y para esta región, que en la actualidad no cuenta con una universidad pública de origen territorial, y que permitirá brindar mayores oportunidades a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

Siguiendo lo establecido en la Ley 30 de 1992 (artículo 86), en diciembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio mediante el cual se garantizan los aportes que constituirán la base presupuestal para el futuro ente universitario autónomo (Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO). Los aportes, tomando como inicio la vigencia 2020, ascienden a \$16.000 millones por parte de la Nación y a \$2.500 millones por parte de la Gobernación del Casanare.

UNITRÓPICO y la Gobernación del Casanare finalizaron la elaboración del estudio de factibilidad socioeconómica y sus documentos contentivos, y los socios fundadores manifestaron su anuencia

para que la institución adquiriera el carácter público. Estas actividades constituyeron el primer paso en la ruta de transformación.

Con la radicación del estudio de factibilidad socioeconómica se dió inicio a la ruta de la calidad para la transformación, proceso que se estima tomará como mínimo seis meses y que comprende las siguientes etapas: 1) revisión de los documentos radicados, 2) análisis de estatutos, 3) visita de pares académicos y comunicación del informe de pares, 4) evaluación por parte de Sala de Trámites Institucionales de la CONACES recomendando la aprobación del estudio de factibilidad, 5) concepto del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), 6) expedición del acto administrativo por el cual se aprueba el estudio de factibilidad socioeconómica, y 7) expedición de la Ordenanza referente a la incorporación del nuevo ente universitario autónomo en la estructura del departamento de Casanare. Esta ruta, **de la cual ya se ha avanzado con las dos primeras etapas**, demanda una actuación coordinada de parte de varios actores para obtener el resultado esperado en el menor tiempo posible. El Ministerio seguirá acompañando este proceso con pleno convencimiento del poder transformacional que este proyecto tiene para el Casanare y la Orinoquía.

De igual forma, continuando con el proceso de cierre de brechas, en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC-, se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN. Esta institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado en 2019 y 2020, trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad. Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico.

▪ **Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica**

Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica son determinantes en el proceso de competitividad y desarrollo del país, en tanto brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones. Sus objetivos están relacionados con la fundamentación teórica y científica de la práctica, la aplicación del conocimiento y el desarrollo de competencias laborales claramente definidas para que los sectores productivos puedan tener perfiles cualificados y se fortalezca el capital social de las regiones.

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), para 2020 el país contaba con 2.711 programas técnicos profesionales y tecnológicos (38.5% del total programas del nivel de pregrado), registrando un crecimiento significativo frente al año 2010, donde se registraron 1.766 programas en estos niveles de formación. De igual manera, el número de matriculados en estos niveles también ha tenido un crecimiento significativo, pasando de 542.627 estudiantes en 2010 a 656.535 en 2019, lo que representa un crecimiento cercano al 21%. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 29,7% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo particularmente relevante la participación del

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 400.000 jóvenes.

El crecimiento de la oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos en los últimos años, es el resultado de la puesta en marcha de diversas estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en este nivel. El fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el país es un eje central de la política educativa de este Gobierno. En este sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la formación en este nivel, las cuales se detallan a continuación y tienen una clara motivación con el desarrollo regional:

✓ Doble titulación

En equipo con el SENA se ofrece a los jóvenes un certificado técnico, además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral. Eso significa trabajar en una propuesta de educación media con calidad y pertinencia, que resulte atractiva, diversa y significativa para los jóvenes, con el fin de motivar su permanencia y graduación.

Actualmente, 4.470 sedes educativas en 952 municipios de todos los departamentos del país ofrecen 126 programas relacionados con los distintos sectores productivos. Esta diversidad de la oferta abre posibilidades a los jóvenes, tanto en zonas urbanas como rurales, en materia de economía naranja, en programas como diseño e integración de multimedia, cocina, producción de software, elaboración de audiovisuales, en mesa y bar, producción de marroquinería, operación turística local, entre otros. En 2019 más de 140 mil jóvenes en el país contaron con este reconocimiento, al cierre de 2020 serán 300 mil los beneficiarios, y en el cuatrienio la meta es llegar a 650 mil jóvenes con doble titulación.

✓ Fortalecimiento de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas

Como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores; las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019, recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión.

En 2019 fueron transferidos a las ITTU públicas \$210.973 millones del PGN, de los cuales \$101.277 millones corresponden a recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$109.696 millones a recursos adicionales en el marco de los Acuerdos suscritos en 2018 y de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

Para el 2020 fueron transferidos a las ITTU públicas \$242.321 millones del PGN, cifra que incorpora, además de los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión (\$113.639 millones), los

recursos derivados de los Acuerdos, que para 2020 ascendieron a la suma de \$128.682 millones.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social.

4. Educación Inclusiva

Comprometido con avanzar en una Educación Superior inclusiva, que responde a la diversidad y características individuales y territoriales, el Ministerio de Educación avanza en la definición de lineamientos de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, con los cuales se busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial.

A continuación, se describen los avances del MEN en los compromisos establecidos con los Pueblos indígenas y en otros temas relacionados con género y orientación socio ocupacional.

4.1. Pueblos indígenas

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo de 2019 y 2020. Respecto a la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), mediante Resolución No. 002 de junio de 2018 y de acuerdo con los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, el MEN viene avanzando en acompañamiento técnico para su proceso de consolidación. Respecto a los programas de formación, se entregaron 10 registros calificados en noviembre de 2018. En cuanto al financiamiento, se logró definir la concurrencia de recursos de la Nación por \$11.600 millones que harán parte de la base presupuestal de esta Universidad, aportes que se formalizaron a través de convenio firmado en enero de 2020 y que fueron girados en mayo.

Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la comisión mixta, en 2020 se consolidó la propuesta de fortalecimiento de la UAIIN – CRIC mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina, con una inversión por \$5.000 millones, (girados así \$1.129 millones de recursos adicionales de inversión en PFC y \$3.871 millones con los recursos del proyecto de Inversión de Fomento a la ES) con los cuales se avanzará en la construcción de laboratorios para el desarrollo de los tejidos de formación (programas propios).

De otro lado, para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué. Entre junio y septiembre de 2019 se desarrolló una convocatoria que permitió la adjudicación de créditos condonables a 2.000 estudiantes de 29 departamentos. Que para 2020 en el mes de octubre adjudicó 2.557 beneficiarios.

Finalmente, a través el Programa de Generación E, se han ampliado las oportunidades de acceso y permanencia a la población indígena del país, a través de los componentes de Equidad y Excelencia. Mediante la identificación de los potenciales beneficiarios en la base censal de Ministerio del Interior, se cuenta a la fecha con 3.190 beneficiarios de grupos indígenas, 3.027 jóvenes en el componente de equidad y 163 jóvenes en el componente de excelencia.

4. 2. Prevención de las violencias basadas en género

Con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras. Para ello, el MEN definió una ruta para la identificación de las acciones que las IES venían realizando en la materia, con lo cual se logró: 1) La identificación de 92 IES que han avanzado en la construcción de protocolos y rutas para la atención a las violencias basadas en género. 2) La realización de 5 talleres en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) orientados a la recolección de información para la construcción de estos protocolos, en este espacio se contó con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por la Entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género.

Con esta información, se desarrolló en articulación con ONU Mujeres (como experto en la materia) el análisis de los avances de las IES y la construcción de una propuesta de lineamientos que durante el 2020 ha sido socializada y enriquecida se socializó y enriqueció por las instituciones de educación superior (mediante talleres y encuesta virtual), para la definición del documento de lineamientos para la construcción de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género. Dichas orientaciones, que serán entregadas al sector en el segundo semestre de 2020, contarán con las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, inter seccional y de acción sin daño para su implementación. Este proceso se encuentra en la actualidad con el acompañamiento de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, que en articulación con ONU Mujeres permite al Ministerio de Educación, desarrollar acompañamiento a las IES de cara a la construcción de los espacios educativos como territorios

seguros y libres de violencias de género. Dichas orientaciones, se socializaron en un encuentro con actores del sector (CESU, Rectoras líderes SUE, ASCUN, RedITTU) y se entregaron al sector, los lineamientos y las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación. Este proceso se encuentra en la actualidad con el acompañamiento de la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, que en articulación con ONU Mujeres permite al Ministerio de Educación, desarrollar acompañamiento a las IES de cara a la construcción de los espacios educativos como territorios seguros y libres de violencias de género.

4. 3. Orientación Socio Ocupacional

La orientación socio-ocupacional es el conjunto de procesos y estrategias que facilita el acompañamiento a las personas en momentos de transición que les permitirá tomar decisiones informadas. Como parte de las acciones para el fortalecimiento del acceso y del tránsito entre la Educación Media y la Educación Superior, y robustecer la política de trayectorias educativas completas, en 2019 el MEN avanzó en la estructuración de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional denominada Proyecta-T, la cual plantea un conjunto de procesos y estrategias que facilitan el acompañamiento a los estudiantes de Educación Media y ayudarles a tomar decisiones informadas en el tránsito a la Educación Superior.

De forma articulada con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, en 2019 se llegó a los territorios con materiales y talleres para el fortalecimiento de la orientación. Adicionalmente, en dicho año se aprovechó la feria Expo Estudiante para lanzar la herramienta “Descubre Tu”, con la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un instrumento que apoye la elección de su carrera. En 2019 se beneficiaron 8.741 estudiantes de 822 colegios con la presentación y uso de la herramienta y de infografías sobre claves para la elección de carrera.

En 2020 continuo el trabajo articulados entre los viceministerios para fortalecer la estrategia de orientación con un enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género. Se avanzó Este año se avanzará en la reestructuración y puesta en marcha del micrositio que alojará la estrategia Proyecta-T, y se fortaleció la construcción de contenidos y herramientas para fortalecer los procesos de orientación con énfasis en ocupaciones relacionadas con áreas STEM, formación técnica y tecnológica al igual que la promoción de la formación virtual.

4. 4. Mejores prácticas de IES en educación inclusiva

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las Instituciones de Educación Superior, durante 2019 se consolidó la información de las IES públicas que participaron en este proceso, identificando a 33 IES

que cuentan con políticas de Educación Superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados exención de pago de inscripción, entre otros. Para 2020, se avanzó en el desarrollo de identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector.

Como mecanismo complementario, se viene trabajando para ampliar la información sobre inclusión en educación superior a través del Índice de Inclusión en Educación Superior (INES), herramienta que le permite a las Instituciones de Educación Superior identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. En aras de potencializar el uso de este índice y contar con información oportuna y actualizada de todas las IES, se viene avanzando en un desarrollo para incorporar el Índice de Inclusión en Educación Superior en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES a través de acceso virtual y con consulta de datos y del plan de mejoramiento en formatos amigables.

5. Innovación Académica y Transformación Digital de la Educación Superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; este proceso debe responder a los desafíos de las nuevas generaciones y a las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación bajo las nuevas condiciones.

Bajo esta ruta, el MEN inició desde 2019 un trabajo cierto hacia el fortalecimiento de la educación superior, no solo en lo que respecta a la modalidad virtual, sino también hacia la innovación educativa, la inclusión de modelos híbridos y el paso hacia la modernización de las prácticas educativas. En este marco se resaltan dos avances importantes que han antecedido y abonado un terreno para que el Sistema Educativo transite en medio de los actuales retos en forma más adecuada y garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos. Primero, la implementación del Decreto 1330 de 2019 que promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales, y segundo, la formulación de un esquema de fomento a la innovación en la educación superior que inició su estructuración desde el inicio del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, bajo la idea de consolidar un Laboratorio de Innovación de la Educación Superior, el cual ha permitido configurar un escenario de encuentro y trabajo colaborativo para el sector.

El país cuenta hoy en día con un sistema de Educación Superior sólido y con calidad, que le permite tener flexibilidad ante nuevas dinámicas mundiales, y adaptarse a ellas. Estas nuevas ofertas son oportunidades que el estudiante debe ser capaz de integrar a su proceso formativo y por lo tanto,

las instituciones deben ver la forma de aprovecharlas y desarrollarlas, como ya lo están haciendo muchas instituciones colombianas.

La coyuntura actual ha generado el reto de la reinención para prácticamente todos los sectores de la sociedad. La educación es uno de los temas que mayores retos y oportunidades presenta en este momento, millones de estudiantes en todo el mundo se han conectado a los procesos on-line, como nueva aula de estudio, donde profesores, rectores y directivos de instituciones técnicas, tecnológicas y universidades han tenido que apresurar el aprendizaje y las herramientas para responder rápida y efectivamente a este nuevo escenario.

El desarrollo acelerado de capacidades que el sector ha venido incorporando en todos los frentes para garantizar las condiciones de calidad de los programas han sido la mejor oportunidad para avanzar en la reflexión colectiva con las Instituciones, el CESU, CNA, CONACES y ASCUN, frente a la construcción de orientaciones para los procesos formativos apoyados en medios digitales. En este marco, el Ministerio ha impulsado el EDUCATED 2020, un escenario que además de contar con espacios de capacitación para los diferentes actores del Sistema, ha permitido la construcción conjunta de recomendaciones técnicas para nutrir los procesos de calidad inmersos en estas dinámicas y que serán publicados como resultado de los Talleres y Plenarias desarrolladas entre el mes de julio y agosto de este año.

Desde el 2019 el Viceministerio de Educación Superior avanzó en el diseño del Laboratorio Virtual de Innovación Educativa para la Educación Superior, el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa. En el marco de esta etapa de diseño del Laboratorio, se desarrollaron talleres de socialización del Laboratorio en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Cartagena, con el fin de contar con la participación y retroalimentación por parte de las Instituciones de con el fin de contar con la participación y retroalimentación por parte de las IES.

Durante el mismo año también se implementó un modelo de acompañamiento técnico para orientar los procesos de innovación educativa y transformación digital en 6 IES de diferentes regiones del país (Unidades Tecnológicas de Santander, Universidad de Ibagué, Universidad del Cauca, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco de Cartagena, Universidad del Quindío y Universidad Central), cuyo propósito fue mejorar la comprensión sobre los retos y oportunidades del contexto de la cuarta revolución industrial, apoyar la identificación de las capacidades institucionales en relación con la innovación educativa y las tecnologías digitales, y facilitar la construcción de un propósito compartido al interior de la IES para orientar procesos de cambio organizacional que contribuyan a fortalecer los procesos de innovación educativa.

Otra de las acciones que tuvieron lugar en el marco del diseño del Laboratorio durante el año pasado, fue el desarrollo y divulgación de nueve webinars relacionados con innovación educativa y transformación digital (por mencionar algunos de ellos: inteligencia artificial en los procesos educativos, transformación de la experiencia de aprendizaje, transformación curricular y capacidades digitales en Instituciones de Educación Superior). En estos participaron 1.339 personas

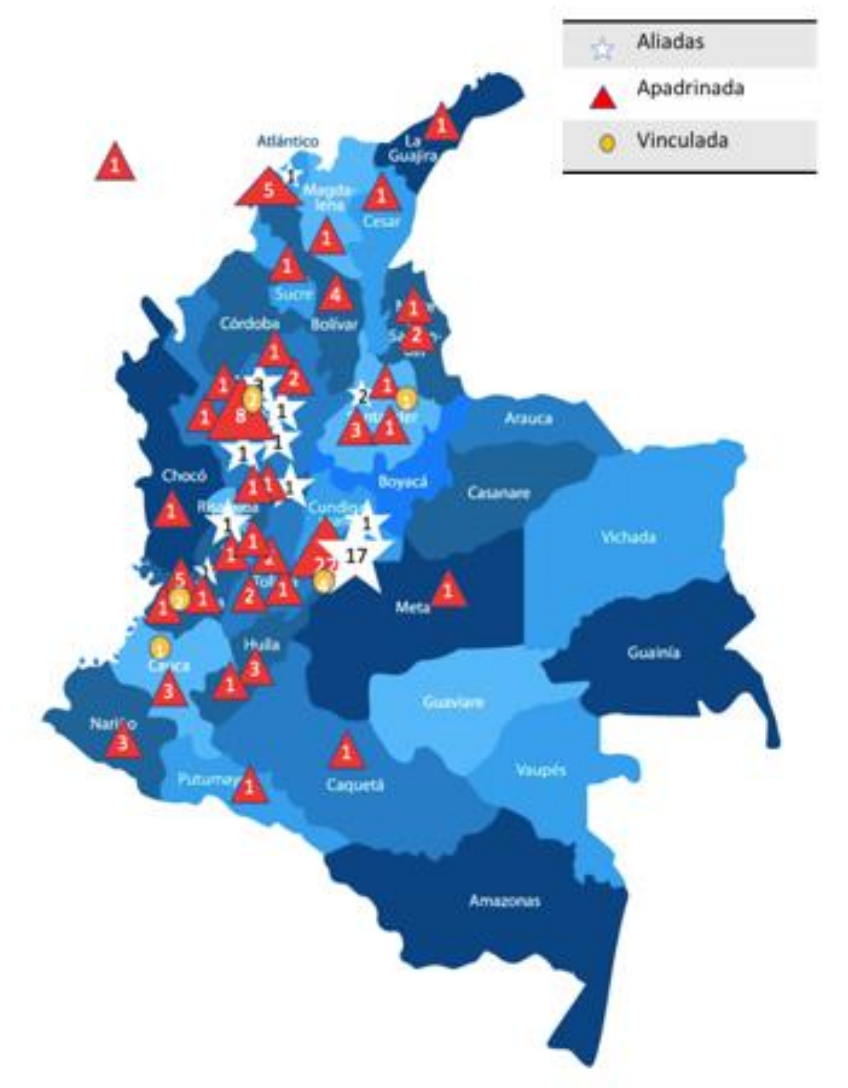
pertenecientes a instituciones de educación superior, instituciones de educación media, empresas, entidades territoriales y funcionarios del MEN, cuya conexión provenía de 21 departamentos a nivel nacional y a nivel internacional de países como Chile, Canadá, Francia y México.

En 2020, el MEN inició acciones como: i) promoción de la innovación educativa, a través del desarrollo de encuentros virtuales y webinars, ii) difusión de buenas prácticas de innovación educativa y transformación digital en educación superior, mediante la identificación y visualización de casos exitosos, y iii) acompañamiento técnico a Instituciones de Educación Superior en temas relacionados con el fortalecimiento estratégico institucional. Para el mes de septiembre se **inició la operación del laboratorio de Innovación educativa para la educación superior Co-Lab y sus líneas de servicio: Innovatorio, Inspiratorio, Buenas prácticas y Banco de recursos.**

En el marco de lo que venía siendo la estructuración de este Laboratorio de Innovación y en medio de las urgentes necesidades que surgieron al inicio de la Pandemia, el Ministerio de Educación consciente que no todas las Instituciones de Educación Superior tienen el mismo desarrollo digital para poderle brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes en medio de la emergencia del Covid-19, diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre Instituciones de Educación Superior en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.

Un total de 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se consolidarán proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

NÚMERO DE IES PARTICIPANTES EN EL PLAN PADRINO, POR DEPARTAMENTO.



NÚMERO DE IES VINCULADAS AL PLAN PADRINO, SEGÚN CARÁCTER ACADÉMICO.

| Carácter | Número de IES | % |
|---------------------------|---------------|------|
| Institución Universitaria | 57 | 45 % |

| | | |
|--|-----|-------|
| Universidad | 40 | 32 % |
| Institución Tecnológica | 16 | 13 % |
| Institución Técnica Profesional | 13 | 10 % |
| Total | 126 | 100 % |

Fuente: MEN, Dirección de Fomento

Este ejercicio ha permitido, por ejemplo, que Instituciones de Bogotá, Valle y Antioquia trabajen con sus pares de San Andrés, Bolívar, Cauca o Putumayo; e instituciones de la Costa se articulen con Instituciones de Huila y Santander en el desarrollo de cursos, diseño de estrategias de evaluación y planeación logística para la virtualidad.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las Instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

Más de 5.000 docentes han hecho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y más de 80 recursos digitales abiertos han sido compartidos por las Instituciones participantes. Además, se han desarrollado 45 webinars que han permitido la participación de la comunidad universitaria. Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 Instituciones Técnicas y Tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario no sólo de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura, ha desarrollado dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior; superando fronteras geográficas, culturales e institucionales y hoy se convierte en la línea más robusta de trabajo en red frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

6.1. Desarrollo del Marco Regulatorio y Normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuenta con una trayectoria de 30 años, centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. A través de estos años, las dinámicas y tendencias globales de la Educación Superior evidenciaron la necesidad de estructurar

un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

De acuerdo con estas dinámicas globales de la Educación Superior y para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación.

En esta dirección, se conformó en noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación; el CESU; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el objetivo de acompañar y asesorar la revisión del concepto de calidad de la Educación Superior desde una perspectiva con visión integral y articulada del Sistema. De igual forma, se identificó la necesidad de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la Educación Superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

Conforme a esta necesidad, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló un proceso de construcción de una visión conjunta de calidad de la educación superior, a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante 29 talleres denominados “Calidad ES de Todos” desarrollados en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, con la participación de más de 600 representantes de la comunidad académica de 247 Instituciones de Educación Superior.

Producto de este proceso, el 25 de julio de 2019 fue expedido el Decreto 1330 de 2019, el cual tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, la optimización del proceso de registro calificado, el reconocimiento de la diversidad, el fomento de la cobertura, entre otros beneficios; considerados por los actores un cambio positivo en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

1. Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.

2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de Educación Superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
6. Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.
7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el MEN, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.
8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

El Decreto 1330 estableció un periodo de implementación que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos según lo establecido.

A partir del desarrollo de las condiciones de calidad para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de Educación Superior, el MEN ha avanzado en la construcción de una reglamentación más específica que brinde mayor claridad acerca de los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle bajo el amparo de la garantía de la autonomía universitaria, tenga en consideración la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de cada una de las instituciones prestadoras del servicio de la educación superior, y se soporte en evidencias que de manera objetiva, imparcial y efectiva logren determinar el cumplimiento de dichas condiciones.

En este sentido, en abril de 2020, el MEN publicó para recepción de observaciones de la ciudadanía y grupos de interés, los proyectos de resolución por medio de los cuales se precisan los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa contenidas en el Decreto 1330 de 2019. Como resultado, se recibió un número importante de observaciones, las cuales fueron estudiadas por el MEN con el acompañamiento de la Comisión Permanente de Calidad, y atendidas a través del mecanismo dispuesto para ello por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Como consecuencia de esta construcción colectiva de por parte de las comunidades académicas y científicas, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020, “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado” y la Resolución 21795 de 19 de noviembre de 2020, “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”.

En el marco de las transformaciones al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el Decreto 1330 de 2019 estableció un nuevo trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, lo cual determinó la necesidad para el Ministerio de Educación Nacional de ajustar el reglamento de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), que a través de sus Salas de Evaluación desarrollan el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa. En este sentido, el MEN presentó a la ciudadanía en general, entre los meses de agosto y septiembre de 2020, el proyecto de acto administrativo por medio del cual se modifica la Resolución 10414 de 2018 que establece el reglamento de funcionamiento de la CONACES, que será remitido al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para su revisión y firma.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra en proceso de formulación de actos administrativos por medio de los cuales, i) se precisarán las actividades que componen cada una de las etapas del trámite de registro calificado en sus etapas de Pre Radicación y Radicación, ii) se regulará el banco de pares académicos de registro calificado y de acreditación en alta calidad y iii) se reglamentará el mecanismo de oferta para la oferta educativa en zonas rurales de difícil acceso a la educación superior.

De otra parte, los Talleres «Calidad ES de Todos», permitieron igualmente evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", por medio del cual se integran los actores del sistema nacional de acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta

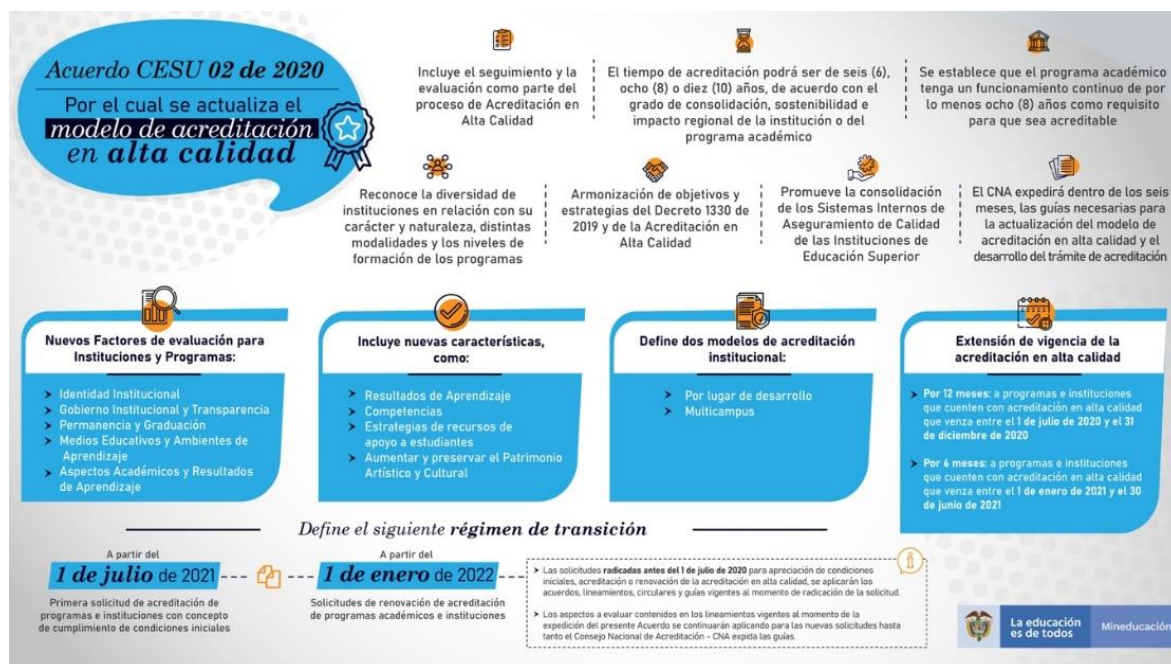
en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA al Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

El Modelo de Acreditación en Alta Calidad fue actualizado mediante el Acuerdo 02 de 1 julio de 2020 proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

▪ **Puntos centrales del Acuerdo**

El Acuerdo 02 de 2020 armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de Registro Calificado, sancionado por el presidente Iván Duque el 25 de julio de 2019, con el propósito de que los jóvenes tengan una formación integral, con las dinámicas propias de la educación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

En este sentido, el proceso de actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para Instituciones y Programas Académicos incluye nuevos factores de evaluación tales como la Identidad, el Gobierno Institucional y la Transparencia. A estos puntos se suman factores como los indicadores de Permanencia y Graduación y Aspectos Académicos y de Resultados de Aprendizaje, y la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad de las Instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza.



Este Acuerdo, introduce un nuevo concepto de programa acreditable y lo define como aquel que cuenta con un funcionamiento continuo de por lo menos ocho años, lo cual se traduce en la garantía de que este contará con por lo menos una renovación del registro calificado previo a su autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad. De igual manera, se modifica el tiempo de vigencia de la Acreditación en Alta Calidad, la cual se establece en 6, 8 o 10 años, con el fin de permitir a los Programas e Instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento, en una línea de tiempo superior a 6 años.

Así mismo, el modelo de acreditación actualizado contempla dos procesos de Acreditación en Alta Calidad institucional: el primero, "Por lugar de desarrollo", orientado a las Instituciones o Programas cuya oferta de programas académicos está concentrada en un único lugar de desarrollo, o para aquellas que, teniendo oferta distribuida geográficamente optan por la acreditación de su domicilio principal y de otro u otros lugares de desarrollo; y el segundo, denominado "Multicampus", que aplica para las Instituciones con Programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada.

La Acreditación reconoce el crecimiento de las Instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. el nuevo modelo de Acreditación en Alta Calidad actualizado, la identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de Programas académicos y de Instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

Como parte integrante del modelo de acreditación en alta calidad y como desarrollo de las disposiciones del Acuerdo 02 de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, previa autorización del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU emitió la Guía del trámite de acreditación en alta calidad de instituciones y programas, por medio de la cual establece los términos en los que este se adelantará, y se encuentra en proceso de emisión de las Guías y Lineamientos que orientan a las instituciones en asuntos como los procesos de autoevaluación, la presentación de solicitudes ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, los procesos de acompañamiento a las instituciones, la apreciación de condiciones iniciales y determina los aspectos por evaluar de cada uno de los factores del modelo de acreditación en alta calidad.

6.1.1. CONSOLIDACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES PARA INTEGRAR LAS SALAS DE EVALUACIÓN DE LA CONACES

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el MEN y el hasta entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias, realizó en noviembre de 2019 la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarán las Salas de Evaluación de la CONACES, constituido por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del

conocimiento, de acuerdo con las necesidades de servicio y el desarrollo de políticas en materia de Educación Superior.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esto permite ampliar la capacidad de las salas de evaluación de la CONACES en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

6. 2. Efectividad en los trámites de registro calificado

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el MEN está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en la sección previa generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes.

A la fecha en este periodo de gobierno se han radicado 7.887 solicitudes de Registro Calificado y venían represadas 1.138, en el año 2019 se logró el cierre de 2.675 trámites de registro calificado y en 2020 se incrementó en 62 % el número de procesos resueltos con respecto al 2019, llegando al cierre de 4.280 solicitudes, quedando 2.070 (23%) trámites en gestión y 1.374 para notificación en la Unidad de Atención al Ciudadano.

TRÁMITES DE REGISTRO CALIFICADO RESUELTOS.

| rea de Conocimiento | Número de trámites |
|---|--------------------|
| Sala de Administración de Empresas y Derecho | 614 |
| Sala de Técnicos Profesionales y Tecnológicos | 318 |
| Sala de Ingeniería, Industria y Construcción | 242 |
| Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información | 137 |
| Sala de Educación | 57 |
| Sala de Salud y Bienestar | 510 |

| | |
|---|--------------|
| Sala de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) | 37 |
| Sala de Artes y Humanidades | 84 |
| Sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística | 36 |
| Sala de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria | 35 |
| Total | 2.070 |

Fuente: MEN, Dirección de Calidad

6.3. Gestión de Convalidaciones

El Ministerio de Educación expidió la Resolución 10687 de 09 de octubre de 2019 “Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017”, que entró en vigencia el 16 de octubre de 2019. Este cambio generó beneficios como: a) reducción de requisitos (documentos) para el trámite, b) disminución en el 50% de los tiempos de gestión, c) disminución de etapas del proceso.



En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase del sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior “CONVALIDA”. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento y las primeras funciones asignadas a los profesionales del Grupo de Convalidaciones y beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y seguimiento en línea a la gestión

de la solicitud. En fases posteriores, a materializarse en 2020, se incorporarán los procesos de respuesta de recursos de reposición y tutelas, y funcionalidades adicionales para los usuarios.

La Resolución mencionada y el sistema de información “CONVALIDA” tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se fija disponiendo una norma, procedimiento y plataforma de fácil administración y más amigable para el usuario.

Como resultado de la modificación de la resolución que regula el proceso y las mejoras implementadas al sistema de información se han logrado los siguientes avances:

1. Descongestión de 5.839 consultas de viabilidad y 2.675 radicados de convalidación que fueron presentados en vigencia de la Resolución 20797 de 2017 y anteriores.
2. Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
3. Respuesta a 25.494 solicitudes de convalidaciones entre los meses de junio de 2019 a diciembre de 2020.
4. Atención prioritaria de 3.357 solicitudes de convalidación del área de la salud en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
5. Reorganización interna del grupo de trabajo de Convalidaciones a fin de dar respuesta a las dinámicas de las solicitudes de convalidación.
6. Programación de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación de la República de Argentina a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo señalado en el CONPES 3950 de 2018 y el Decreto 1288 de 2018, el Ministerio de Educación Nacional adoptó dentro de la normativa que regula el trámite de convalidación un capítulo especial para el tratamiento de solicitudes de títulos venezolanos materializado en la atención prioritaria dentro del trámite, así como la reducción de tiempos de respuesta a las solicitudes a través del criterio de evaluación académica que no supera los 120 días calendario para la decisión final y la habilitación del Permiso Especial de Permanencia – PEP como documento de identificación, para aquellas personas que no cuentan con una cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte vigente.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional dentro de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo de procesos formativos y educativos, en colaboración con la Alta Consejería para la Gestión del Cumplimiento, coordinó y apoyó la elaboración del Canje de Notas entre Cancillería y Embajada de Venezuela con el propósito de llevar a cabo el proceso de legalización de aquellos documentos necesarios para iniciar el proceso de convalidación y que los solicitantes, sean migrantes venezolanos o retornados colombianos, se les dificultaba apostillar por las condiciones sociales y políticas de la República Bolivariana de Venezuela.

Finalmente, como resultado alternativo de las mesas antes mencionadas, entre los equipos del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha venido

perfilando un plan piloto riguroso para la habilitación de reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior.

6. 4. Fortalecimiento de la Función de Inspección y Vigilancia

En lo referente a la inspección y vigilancia de la prestación del servicio público de educación superior, esta se desarrolla dentro del marco constitucional y conforme a las reglas a los precisos instrumentos que al efecto haya dispuesto la Ley 1740 de 2014 (Artículo 150, numeral 8, C.P.) los cuales encuentran límite no solo en el núcleo esencial de la autonomía constitucionalmente reconocida a las universidades (Artículo 69 C.P.) sino en la necesidad de que esas instituciones en ejercicio de esa misma autonomía logren cabalmente los altos fines sociales previstos en la misma Constitución para los que han sido creadas.

En este sentido, la competencia del Ministerio de Educación Nacional, en materia de Inspección y Vigilancia, se circunscribe a la verificación del cumplimiento efectivo de las normas que regulan la prestación del servicio de educación superior por parte de las instituciones de este nivel formativo y de sus directivos, así como el cumplimiento de sus disposiciones estatutarias y reglamentarias internas, conforme lo dispuesto en las Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014, con el fin de velar por la calidad de este servicio público, su continuidad, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio y porque las rentas de las instituciones de educación superior se conserven y se apliquen debidamente, garantizando siempre y en todo caso, la autonomía universitaria constitucionalmente establecida.

Por tanto, es necesario poner en contexto que el Ministerio de Educación Nacional ejerce las facultades de inspección y vigilancia sobre las Instituciones de Educación Superior, conforme las funciones señaladas en las leyes 30 de 1992, 1740 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las cuales abarcan, actuaciones de carácter preventivo y de vigilancia especial, así como investigaciones administrativas sancionatorias, con el fin de promover la continuidad y calidad del servicio educativo y el adecuado uso, aplicación y conservación de sus bienes y rentas en el marco de la Constitución y la Ley, en concordancia con sus normas internas institucionales.

6.4.1. FUNCIÓN PREVENTIVA:

De acuerdo con la necesidad y las condiciones particulares de cada Institución, el Ministerio de Educación Nacional puede adoptar, mediante acto administrativo, medidas de carácter preventivo y de vigilancia especial, orientadas a la protección y garantía del servicio público de educación superior, promover la continuidad del servicio, el restablecimiento de la calidad, el adecuado uso de las rentas o bienes de las instituciones de educación superior de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias, o la superación de situaciones que amenacen o afecten la adecuada prestación del servicio o el cumplimiento de sus objetivos.

- Las medidas preventivas que contempla el artículo 10 de la Ley 1740 de 2014, son:
- Ordenar la presentación y adopción de planes y programas de mejoramiento.

- Ordenar abstenerse de ofrecer y desarrollar programas sin contar con el registro calificado.
- Enviar delegados a los órganos de dirección.
- Señalar condiciones para corregir o superar en el menor tiempo posible irregularidades.
- Salvaguardar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los programas de las instituciones de educación superior.
- Disponer la vigilancia especial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1740 de 2014, la vigilancia especial sobre una Institución procede cuando el Ministerio evidencia una o varias de las siguientes situaciones:

- Interrupción anormal y grave del servicio.
- Afectación grave de las condiciones de calidad.
- Recursos conservados, invertidos o aplicados indebidamente.
- Que habiendo sido sancionada persista en la conducta.
- Que incumpla la orden de no ofrecer o desarrollar programas sin registro calificado.
- Acciones de salvaguarda frente a los derechos adquiridos de los estudiantes en programas aprobados por el MEN.

Las medidas de vigilancia especial establecidas en el artículo 13 de la Ley 1740 de 2014, pueden consistir en:

- Designar un Inspector in situ.
- Suspender temporalmente y de manera preventiva el otorgamiento o renovación de registros calificados.
- Ordenar la constitución por parte de la Institución de una fiducia para el manejo de sus recursos.
- Disponer el reemplazo de uno o varios de los consejeros, directivos, representantes legales, administradores o revisores fiscales cuando incumplan, impidan o dificulten la implementación de las medidas.
- Ordenar institutos de salvamento.

Ahora bien, en virtud de las facultades de inspección y vigilancia, el Ministerio de Educación Nacional ha adoptado medidas preventivas y de vigilancia especial logrando el restablecimiento de la prestación del servicio en varias Instituciones de Educación Superior. Sobre dichas medidas se realiza actualmente un seguimiento permanente, con el propósito de lograr su efectividad, y, que estas instituciones corrijan y superen en el menor tiempo posible las irregularidades, deficiencias y debilidades evidenciadas, protegiendo también de este modo los derechos de la comunidad educativa.

Actualmente se encuentran vigentes 42 medidas preventivas y de vigilancia especial adoptadas en 11 Instituciones de Educación Superior durante la vigencia actual y debido a la emergencia Sanitaria por COVID-19, se están concentrando esfuerzos para la gestión de las medidas preventivas vigentes y la evaluación de adopción de nuevas medidas con la información obtenida a través de visitas presenciales llevadas a cabo antes y durante la emergencia o con la recaudada a través de visitas virtuales y requerimientos en el contexto actual.

6.4.2. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

La función administrativa sancionatoria es el mecanismo mediante el cual el Estado ejerce el poder punitivo que la Constitución y la ley le otorgan en el marco del ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior, bajo la garantía del debido proceso.

En ejercicio de esta función, el Ministerio de Educación Nacional puede imponer sanciones de carácter administrativo, en contra de las instituciones y de las personas que ostenten determinadas dignidades al interior de la IES, cuando en ejercicio de sus funciones incurran en cualquiera de las faltas descritas en el artículo 17 de la Ley 1740 de 2014.

En ejercicio de la facultad sancionatoria, la Subdirección de Inspección y Vigilancia actualmente adelanta un total de 42 investigaciones administrativas de carácter sancionatorio, 2 en vigencia del régimen sancionatorio previsto en la Ley 30 de 1992 y 40 en vigencia de la ley 1740 de 2014. Las etapas procesales en las que se encuentran las referidas investigaciones son las siguientes:

- Investigación preliminar: 25
- Pliego de cargos: 2
- Descargos: 4
- Periodo probatorio: 3
- Alegatos de conclusión: 4
- Decisión de primera instancia en trámite de recurso de reposición: 4

De igual manera, debe indicarse que para el presente año se han expedido 3 autos de apertura de investigación preliminar en contra de instituciones de educación superior.

Cabe advertir que la circunstancia enunciada anteriormente está intrínsecamente relacionada con la suspensión de términos decretada en la totalidad de las investigaciones en curso, mediante las resoluciones No. 003963 del 18 de marzo y 008412 del 29 de mayo de 2020, como consecuencia del decreto del Estado de Emergencia Social, Económico y Ecológico dictado por el gobierno nacional y que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional con el fin de evitar la propagación del denominado virus COVID-19.

Al respecto, conforme a lo establecido en la Resolución 008142 del 29 de mayo de 2020, se determinó como término máximo para la suspensión de dichos términos, el día 31 de agosto de 2020.

Finalmente, mediante la expedición de la Resolución No. 020215 del 23 de octubre de 2020, se determinó la reanudación de los términos en las investigaciones administrativas sancionatorias adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Inspección y Vigilancia a partir del 1 de noviembre de 2020.

6. 5. *Esquema de Movilidad Educativa y Formativa*

El Ministerio de Educación Nacional con el liderazgo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior, llevo a cabo un convenio de asociación con la Red Universitaria Mutis, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para identificar los elementos estructurales del esquema de movilidad educativa y formativa, mediante estrategias metodológicas que se articulen con el marco nacional de cualificaciones a través de un método participativo que vincule a las IES las ETDH, el SENA y al sector productivo”. Esto dando respuesta al compromiso pactado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el marco del desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Es así, como mediante la ejecución del convenio entre el MEN y la RUM se logró desarrollar un análisis riguroso del contexto de la educación y formación en Colombia, así como de la movilidad educativa y formativa que se lleva a cabo actualmente en el país, también se definieron los conceptos asociados a la movilidad Educativa y Formativa, y se determinaron los elementos estructurales de la Movilidad Educativa y Formativa en Colombia que se integraron en la Propuesta de Esquema de Movilidad EyF entregada por el Red Universitaria Mutis, así como la propuesta de la Hoja de Ruta para desarrollo Pilotaje EMEF y las recomendaciones para la implementación del mismo.

6. 6. *Red de Conocimiento SACES*

La Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES -, busca consolidarse como un espacio para el intercambio de experiencias entre sus actores, que promueve la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad; a la vez que es un espacio de pensamiento permanente de la evaluación de la educación superior y de discusión de formas, medios y modos tendientes a garantizar la calidad de la Educación Superior.

Durante 2020, la Red SACES desarrolló los siguientes espacios de formación:

Curso de apropiación del Decreto 1330 de 2019 para integrantes de la CONACES

Durante seis semanas 175 integrantes de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad (Conaces) culminaron con éxito el curso virtual de apropiación del Decreto 1330 de 2019, que regula el Registro Calificado para Instituciones y Programas de Educación Superior. EL curso que se desarrolló entre julio y agosto en el portal Colombia Aprende tuvo una duración de 50 horas y contó con la realización de foros sincrónicos con los coordinadores de las salas de la CONACES.

II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2020

Este foro que inició en mayo y terminó a finales de junio, y que se desarrolló con UNESCO IESALC, en cuatro momentos de encuentro virtual, abordó la perspectiva internacional del aseguramiento de la calidad, los retos de la educación superior en el contexto de pandemia, los criterios de la

evaluación del aseguramiento de la alta calidad y el lanzamiento de la actualización del modelo de acreditación en alta calidad.

Este escenario que contó con la participación de más de 1.500 académicos y directivos de todo el territorio nacional en cada uno de los momentos representó una importante oportunidad para el aprendizaje mutuo para la reflexión y la definición del estado del arte del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en el contexto internacional.

Como aspecto principal para el aseguramiento de la calidad, el Foro destacó la importancia de fortalecer en la IES la creación de una cultura de la calidad basada en la autoevaluación la autorregulación para el mejoramiento continuo, así como reconocer la diversidad como fundamento para consolidar mecanismos de evaluación más inclusivos y objetivos sustentados en los proyectos educativos de las instituciones y en las evidencias que éstas presentan.

II Foro Internacional Resultados de Aprendizaje y Calidad en la Educación Superior

Este foro alrededor de lo que el Decreto 1330 de julio de 2019 ha definido como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”, que inició en octubre y terminó a finales de noviembre, se desarrolló en cuatro momentos de encuentro virtual alrededor de los siguientes ejes: 1) conceptualización y evaluación de los resultados de aprendizaje, 2) conversatorios de buenas prácticas para los resultados de aprendizaje, 3) recomendaciones para fomentar la calidad en prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales y 4) referentes internacionales y sistemas internos de aseguramiento de la calidad para los resultados de aprendizaje.

A estos cuatro momentos se sumaron 3134 participantes, principalmente docentes y directivos de gestión académica de todo el territorio nacional y académicos de otros países como Ecuador, España, Perú, Estados Unidos, Chile, México, Francia, Venezuela, Argentina y Bolivia.

Las principales discusiones y conversaciones del Foro se llevaron a cuatro episodios radiales, en un espacio denominado “aprendizajes al micrófono”, que han sido difundidos por las emisoras de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Pedagógica Nacional.

Como aspectos principales del Foro se destacó que los resultados de aprendizaje y su gestión de evaluación para la mejora son un asunto estructural para el aseguramiento de la calidad, y que su diseño de los resultados de aprendizaje en los programas académicos de formación debe considerar una lectura del contexto de qué es lo que requiere el país, su sector productivo y sus regiones.

También se resaltó que a definición de resultados de aprendizaje para un programa debe integrar tanto habilidades duras como habilidades blandas.

Educ@Ted 2020

EdUc@aTeD 2020 se definió como un espacio para dialogar sobre el avance de las políticas públicas en materia de calidad de la educación superior, en el marco de la emergencia por el Covid-19 y realizar un análisis de las medidas tomadas y cómo favorecerían la permanencia y así fortalecer el aseguramiento de la calidad en el sistema educativo. El evento se centró en el diálogo y la interacción entre los participantes a partir de las experiencias y los aprendizajes adquiridos sobre implementar con calidad las diferentes modalidades de formación reconocidas en Colombia, mediando con tecnologías digitales.

El Evento que contó con más de 4000 participantes se realizó en cuatro jornadas de inmersión, dos de talleres y dos de plenarias.

Como asuntos centrales de conclusión se estableció que la calidad de la educación no se determina por la modalidad de desarrollo del programa y que las tecnologías digitales tienen el potencial para facilitar, renovar, transformar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Talleres Calidad es de Todos

Entre el 3 y el 27 de noviembre, el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo 16 talleres Calidad ES de Todos con el principal objetivo de compartir conocimientos sobre los cambios normativos y de reglamentación del Sistema de Aseguramiento de Calidad, incluyendo las nuevas directrices para la acreditación de alta calidad de instituciones y programas. Esto con el fin de fortalecer a las instituciones de educación superior en la armonización de la cultura de la calidad, la gestión de la información y sus planes de desarrollo.

Los talleres contaron además de la participación de más de 900 académicos de 234 instituciones de educación superior, con funcionarios del Ministerio de Educación que también fortalecieron sus conocimientos para favorecer la transformación y el mejoramiento continuo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Formación para el fortalecimiento de la labor de los pares académicos en la verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019.

Del 30 de noviembre al 15 de diciembre, en alianza con el G-10 conformado por las primeras 10 universidades acreditadas del país, y a través de un curso virtual de 30 horas, se realizó la formación de 440 pares académicos en el nuevo marco normativo para los procesos de registro calificado que establece el Decreto 1330 de 2019 y las resoluciones 21795 y 15224 de 2020 que orientan su aplicación en la verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales y de programa.

7. I+D+i y Formación de Capital Humano de Alto Nivel

En los últimos años el país ha realizado importantes inversiones orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. En razón a ello, el MEN ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias pertinentes para la investigación y la formación doctoral.

En primer lugar, en el marco de la convocatoria de las Becas Bicentenario que tiene como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental de las regiones, **para 2020 se aprobaron 1.027 becas para la formación doctoral en el país.**

Estas becas han priorizado el acceso a docentes de cátedra y ocasionales de las IES públicas del país, que les permitan formar capacidades de docencia, investigación y extensión de mayor nivel académico. Con las dos cohortes de la convocatoria se aprobarán recursos por \$250.000 millones. El MEN mantendrá el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo denominado “Plan de Formación Doctoral” incluido en los Planes de Fortalecimiento Institucional 2020-2022.

En el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología de Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron en el OCAD en total 67 proyectos, de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación) que demandan recursos Regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron en total 28 proyectos adicionales, de los cuales 21 son de mecanismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos convocatorias por \$172.015 millones de los \$250.000 millones previstos para el bienio 2019-2020. El restante valor será asignado mediante una tercera convocatoria que ya se encuentra abierta y que asignará recursos por \$77.985 millones y que está orientada a permitir que las IES que no han recibido aprobación de proyectos en las dos primeras convocatorias, lo puedan hacer en esta tercera.

Adicionalmente, en el marco de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el MEN acompaña técnicamente al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en la formulación de una nueva convocatoria de 2020 por \$78.550 millones, cuyos términos de referencia se han acordado con representantes de las plataformas de estudiantes y

profesores de las IES públicas. Los términos de referencia pretenden financiar iniciativas de investigación de I+D+I presentados en alianzas entre IES públicas.

7. 1. Acceso a bases de datos especializadas

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior, incluyente y de calidad y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) surge esta iniciativa de estímulo a la investigación.

En 2019, el MEN y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aportaron \$8.000 millones que contribuyen con el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las instituciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de 5 de las principales casas editoriales a nivel mundial como son Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature, y Taylor & Francis.

Se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Así mismo, se logró cubrir al 93 % de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54 % de los profesores, 46 % de los estudiantes de Educación Superior, 45 % de egresados, y 80 % de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios beneficiará a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas, fomentando procesos de calidad y competitividad, por parte de las IES colombianas y centros de investigación participantes.

8. Internacionalización de la Educación Superior

En la última década el Ministerio, junto con las entidades del sector educación, ha realizado grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación superior en el país. Se destacan los procesos de acreditación de excelencia académica y los acuerdos de reconocimiento mutuo para la convalidación de títulos, los que representan un compromiso por establecer parámetros de calidad que garanticen altos estándares educativos. Esto ha permitido que el país se proyecte como un destino académico atractivo, incrementando la movilidad entrante en los últimos años y, a su vez, permitiendo que estudiantes colombianos puedan realizar procesos de movilidad académica a otros países.

Para los próximos años creemos que es necesario crear y fortalecer estrategias para la promoción de la educación superior en escenarios internacionales, continuar y consolidar

procesos de internacionalización mediante programas de movilidad académica y científica, participar en ferias y eventos internacionales para dar a conocer la calidad académica del país y los procesos que se están desarrollando para consolidarlo como un destino académico de calidad

En articulación con entidades públicas y privadas se han desarrollado acciones que buscan posicionar al sector de la Educación Superior en diferentes escenarios internacionales.

- Bajo el liderazgo del MEN se estableció la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), como un espacio para articular las iniciativas, acciones y estrategias que desarrollan las IES y las entidades del Gobierno Nacional para fortalecer la capacidad institucional frente a los retos de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia y posicionar la calidad de nuestra educación en el exterior, fomentado así la movilidad académica, profesoral y científica²². En este marco, en 2020 se desarrollaron encuentros de la MIIES y se resalta particularmente la coordinación de:

La participación del Ministerio en la **X Conferencia de América Latina y el Caribe sobre Educación Superior (LACHEC)**. Este es un espacio de diálogo e interacción internacional que persigue la construcción de nuevos conocimientos en materia de los procesos transversales de la internacionalización que adelantan las distintas Instituciones de Educación Superior. En esta oportunidad se abordaron 3 temáticas: 1) El rol emergente de la educación internacional: construcción de ciudadanía global, 2) Innovación para un futuro sostenible, y 3) Transformación de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

El Viceministro de Educación Superior participó en la apertura y en la plenaria “*Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*” en conjunto con el Ministerio de Educación de Perú.

En el marco de LACHEC, el Gobierno tuvo un Stand País que contó con la participación de entidades como ICETEX, SENA, APC, el Instituto Caro y Cuervo y las redes de universidades CCYK, ASCUN, RCI y la REDTTU, entre otros actores. Dentro del stand se desarrolló una agenda paralela de sesiones y talleres para posicionar a Colombia como destino académico y científico de calidad.

. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia avanzó en la construcción de una estrategia que permita consolidar al sector de la Educación Superior colombiana como un sector altamente exportable. En esta línea, se envió en 2020 una encuesta sobre Internacionalización de la Educación Superior a las IES y representantes de varias entidades del Gobierno Nacional y aliados estratégicos. Los resultados de esta encuesta ya se

²² En la MIIES participan el MEN, MinCiencias, ICETEX, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Procolombia, la Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), el Instituto Caro y Cuervo y la RedTTU entre otros actores.

encuentran disponibles y permitirán enriquecer los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior del País.

Con este mismo propósito y en el marco de un convenio de asociación suscrito con la Universidad EAN, en 2020 se avanzó en el diseño preliminar de una plataforma beta de Internacionalización de la Educación Superior que permita la promoción de Colombia como destino académico y científico. Así mismo se desarrollaron documentos insumo para construir los lineamientos de calidad para la internacionalización de la educación superior, se efectuaron reuniones con la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), con el fin de construir la estrategia país para la presencia y participación de Colombia en conferencias, ferias y escenarios internacionales.

G.ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

La apuesta de Gobierno en cuanto al talento humano se ha fortalecido a partir de la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, particularmente en su artículo 194, en el cual se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y sus componentes como lo son el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación, de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC. Por medio de este artículo se especifican las características del Marco Nacional de Cualificaciones, la naturaleza del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa además del alcance del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la Calidad.

Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente, el país avanzó en el diseño de una Estrategia de Gestión del Recurso Humano que busca mejorar la pertinencia de la Educación y Formación Posmedia, así como contribuir a aumentar la productividad y competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social del país.

Esta estrategia, definida a partir de exitosos modelos internacionales, propone nuevas herramientas para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo, fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación y establecer las bases para una política de aprendizaje permanente en la población.

En los últimos años, el MEN a través del Comité Técnico para la Gestión de Recurso Humano (CIGERH), y en articulación con actores de los sectores productivo, laboral y educativo, avanzó en la conceptualización y construcción progresiva del Sistema Nacional de Cualificaciones, creado formalmente mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES



El Sistema Nacional de Cualificaciones permite la conexión entre la educación y la formación, y entre estos con las necesidades sociales y el mundo laboral. El objetivo de implementar un SNC en Colombia es el de fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, promover el aprendizaje a lo largo de la vida consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas. Según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, este sistema contempla 6 componentes: Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), Subsistema de aseguramiento de la calidad de la formación para el trabajo, Esquema de movilidad educativa y formativa, Plataforma de información, Subsistema de normalización de competencias, y Subsistema de evaluación y certificación de competencias.

Para avanzar en la implementación y consolidación del SNC, se firmó en 2019 un Memorando de Entendimiento entre el MEN, el Ministerio del Trabajo y el SENA, que contempla avanzar en la adopción e implementación del MNC, contar con una única clasificación de ocupaciones para Colombia, construir una plataforma de información para el talento humano, reorganizar la oferta formativa y fortalecer la calidad de la Formación para el Trabajo.

El MEN lidera los componentes de Marco Nacional de Cualificaciones y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye conjuntamente con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo. Como primera medida, el Marco Nacional de Cualificaciones es un instrumento que permite organizar, dar coherencia y pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a través de la experiencia laboral.

En los últimos años se generaron avances en la estructuración y el diseño de los elementos metodológicos del MNC (matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones), se diseñaron 175 cualificaciones en 11 sectores de la economía, se promovió el uso de las cualificaciones a través del fomento de oferta educativa y formativa en 20 IES, y se intercambiaron experiencias con los países de la Alianza Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) para diseñar una estrategia de movilidad educativa y empleabilidad.

Para cumplir la meta del 60 % de implementación del MNC a 2022, el MEN desarrolla acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados y iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales.

En cuanto a reglamentación, se trabaja de manera articulada con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, DNP, SENA y Presidencia (Grupo de Gestión de Cumplimiento), en una propuesta normativa que define los propósitos, alcance, características, institucionalidad y gobernanza del MNC. En el segundo semestre de 2020 se surtió el trámite de consulta pública y avanzó en el proceso de sanción presidencial del decreto con el cual se adopta y reglamentará este instrumento.

En relación con la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, en 2019 se formalizó un convenio entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y Swisscontact, para diseñar una propuesta de institucionalidad y gobernanza del MNC. A partir de los resultados de esta consultoría se avanzó en la estructuración de una propuesta transitoria que permita ser el referente para crear una entidad única y autónoma que se encargue de la operatividad y sostenibilidad del MNC.

Con relación al diseño de catálogos de cualificaciones, se avanza según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Para 2020 se contó con el catálogo de cualificaciones del sector construcción y economía naranja (categorías de industrias culturales, creaciones funcionales) y se continuará avanzando en el resto del cuatrienio en los sectores priorizados por los pactos por el crecimiento.

PROGRESIÓN PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE NUEVOS CATÁLOGOS DE CUALIFICACIONES



La identificación de brechas de capital humano y la construcción de nuevas cualificaciones agrupadas en catálogos sectoriales permite corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano, la inclusión y el reconocimiento.

Por último, teniendo en cuenta que uno de los objetivos que cumple la cualificación es ser un referente para el diseño y desarrollo curricular de oferta educativa y formativa, en 2020 se proyectó avanzar en la socialización y apropiación del MNC con 70 IES.

Los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia en los temas asociados con el marco de cualificaciones le han permitido al MEN liderar las acciones del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico desde diciembre de 2017. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones. En 2020, las acciones se enfocaron en la asistencia técnica dada por Canadá a través de *Colleges and Institutes Canada (CICan)*, que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país con una mirada regional para iniciar el trabajo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los 4 países.

En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, entre 2019 y 2020 se realizaron diferentes acercamientos con aliados estratégicos del sector educativo como el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH) con el fin de construir de manera conjunta las bases del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa. El

Ministerio desarrolló un documento técnico que propone una estructura para la acumulación y transferencia de créditos, y que contiene un nuevo esquema de reconocimiento de saberes entre trayectorias educativas y formativas. A partir de los comentarios recibidos, en 2020 se desarrolló un documento técnico que precisa el alcance del proyecto y detalla las necesidades de financiamiento.

Finalmente, en el componente del Subsistema Formación para el trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, a partir del trabajo conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio y el SENA se avanza en el diseño del Subsistema de Formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad. Según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, los oferentes de esta formación son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y las IES con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias.

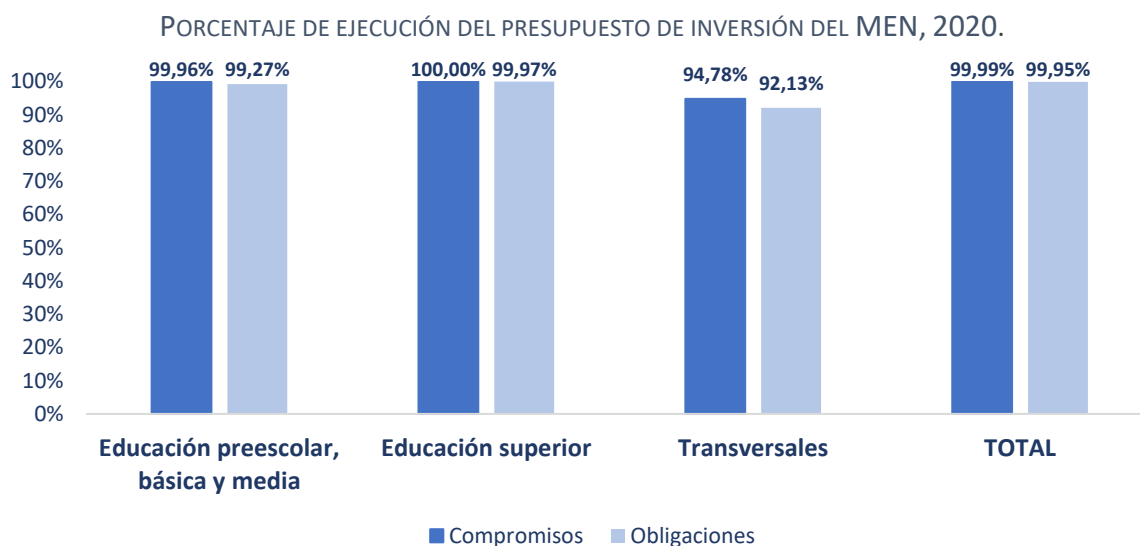


PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Para 2020, de acuerdo con el Decreto 2411 de 2019 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda, le fueron asignados al MEN un total de \$44,5 billones, de los cuales \$40,5 billones correspondieron a recursos de funcionamiento y \$3,9 billones a recursos de inversión. Al cierre de primer lugar en ejecución presupuestal entre todas las entidades del sector público central, así mismo frente al comportamiento histórico el año 2020 fue el año de mejor ejecución con un porcentaje de reserva constituida que apenas alcanzó el 0,004% sobre el total del presupuesto asignado. En funcionamiento, se registraron compromisos por el 99,99 % del presupuesto vigente y obligaciones por el 99,98 % del presupuesto vigente. Entre los principales rubros que consolidaron la ejecución del presupuesto de funcionamiento estuvieron las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) que registraron compromisos por \$25,658 billones y obligaciones por \$25,656 billones, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) con compromisos y obligaciones por \$10,01 billones, y finalmente, los rubros de Transferencias a Universidades, con \$3,5 billones en compromisos que fueron obligados en su totalidad

En inversión, al cierre de 2020 se registraron compromisos por \$3,92 billones equivalentes al 99,9 % del total asignado y obligaciones por \$3,91 billones de pesos equivalentes al 99,6 % del total asignado.



Fuente: SIF-Nación

A 31 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional registró reservas presupuestales por un total de \$138.173 millones, de los cuales el 44,7 % corresponden a recursos por pagar del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media, el 44,6 % al Viceministerio de Educación Superior y el restante 10,7% a recursos a cargo de la Secretaría General y dependencias transversales. es de resaltar que al cierre de la vigencia 2020 se ejecutó el 100% de la reserva constituida.

El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VPBM) contó con un presupuesto de inversión de \$1,5 billones con los siguientes programas y proyectos representativos: cobertura \$1,3 billones desagregados en recursos para Infraestructura Educativa por valor de \$348 mil millones y recursos para el Programa de Alimentación Escolar PAE por valor de \$978 mil millones, Trayectorias educativas desde la primera infancia hasta la educación media por valor de \$188 mil millones, fortalecimiento a las entidades territoriales (\$12,730 mil millones) es de resaltar la estrategia del Viceministerio enfocada hacia la ruralidad con recursos del Crédito BID por valor de \$40.545 millones . Los recursos asignados al Viceministerio de Preescolar Básica y Media alcanzaron una ejecución del 99,95% en compromisos y del 99,2% en obligaciones; Por su parte, el Viceministerio de Educación Superior (VES) contó con un presupuesto de \$2,3 billones, los cuales incorporan los recursos de cumplimiento de los acuerdos de educación superior en materia de saneamiento de pasivos y planes de fomento, los recursos asignados al Viceministerio de educación Superior alcanzaron una ejecución del 99,99% en compromisos y 99,97% en obligaciones, Finalmente, las

áreas transversales contaron con un presupuesto de \$34.389 millones los cuales se ejecutaron en un 94,7% en compromisos y un 92,1% en obligaciones

Los recursos de funcionamiento del Viceministerio de Preescolar Básica y Media representan el 58 % del total de presupuesto del MEN, y se concentran en el SGP (\$25,6 billones), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación del servicio educativo. Los recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media incluyen los programas de primera infancia, bienestar y equidad en el acceso (alimentación, transporte escolar e infraestructura educativa); y calidad (formación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, evaluación con carácter diagnóstico formativa, entre otros) de los cuales es de resaltar que se alcanzó una ejecución de recursos del 100% en compromisos y del 99,99% en obligaciones; adicionalmente se incluyeron recursos para garantizar la adopción oportuna de las medidas sanitarias y de bioseguridad a través del FOME por un valor de 400.000 millones los cuales fueron ejecutados en su totalidad. Los recursos del Viceministerio de Educación Superior se componen en un 98% por transferencias que se realizan a las IES, el 2 % restante se destina a los procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior, así como para la orientación de políticas públicas. El presupuesto asignado al Viceministerio de Educación Superior asegura el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior, así como el fortalecimiento de las IES públicas. De otra parte, se destinan recursos para incentivar el acceso y permanencia en el sistema., al cierre de la vigencia 2020 se logró una ejecución de 99,99% en compromisos y 99,97% en obligaciones

En gestión, los recursos pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General, e incluyen los correspondientes al rubro de nómina, por el cual se cancelan los gastos de nómina de planta y supernumerarios, y el rubro de adquisición de bienes y servicios en el cual se apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras. al cierre de la vigencia 2020 se logró una ejecución de 99,98% en compromisos y 97,49% en obligaciones.

Por último, a través del proyecto de gestión se pone al servicio de la comunidad educativa diferentes herramientas y sistemas de información que conduzcan al análisis permanente del sector y a la elaboración de planes de mejoramiento.

El presupuesto para la Educación es un compromiso de Gobierno Nacional, seremos por tercer año consecutivo el sector de mayores recursos en el presupuesto Nacional, permitiendo la articulación de estrategias de sociales clave para garantizar a esta generación una educación de calidad y con mayores oportunidades.

Pasamos de 38 billones en 2018 a 47 billones en 2021, con el presupuesto actualmente aprobado por el Congreso, lo que significa un incremento de casi 10 billones en el presupuesto anual de la educación desde que inició este Gobierno.

B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

En razón de lo anterior, el MEN identificó la necesidad de estructurar una estrategia con un enfoque de capacidades a fin de promover una gestión integral educativa efectiva en todo el territorio colombiano. A partir de este objetivo, el MEN bajo el liderazgo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional logró consolidar e implementar la estrategia de fortalecimiento a la gestión educativa territorial, estrategia denominada “Escuela de Secretarías de Educación”. La Escuela permite la consolidación de equipos territoriales con conocimientos, cualidades, contenidos y herramientas para gestionar la política educativa, contemplando sinergias entre los distintos procesos y planeando desde una mirada territorial y poblacional. Es así como la Estrategia posibilita un trabajo articulado y coordinado con las áreas misionales del Ministerio de Educación y con los equipos de las Secretarías de Educación, favoreciendo la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en 4 ejes estratégicos y 3 líneas dinamizadoras. Los ejes son: i) Asistencia, diálogo y construcción colectiva, ii) Cooperación entre pares, iii) Gestión de Contenidos de Valor y iv) Gestión de Información. Las líneas que dinamizan lo dispuesto en los ejes son: i) Escuela Virtual de Secretarías de Educación, ii) Acompañamiento Técnico Integral y iii) Movilización Social

1. Ejes estratégicos

A continuación, se describen los principales avances para cada uno de los ejes estructurales de la Escuela de secretarías: Estrategia de fortalecimiento a la gestión educativa territorial.

1. 1. *Asistencia, diálogo y construcción colectiva*

Este eje estratégico posibilita el intercambio de preguntas y respuestas, de experiencias, de necesidades y orientaciones, brindando escenarios vivenciales donde los equipos del MEN y las ETC confluyen para construir conjuntamente y así fortalecer sus capacidades.

- Encuentros de Secretarios de Educación

Estos son espacios de encuentro y co-construcción en los cuales se busca transmitir orientaciones estratégicas para la gestión integral educativa y generar espacios de construcción colectiva entre

pares. Durante el 2020 se realizaron dos Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación; un primer encuentro realizado de manera presencial en enero con el fin de promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación, en donde fue posible discutir temas fundamentales para lograr una gestión integral educativa y las posibilidades para enfrentar los retos del sector y lograr avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, se brindaron orientaciones estratégicas para la formulación de los planes de desarrollo territorial, la gestión financiera del sector educativo y las posibilidades para el acceso a distintas fuentes de financiamiento.

El segundo encuentro se realizó de manera virtual en el mes de noviembre. El objetivo de este encuentro estuvo centrado en orientar a los equipos para un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo, haciendo énfasis en los temas de alternancia y alimentación escolar.

| Fecha | Objetivo | Asistentes |
|----------------------|---|------------|
| 23, 24 y 25 de enero | Promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, para compartir orientaciones estratégicas, aprendizajes y recomendaciones que permitan el logro de una gestión integral educativa, en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo. | 95 ETC |
| 13 de noviembre | Promover un espacio de diálogo y construcción colectiva para seguir avanzando en la apuesta de país por un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo. | 94 ETC |

▪ Coordinación de la Asistencia Técnica.

Es el mecanismo de acción que desde las dependencias líderes de asistencia técnica en el MEN se realiza con el fin de consolidar su proceso de prestación, integrando las áreas del Ministerio, para que de manera articulada y oportuna se llegue a las ETC, IES, EAVS y organizaciones de grupos étnicos y se fortalezca su gestión integral. Durante el 2020 se brindaron:

- 145 asistencias técnicas a los equipos de las SE, con el fin de fortalecer capacidades técnicas para su gestión. Se realizaron de manera virtual y algunos acompañamientos presenciales en estrategias propias de las ETC
- 119 asistencias técnicas Especializadas en temas programáticos y misionales de las distintas áreas del MEN.
- 26 asistencias técnicas integrales, en temáticas identificadas por demanda de las SE. Estas asistencias se realizan de manera articulada con las áreas misionales del MEN.
- 28 asistencias técnicas especializadas de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

En el marco de la Asistencia Técnica Especializada que brinda la Subdirección, adicional a los espacios de cualificación se logró:

- Avances en la actualización de las Guías de Certificación en Educación de Entidades Territoriales (mayores y menores)
- Avances en Ruta Procedimental para guiar al equipo en los procesos de certificación de las entidades territoriales
- 96 Planes Operativos de Inspección y Vigilancia revisados y retroalimentados
- Avances en el documento de orientaciones para la construcción de POAIV para 2021
- Se realizó la evaluación del indicador de las ETC, en relación con la formulación y seguimiento del POAIV – Planes operativos de inspección y vigilancia, en la vigencia
- Mapeo del estado de las Juntas Educativas en las 96 ETC
- Documento de orientaciones para la conformación de Juntas Educativas
- Identificación de ETC que requieren de asistencia técnica para la conformación - reactivación de las juntas educativas

▪ Conéctate con el MEN

Conéctate con el MEN es la primera estrategia virtual de acompañamiento para las Secretarías de Educación del país. Desde febrero de este año, atendiendo a la necesidad de estar permanentemente presentes apoyando a las SEC, se creó este espacio para brindar asistencia técnica, para colaborar e informar a las ETC y brindarles herramientas técnicas y estratégicas para fortalecer las capacidades de gestión de sus equipos.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se realizaron 62 sesiones, a continuación el detalle de las sesiones realizadas en el año:

CONÉCTATE CON EL MEN, ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS EN 2020

| Fecha | Tema | Participantes |
|----------------------|---|--|
| 04 de febrero | Sesión de inicio | 28 Secretarías de Educación y 33 participantes |
| 11 de febrero | Capacitación en Sistema Maestro | 36 Secretarías de Educación y 70 participantes |
| 13 de febrero | Orientaciones Doble Titulación | 43 Secretarías de Educación y 72 participantes |
| 18 de febrero | Orientaciones para la formulación de Planes Operativos de Inspección y Vigilancia | 48 Secretarías de Educación y 93 participantes |

| | | |
|----------------------|---|--|
| 20 de febrero | Atención a migrantes en el sector educativo | 42 Secretarías de Educación y 66 participantes |
| 25 de febrero | Proyecto Educativo Institucional | 50 Secretarías de Educación y 107 participantes |
| 27 de febrero | Orientaciones para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Apoyo al Mejoramiento | 55 Secretarías de Educación y 101 participantes |
| 03 de marzo | Orientaciones para cierre financiero | 35 Secretarías de Educación y 60 participantes |
| 05 de marzo | Atención educativa en zonas PDET | 30 Secretarías de Educación y 62 participantes |
| 10 de marzo | Circular 11 MinSalud – MEN: Recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el contagio del virus COVID-19. | 61 Secretarías de Educación y 138 participantes |
| 16 de marzo | Circulares 11, 19 y 20: Orientaciones y recomendaciones generales dadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional a través de sus circulares. | 93 Secretarías de Educación y 422 participantes |
| 16 de marzo | Orientaciones para el trabajo pedagógico: <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia y recursos para el proceso educativo - Trabajo con familias - Semanas de desarrollo institucional - Modificación del calendario escolar | 67 Secretarías de Educación y 392 participantes |
| 16 de marzo | Orientaciones para el manejo de las medidas del sector educativo en la Educación Privada. Asociaciones de colegios privados y los líderes de inspección y vigilancia de las secretarías. | 242 personas conectadas |
| 17 de marzo | Orientaciones frente a Recursos Humanos del sector: Planta docente, vacaciones, incapacidades | 87 Secretarías de Educación y 351 participantes |
| 17 de marzo | Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares | 30 Secretarías de Educación y 78 participantes |
| 17 de marzo | Orientaciones sobre la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del COVID-19 | 58 Secretarías de Educación y 124 participantes |
| 19 de marzo | Orientaciones para el manejo de la emergencia sanitaria en el sector educativo, de manera particular en la Educación media y la relación con el SENA | 59 Secretarías de Educación, 170 participantes, y el equipo del SENA |
| 19 de marzo | Orientaciones para el intercambio de experiencias en la planeación pedagógica, a partir de la declaración de emergencia sanitaria. | 34 Secretarías de Educación y 88 participantes |
| 24 de marzo | Orientaciones frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia sanitaria. | 80 Secretarías de Educación y 497 participantes |
| 25 de marzo | Orientaciones manejo de la Alimentación escolar, con los lineamientos técnicos, administrativos y las | 76 Secretarías de Educación y 254 participantes |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| | condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar. | |
| 2 de abril | Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI | 80 Secretarías de Educación y 385 participantes |
| 6 de abril | Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19 | 88 Secretarías de Educación y 325 participantes |
| 17 de abril | Orientaciones para el aprendizaje en Casa, Programa Todos a Aprender -PTA-, Orientaciones colegios privados e inspección y vigilancia del servicio educativo | 95 Secretarías de Educación y 905 participantes |
| 21 de abril | Educación en ruralidad, Conectividad y programa computadores para aprender, Formación de Maestros de Educación con el SENA. | 81 Secretarías de Educación y 604 participantes |
| 29 de abril | <ul style="list-style-type: none"> – Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales. – Avances del proceso de “Aprendizaje en casa”. – Orientaciones para la convocatoria de Alfabetización. | 80 Secretarías de Educación y 550 participantes |
| 7 de mayo | <ul style="list-style-type: none"> – Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los maestros. – Educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria. – Seguimiento al proceso de aprendizaje en casa. – Orientaciones sector educativo, medida de habilitar salida de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, desde el 11 de mayo. – Orientaciones para la entrega de computadores para educar. | 82 Secretarías de Educación y 960 participantes |
| 14 de mayo | <ul style="list-style-type: none"> – Avances del sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID 19 en el país. – Lineamientos para la implementación de la jornada única. | 83 Secretarías de Educación y 659 participantes |
| 21 de mayo | <ul style="list-style-type: none"> – Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo – Orientaciones sobre formación y Contacto Maestro | 86 Secretarías de Educación y 307 participantes |
| 23 de mayo | Presentación del programa de apoyo al empleo formal-PAEF (Decreto 639 de mayo 8 de 2020 y Decreto 677 del 19 de mayo de 2020) | 89 Secretarías de Educación y 1.012 participantes |
| 2 de junio de 2020 | Orientaciones dadas desde la Directiva No 11, para garantizar la prestación del servicio educativo | 91 Secretarías de Educación y 1627 participantes |
| 18 de junio de 2020 | Socialización de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa | 90 Secretarías de Educación y 1684 participantes |

| | | |
|--|---|--|
| 8 de julio de 2020 | 2:00 a 3:30 p.m. Consideraciones frente a procesos de planeación segundo semestre de 2020 3:30 a 4:00 p.m. Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad. | 64 Secretarías de Educación y 500 participantes |
| 10 de julio de 2020 | 11:00 a.m. – 12:00 m. ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA FASE DE ALISTAMIENTO | 75 Secretarías de Educación y 470 participantes |
| 27 de agosto de 2020 | Orientaciones procesos de contratación con Recursos de conectividad Acuerdo marco de precios elementos de protección personal covid-19 - sector educación | 68 Secretarías de Educación y 602 participantes |
| 3 de septiembre de 2020 | Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pedagógica Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria – ICFES | 79 Secretarías de Educación y 1069 participantes |
| 17 de septiembre de 2020 | Alianza Familia – Escuela | 73 Secretarías de Educación y 849 participantes |
| 22 de septiembre de 2020 | 2:00 – 2:15 p.m: Bienvenida y Orientaciones generales para el desarrollo de las temáticas de la sesión - Viceministra de PBM Profundizando nuestros conocimientos sobre el COVID-19 - Comité científico 2.15 – 2:30 p.m: Evidencias del COVID -19 en el mundo – Dr. Henry Oliveros 2:30 – 2:45 p.m: Evidencias y consideraciones del retorno a clases- Dra. Marcela Vélez 2:45 – 3:00 p.m: Recomendaciones Generales- Dra. María Belén García 3:00 – 3:30 p.m: Preguntas | 78 Secretarías de Educación y 649 participantes |
| 25 de septiembre de 2020 | Avances proceso de retorno progresivo, bajo el esquema de alternancia Aplicación pruebas SABER 11. ICFES-MEN | 88 Secretarías de Educación y 1807 participantes |
| 2 de octubre de 2020 | Planteamientos y alcances de la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano | 64 Secretarías de Educación y 957 participantes |
| jueves, 05 de noviembre de 2020 | Infórmate sobre saber 11 | 53 Secretarías de Educación y 560 participantes |

| | | |
|--|--|--|
| jueves, 10 de diciembre de 2020 | Orientaciones temas relacionados con la salud de los maestros Consideraciones frente a los temas de alternancia educativa | 60 Secretarías de Educación y 408 participantes |
| martes, 22 de diciembre de 2020 | Balance acompañamiento territorial | 60 Secretarías de Educación y 352 participantes |

Fuente: Subdirección de Fortalecimiento Institucional – MEN

CONÉCTATE CON EL MEN, ENCUENTROS DE DIALOGO Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA REALIZADOS EN 2020

| Fecha | Tema | No de ETC participantes | Total participantes |
|--------------------------|--|-------------------------|---------------------|
| 9 junio | Análisis del alcance de los lineamientos que permitan una transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de Alternancia. - Se realizaron 3 sesiones por grupos de ETC: a. Secretarías de educación departamentales b. Secretarías de educación de ciudades capitales c. Secretarías de educación de ciudades municipales | 27 ETC | 393 participantes |
| 23, 24 y 25 junio | Reflexiones, recomendaciones y apuestas frente a los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. - Se realizaron 4 sesiones por grupos de ETC a. Grupo Suroccidente b. Grupo Eje Cafetero y Centro c. Grupo Caribe d. Grupo Santanderes y Región Sur Oriente | 84 ETC | 572 participantes |
| 9 sept | Conversatorio sobre la implementación del esquema de retorno gradual, progresivo y seguro | 5 ETC | 100 |
| 6 oct | Plan de Alternancia Educativa, lo definido en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del MSPS y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia: - Se realizaron 3 sesiones por grupos de secretarías: a. Grupo 1: ETC con avance mayor en proceso de retorno en el marco de la alternancia b. Grupo 2: ETC con avance medio en proceso de retorno en el marco de la alternancia c. Grupo 3: ETC con avance bajo en en proceso de retorno en el marco de la alternancia | 77 ETC | 667 |

1. 2. Cooperación entre pares

Reconocer las capacidades de las Secretarías de Educación genera la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el fin de lograr identificar en una Entidad Territorial capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden fortalecer a otra. Así, la principal característica de este eje es el intercambio de recursos entre entidades territoriales, o entre dependencias del MEN con el fin de utilizar la cooperación como una estrategia gana – gana de cara a la gestión integral educativa.

Considerando las orientaciones del sector educativo para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria, y el acompañamiento que el MEN realiza a las Secretarías de Educación a través de la estrategia Juntos lo Vamos a lograr, se identificaron en 2020 buenas prácticas que las ETC han gestionado y que impactan de manera positiva y significativa en la calidad de la prestación del servicio.

Adicional a lo anterior, se logró avanzar en la consolidación del documento "Metodología para el Fortalecimiento del Ciclo de Gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación", el cual contempla aspectos conceptuales y procedimentales frente a cómo identificar, gestionar, acompañar, reflexionar, valorar y publicar buenas prácticas de gestión de las Secretarías de Educación.

Estancias Educativas:

En el marco de una alianza entre el MEN y la OEI, se desarrolló un proceso de intercambio de experiencias internacionales y el reconocimiento de buenas prácticas que permitieran el fortalecimiento de las capacidades de las Secretarías de Educación, ofreciendo herramientas para favorecer una gestión integral educativa.

Se desarrollaron 10 encuentros internacionales con la participación de países como México, España, El Salvador, Ecuador, Uruguay, Honduras y República Dominicana; cada sesión contó con una asistencia promedio de 600 participantes de todo el territorio nacional, donde se logró visibilizar políticas públicas, programas y prácticas educativas de otros países de iberoamérica, permitiendo reconocer los avances propios del contexto colombiano en la región.

| ENCUENTROS VIRTUALES MEN-OEI 2020 | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|----------------------|--|
| Sesión | Temática | Experto/a | País | Presentación |
| 1 | Capacidades Socioemocionales | Dra. Adriana Olvera Mgs. Martha Hernández | México | "Construye T: programa público de capacidades socioemocionales en México" |
| 2 | Educación Rural | Mtra. Sandra Patricia Rodríguez | El Salvador | "La escuela rural y la estandarización de las políticas educativas" |
| 3 | Educación Rural | Mtra. Sandra Patricia Rodríguez | El Salvador | "Sistemas Integrados, un modelo educativo rural y los nuevos desafíos frente al Covid 19" |
| 4 | Deserción Escolar | Mtra. Irina Alcívar | Ecuador | "Ecuador frente al desafío de reducir la deserción escolar en tiempos de pandemia" |
| 5 | Deserción Escolar | Mgs. Isabel María Maldonado Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media. | Ecuador | "Estrategias para la prevención de la deserción Escolar" |
| 6 | Primera Infancia | Mtra. Luz Honor Santos Pérez | Uruguay | "Políticas Educativas para la Primera Infancia: el desafío de la implementación" |
| 7 | Primera Infancia | Mtra. Sonia Lieds Castillo Núñez | República Dominicana | "Calidad e Inclusión Educativa en la Atención a la Primera Infancia en el contexto actual: reflexión a partir de las propuestas de Política Educativa de República Dominicana" |
| 8 | Capacidades Socioemocionales | Dra. Xilda Lobato Quesada | México | "Inclusión y Capacidades Socioemocionales: la experiencia de México y las perspectivas en el mundo" |
| 9 | Fortalecimiento Institucional | Dr. Antoni Santisteban Fernández | España | "Construir la ciudad educadora e inclusiva a través de proyectos de innovación educativa: liderazgo y gestión" |
| 10 | Fortalecimiento Institucional | Mgs. Gustavo Payán | Honduras | "Desglosando el Fortalecimiento Institucional: reflexiones de campo " |

- Encuentros regionales de fortalecimiento de capacidades personales:

En el marco del Convenio 1429841 suscrito con la OEI y el MEN, fue posible la realización de 8 encuentros regionales virtuales en los cuales se contó con la participación de 85 Secretarías de Educación. Los encuentros regionales complementaron las acciones desarrolladas con cada Secretaría de Educación para el fortalecimiento de capacidades personales. A través de los encuentros se facilitó el diálogo entre las Secretarías de Educación participantes, lo cual aportó a potenciar el trabajo de los equipos al escuchar otras experiencias y lecciones aprendidas por entidades territoriales de otras regiones y con características territoriales y poblacionales similares. A partir de la socialización de experiencias fue posible identificar sinergias entre Secretarías de Educación con el fin de impulsar propuestas similares para cada ETC.

1. 3. Gestión de contenidos de valor

El conocimiento que ha ganado el MEN y las Secretarías de Educación en estos procesos de intercambio y aprendizaje puede sistematizarse para democratizar el acceso a él y permitir la generación de nuevos conocimientos. Este eje pretende promover las interacciones de los equipos, principalmente a través de mecanismos virtuales, con contenidos de valor que permiten afianzar sus capacidades.

En 2020 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional trabajó en la actualización de la Guía orientadora frente a la gestión escolar de las instituciones educativas y su armonización con la

Estrategia de Fortalecimiento Territorial del sector. Lo anterior implicó un trabajo articulado con las distintas áreas misionales del Viceministerio, logrando avanzar de manera significativa en unas orientaciones que favorezcan la gestión integral educativa.

Por otra parte, y con el ánimo de enriquecer la plataforma virtual de la Escuela, durante el 2020 se realizó un trabajo mancomunado con las áreas del Viceministerio para contar con contenidos llamativos, cálidos y de fácil lectura que aporten al fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos de las SE.

En ese sentido, se logró realizar la curaduría de 348 documentos de los cuales 125 cuentan hoy con un recurso comunicativo en la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

1. 4. Gestión de la información

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se genera, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad; y cuando se almacena, analiza, difunde y utiliza de manera segura y efectiva para tomar decisiones claves. La gestión de la información se transforma en un pilar para el fortalecimiento de las capacidades.

En 2020 se diseñó e implementó el mecanismo de visualización de información a partir de datos oficiales del sector educativo, mediante el desarrollo de un tablero de control de los indicadores que dan cuenta de los principales aspectos de la educación en el territorio. Dicho tablero fue dispuesto en la plataforma Escuela Virtual de Secretarías con el fin de facilitar su consulta por parte de los equipos de las Secretarías de Educación y los diferentes actores interesados

2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial

2. 1. Acompañamiento Territorial

En el marco del fortalecimiento de la gestión del sector, especialmente lo relacionado con la apuesta de potenciar las capacidades de las ETC y de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral, en 2020, el acompañamiento se desarrolló en el marco de la Estrategia “Juntos lo vamos a lograr”, en la cual se han conformado 20 equipos del MEN que cuentan con personal técnico y directivo encargados de acompañar a cada una de las Secretarías de Educación en temas misionales y estratégicos, y contribuir a la construcción de alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta del sector educativo frente a la emergencia sanitaria.

Considerando lo anterior, en equipo con las Secretarías de Educación, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas, el MEN ha trabajado en la estrategia ¡Juntos lo vamos a lograr!, que permite garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la emergencia sanitaria, con orientaciones encaminadas a: (1) identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa, (2) revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo, (3) identificar y priorizar

en el plan de estudios aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia, (4) identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar, (5) guiar la organización de tiempos en los hogares, adecuar rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes, (6) abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota, y (7) adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia, (8) acompañar la ejecución de los recursos financieros asignados a cada una de las ETC, y (9) orientar y realizar seguimiento a la construcción de los planes de alternancia educativa.

En este sentido, el trabajo de acompañamiento del MEN se ha concentrado en publicar directivas y circulares para hacer posible el trabajo académico en casa, la adecuación del Programa de Alimentación Escolar y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de alternancia. En el mes de Agosto y Septiembre se lideraron 10 talleres pedagógicos de introducción al modelo de alternancia y 96 reuniones de seguimiento y orientación para la ejecución de recursos financieros con cada una de las ETC, para el mes de Octubre se inició el desarrollo de una serie de talleres de capacidades interpersonales y se desarrollaron 4 sesiones de asistencia técnica y capacitación sobre el componente de Bioseguridad para la construcción e implementación de los planes de alternancia educativa.

Con el apoyo de una firma experta en el tema – GRESSA. Y en el marco de un convenio entre MEN y OEI, se desarrollaron nueve sesiones de trabajo con todas las ETC sobre el tema de condiciones de bioseguridad escolar necesarias para el retorno gradual, progresivo y seguro. Cada una de las sesiones contó con un altísimo número de asistentes de todo el territorio nacional (equipos de las secretarías y de instituciones educativas); del total de sesiones tres de ellas fueron destinadas a atender las preguntas de las ETC y orientar a las Secretarías en las condiciones necesarias para garantizar la bioseguridad según sus necesidades.

| SESIONES/FECHAS | TEMAS ABORDADOS | Participantes |
|-----------------------------------|--|---------------|
| SESIÓN 1: 16 Oct | Medidas de Bioseguridad: Adecuación e implementación | 3.060 |
| SESIÓN 2: 21 Oct | Limpieza, desinfección y manejo de residuos. Manejo de casos (contención y mitigación) | 2.240 |
| SESIÓN 3: 23 Oct | Medidas fuera de la institución y manejo de proveedores. | 2.110 |
| SESIÓN 4: 27 Oct | Salud mental y convivencia escolar. Contextos especiales | 2.948 |
| SESIÓN 5: Preguntas 29 de Oct AM | Preguntas | 147 |
| SESIÓN 6: Preguntas 29 de Oct PM | Preguntas | 146 |
| SESIÓN 8: Preguntas 30 de Oct | Preguntas | 326 |
| SESIÓN 9: Comunicaciones: 19 Nov. | Evolución de la pandemia y Comunicación efectiva | 647 |

2. 2. Movilización social

La Escuela de Secretarías de Educación contempla una importante transformación: influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en

relación con la gestión educativa integral. Estos procesos son exitosos gracias a la articulación de una visión común, capaz de inspirar una movilización de acciones y esfuerzos, por parte de diferentes actores de la Estrategia.

Para lograr impactar en el sentir, actuar y pensar de los actores del sector educativo, familias, academia, sociedad civil y otros, durante el 2020 se trabajó en la implementación de una estrategia comunicativa al interior del Ministerio y con los territorios, apoyada de distintos recursos comunicativos. Como resultado, está:

1. 96 talleres implementados, uno por cada secretaría de educación, donde se dio a conocer la apuesta de la gestión integral educativa a través de tres mensajes fuerza, logrando que cada ETC identificará acciones por cada mensaje a fin de reflejar la articulación y posibilidades de seguir trabajando juntos por el mismo fin. Adicionalmente, se logró articular acciones con las estrategias de comunicaciones de algunos territorios para comunicar información clave de la apuesta del MEN y de la importancia de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.
2. Material de apoyo para el desarrollo de los talleres: 2 presentaciones, 4 vídeos de la Escuela, afiches, brochures, dispositivos análogos, comunicados de prensa, mailings, cuñas radiales, paquete digital entre otros.
3. 3 talleres, 2 realizados con los equipos técnicos del Viceministerio y 1 con el equipo directivo.

Estructura y más de 20 contenidos del Micrositio de Movilización Social de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación. .

2. 3. Escuela Virtual de Secretarías de Educación

La Escuela Virtual de Secretarías es una plataforma tecnológica que permite complementar los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos. En este periodo se logró finalizar los desarrollos contemplados en la plataforma.

La implementación de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación se ha dispuesto en dos fases, la primera de ellas orientada al desarrollo de las funcionalidades básicas de la aplicación web que sustenta las secciones Home, Diagnóstico de nuestra secretaría, Quiero contactar al MEN, Quiero aprender y Quiero informarme. La segunda fase se orientó a desarrollar funcionalidades como la sección Quiero conectarme y compartir con otros, el calendario centralizado y la administración de micrositios:

| Fase I: Aplicación web | |
|-----------------------------------|---|
| Módulo | Funcionalidad |
| Diagnóstico de nuestra Secretaría | Autodiagnóstico de capacidades: <ul style="list-style-type: none">- Diligenciar formulario de autodiagnóstico.- Consultar resultado del autodiagnóstico. |
| Quiero informarme | Las cifras de mi secretaría: Ver tablero de estadísticas oficiales del MEN |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Quiero aprender | <ul style="list-style-type: none"> - Inducción: Consultar y compartir documentos de inducción. - Contenidos de valor: Consultar y descargar contenidos para fortalecer capacidades. |
| Quiero contactar al Ministerio | <ul style="list-style-type: none"> - Consultar preguntas frecuentes. - Solicitar asistencia técnica. |
| Administración: | <p>Gestión de usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear y actualizar usuarios - Desactivar usuarios <p>Gestión del Home</p> <p>Gestión de reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de participación de equipos de secretarías - Reporte de solicitudes de Asistencia Técnica <p>Auditoría</p> |
| Fase II: Evolución de la plataforma | |
| Módulo | Funcionalidad |
| Quiero conectarme y compartir | <ul style="list-style-type: none"> - Compartir experiencias exitosas, conocer y retroalimentar las de otros. - Participar y construir colectivamente. |
| Quiero informarme | Información general: mapa interactivo de Colombia que presente la información general de las secretarías de educación. |
| Quiero aprender | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar bibliotecas. - Gestionar temas. - Gestionar contenidos |
| Administración | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar roles - Administrar micrositios - Gestionar calendario - Gestionar preguntas frecuentes - Gestionar reportes y consultas |

C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

La gestión del MEN se apalanca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para alcanzar sus metas en los tiempos previstos, con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y atendiendo a las necesidades y demandas de sus usuarios, bajo preceptos de

oportunidad y pertinencia, anticipando riesgos e innovando en la manera de resolver problemas, de generar oportunidades y de fomentar el aprendizaje organizacional, a partir del registro y análisis sistemático de información útil para la toma de decisiones

En la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 2019 realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el MEN obtuvo un resultado de 96,9 puntos sobre 100, ubicándose nuevamente en el primer puesto entre los 18 ministerios. El puntaje promedio del sector Educación (Ministerio de Educación Nacional y sus 10 entidades adscritas y vinculadas) pasó de 80,4 a 87,4 puntos, ocupando nuevamente el tercer puesto entre los 24 sectores medidos. Defensa Jurídica, con un puntaje de 79,2, es la política con mayor oportunidad de mejora en el desempeño para avanzar hacia un nivel de excelencia.

Entre las acciones tenidas en cuenta en el Índice para mejorar el desempeño, se destacaron la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Servicio con la optimización de trámites y de canales de atención al ciudadano; la implementación del Laboratorio de Innovación para avanzar en la transformación digital educativa, los espacios de diálogo social; la rendición de cuentas permanente y a través de diferentes medios, sobre el cumplimiento de los acuerdos realizados con distintos sectores y la movilización de buenas prácticas como el Primer Encuentro Deportivo del sector administrativo, para desarrollar la cultura sectorial.

También se fomentó una mayor transparencia en toda la contratación pública que realiza la entidad con el uso de la plataforma y de las herramientas de Colombia Compra Eficiente, con el fin de facilitar el control social. Con ese mismo propósito se enriqueció la información en la sección de Transparencia de la página web institucional, cumpliendo en un 100% con todos los contenidos que verifica la Procuraduría General de la Nación.

Por su parte, los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI) que realiza anualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para generar indicadores sobre la capacidad de una entidad pública para emprender procesos de generación de resultados, rendición de cuentas y promoción del bienestar laboral, mostraron en 2019 un aumento del 30 % en la muestra (2018: 361 encuestados. 2019: 456 encuestados) y en los promedios de calificación con respecto a la medición 2018, en los componentes de ambiente institucional, credibilidad en las reglas, credibilidad en las políticas, suficiencia de recursos y previsibilidad y gestión de resultados; se mantienen los puntajes en los componentes de desempeño institucional y rendición de cuentas. Las oportunidades de mejora se concentran en los componentes de Prevención de Prácticas Irregulares y de Bienestar Laboral.

Para impulsar el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible, que ayude a construir y expandir un radar de confianza con los grupos de interés, en el período del informe se desarrollaron acciones integrales en cuatro ejes: (1) Alineación de la estrategia y la cultura (empatía), (2) Mejora del modelo de operación (capacidad técnica), (3) Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso), y 4) Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia).

1. 1. Alineación de la estrategia y la cultura (empatía)

En 2020, el MEN continuó con el modelo para la Gestión de la Cultura Organizacional, entendida como el esfuerzo sistemático para fortalecer determinados comportamientos organizacionales en función del direccionamiento estratégico, mediante la construcción de significados compartidos y el diseño de los métodos más adecuados para incorporarlos en el ADN institucional. En el modelo los significados compartidos se construyen en torno a seis anillos: (1) desarrolla el sentido de propósito, la conexión con la misión del sector, (2) comprende las creencias y emociones sobre el bien-ser, el bien-estar y el bien-hacer, y la posibilidad que tenemos para transformar la realidad, (3) aborda el desempeño institucional entendido como la capacidad de la organización de fijarse metas y obtener los resultados esperados, (4) trabaja el desarrollo organizacional desde la perspectiva de la gestión del cambio, la innovación y el aprendizaje como determinantes de la adaptación al ecosistema, (5) representa las relaciones de confianza que se construyen a partir de un liderazgo con habilidades blandas bien desarrolladas, inspirado en el servicio, la comunicación y la transparencia, y (6) recoge todos los elementos de los anillos primarios y los replica en el ecosistema sectorial para darle identidad y sostenibilidad.

Para el MEN, la cultura organizacional es fuerte cuando los valores están claramente definidos y difundidos, rigen la conducta, y están jerarquizados en función de su importancia; y es funcional cuando permite a la organización alcanzar su función, motiva y compromete a sus integrantes y fomenta la integración y el ambiente sano de trabajo.

Con el propósito de promover una cultura fuerte y funcional en el sector, y para lograr la implementación del modelo de gestión cultural, el MEN ha diseñado estrategias asociadas a experiencias, que permiten a los colaboradores reconocerse como ecosistema y cohesionarse alrededor de los valores y de las metas que comparten, para seguir encabezando la lista de los mejores por una gestión transparente, efectiva e innovadora.

A través de estas estrategias se busca conectar mente y corazón en torno al bien ser, el bien estar y el bien hacer, lo que permite promover el desarrollo integral de todos los colaboradores del Ministerio.

- Café para conversar e inspirar

El Café para Conversar e Inspirar es una estrategia liderada por la Ministra de Educación para movilizar la cultura organizacional, siendo un espacio a través del cual se comunican los objetivos estratégicos y sus avances, se promueve la conexión de los colaboradores con los temas misionales y se brinda la oportunidad de dar aportes para mejorar la gestión.

Durante la vigencia 2020 se realizaron 9 Cafés para Conversar e Inspirar, que en promedio cuenta con la asistencia y participación de 700 colaboradores cada mes. A continuación, se precisa cada uno de estos y su temática.

| Mes | Tema |
|-----|------|
|-----|------|

| | |
|----------------------------|---|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Café febrero 2020 | Pequeñas Cosas que marcan la diferencia |
| Café marzo 2020 | Conciencia ambiental |
| Café abril 2020 | Gestión del cambio |
| Café mayo 2020 | Día del maestro |
| Café junio 2020 | Día del servidor público, comportamiento asociado: sonreír |
| Café julio 2020 | Hábitos saludables, comportamiento asociado: compartir |
| Café agosto 2020 | Gestión territorial, comportamiento asociado: caminar |
| Café octubre 2020 | El nuevo aire que se respira en educación en los municipios PDET, comportamiento asociado: respirar |
| Café Noviembre 2020 | PROYECTAT – La banda sonora de mi vida Comportamiento: Escuchar |

En atención a la coyuntura producto de la pandemia, a partir de abril de 2020, el Café para Conversar e Inspirar se reinventó bajo la modalidad virtual mediante las plataformas TEAMS y *Webex-Events*.

- Documentos técnicos

- Programa Líderes saludables

Para modelar los comportamientos deseados en la cultura se desarrolló un programa de formación en liderazgo saludable. En 2019, el 89 % de los directivos de la entidad participaron en este programa, el cual estuvo acompañado de 4 cápsulas de bienestar que tuvieron como propósito conectar a los colaboradores con su labor, brindar herramientas de gestión emocional, promover espacios de descarga emocional y trabajo colaborativo y proporcionar consejos para la sana convivencia.

En 2020, el programa se ha focalizado en cuatro áreas misionales del Ministerio: Dirección para la Educación Preescolar, Básica y Media, Dirección de Cobertura y Equidad, Dirección de Calidad para la Educación Superior y Dirección de Fomento para la Educación Superior. Las actividades del programa están orientadas al desarrollo de capacidades en los equipos que les permitan avanzar en la consecución de los objetivos misionales, cuidando a la vez su desarrollo integral (balance entre el bien-ser, bien-hacer y bien-estar), a través de conversaciones genuinas y coaching grupal.

En 2020 se han realizado:

- 4 matrices de liderazgo
- 12 sesiones de coaching de equipos
- 8 talleres para el fortalecimiento de capacidades
- 11 sesiones de coaching individual
- Inicio de Estrategia de gamificación, que aplica mecánicas de juego (storytelling, competición, insignias) a través de una plataforma digital, en la que los participantes se involucran en una historia y por medio de ella reflexionan sobre sus habilidades actuales, potenciales y deseadas y se desafían a si mismos frente a los riesgos y al cambio del entorno.

▪ Espacios de conexión “Aquí el problema es...”

Como parte de los compromisos adquiridos por la ministra en el Café de octubre de 2019, el MEN diseñó un espacio con el objetivo de resignificar la idea que existe sobre los problemas y la manera como las personas se expresan sobre ellos, para poder transformar el lenguaje de la queja, la generalización y el juicio, en un lenguaje más responsable y constructivo, que ayude a mejorar las relaciones y la gestión.

En 2020, 24 áreas y 891 colaboradores de la entidad han participado en este espacio de conexión que a través de una dinámica constructiva, creativa que permite a cada asistente expresar sus emociones en tiempos de cambio.

▪ Concurso Pequeñas cosas que marcan la diferencia

La estrategia busca movilizar los siguientes comportamientos, durante el año 2020: *sonreír, observar, respirar, saludar, leer, reciclar, caminar, agradecer, compartir y escuchar*, para el fortalecimiento de los vínculos y el bienestar organizacional. El concurso inició en el mes de febrero de 2020 en el marco del primer Café para Conversar e Inspirar del año; a partir del mes de marzo de 2020, al igual que el Café, la estrategia se trasladó a la plataforma virtual; los comportamientos y las actividades propuestas ahora se desarrollan desde la casa, lo que ha permitido a las familias vincularse con esta actividad, como se ha venido evidenciando en los videos que comparten los servidores con sus familias.

Mensualmente, desde la Subdirección de Desarrollo Organizacional se ha convocado a los líderes de los meses de febrero a octubre registrando una asistencia y participación en promedio de 20 líderes representantes de todas las áreas del Ministerio. A través de esos espacios, se han conocido las opiniones de los colaboradores frente a la propuesta del concurso y se socializan algunas de las

iniciativas que promueven las áreas cada mes y que finalmente representan la creatividad con que los equipos demuestran una activa participación.

Otro de los retos que trajo la virtualización del concurso, debido a la contingencia por la pandemia, fue evidenciar y compartir las actividades que ahora, desde casa, se desarrollan en torno a los comportamientos que se trabajan mes a mes. De esta manera, y gracias a la plataforma TEAMS, se diseñó el equipo “pequeñas cosas que marcan la diferencia” que reemplaza el muro instalado en el Ministerio para que las áreas compartieran cómo viven los comportamientos.

Este ha sido considerado el repositorio de todas las actividades en las que actualmente participan las áreas, con el objetivo de promover conductas favorables que impactan la cultura MEN. Las áreas movilizan mensualmente a través de la plataforma las actividades que realizan en el marco del concurso, registrando alrededor de 90 publicaciones mensuales.

Espacios para equilibrar MENTe, cuerpo y corazón:

a) Equilibremos MENTe, cuerpo y corazón

Para contribuir al equilibrio entre el bien ser y bien estar, se programaron una serie de sesiones para que los colaboradores tuvieran la oportunidad de conectarse con las emociones. Se realizaron las siguientes sesiones:

- 3 sesiones de ¿Cómo respiran las emociones?
- 3 sesiones de aromaterapia
- 3 sesiones de mindfulness
- 2 sesiones de feng shui
- 2 sesiones de manejo del estrés
- 2 sesiones de herramientas de liberación emocional
- 2 sesiones de Respira: transforma tus emociones tóxicas.

En total, en las 13 sesiones realizadas durante el 2020 participaron 240 colaboradores

Estrategia + Seguros MENos COVID

En un trabajo liderado por el Despacho y articulado entre la Secretaría General, la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Subdirección de Gestión Administrativa, la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Ministerio ha implementado la estrategia +Seguros MENos Covid a través de la cual busca informar a todos los colaboradores sobre las actividades que adelanta el Ministerio para salvaguardar el bienestar y la salud de todo el personal.

El vehículo para movilizar esta estrategia es un micrositio especial en la Intranet, espacio que alberga contenidos actualizados asociados a: reencuentro gradual, bioseguridad y red de apoyo para todos. Adicionalmente, todos los miércoles se remitirá el boletín que lleva el nombre de la estrategia, donde se comparte información de interés. Se han registrado 3.948 visitas al sitio, de las cuales 531

corresponden a la consulta de los veintitrés boletines que se han remitido a través de comunicación interna.

A través de contenidos variados, se busca no solo presentar información de interés sobre las disposiciones que adopta el MEN en medio de la pandemia, sino brindar información que ayuda a mantener el equilibrio entre el trabajo y lo emocional. Por eso, dentro de los contenidos más destacados se encuentran las pausas activas, tips para salud emocional, información sobre el servicio de atención de urgencias – Emercare, servicios que presta la Caja de Compensación Familiar – Compensar, y la ARL Positiva.

Finalmente, y lo más destacado de esta iniciativa, es la creación de canales de atención personalizados para todos los colaboradores (servidores y contratistas), a través de los cuales se entrega respuesta oportuna sobre inquietudes que puedan surgir en torno a los cambios que vive el Ministerio en el marco de la pandemia.

1. 2. Mejora de procesos (capacidad técnica)

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEN está compuesto por cinco modelos referenciales que se articulan con MIPG: sistema de gestión de la calidad (SGC), sistema de gestión ambiental (SGA), sistema de seguridad de la información (SGSI), sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SGSST) y sistema del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y diciembre de 2020 se culminó el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del SIG con el desarrollo de cinco módulos nuevos que facilitan la integración de los procesos, programas, riesgos, controles e indicadores de los modelos referenciales y la trazabilidad de la información para la toma de decisiones oportuna y fundamentada en datos: (1) Seguridad de la Información, (2) Salud y Seguridad en el Trabajo, (3) Planes de mejora, (4) Riesgos y (5) MIPG.

De igual forma, se adelantó un diagnóstico integral de todo el modelo de operación de la Entidad con la firma Ernst & Young, que incluyó el levantamiento de cargas de trabajo para 396 empleos, el análisis de 17 procesos y de ocho componentes básicos de gestión en 28 dependencias, la identificación del conocimiento crítico de los procesos que no se encontraba dentro del SIG, la automatización de actividades rutinarias en procesos críticos, el diseño de un modelo de gobierno de datos y la construcción de tableros de control financieros en la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Igualmente, a partir del estudio de cargas realizado se avanzó en la estructuración de una propuesta de rediseño institucional que permita dar cumplimiento a las necesidades de los grupos de interés, los acuerdos sindicales y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este ejercicio incluyó también el levantamiento de los mapas de experiencia de 11 trámites de la Entidad, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y simplificación que complementaron la intervención realizada en 2019 a los trámites de registro calificado, convalidación de títulos de educación superior y legalización de títulos para estudiar en el exterior,

cuyas mejoras se encuentran en proceso de implementación, tras la puesta en marcha de la nueva reglamentación expedida para facilitar la experiencia integral de los usuarios (menos de pasos, mayor información y más oportunidad).

Bajo esta perspectiva y continuando el ciclo de la mejora continua, en diciembre de 2020 se llevaron a cabo tres grupos focales para los trámites señalados, con el fin de identificar el impacto de las mejoras implementadas y de obtener información valiosa para seguir fortaleciendo los mismos bajo la estrategia de Rendición de cuentas y atención al ciudadano.

Como parte del fortalecimiento de la gestión institucional se realizó un ciclo de auditorías internas a cuatro modelos referenciales del Sistema Integrado de Gestión SIG (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el Sistema de gestión de calidad para la generación de estadísticas), obteniendo oportunidades de mejora en la implementación de los mismos.

Se recibió la visita de seguimiento por parte de ICONTEC a las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Sistema de Gestión ambiental bajo los requisitos de la NTC ISO 14001:2015, obteniendo resultados satisfactorios para la entidad con el mantenimiento de las certificaciones mencionadas.

En paralelo, entre enero y diciembre de 2020 se actualizaron 347 documentos asociados a la atención de requerimientos de mejora, actualización de los procesos y/o diseño organizacional, con un nivel de satisfacción de 4,8 sobre 5.0. (96 % de satisfacción por parte de quienes recibieron el servicio).

Las actualizaciones documentales realizadas durante el periodo comprenden y atienden conocimiento crítico de los procesos misionales, documentos de requisitos de los modelos referenciales implementados, mejoras institucionales, modelo de gobierno de datos del MEN, estrategia integral de servicio y las políticas de gestión y desempeño institucional que conforman el sistema integrado de gestión de la entidad SIG.

Con ese mismo enfoque, se actualizó la reglamentación general del SIG, para alinear los resultados esperados en materia del índice de desempeño en MIPG con las políticas, objetivos, roles y responsabilidades del sistema integrado de gestión, introducir la gestión del cambio, del conocimiento, del servicio y de las oportunidades como estrategias para fortalecer la mejora continua y para generar incentivos orientados a que más servidores asuman roles y responsabilidades que faciliten la comunicación y apropiación de aspectos clave del sistema, que fortalezcan los mecanismos de coordinación y mejoren la calidad y oportunidad en el reporte de información para la toma de decisiones.

Como parte de la mejora continua y enfocados en el progreso del índice de Gestión y Desempeño Institucional, se realizó la creación de 18 Guías de política como marco de referencia para la implementación y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, incluyendo la Política de Información Estadística, adoptada en marzo de 2020.

1. 3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso)

Como cabeza del sector educativo, el MEN está llamado a ser el primero en comprender, acoger, apropiarse y dinamizar estrategias para la generación y uso del conocimiento y la innovación, tejiendo saberes e ideas que activen el potencial creador de cada servidor, transformen las lógicas y los procesos, mejoren la prestación del servicio e impriman color y vida a la gestión como individuos y como equipos.

Por esto, a partir de junio de 2019, en el marco del Café para Conversar e Inspirar, inició un despliegue institucional para que toda la organización empezara a hablar de innovación pública y se generara confianza creativa. La estrategia se activó con el planteamiento de cuatro retos construidos con las áreas que tenían situaciones críticas, frente a las cuales más de 450 colaboradores del MEN se movilizaron para formular alternativas de solución a través de metodologías de co-creación. Las mejores fueron reconocidas y premiadas posteriormente.

Posteriormente se promovió una encuesta entre funcionarios de planta y contratistas de la Entidad interesados en identificar su perfil innovador. En el ejercicio participaron 745 personas del Ministerio y se obtuvo información de valor sobre los rasgos innovadores que predominan en cada colaborador y de cada equipo de trabajo. Se identificó, por ejemplo, que un 29 % de personas que tiene la capacidad de identificar problemas y oportunidades de creación, un 25 % que puede plantear ideas de solución a esos retos, otro 25 % que podría aterrizar esas ideas y convertirlas en planes de acción, y un 20 % con habilidad para poner en marcha esos planes y lograr resultados concretos.

Finalmente, en diciembre de 2019 se inauguró el laboratorio de innovación al interior del MEN Territorio Creativo. El diseño del espacio fue liderado por la Dirección de Calidad de Educación Preescolar Básica y Media y por la Oficina de Innovación Educativa, con la participación activa de más de 217 colaboradores que ayudaron en la definición de algunas de las temáticas iniciales que se abordarían en el laboratorio como tecnologías interactivas, lenguaje audiovisual, diseño y comunicaciones, experimentación textil, bioarte, entre otras.

Producto de esta estrategia, durante la vigencia 2020 el Ministerio de Educación Nacional identificó nuevos retos para dar respuesta a las necesidades del sector. En este sentido, y en un trabajo articulado entre las áreas líderes de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se priorizaron 4 retos asociados a la apropiación de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cultura de la medición (toma de decisiones basadas en información), seguridad de la información digital y atención a población con discapacidad.

Los cuatro laboratorios fueron diseñados a partir de metodologías de cocreación e ideación, a través de los cuales servidores del Ministerio y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas plantearon estrategias, rutas de implementación y oportunidades de mejora para los procesos involucrados, tejiendo así una red de conocimiento y generando un espacio de trabajo articulado del sector.

De otra parte, el diseño de tres nuevos programas de aprendizaje organizacional para la Escuela Corporativa: Gestión del Cambio, Plan Nacional de Desarrollo y Gestión de la Transparencia, constituyeron el principal avance del MEN para la generación de aprendizaje organizacional. y apalancaron otras acciones tácticas que se describen a continuación

1. Inicio de la ruta metodológica para para la conformación de semilleros de investigación, con 40 servidores registrados en el aplicativo CVLAC(articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).
2. Actualización del Manual de Gestión de Conocimiento Institucional, diseño de 5 nuevos formatos para la identificación y documentación del conocimiento y de 8 guías para gestionar y compartir el conocimiento.
3. Documentación de 5 metodologías para fortalecer el aprendizaje organizacional y el apoyo a la gestión.
4. Divulgación de 3 video cápsulas de Gestión del Conocimiento: ¿Qué es la gestión del conocimiento?, Modelo de Gestión del Conocimiento y la Caja de herramientas del Ministerio de Educación Nacional.
5. Publicación de 23 activos de conocimiento en la intranet.
6. Actualización de 33 secciones de la Intranet, así como la creación de diferentes secciones que apalancan el proceso de analítica institucional, como lo son los micrositos de plan nacional de desarrollo, desempeño institucional, gestión ambiental, estrategia +Seguros MENos Covidy circulares internas.
7. Documentación de 7 metodologías de trabajo y de 20 memorias institucionales en la intranet.
8. Publicación de 2 lecciones aprendidas y dos buenas prácticas institucionales.
9. Creación de la mesa sectorial de gestión del conocimiento con participación de las 11 entidades adscritas y vinculadas para movilizar la implementación de la política.
10. Tres actividades de referenciación de la implementación de la Política con otras entidades del sector público
 1. 11. Seguimiento de los cursos de la Escuela Corporativa del Ministerio durante la vigencia 2020: 344 egresados del curso Plan Nacional de Desarrollo y 98 egresados del programa de aprendizaje organizacional de Gestión de la Transparencia.

12. Generación de la convocatoria para premiar al mejor servidor en la Noche de los mejores, por la movilización de valores del Código de Integridad, como una estrategia de gestión del conocimiento.
13. Asistencias técnicas a entidades del sector sobre la implementación de estrategias para la gestión del conocimiento y la innovación, a partir de las metodologías e iniciativas que ha puesto en práctica el Ministerio de Educación Nacional.
14. Realización de capacitaciones en temáticas asociadas a las políticas de gestión y desempeño a los servidores del sector como diversidad, accesibilidad, lenguaje claro, gestión estadística, entre otras

Estas acciones, vistas de manera articulada, le permiten al MEN confirmar un compromiso permanente y sostenido con la promoción del uso, apropiación y difusión del conocimiento, generando espacios y estrategias que permitan compartir y fortalecer los saberes de la entidad y de sus colaboradores.

1. 4. Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia)

El MEN estableció una ruta de acompañamiento a las entidades adscritas y vinculadas orientada al fortalecimiento de capacidades y a la implementación de MIPG, a través de 3 líneas de acción.

Frentes de trabajo de la asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional

| Línea de acción | Descripción de avances |
|---|---|
| 1. Diseño de rutas diferenciales para cada entidad, acorde con los resultados de FURAG en el Índice de Gestión y Desempeño | <ul style="list-style-type: none">– 7 comités Sectoriales – 14 encuentros de fortalecimiento a la gestión–– 47asistencias técnicas transversales– , calificadas con un nivel de satisfacción de 4,8 sobre 5,0.– 9Mesas técnicas con líderes de política |
| 3. Transparencia y acceso a la información | <ul style="list-style-type: none">– El MEN está comprometido con la implementación de la Ley 1712 de 2014 a través de la publicación permanente sobre la gestión institucional, más allá de la requerida en el |

| | |
|--|--|
| | <p>Decreto 103 de 2015, con el fin de proporcionar información amplia, clara y completa que permita el control social y cualifique la interlocución para los espacios de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none">– La Procuraduría General de la Nación certificó el 100 % de cumplimiento en la publicación y revisión permanente de todos los informes, archivos y documentos que deben ubicarse en el botón de Transparencia de la página web del MEN.– Identificación y actualización de los riesgos de corrupción del Ministerio y de sus diez entidades adscritas y vinculadas.– Realización de la Rendición de Cuentas sectorial (31 de septiembre de 2020).– firma del Pacto por la Transparencia y la Integridad del sector Educativo– Presentación de la Ruta para la identificación de Riesgos del Sector Educativo. |
|--|--|

c. Gestión del talento humano

El Ministerio de Educación Nacional ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como al desarrollo de las competencias y el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad, entre ellas; la introducción de mejoras en las políticas de gestión estratégica y de integridad del talento humano, luego del puntaje de 95,6 obtenido en el autodiagnóstico desarrollado en el segundo semestre de 2020.

Como consecuencia el autodiagnóstico, se obtuvieron aspectos de mejora que están asociados directamente con las estrategias del fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, implementación del código de integridad, y proveer las vacantes definitivas de forma temporal mediante la figura de encargo. de empleo en un 90% para la vigencia 2020.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco de la política de Gestión del talento humano, durante el período del informe se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

2. 1. Estructura de la planta y provisión de vacantes

Frente a esta línea se destacan los avances respecto del proceso de provisión de vacantes, con un 86,5 % de los empleos que conforman la planta de personal. Así mismo, se encontró que el 32% de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial de encargo.

Por tanto, durante la vigencia se gestionaron un total de 55 encargos y con corte a 31 de diciembre de 2020, un total de 125 idores se encuentran en esta modalidad encargos.

De otra parte, en el marco de la Convocatoria 434 de 2016 para la cual se ofertaron 115 empleos, tenemos que el 96,8 % de estos se encuentran provistos con los elegibles que integran las listas proferidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. El 3,2 % restante obedece a tres casos pendientes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y uno pendiente por posesión.

Dentro de la administración de la planta de personal del Ministerio, es necesario mantener actualizado el sistema SIGEP, cuyo módulo de organización se encuentra verificado y actualizado para ser migrado a la nueva plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (SIGEP II). En el Módulo de Empleo se construyó la base del 100 % de vinculación en los cargos base y ya han sido vinculados el total de 365 empleos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionales que equivale a un 75% . Así mismo, el 93 % de los servidores activos realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas del período 2019 en los tiempos establecidos.

2. 2. *Bienestar Social*

Dentro de esta línea se encuentran inmersos los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, los cuales se estructuraron para el cumplimiento de actividades de carácter presencial, sin embargo en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, a través del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 que consagró el desarrollo de las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, se hizo necesario replantear cada una de las propuestas sobre bienestar laboral, capacitación y seguridad y salud en el trabajo.

Propuestas que se vieron afectadas en términos de i) metodología, debido a que la modalidad pasa a ser virtual hasta tanto las recomendaciones de bioseguridad sean diferentes; ii) cronograma, al tener que replantear con los proveedores las fechas de desarrollo de estas, lo que implicó postergar algunas actividades para asegurar la efectividad y calidad de la ejecución.

Para profundizar en las actividades desarrolladas dentro del marco de Bienestar Laboral se destacan:

- **Apoyo Educativo:** Para la vigencia 2020, se realizaron dos convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniarario dirigido a los servidores del Ministerio de Educación y sus familias, para contribuir con la financiación de la educación formal, así: 1) En la primera convocatoria se entregó un total de \$ 300.000.000 para 36 servidores (\$152.607.745) y 156 beneficiarios (\$ 147.392.255). 2) En la segunda convocatoria se entregó un total de \$ 320.000.000 para 28 servidores (\$ 105.048.882) y 136 beneficiarios (\$ 214.951.118).
- **Actividades Deportivas y Recreativas:** propuestas de carácter lúdico y deportivo que permitan el acondicionamiento físico, así como la integración de los servidores y sus familias a través de una diversidad de actividades. En 2020 se desarrollaron 22 actividades a través del uso de las nuevas tecnologías, que permiten realizar acondicionamiento físico y emocional, llevando actividades como el gimnasio a la comodidad de la casa, con la participación de los miembros de la familia.

- **Incentivos y plan institucional de capacitación:** En 2020 se Otorgaron cuatro incentivos individuales de bonos de turismo social con base a la Resolución 21701 de 2020, a los mejores servidores de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencia, y un bono adicional al mejor de los 4. Adicionalmente, se premiaron a los tres mejores Equipos de Trabajo con incentivos pecuniarios para el primero, y bonos de turismo social para el segundo y tercero.
-
- Con respecto al Plan Institucional de Capacitación a corte de diciembre se realizó un total de 16 cursos de formación con la Universidad Nacional por diferentes temáticas. Igualmente, se realizaron cursos adicionales con otros proveedores: 5 cursos sobre auditoría con el ICONTEC; 1 curso de inglés a través de un convenio con el DAFP y SENA y 1 capacitación “in house” sobre el proceso de evaluación del desempeño.
- **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Programa de Teletrabajo:** (1) Para la vigencia 2020, con corte a diciembre, se avanzó en el 100% de la implementación del plan cumpliendo con los estándares normativos y fomentando hábitos de vida saludable y autocuidado durante el aislamiento selectivo y distanciamiento individual, (2). En la implementación de la política de teletrabajo, se realizaron diversos análisis técnicos para la validación de empleos de las diferentes dependencias del MEN, antes y después de la Emergencia económica, social y sanitaria. En el transcurso de estos estudios, se atendieron todas las reclamaciones que se presentaron durante el proceso. Posterior a los análisis se elaboró el acta de validación de empleos y los ajustes al anexo técnico de la resolución teletrabajo, así como el proyecto borrador de esta última que entraría en aprobación por la Ministra de Educación.
- De otro lado, se proyectó el modelo de oficio, donde se informaría tanto a servidores públicos, como jefes de área sobre la resolución de autorización para ingreso a teletrabajo y se solicitó la suscripción acuerdo de teletrabajo.
-
- Con el fin de interiorizar a los servidores públicos, generar y fortalecer una cultura organizacional ejemplar sobre el teletrabajo, desde la Subdirección de Talento Humano, se elaboró una propuesta borrador llamada “Mitos y Realidades del teletrabajo”. Posteriormente, luego de ser aprobada, fue publicada en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones con todas las piezas gráficas en cada uno de los diferentes medios de comunicación el 06 de octubre de 2020.
-
- Con ocasión de la emergencia económica, social y sanitaria, los colaboradores del MEN, en pro del autocuidado y el de la sociedad, realizaron trabajo en casa. En él se facilitó identificar, a través de encuestas, las personas que tendrían patologías y podrían ser incluidas, luego del respectivo análisis del empleo, a la política de teletrabajo para ampliar

la población y cumplir con la meta fijada, ya que hasta entonces solo se contaba con diecinueve (19) servidores en teletrabajo con base en la Resolución 8786 de 2019.

-
- Así, en el mes de diciembre se expidió la Resolución 23531 de 2020 por medio del cual se autoriza trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a unos servidores públicos del Ministerio de Educación. En esta se contempló un total de cuarenta y cinco (45) servidores a los que se le autorizó desempeñar sus funciones bajo esta modalidad, trabajando dos (2) días hábiles en el lugar de domicilio. De esta manera, se cerró la vigencia 2020 con sesenta y cuatro (64) teletrabajadores, que equivalen a un 11,4% sobre la planta de 561 cargos.

d. Gestión de comunicaciones

Con el fin de buscar el adecuado fortalecimiento, la mejor divulgación y un mayor índice de apropiación de la política educativa del Gobierno del presidente Iván Duque, el MEN se propuso promover un proceso de valoración que contribuya a generar un compromiso nacional en torno a la educación por parte de toda la sociedad. Para lograrlo, se definió una estrategia de comunicación que permitiera el conocimiento de los planes y programas de la Entidad.

Así mismo, se identificaron los distintos actores del sistema educativo del MEN para divulgar la información sobre la gestión institucional.

MAPA DE AUDIENCIAS DEL MEN

| Nivel / Público | Descripción de avances |
|--|--|
| Interno / Entidades adscritas y vinculadas; Servidores y contratistas del MEN | <ul style="list-style-type: none">– Notas de interés (correos internos).– Radio MEN (Programa radial semanal del Ministerio).– Pasa en el MEN (Noticiero interno).– Mineducación en Medios (Reporte diario de registro de noticias).– Pantallas internas del Ministerio. |

| | |
|---|---|
| <p>Externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios de comunicación ▪ Entidades Territoriales ▪ Instituciones educativas oficiales y no oficiales ▪ Instituciones de Educación Superior ▪ Influenciadores y líderes de opinión ▪ Proveedores y empresa privada ▪ Familias y estudiantes ▪ Entidades públicas aliadas nacionales e internacionales ▪ Ciudadanía en General | <ul style="list-style-type: none"> – Comunicados de prensa con información misional de la entidad. – Servicio de correo masivo (Para envío de comunicados de prensa piezas digitales y otros productos a medios de comunicación). – Redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter. – Videos institucionales: Se elaboran por demanda y requerimientos de las áreas técnicas. Adicionalmente, por lo general, los productos digitales (comunicados sinergias coberturas de eventos especiales y ruedas de prensa) incluyen videos que son cargados en el canal YouTube del MEN. – La Nota Educativa: Podcast del MEN. Se elabora por demanda y se cargan a la plataforma SoundCloud. – Infografías y apoyos gráficos para visualización de datos: Se elaboran de manera frecuente con apoyo visual para los temas estratégicos. En general, los contenidos divulgados suelen llevar un paquete informativo que comprende comunicado infografía de apoyo y video informativo. |
|---|---|

En la siguiente tabla se resumen los productos y canales de divulgación de la información con los que cuenta el MEN y la frecuencia de actualización.

PRODUCTOS Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN

| Productos | Frecuencia de actualización |
|--|---------------------------------|
| Comunicados y notas de prensa | Por solicitud / diaria |
| Eventos | Según programación de las áreas |
| Página Web del Ministerio de Educación | Diaria |
| Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram) | Diaria |
| Gestión de medios | Diaria |
| Atención a solicitudes de medios | Semanal |
| Podcast | Quincenal |
| Radio MEN | Semanal |
| Mensajes de interés vía correo | Diaria |
| Micrositios (subdominio o Página web) | Por solicitud de las áreas |
| Intranet | Diaria |
| Cartelera (pantallas digitales) | Diaria |
| Salvapantallas pantallas | Diaria |

En el marco de la política de Gestión de Comunicaciones, en 2020, se divulgó de manera efectiva y ágil la gestión y quehacer del MEN entre los diferentes públicos objetivos. Para este período se realizaron 1.842 acciones comunicativas externas que dieran cuenta del cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad frente a lo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, llevando día a día la información de las acciones y actividades adelantadas.

Entre las acciones se destaca la elaboración y envío a los medios de comunicación de información misional²³, la atención a cada uno de los requerimientos de los medios de comunicación, lo que permitió la construcción de artículos que dejan ver las principales metas y logros del Gobierno en Educación²⁴ y destacar los especiales elaborados por el equipo de comunicaciones para los diferentes públicos de interés²⁵. Se resalta también el uso de Podcast <https://soundcloud.com/mineducaci-n> para difundir las acciones del MEN.

Así mismo, se atendió en un 100 % las solicitudes de información provenientes de los periodistas y de la ciudadanía, respondiendo de manera oportuna, clara y concreta, y brindando acompañamiento ante requerimientos adicionales.

Los temas misionales con mayor relevancia que han recibido apoyo de la Oficina de Comunicaciones en 2020 son: acciones adelantadas en el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, Gran Conversación Nacional – Mesas de Educación, Foro Educativo Nacional, Convocatorias, Día del Maestro, Contacto Maestro, infraestructura, Profe en tu Casa, Generación E y entrega de computadores a sedes educativas, entre otros.

En este sentido, se brindó asesoría, organización logística y acompañamiento a 117 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

En cuanto a la página web institucional (www.mineduccion.gov.co), en 2020 se recibieron cerca de 28 millones de visitas, con contenidos claros y oportunos y de fácil navegación. Lo que se debe a la atención a la información relacionada con el manejo de la pandemia en el sector educativo. De igual forma, a través de la web del MEN, la ciudadanía hizo observaciones a 37 proyectos normativos²⁶.

En redes sociales, el MEN cerró con una comunidad de 1.253.152 seguidores²⁷, lo que ha permitido visibilizar con un mayor alcance y efectividad el avance en las diferentes estrategias sectoriales. Al respecto, en 2020, el número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados llegó a 107 millones.

²³ <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/>

²⁴ <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/EspecialesPrensa/>

²⁵ <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Especiales-WEB/>

²⁶ <https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones-complementarias/Proyectosnormativospara-observaciones-ciudadanas>

²⁷ Redes MEN (955.975 seguidores), Redes Programa Todos a Aprender (24.502), Redes Ministra (21.825).

A nivel de comunicación interna, en 2020 se adelantaron más de 2.956 acciones de comunicación. A través de los canales de comunicación interna se llegó de manera efectiva a los colaboradores del MEN, quienes cada vez muestran mayor interés por consultar los productos internos, convirtiéndose en los primeros voceros de las acciones emprendidas por la Entidad.

A continuación se describen otras acciones de comunicación interna:

- Contenidos divulgados en el programa de TV 'Pasa en el MEN'
- Contenidos divulgados en 'Radio MEN', para dar cuenta de la actualidad noticiosa de la Entidad (47 emisiones).

Actualización permanente de la imagen de la página de inicio de la intranet, haciéndola más atractiva y de fácil interacción con los servidores. Creación de piezas comunicativas, las cuales se acompañan de videos que las hacen más atractivas sin perder su carácter informativo.

- Se produjeron más de 3.500 piezas (presentaciones, infografías, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales) para los diferentes eventos del MEN.
- Más de 300 videos informativos sobre la gestión del MEN.
- Publicación diaria del boletín Mineducación en Medios, el cual recopila las principales noticias del sector educativo a nivel nacional, regional y local.

En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se mantiene informada a la ciudadanía sobre las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de Educación. Desde el inicio de esta emergencia, se observó un aumento en los indicadores "número de visitas de la página web del MEN" y "número de cuentas alcanzadas a través de los contenidos divulgados en las redes sociales del Ministerio".

Debido a esta crisis sanitaria en Colombia durante estos meses, la ciudadanía estuvo más atenta a la información generada por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a nuevos comunicados, consejos, pronunciamientos y directrices para el manejo de la pandemia en el sector educativo, lo que ha generado que los contenidos divulgados tengan actualmente un mayor impacto en el sector y la comunidad en general.

e. Gestión de la información

El Gobierno nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. En este sentido, en los resultados de Desempeño Institucional 2019 medidos a través del FURAG 2019, y publicados en el 2020, el Ministerio de Educación Nacional mantuvo su posición de liderazgo entre los Ministerios, obteniendo un puntaje de 96,1 en su política de Gobierno Digital y 96,0 en la de Seguridad Digital.

Los principales avances en gestión de la información se presentan a continuación:

- Ejecución del plan de asistencia técnica dirigido a las Entidades Adscritas y Vinculadas - EAVs para fortalecer sus capacidades en la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital. Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron sesiones virtuales abordando temáticas relacionadas con la política de gobierno digital como: adopción e implementación del protocolo IPv6, Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), integración al portal GOV.CO, caracterización de uso de trámites y servicios digitales, transformación digital, entre otros. Para el caso de seguridad digital se partió de la identificación del estado de avance que tiene cada entidad en relación con los requisitos básicos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). A partir de esta información se programaron talleres virtuales en temáticas como: política de seguridad de la información, objetivos, declaración de aplicabilidad, inventario de activos de información, plan de tratamiento de riesgos, entre otras. Así mismo se diseñaron guías para la implementación del MSPI en las entidades adscritas y vinculadas.
- En el marco del plan de asistencia técnica dirigido a las EAVs, en el mes de octubre de 2020, inició el diseño del proyecto de creación del CSIRT – Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital) del sector Educación, con el fin de apoyar a las EAVs en la identificación, el reporte y la mitigación de incidentes de ciberseguridad, así como dar a conocer información para la prevención de incidentes de seguridad. Es así como se desarrolló la fase inicial que incluyó la definición de la misión, visión, comunidad objetivo, marco institucional, marco del CSIRT, estructura organizacional y alcance.
- En infraestructura de TI: gestión del proceso pre y contractual de nube privada III, el cual dio como resultado Orden de compra No. 54212 y la ejecución del traslado del centro de datos desde Colombia XI a TITENUM, asegurando de esta forma el servicio hasta el 31 de julio de 2022. Se realizó gestión de la licitación para la operación Global de servicios TI; gestión del concurso de méritos de la interventoría para la supervisión de la operación global de servicios TI; gestión del proceso para garantizar la continuidad del servicio de conectividad; implementación de la nube de AWS y Azure, en proceso de estabilización; implementación de 50 escritorios virtuales en VMWARE HORIZON, inicio de implementación de 200 escritorios virtuales en la nube Azure; implementación de dispositivos para el control de temperatura y control de acceso al MEN.
- En implementación de la Arquitectura Empresarial del Sector Educación Registro Nacional de Educación (RENE): avances en la renovación del sistema de aseguramiento de calidad para Educación Superior con la automatización de procesos del trámite de Registro Calificado y la implementación de registros únicos de instituciones y programas de Educación Superior.
- Atención de 27 necesidades de TI las cuales se constituyeron en proyectos que impactaron 24 servicios de información. De estos últimos, siete (7) derivaron en nuevas soluciones de TI y 17 en adaptaciones y evoluciones para alinear los sistemas de información a las

necesidades del negocio. Entre las adaptaciones y evoluciones se destacan los servicios de información RIEL I, Ley 21, Pasarela de pagos y el mejoramiento de la autenticación del Portal Colombia Aprende. Como nuevo Sistema de Información se encuentra: Supérate, en su Fase 1; así como el avance de la planeación y análisis de Sistemas de Información como: Necesidad docente, Bienestar laboral docente, Cumplimiento al decreto de Ley Anti trámites y Gestión de pares.

- En relación con la matrícula oficial conectada a internet (Programa Conexión Total), el 2020 fue un año de retos dado que, a causa de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, fue necesario agregar opciones para que la conectividad escolar se brindara de manera individualizada a los estudiantes en sus hogares por medio de planes de datos móviles o por medio de zonas Wifi de amplia cobertura. El MEN puso a disposición de las Secretarías de Educación el “Lineamiento Conectividad Emergencia COVID-19” y solicitó tomar como referencia la caracterización que ha adelantado cada Entidad Territorial Certificada para identificar a los estudiantes a beneficiar. Debido a la disposición de los estudiantes que realizaban estudio desde casa, la meta fue ajustada para brindar conectividad al 15% de los estudiantes del sector oficial y al cierre de la vigencia se finalizó con el cumplimiento del indicador, alcanzando el 20,52%, superando en 5,52 puntos porcentuales la meta establecida.
- En implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: levantamiento de activos de información e identificación y mitigación de los riesgos para todos los procesos de la entidad; actualización de la documentación de los controles, lineamientos y políticas que requiere el sistema y definición del plan de comunicación para los colaboradores de la entidad.
- Adopción del protocolo IPV6 incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.
- Implementación de servicios ciudadanos digitales con el fin de mejorar la interacción hacia el ciudadano, con el apoyo de MINTIC y la Agencia Nacional Digital. Es así como se avanza en lograr interoperabilidad a través de XRoad, el redireccionamiento a GOV.CO por medio del cambio de la interfaz gráfica y carpeta ciudadana digital. Todo lo anterior referente al trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior.
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022, el cual incluye la estructura de la planeación hacia la transformación digital.
- Actualización y publicación de conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal datos.gov.co, de acuerdo con la nueva estructura definida. Así mismo se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.
- Definición del plan de calidad de los componentes de información del Ministerio de Educación: se ha avanzado en la implementación del plan de calidad para los **Registros Únicos de Instituciones y Programas** de Educación Superior.

- Definición del plan de implementación del modelo de gobierno de datos e información para el MEN.
- Construcción de la primera versión del plan de transformación digital con la medición del índice de madurez para el MEN, basado en el framework provisto por MinTIC, cuyos pilares propuestos son personas, procesos y tecnología. Las acciones de transformación digital han venido acompañadas por un plan de gestión del cambio y apropiación de tecnologías a los profesionales del MEN en temas como Power BI y BPMN (orientado a entender cómo puede apoyar la plataforma BPMS).
- Apropiación de tecnologías de la 4RI: inicio del proyecto de implementación RPA (Robotic Process Automation) en el sistema de información de Convalidaciones de Educación Superior (CONVALIDA), que tiene como objetivo delegar a un robot las tareas monótonas que se realizan por los profesionales y el cual se encuentra actualmente en implementación.

f. Gestión de contratación

En el marco del fortalecimiento del proceso de contratación se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:

- Gestión contractual. Durante la vigencia 2020 se suscribieron 952 contratos por un valor total de \$ 361.762.780.315 (los valores de los convenios celebrados por la Entidad incluyen el valor aportado por el contratista y el MEN en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral..
- Para garantizar la gestión misional y funcionamiento de la entidad, se tramitaron 11 procesos contractuales con recursos de vigencias futuras para la adquisición de bienes y servicios y así garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de la entidad.
- Acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal. En 2020 se apoyaron 52 procesos de contratación en la etapa de planeación.
- Implementación del Manual de Contratación ajustado a la estructura organizacional de la Entidad y a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, como apoyo al objeto misional del Ministerio a través de los flujos de procesos.
-
- Capacitación. Jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en los siguientes temas: (1) Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento, (2) Efectividad y Declaratoria de las Garantías

que Amparan los Contratos/Convenios Estatales, (3) Clausulas Excepcionales en la Contratación, (4) Liquidación de Contratos/Convenios Estatales, (5) Cierre de Contratos/Convenios, (6) Modificaciones, Prórrogas y Adiciones en los Contratos/Convenios Estatales, 7) Régimen Sancionatorio Contractual de la Administración, (8) Régimen Responsabilidad de los Supervisores (9) Estudios Previos del Sector y Mercado y (10) Nuevo Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el MEN. De esta manera, los esfuerzos se han concentrado en afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos a fin de generar mejores herramientas para la realización de un ejercicio de supervisión adecuado. En 2020 se realizaron 22 capacitaciones

- Actualización y racionalización de documentación: en 2020 se ha actualizaron el 100% de los documentos del proceso de Gestión Contractual de acuerdo con las nuevas versiones de Manuales de Contratación y Supervisión.
- Proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de contratación del MEN, el cual incluyó el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los Sistemas de información internos con el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Durante el año 2020, el 96 % de la contratación del MEN se realizó a través de SECOP II, el 1% por SECOP I y el restante mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
-

g. Defensa jurídica

El MEN ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y la defensa jurídica.

En 2019 se recibieron 96 solicitudes de conciliación prejudicial sobre asuntos concernientes a las funciones del MEN. En el periodo de enero a diciembre de 2020 se recibieron 724 solicitudes de este tipo.

A diciembre de 2019, el MEN se encontraba vinculado en 54.301 procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Para el periodo de enero a diciembre de 2020 se encuentra vinculado en 36.373 procesos. Para el mismo periodo del 2020 se recibieron 15.598 solicitudes de conciliación prejudicial relacionadas con el FOMAG.

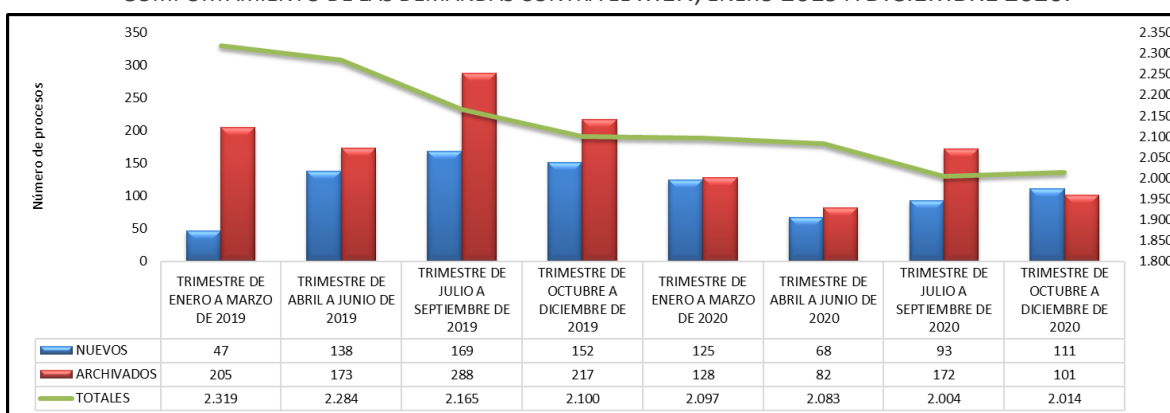
En cuanto a controversias relacionadas con las funciones del MEN, en el período julio a diciembre de 2019 se recibieron 105 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales.

En 2019 había 2.100 procesos activos, una tasa de éxito acumulada de 98,6 % y demandas por \$2.272.017.128.114. De enero a diciembre de 2020 se reportan 2.014 procesos activos, de los cuales

1.974 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 40 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante. En este período se han notificado 397 casos nuevos y archivado 483 casos, con una tasa de éxito del 93,30 %. De los 483 casos archivados sólo 26 fueron desfavorables para el MEN, de los cuales 24 generan valor económico que corresponden a pretensiones relacionadas con solidaridad en contrato realidad y reparación directa, por un valor aproximado de \$3.378 millones.

Para las demandas en curso se evidencia un comportamiento decreciente, pasando de 2.100 demandas en diciembre de 2019 a 2.014 casos en diciembre de 2020, lo que implica una reducción de -4,10 %.

COMPORTAMIENTO DE LAS DEMANDAS CONTRA EL MEN, ENERO 2019 A DICIEMBRE 2020.



Para mantener este comportamiento decreciente y la tasa de éxito, la Oficina Asesora Jurídica identifica nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención de daños antijurídicos, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.

De otro lado, frente al tema de la sanción moratoria que se genera por el pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con ocasión de los recursos autorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2020) y el Decreto 2020 de 2019, definió los porcentajes para los escenarios en que dicha indemnización es procedente (sentencias, conciliaciones prejudiciales y judicial, y reclamaciones administrativas), adoptándose una posición conciliatoria en 3.827 casos durante todo el 2019. Con esta decisión se pretende disminuir la litigiosidad contra el FOMAG. Para la vigencia de 2020, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial expidió el Acuerdo No. 001 de 2020 que recoge los lineamientos para la estructuración de las propuestas de conciliación. Durante lo gestionado en el 2020 se logró presentar propuesta conciliatoria en 5.758 casos prejudiciales en los que el MEN fue convocado a audiencia prejudicial.

Así mismo, es importante mencionar que en 2020 se han ejecutado las siguientes acciones asociadas a retos del Plan de Acción Institucional:

1. Mejoras en el procedimiento de recaudo de la cartera de Ley 21 de 1982 a través del cobro coactivo a las entidades aportantes deudoras (Gobernaciones, Municipios), logrando cumplir las metas de 2019 y obteniendo recursos encaminados para la infraestructura educativa. En 2020 se propuso aumentar el recaudo de la cartera en un porcentaje mayor al año anterior. No obstante, debido a la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional generada por la pandemia del COVID-19, se consideró pertinente la suspensión de los términos en las acciones de cobro coactivo en contra de las entidades territoriales, de tal forma que no se les limitara la ejecución con medidas cautelares de embargos decretadas eventualmente sobre los mismos. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 se logró cumplir la meta de recaudo establecida para el año, logrando una suma total de \$569.846.607,55.
2. Realización de jornadas masivas de conciliación, en donde se acumula un grupo importante de convocatorias a conciliar (entre 20 hasta 150 casos), con el objeto de lograr, en sede prejudicial, la conciliación que permita precaver eventuales litigios, específicamente en lo relacionado con la sanción moratoria que se deriva del pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG. Este reto empezó con una prueba piloto de 15 casos en abril de 2020 y se ha ido incrementando progresivamente haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permitan la agilidad y optimización de los recursos de la Nación. Es así, como el número de casos que se han estudiado para llevar a jornadas masivas de conciliación, mensualmente muestran cifras como: (i) mayo: 218 casos, (ii) junio: 159 casos, (iii) julio: 215 casos, (iv) agosto: 364 casos, (v) septiembre: 295 casos, (vi) octubre: 81 casos, (vii) noviembre: 191, (viii) diciembre: 152.
3. Expedición de conceptos externos (solicitudes de clientes externos al Ministerio), con reducción de términos de respuesta de dos (2 días) en relación con el término máximo previsto en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020. Con corte a 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de avance en este reto es de 94.38%

Por último, en la siguiente tabla se describen los decretos emitidos en el período del informe.

DECRETOS EMITIDOS ENTRE 2019 Y 2020.

| Vigencia | Decretos |
|----------|---|
| 2019 | <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, mediante el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, relativo al otorgamiento de registro calificado de programas de educación superior. - Decreto 1660 del 12 de septiembre de 2019, el cual reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la Historia de Colombia. |

| | |
|-------------|--|
| 2020 | <ul style="list-style-type: none">– Decreto 218 de 2020 a través del cual, en desarrollo de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.– Decreto 746 de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte en materia de transporte escolar.– Decreto 1433 de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, “Por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, básica y media-FFIE, en el desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica el Decreto 1075 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. |
|-------------|--|

h. Austeridad en el gasto público

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público y uso eficiente de los recursos establecidas en el Decreto 1009 del 14 Julio del 2020 en la Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018, ejecutar la política del Sistema de Gestión Ambiental del MEN y otorgar aplicabilidad a las normas existentes para el cuidado del medio ambiente; el MEN ha diseñado 4 programas en los cuales participan todos sus colaboradores: (1) Programa de ahorro y uso eficiente de energía, (2) Programa de ahorro y uso eficiente de agua, (3) Programa ahorro y uso eficiente de papel, y (4) Programa de Gestión Integral de Residuos (ordinarios, reciclables, peligrosos y especiales).

Cada uno de estos programas contiene acciones concretas, a través de las cuales los colaboradores del MEN contribuyen con el uso eficiente de los recursos públicos, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de las metas nacionales en materia de austeridad.

En el marco de aplicación de las directrices de austeridad en el gasto público y desarrollo de los programas del Sistema de Gestión Ambiental, se desarrollan actividades operativas, administrativas y de sensibilización. En este sentido, durante la vigencia 2020 se registró una disminución del 47.1 % en el consumo de combustible, 76.6% en fotocopias, 73.7% en papel, 19,1% en energía y el 65.6% en el consumo de agua, en comparación con la vigencia 2019. Igualmente, en desarrollo del procedimiento de Gestión de Comisiones de Servicios, durante la vigencia 2020 se redujo el valor en los tiquetes aéreos expedidos en 81.9% y del 64.4% en el valor de las comisiones gestionadas.

Finalmente, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, en el transcurso del año 2020 se ha disminuido el consumo de servicios públicos, bienes y servicios administrativos, en razón al cumplimiento de las directrices de aislamiento obligatorio y la implementación de medidas para garantizar a los colaboradores de la entidad el trabajo desde casa, aspecto que ha incidido en el incremento de los porcentajes de ahorro.

i. Seguimiento interno al desempeño institucional

El Ministerio de Educación Nacional tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno - MIPG. Este Modelo se actualiza de acuerdo con los desarrollos normativos expedidos sobre la materia, así como con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- Evaluación de la gestión de riesgos

En la formulación del Programa anual de auditoría se considera el nivel de criticidad de los riesgos gestionados por cada uno de los procesos a fin de priorizar aquellos que se auditarán. En tal sentido, se realizó una evaluación por proceso y se efectuaron recomendaciones para minimizar el nivel de exposición a dichos riesgos, las cuales fueron comunicadas tanto a los líderes de proceso como a la Alta Dirección de la Entidad a través de los informes correspondientes, y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De igual forma, se ejecutan actividades de monitoreo y supervisión continua sobre la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas, para valorar la efectividad de los controles, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; así como el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Con los resultados de estas actividades se generan recomendaciones de mejoramiento.

Como resultado de las auditorías internas efectuadas en el segundo semestre de la vigencia 2020, aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina señala como aspecto fundamental para la administración de los riesgos en la entidad, la necesidad de la mejora continua en Política de Administración del Riesgo adoptada en la Entidad, a través de la Resolución N° 10491 de 2019, y las matrices de riesgos asociadas a los procesos.

Es relevante señalar que las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno tendrán algunos ajustes significativos en el entendido de dar respuesta al enfoque basado en riesgos, cuyo propósito pretende dar respuesta efectiva al desempeño de los procesos, identificando aspectos evaluables de acuerdo con un nivel de priorización y criticidad en la gestión, para una adecuada y eficaz toma de decisiones, que permita seguir incrementando y mejorar el índice de desempeño institucional.

De acuerdo con los reportes publicados por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, respecto al monitoreo de los riesgos correspondientes a la vigencia 2020, se establecieron las siguientes materializaciones de riesgos en los siguientes procesos:

Riesgo Materializado 2020

| PROCESO | RIESGO MATERIALIZADO | DESCRIBA COMO SE MATERIALIZÓ EL RIESGO / OBSERVACIONES | ACCIONES / LIDERES DE PROCESO |
|------------------------------|---|--|---|
| SERVICIO AL CIUDADANO | No dar respuesta oportuna a las PQRS por parte de las dependencias del Ministerio | La oportunidad de respuesta a las PQRS del Ministerio debe estar al 100% se alcanzó el 96% lo cual genera que se materialice el riesgo | Se remitieron informes mensuales a cada una de las dependencias del Ministerio indicando la oportunidad frente a la correspondencia recibida, también se realizó y público los informes trimestrales de PQRS. |

Fuente: Información consolidada del monitoreo reportado por las dependencias del Ministerio

Producto del monitoreo y el seguimiento a los riesgos de corrupción no se observaron materializaciones de estos en los procesos del Ministerio durante el período señalado.

De acuerdo con los resultados anteriores en el marco de la evaluación independiente y las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno se señalan aspectos cuyos niveles de criticidad de la entidad han sido recurrentes, su ocurrencia tiene relación y efecto en otros procesos del Ministerio por causas similares y estas tienen que ver con el “No dar respuesta oportuna por parte de las dependencias del Ministerio a las PQRS”, siendo una debilidad dentro del Ministerio.

Es de resaltar la optimización lograda en la plataforma del SIG relacionada con la habilitación del módulo de riesgos, con el propósito de efectuar la administración y gestión de los riesgos institucionales con mayor eficiencia, teniendo en cuenta la metodología DAFP, mejorando así los procedimientos de la Entidad en la materia.

- Auditoría interna

Para el cierre de 2020 se realizó la evaluación a los modelos referenciales que conforman el SIG, ejecutándose el programa de auditoría en un 100 %.

Durante el primer semestre de 2020, el MEN suscribió un contrato de prestación de servicios de auditoría interna a los procesos del SIG para verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables a cada uno de los modelos referenciales que lo componen. En cumplimiento de ello, se realizaron auditoría al sistema de gestión de calidad con alcance a los 17 procesos institucionales, al igual que auditoría a los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión de seguridad de la información y operaciones estadísticas. Adicionalmente, se realizaron 3 auditorías especiales para un total de 41 auditorías internas. Las auditorías especiales se realizaron sobre los siguientes temas: (1) Derechos de Autor sobre Software, (2) Crédito Externo y Donaciones, (3) Política de Participación Ciudadana – Control Social.

Dadas las condiciones de aislamiento y trabajo en casa, motivados por la pandemia del COVID 19, la ejecución de las auditorías mencionadas se constituyó en una oportunidad de aprendizaje para la entidad, con resultados positivos que permitieron avanzar en los propósitos institucionales que motivaron la contratación citada, tales como: (1) Dinamizar los procesos de aprendizaje para los

auditores internos de la entidad que acompañan a los expertos, (2) Aumentar la certeza del juicio independiente, basado en evidencia técnica, (3) Ampliar la cobertura y la profundidad en los procesos auditados permitiendo mayor precisión en la identificación de no conformidades y oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de la entidad, y (4) aportar nuevas prácticas y enfoques que contribuyen a revitalizar el proceso de auditoría que se adelanta en la entidad.

- Evaluaciones externas

La Contraloría General de la República realizó Auditoría Financiera para la vigencia 2019. Este ejercicio concluyó con el fenecimiento de la cuenta con opinión contable “Sin salvedades” y presupuestal calificada como “Razonable”.

En agosto de 2020 se realizó auditoría de seguimiento por parte del ICONTEC a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, sin encontrar no conformidades.

- Planes de mejoramiento

Los resultados de las evaluaciones mencionadas junto con los mecanismos de autoevaluación permitieron formular planes de mejoramiento, a los cuales se les realiza seguimiento trimestral. Los avances de estos planes se socializan con los líderes de proceso, para promover la mejora continua de la gestión institucional, y se publican en la sección de transparencia de la página web del MEN y, a partir de 2020, en el módulo de mejora del aplicativo SIG.

- Índice de Desempeño Institucional

Como se presentó anteriormente, en la medición del Índice de Desempeño Institucional realizada por el DAFP, el MEN obtuvo de nuevo el primer puesto entre los 17 ministerios. El MEN ocupó también el primer puesto en el índice de Control Interno.

- Relación con Entes de Control

Durante la vigencia 2020 se dio respuesta a un total de 2519 solicitudes, evidenciando un cumplimiento del 100% en el seguimiento por parte de la OCI. La oportunidad de las respuestas por parte de las dependencias a Entes de Control fue del 99,84% en razón a que se generaron 4 respuestas extemporáneas.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Estrategia de rendición de cuentas

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el MEN formula anualmente la estrategia de Rendición de Cuentas, que a su vez hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Para la vigencia 2020, la Estrategia de Rendición de cuentas asume como reto el nivel de consolidación del proceso de Rendición de Cuentas en el MEN, conforme a las

condiciones establecidas y recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Estrategia 2020 se compone de 12 metas y 17 actividades, presentando un avance del 98% al cierre de la vigencia

La estrategia tuvo como objetivo principal continuar garantizando el acceso a la información institucional y sectorial por parte de los diferentes grupos de interés, a través de la implementación de la transparencia pasiva y activa, y el fortalecimiento de la transparencia focalizada. Como objetivos específicos, la estrategia de rendición de cuentas 2020 plantea: (1) Informar y explicar la gestión, resultados y avances en la garantía de derechos, estableciendo diálogos participativos con los diferentes grupos de valor del MEN, (2) Evidenciar acciones que desarrolla la Entidad para cumplir su propósito fundamental, involucrando en su cumplimiento a los grupos de valor (corresponsabilidad), (3) Garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas en ejercicio del control social a la gestión pública, y (4) Dar cumplimiento a la responsabilidad de rendir cuentas, en el marco de la Ley 1757 de 2015.

En Información, el MEN desarrolló acciones que permiten informar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados, avances en la garantía de derechos y los avances en los compromisos del Acuerdo de Paz. Para lo cual, cuenta con diferentes canales dispuestos a la ciudadanía en general (página web, Portal Colombia Aprende y redes sociales). Así mismo, para los servidores de la Entidad, se dispone de canales de información como la Intranet Institucional, el correo electrónico, y pantallas institucionales ubicadas estratégicamente en los pasillos de la Entidad, a través de las cuales se publica información sobre la gestión para conocimiento de servidores y visitantes.

Entre las acciones relevantes desarrolladas en la presente vigencia, se destacó la caracterización de grupos de valor del MEN, identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, y la conformación de un equipo de trabajo institucional para la planeación e implementación de los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

En componente de Diálogo, se implementaron diferentes espacios de diálogo dispuestos por la Entidad para la interacción con los grupos de valor, los cuales, por efecto de la Emergencia Económica, Social y Ecológica del año 2020, se desarrollaron, en su mayoría, a través de la utilización de medios virtuales. Entre los eventos desarrollados del 2020 se destacan los siguientes: (1) audiencia pública de rendición de cuentas, (2) Foro educativo Nacional, (3) EL encuentro de secretarios, (4) Conéctate con el MEN y (5) el café para conversar en inspirar. Dentro de estos espacios se permitió la participación de diversos grupos de interés y se habló de la gestión del Ministerio y de sector a lo largo del 2020.

Es de destacar La audiencia pública, ya que en medio de las condiciones de virtualidad fue un espacio innovador que permitió la participación y la escucha de diferentes voces del sector. El espacio fue transmitido por redes sociales lo que permitió una mayor participación que en años anteriores.

En Responsabilidad, el MEN realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos con grupos de valor. De igual manera, se lanzó el portal educación rinde cuentas con el fin de contar con un sitio web donde se pueda encontrar toda la información de los programas y proyectos del Ministerio, así como de la gestión de las entidades adscritas y vinculadas. También hay un espacio de preguntas donde se podrán escuchar las recomendaciones, observaciones y preguntas que tengan los grupos de interés sobre la gestión o sobre el proceso de participación ciudadana. Para conocer más acerca del portal por favor diríjase al siguiente enlace <https://www.gestionmineducacion.info/>

El lanzamiento del portal se realizó en el cierre del evento de rendición de cuentas 2020, como parte del compromiso del Ministerio abrir, mantener y sostener una conversación permanente con los grupos de valor. El portal surgió como resultado de los espacios de diálogo (mesas, comités, reuniones, talleres, foros, conversatorios, encuentros sectoriales, grupos focales) y las acciones que lidera el Ministerio de educación para mantener informada a la ciudadanía. En él se podrá encontrar información de proyectos, estrategias y avances que ha tenido el Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas en los objetivos y pilares del Plan Nacional de desarrollo.

Es un sitio que se alimenta continuamente de información en lenguaje claro, adecuada a cada grupo de valor, para profundizar en el diálogo con la ciudadanía en todo el territorio. Dentro lo que podemos encontrar en el portal esta:

- ✓ La agenda de espacios de participación de la vigencia.
- ✓ La descripción y el estado de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector, con cifras y un espacio para preguntar y aportar sobre estos temas.
- ✓ Las piezas de comunicación como videos, infografías y podcasts, que facilitan la comprensión de cada uno de los proyectos.
- ✓ La ruta para la consulta de informes y documentos que permiten el control social a la gestión del Ministerio de Educación y de las Entidades Adscritas y Vinculadas.
- ✓ Los mecanismos para retroalimentar a la entidad sobre el proceso mismo de rendición de cuentas, con el objetivo de mejorar continuamente, recogiendo las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor, así como las necesidades de información.
- ✓ Los espacios y estrategias que la entidad pone a disposición de la ciudadanía para conocer, comprender y capacitarse en los temas esenciales para el uso y apropiación de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

El fin del sitio web, es lograr que cada actor o público en particular cuente con una ruta de navegación personalizada con la información de interés y se mantenga una conversación permanente con los grupos de valor.

2. Estrategia de participación ciudadana

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Política de Participación Ciudadana busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

El MEN, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, realiza acciones tendientes a garantizar los derechos de los ciudadanos, para que participen en la toma de decisiones, a través de escenarios de discusión y construcción de acuerdos; sean informados en torno a los mecanismos, instancias y espacios en los cuales puede ejercer su derecho fundamental a participar; sean sujetos de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, para participar de manera cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana; reciban información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación, teniendo en cuenta que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento, y reciban capacitación para una mayor comprensión de la gestión pública. En ese sentido, la Estrategia de Participación Ciudadana 2020 se compuso de 7 metas y 10 actividades a ejecutarse durante la vigencia, con una implementación del 98% a cierre de la vigencia. En la búsqueda de una incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de la gestión pública, esta estrategia tuvo dos grandes objetivos:

Fortalecimiento de las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. Se realizó el diagnóstico actual de la participación ciudadana a través de la identificación de los temas de interés y preferencias en materia de participación ciudadana en el ciclo de la gestión. Asimismo, se conformó un equipo institucional líder y se capacitó en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas según los lineamientos estipulados por MIPG.

Promoción efectiva de la participación ciudadana Con el propósito de promover la incidencia efectiva de los ciudadanos en los espacios de participación, se diseñó una Guía para el diseño de espacios de participación e involucramiento ciudadano, en conjunto con la firma Sentido Común. Esta Guía presenta un marco normativo para la participación ciudadana en el sector y contextualiza la participación. Así mismo, presenta un enfoque metodológico para abordar el involucramiento de actores en la toma de decisiones pública y promover el proceso participativo ciudadano. Finalmente, incluye un protocolo de espacios de diálogo de rendición de cuentas, en donde se presenta la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de dichos espacios.

Esta Guía fue formalizada al finalizar la vigencia y será utilizada por la entidad para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana, con el propósito de profundizar el involucramiento ciudadano en las acciones desarrolladas por el MEN. También se consolidaron los informes que permiten medir los avances correspondientes frente a la estrategia.

El Ministerio de Educación Nacional realiza permanentemente ejercicios de participación en los diferentes ciclos de la gestión. A continuación, se presenta el resumen de los espacios de participación ciudadana implementados en la vigencia 2020:

| Espacios | 2020 |
|---|-------------|
| Bienvenida a clases 2020 | 3 |
| Encuentro de secretarios | 5 |
| Café para Conversar e inspirar | 10 |
| Charlas con Maestros | 29 |
| Charlas con Familias | 10 |
| Conéctate con el MEN | 40 |
| Resultados de Aprendizaje | 5 |
| Talleres regionales | 3 |
| Foros educativos | 15 |
| Educated | 3 |
| Feria nacional del servicio al ciudadano | 1 |
| Laboratorios pedagógicos - Sesiones con Docentes y directivos docentes | 45 |
| Mesas de trabajo | 58 |
| Grupos Focales de trámites | 3 |
| Ciclo de conferencia | 33 |
| Audiencia pública | 1 |
| Comité Sectorial de Gestión y Desempeño | 4 |
| Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 4 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Desarrollo Organizacional

Tipo de instancias de participación realizadas en el 2020

| Tipo de instancia | Número de instancia 2020 |
|----------------------|--------------------------|
| Comités y subcomités | 98 |
| Consejos | 19 |
| Comisiones | 9 |
| Mesas | 9 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Desarrollo Organizacional

Por último, frente a las acciones de *Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano*, que corresponden al cumplimiento de ciertos aspectos específicos contemplados por la Ley 1474 de 2011 sobre el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC, como se explica en la siguiente sección, el Ministerio de Educación Nacional facilita el acceso a las diversas poblaciones con espacios virtuales que cumplan estándares de calidad, usabilidad y accesibilidad, mediante la página web institucional y el portal Colombia Aprende. Así mismo, dispone al servicio de la comunidad el call center del Ministerio de Educación con servicios no presenciales como son el canal telefónico, Llamada virtual, Atención del chat, el Sistema Virtual de Respuesta al Ciudadano y un nuevo canal virtual para la asignación de citas para acceder a los tramites y servicios.

3. Servicio al ciudadano

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, de los ciudadanos y de las entidades territoriales, inspira la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del MEN, desarrollada durante el 2020.

- Durante la vigencia 2020 y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada por el COVID 2019 se realizaron actividades para el fortalecimiento a la atención de la ciudadanía como: Implementación del canal de asignación de citas virtuales para los ciudadanos que requieren realizar un trámite o servicio personalizado en la Unidad Atención al Ciudadano Fortalecimiento de los canales virtuales de atención con el fin de brindar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada a nivel mundial.
- Ampliación de los horarios de atención de los canales telefónicos y virtuales
- Lenguaje inclusivo. Se cuenta con personal calificado en Lengua de Señas Colombiana para la atención de ciudadanos con discapacidad auditiva y manejo de personas con discapacidad visual.

En 2020, la Unidad de Atención al Ciudadano avanzó en la implementación de un nuevo canal de servicio, consistente en la asignación de citas virtuales para acceder a los trámites y servicios ofrecidos. Al cierre de 2020 se alcanzó el 100 %.

Otros avances de la Unidad en el período de este informe son: 1) Desarrollo de lineamiento de la política y criterios diferenciales de las 3 dimensiones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión relacionadas con servicio al ciudadano, 2) atención de 80.729 PQRSD con un porcentaje de oportunidad del 86%, 3) legalización de cerca de 119.493 documentos de Educación Superior, 4) expedición de 7.196²⁸ certificados de existencia y representación legal, 3.850 certificados de programa académico y 2.361 certificados idoneidad para un total de 132.900 certificados, (5) en cuanto a las notificaciones de actos administrativos, el MEN notificó, publicó y comunicó de manera oportuna 66.035 resoluciones.

Al respecto, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, el MEN se fortaleció el proceso de notificaciones en el Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos (SIGAA), el cual permite gestionar de manera eficiente la numeración y notificación de los Actos Administrativos emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- Mayor agilidad, control y efectividad en el proceso de numeración.
- Disminución de los tiempos de control y errores involuntarios.
- Disminución en los costos de notificación, toda vez que el 90 % de los Actos Administrativos se notifican electrónicamente.
- Generación de reportes de gestión que permiten un seguimiento exhaustivo de todo el proceso.
- Creación de expedientes: el sistema ha permitido consolidar todos los soportes del proceso de notificación que se han creado para una resolución con el fin de contar con la información unificada, optimizar la consulta, el acceso y la disponibilidad.
- Disminución en el consumo de papel en un 50 % en comparación con los insumos que se usaban con el proceso anterior.
- Así mismo durante la vigencia 2020 se implementó el Sistema de Gestión de Documento electrónico de Archivo SGEDA brindando soluciones de interoperabilidad con los demás sistemas utilizados en el MEN; logrando que la infraestructura migre a una solución de alta disponibilidad.

Finalmente, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se prestó asistencia técnica a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en relación con las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental. Durante el año 2020 se realizaron 104 asistencias técnicas a las secretarías de educación, de las cuales 19 se realizaron de forma presencial durante los meses de febrero y marzo, y 85 se realizaron de abril a octubre de manera virtual debido a la emergencia sanitaria presentada por el COVID 19, así mismo se realizaron 4 encuentros virtuales a

²⁸ A partir de octubre de 2019 el trámite de Legalización de Documentos de Educación Superior que van para el exterior se convirtió en un trámite virtual. A la fecha se han legalizado 93.481 documentos de forma virtual.

nivel nacional con los líderes de las Secretarías de Educación en los meses de abril, junio, agosto y octubre; en tres de ellas el objetivo fue presentar las actualizaciones y novedades realizadas en la plataforma sacv2.0, y una en donde se presentó la implementación del módulo de encuestas que les permita medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos dentro de la plataforma.



PARTE III. MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID – 19

Principales Estrategias y Acciones.

Este ha sido un año muy retador para todos los actores del sistema educativo colombiano. Hemos liderado acciones oportunas y responsables, siempre comprometidos con garantizar el derecho a la

educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, familias e instituciones de preescolar, básica, media y superior.

Desde marzo el Gobierno del presidente Iván Duque implementó las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "B The 1 Challenge"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

Con esta misma línea trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior (IES), para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las IES comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Desde el MEN dispusimos recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos con el fin de fortalecer la educación en casa. Se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas \$187.986 millones para materiales, y otros \$75.000 millones para la financiación del PAE en casa, para un total de \$262.986 millones.

Igualmente, se creó el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas. Recursos que se suman al apoyo en gratuidad de Generación E, y al de los gobiernos locales que permite llegar a más de \$900 mil millones, lo que fomenta el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables.

Para garantizar la adopción oportuna de las medidas sanitarias y de bioseguridad, con el apoyo del Ministerio de Hacienda se tienen los recursos para acompañar a las Secretarías de Educación del país. A la fecha el Gobierno Nacional realizó una primera asignación de recursos a través del FOME por un valor de \$92.480 millones. Adicionalmente, y gracias al apoyo del Ministerio de Hacienda, se hizo una asignación adicional por valor de \$307.000 millones permitiendo de esta forma asignar \$400.000 millones para la implementación de los protocolos en la vigencia 2021.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Hacienda implementamos medidas presupuestales para apoyar tanto las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como las Instituciones de Educación Superior. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

De otro lado, reconociendo la importancia de generar las condiciones que acompañen el estudio en casa y de preparar al sistema para un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, emitimos los lineamientos, que se realizaron con el Ministerio de Salud, el ICBF, la Consejería para Niñez, Infancia y Adolescencia, comunidad educativa e Instituciones de Educación Superior. Los lineamientos contemplan todas las medidas sanitarias, protocolos de bioseguridad y la agenda educativa para adecuar los procesos institucionales y académicos, teniendo como principios fundamentales proteger la salud, la vida, la inclusión, la voz de los actores de la comunidad educativa y dar continuidad al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, reconociendo esta etapa como un punto de inflexión, que nos invita a rodear al sector educativo en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

A continuación se detallan las estrategias y acciones desarrolladas en educación preescolar, básica y media, y posteriormente en educación superior.

1. Educación inicial, preescolar, básica y media

Reconociendo las realidades individuales y del contexto, al comienzo de la pandemia se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa asistido con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otras mediaciones que permitieran acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica que desarrollan las instituciones educativas, de forma tal que los medios digitales virtuales fueran un instrumento adicional para alcanzar los objetivos de aprendizaje esperados, mas no los únicos. En tal sentido, a medida que avanzaba el año se identificaron alternativas de comunicación (radio, televisión, plataformas) y se

dispusieron diversos contenidos educativos, que en su conjunto y bajo las orientaciones de los educadores permitan a los niños, niñas y adolescentes, han viabilizado esta estrategia.

En la educación inicial, preescolar, básica y media, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular a efectos de garantizar el aprendizaje de los estudiantes, para cada grado y nivel educativo, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto y en el marco de la autonomía institucional y docente para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que el trabajo académico en casa garantice los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y los procesos pedagógicos establecidos en los proyectos educativos institucionales (PEI) o comunitarios (PEC).

Así mismo, el MEN desarrolla un esquema de acompañamiento a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas para que definan e implementen mecanismos de trabajo que permitan una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y jóvenes, y con sus familias. Se apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país.

Dadas las restricciones que impone esta coyuntura, la priorización de aprendizajes invita al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes, y a procurar que los objetivos de desarrollo y aprendizaje sean integradores y significativos, y que impacten el proceso educativo desarrollado en casa o en la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Cada Secretaría de Educación y establecimiento educativo adelanta esta tarea de análisis y revisión curricular, y de adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes teniendo en cuenta tres componentes: (1) pertinencia de la propuesta de ajuste según las características, necesidades y particularidades de los niños, niñas, jóvenes y familias, y los escenarios en los que se implementarán los ajustes; (2) coherencia interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, y (3) viabilidad de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

Como es natural, la realización de estos ajustes genera inquietudes sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes y la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes. Por ello, el MEN ha brindado orientaciones a los establecimientos educativos relacionadas con prácticas de evaluación que se consolidan como un recurso integral del proceso educativo y promueven los aprendizajes. En consecuencia, las estrategias evaluativas deben definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.

En virtud de lo anterior, los directivos como líderes de su comunidad educativa podrán definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones que requiera el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria. Más que un proceso de evaluación tradicional, el MEN propone un conjunto de acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por los niños, niñas y jóvenes acordes con la flexibilización curricular implementada.

La orientación de las actividades le permitirá al estudiante desarrollar y afianzar distintas estrategias para interpretar una instrucción y reconocer sus ritmos de aprendizaje, lo cual resulta indispensable en la coyuntura actual, por lo que debe priorizarse el trabajo transversal de diversas áreas, dando fuerza al desarrollo de diversas competencias y habilidades lingüístico-comunicativas, matemáticas, científicas, creativas, y artísticas, además de otras competencias para afrontar este tipo de circunstancias (adaptabilidad, resolución creativa de problemas, toma de decisiones informada, capacidad de discernimiento, autocontrol y autogestión).

Las orientaciones para avanzar en las estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios se encuentran definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, dirigida a gobernadores, alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, ordenadores del gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas.

La normatividad impulsada desde el MEN brinda una serie de herramientas para garantizar el derecho a la educación. En el anexo 1 de este informe se relacionan los seis decretos, seis resoluciones, ocho circulares y trece directivas impartidos a la fecha. Entre estas disposiciones, la Directiva 05²⁹, la Resolución 006³⁰ y la Circular 21³¹ han brindado las comprensiones necesarias para que las Secretarías de Educación en conjunto con los establecimientos educativos ajusten los calendarios académicos y adecúen su oferta para el desarrollo del trabajo académico en casa y la continuidad del Programa de Alimentación Escolar. Esta normatividad se acompaña de guías para el trabajo docente y para las familias que orientan y facilitan las adecuaciones que implica este trabajo según los contextos urbanos y rurales y las particularidades de la población (¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, y Sector educativo al servicio de la vida: juntos para existir, convivir y aprender).

²⁹ Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.

³⁰ Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.

³¹ Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

De igual forma, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para continuar con las acciones definidas en la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo: continuar con el proceso de matrícula, acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato, y acciones dirigidas a evitar la deserción escolar.

El acompañamiento y el trabajo conjunto con los territorios le ha permitido al MEN llevar un registro de las medidas adoptadas por las Secretarías de Educación, de los resultados obtenidos y de las dificultades encontradas, con el propósito de garantizar oportunidad en la respuesta desde el nivel nacional, enriquecer los aprendizajes en el marco de la emergencia y compartir los factores de éxito o buenas prácticas entre unos y otros que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

Desde el mes de junio se emitieron los lineamientos y hemos hecho el acompañamiento técnico permanente para que cada entidad territorial hiciera los diagnósticos, evalúe la evolución de la pandemia, y construya con la comunidad educativa y los padres de familia las propuestas para continuar con el proceso educativo. Será así, como cada entidad territorial definirá los momentos y fechas del retorno e irá comunicando a la ciudadanía.

A fin de consultar los lineamientos para educación en casa y el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, con la implementación de prácticas de bioseguridad, se puede ingresar al siguiente link:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-en-casa-y-en-presencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-de-bioseguridad-en-la-comunidad-educativa>

Adicional a los lineamientos, en esta dirección se encuentran los 12 anexos que se relacionan a continuación:

| Anexo | Temática |
|-------|---|
| 1 | Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19 |
| 2 | Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares |
| 3 | Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos |
| 4 | Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos |

| | |
|-----------|---|
| 5 | Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda |
| 6 | Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia |
| 7 | Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad |
| 8 | Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia |
| 9 | Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa |
| 10 | Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar |
| 11 | Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento |
| 12 | Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas |

Con el liderazgo de las autoridades locales, las medidas establecidas en los lineamientos se evaluarán de acuerdo con las condiciones de cada territorio y teniendo presente el comportamiento de la curva epidemiológica en cada zona. Las autoridades cuentan con la autonomía de decidir el nivel de alternancia que se deseen tener. Los lineamientos piden tener en cuenta: la realidad territorial, la evolución de la pandemia, actuando de manera conjunta con las instancias de salud, contar con el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

Acorde con la evolución de la pandemia continúa el trabajo académico en casa y se adelanta la planeación para un regreso gradual en alternancia. Al momento, cerca de 30 Entidades Territoriales Certificadas avanzan en la preparación para la implementación parcial, gradual y progresiva en algunos establecimientos educativos de instituciones ubicadas en municipios no covid o de baja afectación. Vale recordar que este proceso está sujeto a las determinaciones de las autoridades locales, la evolución de la pandemia, la decisión de las familias, así como a la implementación de los lineamientos, medidas sanitarias y protocolos de bioseguridad.

Todas las entidades avanzan preparando los protocolos y mantendrán la evaluación permanente de las condiciones sanitarias para tomar decisiones pertinentes de continuidad de trabajo en casa o el inicio gradual y progresivo en modalidad de alternancia.

Las entidades que por la evolución de la pandemia decidieron continuar el trabajo en casa, también están preparando todos los protocolos y continúan trabajando por fortalecer las estrategias de trabajo en casa en plataformas como: Aprender Digital; emisoras comunitarias; Señal Colombia y canales regionales; entrega de guías, y materiales impresos. Las Secretarías han hecho un gran trabajo y cada una realiza sus propios programas que nutren esta apuesta.

La revisión de experiencias internacionales indica la ampliación de las brechas en educación en razón a la no presencialidad y la importancia de las interacciones que tienen lugar en el entorno institucional para el desarrollo integral. De esta forma, se propone una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa, y de forma gradual y progresiva avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia, para lo cual se deben tener en cuenta las realidades territoriales, la evolución de la pandemia, el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

A continuación se describen las orientaciones impartidas por el MEN para los diferentes niveles educativos, los avances del Programa de Alimentación Escolar en esta coyuntura, estrategia fundamental en el objetivo de bienestar y equidad en el acceso a la educación, y los de otras estrategias para fomentar la permanencia escolar.

1. 1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar

El MEN expidió la Directiva 07 del 06 de abril, que establece la continuidad del servicio educativo para los niños y niñas en primera infancia, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y educación. Por ello, se convoca a los prestadores a buscar nuevas formas de relacionamiento con las familias de manera que puedan ayudarlas a reconocer y explorar sus saberes y capacidades, para continuar con el proceso educativo de los niños y niñas.

De acuerdo con el proceso de desarrollo en la Primera Infancia, más que asumir propuestas virtuales o equivalentes que buscan reemplazar la interacción presencial, se busca brindar herramientas para que las familias durante el aislamiento preventivo, enriquezcan con acciones intencionadas y orientadas los tiempos y espacios para interactuar de manera directa y presencial con los niños y niñas, e incentiven el desarrollo de sus capacidades, a partir de los recursos disponibles en el hogar o de muy fácil consecución, complementados con recomendaciones o propuestas que se pueden encontrar bajo el acceso a través de redes sociales, portales web, canales radiales y audiovisuales, de carácter público, teniendo en cuenta las medidas de seguridad en el manejo de datos y los breves tiempos de exposición a las tecnologías de la información y las comunicaciones recomendables en la primera infancia.

Para orientar estas estrategias, se cuenta con las guías “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19” y “Familias que cuidan y protegen”. En ellas se comparten propuestas y recomendaciones sobre el cuidado y autocuidado, cómo hacer del hogar un entorno seguro y protector para las niñas y niños, la organización del tiempo en casa y el

acompañamiento a las actividades educativas en el hogar, y otras más que pueden ser de utilidad para apoyar a los niños y niñas en esta situación.

Por su parte, la guía “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19”, presenta alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de actividades para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las dinámicas de las familias y del contexto.

1. 2. Orientaciones para la Educación Básica y Media

Respecto a las orientaciones propuestas para la educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: *Retos para Gigante: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales de la Ley General de Educación. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Las orientaciones para la Educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

Para los estudiantes que tienen acceso a internet, el MEN ha adelantado un proceso de selección de materiales digitales en “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia.

Adicionalmente, con el apoyo de RTVC y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales a niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, en alianza con MinTic y RTVC se ha dispuesto de contenidos en televisión y radio bajo la estrategia “3, 2, 1 Edu-Acción”, Contenidos educativos para todos. En este escenario, se diseñó la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” la cual, de manera gradual, se desarrolla por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales.

1. 3. Programa de Alimentación Escolar – PAE

De acuerdo con la normatividad establecida para la implementación y ejecución del Programa (Directiva No. 05 de 2020 del MEN, Decretos 440, 533 y 537 de 2020), las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y No Certificadas quienes contratan la prestación del servicio, tienen la responsabilidad de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, suministrando el complemento alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya sea en semanas de actividad académica o de receso.

En desarrollo de sus competencias, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender (UApA), expidió las Resoluciones 006 y 007 de 2020, mediante las cuales se modificaron transitoriamente los “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. La Resolución 006 permite que el PAE se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ella, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Sanitaria y hasta tanto permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

La medida más relevante que permitió la expedición del lineamiento transitorio por parte de la UApA con ocasión a la emergencia Económica, Social y Ecológica por el Covid -19 obedece al financiamiento adicional del periodo de emergencia previo al 20 de abril de 2020; en consecuencia, la Resolución 006 de 2020 dispuso en su Parágrafo 1, artículo 9, que a fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las Entidades Territoriales indicando:

*“(…) **Parágrafo 1:** A fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las entidades territoriales que deseen cofinanciar este período de emergencia, con partidas que cubran en promedio un 60% del monto de los complementos en cualquiera de las 3 modalidades, según tabla de cofinanciación del anexo 2 (...)”*
(Subrayado fuera de texto)

Es importante indicar, que este recurso adicional dispuesto para el receso académico, tuvo como objetivo que las ETC no reinvirtieran los recursos asignados para todo el calendario escolar, de esa manera se evitó un desfinanciamiento que afectara sustancialmente la operación del programa durante todo el calendario escolar.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta la declaratoria de la Emergencia Social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 470 del 24 de marzo 2020, disposición que permitió que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender expidiera la Resolución 006 del 25 de marzo “Por la cual se modifican transitoriamente *“Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19”*”.

Con relación al financiamiento adicional a las entidades territoriales durante el periodo de emergencia y con ocasión al receso escolar, se asignaron recursos correspondientes al criterio de Equidad - Calidad de la participación de educación del Sistema General de Participaciones, con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Estos recursos pertenecen al criterio de Equidad - Calidad de la participación de educación del SGP durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Por lo anterior, la UAPE emitió las Resoluciones N° 063 y 092 de 2020 *“Por las cuales se ordena distribuir, transferir y girar recursos del presupuesto de la vigencia 2020 a las Entidades Territoriales Certificadas, para ser destinadas al Programa de Alimentación Escolar – PAE.”*, asignando recursos por valor de \$25.070 millones de pesos desde el Presupuesto General de la Nación con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el

derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación..

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, mediante Resolución 0007 de 2020 se establecieron las siguientes modalidades de suministro para la atención con el Programa de Alimentación Escolar durante el Aprendizaje en Casa:

1. Ración Industrializada - RI: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

2. Ración para Preparar en casa - RPC: Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

3. Bono Alimentario - BA: Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.

En el caso de atención a población indígena las Entidades Territoriales tuvieron en cuenta los acuerdos preestablecidos con las comunidades y realizaron ajustes únicamente con el interés de aportar al aislamiento requerido para afrontar la Emergencia Económica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con el seguimiento adelantado a las 96 Entidades Territoriales Certificadas, a cierre de la vigencia 2020, se registró la atención de 5.644.449 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Alimentación Escolar en zona urbana y rural, mediante la entrega de una ración mes por beneficiario en las modalidades establecidas en la Resolución 007 del 2020: ración para preparar en casa 77%, ración industrializada 8%, bono canjeable 2% y modalidades combinadas RI - RPC 9%, RPC – BA 3%. A cierre de la vigencia 2020 se logró realizar la entrega de un total de 37.579.641 de raciones en 96 ETC operaron el PAE, teniendo en cuenta los nueve periodos de atención que iniciaron el 30 de marzo.

Finalmente, se destaca la pronta respuesta para generar los lineamientos transitorios de Alimentación Escolar durante la Emergencia Sanitaria, lo que ha permitido mantener la atención con calidad y oportunidad, y altas coberturas por parte de la mayoría de las 96 ETC, aún en las difíciles circunstancias actuales, a fin de favorecer los procesos de aprendizaje en casa y contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias más vulnerables.

1. 4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar

Con el propósito de brindar condiciones para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el MEN ha desarrollado las siguientes acciones en cada una de las estrategias:

- Modelos educativos flexibles: Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo a través de la dotación de material educativo correspondiente a los Modelos Educativos Flexibles Escuela Nueva, Post primaria Rural, Caminar en Secundaria, Aceleración del Aprendizaje y Media Rural a 23 Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas.
- Atención educativa a población víctima: El MEN prorrogó el Convenio N° 183 con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual busca identificar y vincular niños, niñas adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados y monitorear su bienestar y permanencia en el sistema educativo en articulación con las Secretarías de Educación. Para el desarrollo de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se está desarrollando en las Secretarías de Educación de Meta, Caquetá, Tumaco, Nariño, Chocó y Cauca un proceso orientado al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, mediante el cual se hará seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes, y se vincularán al sistema educativo a 2.400 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Residencias escolares: A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria el MEN dispuso la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las Secretarías de Educación reportaron que la totalidad de sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas. El MEN establece comunicación permanente con las 30 Entidades Territoriales Certificadas que tienen residencias escolares con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas.
- Jornada escolar complementaria: Una de las estrategias de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, es el programa de Jornada Escolar complementaria. Con el fin de mantener este programa en las circunstancias actuales, el MEN emitirá un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las Secretarías de Educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos.

1. 5. Acceso a internet

El trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) en el Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC ha permitido avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país. Con este proyecto se pretende llevar conectividad a internet a cerca de 10 mil centros poblados hasta el 2029. Al cierre de 2020 se espera tener instaladas las primeras 2.000 conexiones a internet.

En este sentido, en abril de 2020 Sumado a lo anterior, en abril de 2020 se lanzaron 3 estrategias que buscan apoyar a los hogares más vulnerables del país.

La primera busca facilitar el acceso de conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia Aprende, sin consumir datos, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y postpago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

La segunda estrategia es el programa de última milla, enfocado a llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2. Con este programa, denominado Hogares Digitales para la Educación, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio, y llamen para adquirir el servicio. En la página web del MinTIC se encuentra el listado de municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores.

Con la tercera iniciativa, realizada en articulación con Computadores para Educar, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad; beneficiando a 79.345 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos del país, y a 4.000 para uso de los docentes.

1. 6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación

La asistencia técnica implementada cumple dos propósitos: (1) Orientar la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, y (2) Acompañar el uso eficiente de los recursos del sector educación en el marco de las directrices impartidas para dar continuidad en la prestación del servicio educativo. Esta asistencia se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las Entidades Territoriales Certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada Secretaría de Educación para responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: haciendo equipo con las regiones y Conéctate con el MEN.

- Haciendo Equipo con las regiones: El MEN acompaña a las Secretarías de Educación para que definan e implementen mecanismos de trabajo que hagan posible el trabajo académico en casa, garantizando una comunicación permanente, contacto e interacción de los

maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores); adecúen y aseguren el Programa de Alimentación Escolar – PAE y planeen la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia. El MEN apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes, y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región.

- Conéctate con el MEN: Esta estrategia consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del MEN y los equipos de las Secretarías de Educación de las para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia.

Para avanzar en el logro de las metas que definan las Entidades Territoriales en sus planes de desarrollo 2020 – 2023 en armonía con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se estableció una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el cual tiene como líneas de acción el acompañamiento integral a las Secretarías de Educación, la construcción de herramientas y metodologías y la implementación de un proceso de movilización social.

A partir de la emergencia sanitaria se realizaron precisiones a los alcances de las distintas actividades previstas a fin de potenciar los procesos y suplir las necesidades y realidades territoriales. De esta manera, se cuenta con un equipo de profesionales que acompaña a las Secretarías de Educación, lo cuales de manera articulada y a partir de las orientaciones del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media facilitan la implementación de lo establecido en las circulares y orientaciones técnicas, administrativas y financieras emitidas por el MEN, acompañan el proceso de gestión educativa y fortalecen las capacidades para el manejo de la situación de emergencia.

MEDIDAS FINANCIERAS ADOPTADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA.

| Decreto | Descripción |
|--|---|
| Decreto 470 y 533 de 2020 – Medidas para la ejecución del PAE en casa y asignar recursos de calidad a las ETC | Estos decretos brindan herramientas a las Entidades Territoriales Certificadas en educación (ETC) para adaptar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a la modalidad de consumo en casa y viabilizar la distribución entre la totalidad de las entidades territoriales certificadas en educación del componente de calidad de la participación de educación del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta asignación corresponde a \$75.000 millones, asignados mediante el documento DD-SGP-046. Adicionalmente se asignó mediante este mismo documento \$187.976 millones por concepto de Calidad Matrícula y Calidad gratuidad, con el propósito de |

| | |
|--|--|
| | garantizar la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en la modalidad de trabajo en casa. Esto permitió asignar \$262.986 millones adicionales a las ETC. |
| Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- Decreto 444 de 2020 | El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una primera asignación al Ministerio de Educación por \$92.480 millones para el financiamiento de los esquemas de alternancia de los establecimientos educativos oficiales del país. De estos recursos se destinarán \$85.757 millones para el alistamiento de los procesos de aseo y desinfección de la totalidad de instituciones educativas oficiales del país, en especial los relacionados con la habilitación de sus condiciones sanitarias; así mismo, para las instituciones educativas que implementarán el regreso a clase bajo el esquema de alternancia desde el mes de agosto, para lo cual se destinarán \$6.723 millones para que cuenten con los elementos de protección personal del personal docente, directivo docente, personal administrativo y estudiantes para la implementación del protocolo de bioseguridad. |
| Créditos en condiciones especiales | Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada y periodo de gracia para los jardines y colegios privados con garantía del Gobierno Nacional (\$1 billón) para nómina y capital de trabajo. |
| Decreto 815 de 2020 | Modificación del Decreto 639 de 2020, el cual crea el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF-, con el objetivo de incluir los establecimientos educativos no oficiales como beneficiarios del subsidio de hasta el 40% del valor del salario mínimo legal mensual vigente. Esta habilitación también habilita aplicar al Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP. |
| Decreto 682 de 2020 | Por el cual se establecen exenciones especiales del IVA para los cánones de arrendamiento mensual. |
| Decreto 662 de 2020 – Fondo Solidario para la Educación | Creación del Fondo con cuatro líneas una de ellas relacionadas con educación preescolar, básica y media: con recursos para el pago de pensiones en jardines y colegios privados, sin codeudor y hasta 100% condonable. |

2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por la Presidencia de la República y gracias al trabajo conjunto con las Instituciones de Educación Superior (IES), el Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas que permitieran a las instituciones y a los estudiantes y sus familias, mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid 19.

Anticipándonos a un posible impacto, desde el Ministerio de Educación Nacional se establecieron cuatro etapas de alistamiento para las IES: Alistamiento normativo, en el que se brindaron orientaciones para el manejo de la emergencia por el Covid-19, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020; Preparación digital y Bienestar, en la que se diseñaron la estrategia de Plan Padrino y Bienestar en tu Mente; Medidas para enfrentar los retos del Covid-19, enfocadas hacia el aseguramiento de la calidad y medidas financieras como la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, la expedición del Decreto 662 del 14 de mayo por el cual se crea el Fondo Solidario

para la Educación y créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas; Medidas para el regreso a la presencialidad, en la que las IES en uso de su autonomía académica, podían retomar las clases de manera presencial y con alternancia haciendo un análisis de sus condiciones.

2.1 Primera etapa: Alistamiento Normativo

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional brindó orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.

| Directiva | Objeto |
|------------|--|
| 02 de 2020 | Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados. |
| 04 de 2020 | Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales. |
| 06 de 2020 | Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. |
| 08 de 2020 | Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. |
| 13 de 2020 | Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad. |

Bajo este contexto, es preciso mencionar que la situación de emergencia generó cambios en la prestación del servicio de educación superior, por ello las instituciones de educación superior tuvieron que responder a estas dinámicas sin perder la calidad de su oferta educativa utilizando para ello herramientas tecnológicas en el desarrollo de sus programas académicos.

El Ministerio ha trabajado para que la prestación del servicio no pierda el alto estándar de calidad que tiene el subsistema de educación superior colombiano, como ha sido reconocido internacionalmente por diferentes agencias de acreditación. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la educación superior, se ha construido durante 25 años por los distintos actores, y en su desarrollo las IES han avanzado en el mejoramiento de las condiciones de calidad tanto institucionales como de los programas académicos a través de la obtención del registro calificado y de la acreditación de alta calidad tanto de instituciones como de programas.

En este marco, se expidieron algunas directrices que fortalecen el sistema aseguramiento de la calidad en educación superior, y adicionalmente, minimizan el impacto “frente a la emergencia por el covid-19.”; entre ellas se encuentra la siguiente:

- Mediante la Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional suspendió los términos de trámites administrativos de la entidad desde la fecha de publicación de la resolución. Esta determinación cobijó a los trámites de registro calificado, acreditación y los demás de trámites de aseguramiento de la calidad en educación superior. Lo anterior con el fin de promover y contribuir con la prestación del servicio de educación superior en el país, así como el de garantizar la oportuna y pertinente gestión del Ministerio frente a los ciudadanos y demás comunidad académica.

En este mismo sentido, se adelantaron acciones internas para mantener y dar continuidad a los servicios definidos por el Ministerio a través de sus trámites, procesos y demás pronunciamientos. En este sentido, todas las acciones que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional se han centrado en proveer mecanismos que les permitan a las instituciones de educación superior asegurar la calidad y continuidad de la prestación del servicio educativo en el marco de su autonomía.

2.2 Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y

actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; este proceso debe responder a los desafíos de las nuevas generaciones y a las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación bajo las nuevas condiciones.

Bajo esta ruta, el MEN inició desde 2019 un trabajo hacia el fortalecimiento de la educación superior, no solo en lo que respecta a la modalidad virtual, sino también hacia la innovación educativa, la inclusión de modelos híbridos y el paso hacia la modernización de las prácticas educativas. En este marco se resaltan dos avances importantes que han antecedido y abonado un terreno para que el Sistema Educativo transite en medio de los actuales retos en forma más adecuada y garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos.

Primero, la implementación del Decreto 1330 de 2019 que promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otras combinaciones adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales, y segundo, la formulación de un esquema de fomento a la innovación en la educación superior que inició su estructuración desde el inicio del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, bajo la idea de consolidar un Laboratorio de Innovación para la Educación Superior

En 2020, el MEN inició la operación del laboratorio de Innovación educativa para la educación superior Co-Lab y sus líneas de servicio: Innovatorio (Ruta de acompañamiento técnico a las IES), Inspiratorio (promoción de la innovación educativa), Buenas prácticas y Banco de recursos. Estas líneas de servicio están a disposición de las Instituciones de Educación Superior colombianas para apoyar los procesos de fomento a la innovación educativa y la transformación digital, estas se orientan a la promoción de conversaciones y encuentros alrededor de temas estratégicos, la visibilización de iniciativas y prácticas, la compilación de recursos digitales y el desarrollo de iniciativas de acompañamiento entre IES. Estos recursos se encuentran disponibles en la página web del Laboratorio <https://colab.colombiaaprende.edu.co/>

Dentro de las acciones adelantadas en el 2020 en cada una de las líneas de servicio del Laboratorio podemos destacar las siguientes:

- Innovatorio (Ruta de acompañamiento técnico a las IES): En el marco de lo que venía siendo la estructuración de este Laboratorio de Innovación y en medio de las urgentes necesidades que surgieron al inicio de la Pandemia, el Ministerio de Educación consciente que no todas las Instituciones de Educación Superior tienen el mismo desarrollo digital para poderle

brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes en medio de la emergencia del Covid-19, diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre Instituciones de Educación Superior en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.

- Inspiratorio (Encuentros para promover y activar la innovación educativa): la implementación de esta línea de servicio se realizó a través de la realización de 5 encuentros virtuales y 6 webinars con expertos nacionales e internacionales que buscaron impulsar el conocimiento y la innovación educativa en las IES del país en las siguientes temáticas: Rutas y desafíos de la innovación académica, Mecanismos para acelerar la innovación educativa, Señales de transformación digital, Bienestar universitario no presencial Seguridad de la información y privacidad y Marco ético de Inteligencia artificial, estos encuentros y webinars contaron con una participación total de 1.986 asistentes de 205 IES.
- Buenas prácticas. Con el objetivo de visibilizar las experiencias de las IES en innovación académica, pedagógica y en transformación digital que muchas instituciones han emprendido hace varios años y fomentar un trabajo entre pares, se realizó la Convocatoria “para identificar iniciativas y buenas prácticas en innovación educativa en educación superior 2020”. En esta convocatoria resultaron seleccionadas 102 buenas prácticas, presentadas por 60 IES públicas y privadas del país. De las 102 buenas prácticas contamos con 18 en innovación académica, 81 en innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 en transformación digital. Estas prácticas se sistematizaron y consolidaron en un banco de buenas prácticas disponible en la plataforma del Laboratorio.
- Banco de recursos. En la plataforma del Laboratorio las instituciones pueden hacer uso de herramientas pedagógicas compartidas por diversas instituciones de Educación Superior, en diferentes formatos. Actualmente, Co-Lab tiene disponibles de 150 recursos que han aportado las IES que hacen parte de la RedUnete y 132 recursos compartidos por las IES Aliadas del Plan Padrino.

Esta estrategia promueve el trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país con el fin de aunar esfuerzos para compartir capacidades, experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Plan Padrino parte de tener en cuenta las capacidades adquiridas por algunas instituciones de educación superior para gestionar de manera virtual o parcialmente de manera remota el proceso de enseñanza, así como involucrar plataformas tecnológicas. El acompañamiento brindado logró en generar capacidades a docentes y equipos académicos, brindar material de apoyo de uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A esta iniciativa se vincularon de manera voluntaria un total de 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) a partir de la invitación que realizó el Ministerio de Educación. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas asumieron el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo. De esta manera, se realizó un trabajo para avanzar en acciones de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Particularmente, en el segundo semestre del año, las instituciones avanzaron a través de la coordinación realizada desde el Ministerio de Educación en el desarrollo de acciones con un enfoque integral a través de un portafolio de servicios en 4 líneas temáticas: a) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tecnologías digitales, b) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, c) desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos y d) acompañamiento integral a los estudiantes en temas de bienestar y salud mental .

Co-Lab, permitió que para el 2020, 227 IES participaran de procesos de innovación educativa y transformación digital, fortaleciendo las capacidades del sector.

En relación con el acceso a internet, a través del nuevo programa “Última Milla”, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inició la implementación de dos de las cuatro iniciativas que integran el programa para instalar inicialmente 267.370 accesos a Internet fijo a igual número de familias de estratos 1 y 2. También ha desarrollado la iniciativa “Hogares Digitales”, con lo cual el Gobierno Nacional está enfocado en llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, de la mano con el programa “Última Milla” que buscan cerrar la brecha digital en el país.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes de las instituciones de educación superior pueden ser beneficiarios del programa, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos de pertenecer a hogares de estrato 1 y 2 y que no hayan contado con Internet fijo, por lo menos en los últimos 6 meses. También pueden acceder quienes sean beneficiarios de la Ley 1699 de 2013. Asimismo, cabe resaltar que la adquisición del servicio de Internet no podrá estar condicionado a la compra de otros servicios como televisión y telefonía.

Bienestar en tu Mente: Por otro lado, desde el Gobierno también se está trabajando en brindar apoyo a la comunidad educativa para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena ante la pandemia generada por el Covid-19, que permita prevenir los problemas de salud mental que afectan su bienestar promoviendo hábitos saludables a estudiantes y profesores, principalmente.

“El bienestar en tu mente” es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, que busca apoyar a la comunidad educativa a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores para identificar y dar un mejor manejo a las emociones, construir una comunicación efectiva y mejorar las relaciones interpersonales. Con el apoyo de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas RedITTU y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) estos contenidos serán divulgados a las instituciones de educación superior de todas las regiones del país.

A partir de este trabajo en equipo, actualmente en la plataforma Aprender Digital del Ministerio de Educación la comunidad puede consultar más de 40 materiales pedagógicos como talleres, podcast y videos.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el CONPES 3992 de 2020.

2.3 Tercera etapa: Medidas para enfrentar los retos del Covid-19

1. Programa Generación E

En desarrollo de las estrategias para incrementar el acceso a educación superior, con un énfasis en equidad y en la construcción de nuevas rutas de excelencia, el Gobierno Nacional, en el marco del

Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad*”, diseñó e implementó el nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, dirigido a brindar oportunidades de acceso y permanencia en las regiones y al fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas para brindar una oferta de calidad a lo largo del país.

Este Programa busca que 336.000 estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El programa fue lanzado el 20 de octubre de 2018 y está conformado por tres componentes, de los cuales dos (*Equidad y Excelencia*) están dirigidos a apoyar el acceso a la educación superior de estudiantes por mérito académico y condición de vulnerabilidad y el componente (*Equipo*) dirigido al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

En una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de la Prosperidad Social, el Gobierno Nacional destinará más de \$7 billones (COP) del Presupuesto General de la Nación para la financiación de la matrícula y apoyos de gastos académicos de los cerca de 336.000 beneficiarios del programa hasta su graduación efectiva. Durante 2019 y 2020, más de 163 mil jóvenes se han vinculado a Generación E a través de sus componentes de Equidad y de Excelencia. Dados los resultados al segundo año de operación y con el objetivo de garantizar el financiamiento del programa de Generación E, el Consejo Nacional de Política Económica y Social declaró su importancia estratégica a través del documento Conpes 4013 de diciembre de 2020^[4]. Con ello, el Ministerio de Educación Nacional obtuvo la aprobación de vigencias futuras por 1.9 billones de pesos para las cohortes de estudiantes 2019 y 2020.

En sus primeros resultados, Generación E ha mostrado impactos positivos, no solo en el mejoramiento de las expectativas de igualdad de condiciones, contribuyendo a la equidad, sino en el cierre de brechas, al brindar oportunidades de acceso a jóvenes de escasos recursos económicos, jóvenes rurales y a población de especial protección constitucional. Actualmente el programa atiende estudiantes que provienen de 1.107 municipios (98% de total del país) en los 32 departamentos; el 13% de los estudiantes beneficiarios proviene de municipios rurales. El 11% corresponde a población reconocida como víctima del conflicto, 2% a población indígena y 87% a población focalizada según sus condiciones socio económicas determinadas por el puntaje SISBEN.

En las circunstancias actuales derivadas del COVID-19, Generación E se ha convertido en una herramienta vital para las familias colombianas, pues otorga financiación para el acceso y permanencia en las instituciones de educación superior.

- Equidad – Avance en la Gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional diseñó este componente para que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 62 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Equidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El componente de Equidad de Generación E permitirá que en 2022 el 45% de los estudiantes de pregrado de las IES públicas del país cuenten con matrícula subsidiada con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa no deserten, finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el Programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

- Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° y de los tres mejores bachilleres por departamento, para que accedan y permanezcan en la educación superior.

Los beneficiarios pueden escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una institución de educación superior pública, se financia el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. En este componente se le reconoce a las IES públicas un valor de referencia por estudiante, entendido como un valor per cápita asociado a la prestación del servicio educativo que incluye el valor de la matrícula.

Por su parte para los estudiantes que ingresen a instituciones de educación superior privadas, el costo del valor de la matrícula es financiado así: el 25% del valor de la matrícula semestral lo aporta la institución privada, el Estado aporta el 50% y el restante 25% se financia con recursos de aportes de entidades públicas y privadas. Adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

- Estrategia de Bienestar y permanencia

Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, el Programa contempla 3 ejes: 1) acceso, 2) bienestar y permanencia y 3) de la inspiración a la acción; los cuales tienen como objetivo facilitar el desarrollo integral de los estudiantes y empoderarlos como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

^[1] Documento CONPES 4013 “Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia”, Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Ejes del Programa Generación E.

| Eje | Descripción |
|--------------------------------|---|
| Acceso a la educación superior | El programa Generación E promueve el acceso a la Educación Superior a través de sus dos componentes de Excelencia y Equidad, cubriendo el valor de la matrícula y con la entrega de un apoyo de sostenimiento |
| Bienestar y permanencia | El programa incluye una estrategia que facilita el desarrollo integral del estudiante y los empodera como una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios. |
| De la inspiración a la acción | <ol style="list-style-type: none">1. Generar espacios de inspiración a través de historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de vida de los jóvenes de Generación E, todo con el objetivo de llamarlos a la acción para que sean gestores de cambio, potencien sus talentos y aporten al desarrollo de sus entornos.2. Potencializar y acompañar el desarrollo de talentos de los Jóvenes de Generación E, para una decisión efectiva en la construcción del proyecto de vida en tres temas de su interés: empleabilidad, emprendimiento y soluciones locales para retos locales. |

Las estrategias de bienestar y permanencia y de la inspiración a la acción brindan las siguientes herramientas a los jóvenes:

- Espacios de conexión (Tour Generación E), orientados a potenciar las habilidades y talentos mediante encuentros dirigidos al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida. En 2020, por las medidas de aislamiento preventivo se dio continuidad a

través del Tour Virtual Generación E que continuará durante 2021 bajo esta modalidad que permite tener mayor cobertura y llegar a más regiones.

- Programa de Mentoría, brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayectoria académica para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Este programa se trabaja en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización y brindar orientación.
- Beneficios para los jóvenes: en conjunto con aliados públicos y privados, los beneficiarios de Generación E pueden acceder a servicios para conectarlos con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo, transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur - Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.

Adicionalmente, algunos beneficiarios del Componente de Equidad participan de los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social, que para este año se desarrollan en línea, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las IES públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.

1. Medidas Financieras

El Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19 y expidió los siguientes Decretos:

1. Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020. Fondo Solidario para la Educación.

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos sobre el sector educativo de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, se creó el Fondo Solidario para la Educación mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020, con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) actuará como administrador de este. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que:

“Artículo 3. Uso de los recursos. Los recursos del Fondo Solidario para la Educación serán usados para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional, para apalancar los siguientes programas educativos:

1. Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.
2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados. (Subrayado fuera de texto)
3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.”

A continuación, se presenta las líneas que permitieron contar con auxilios tanto a los estudiantes como a las IES de educación superior:

- Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020”.

El Gobierno Nacional en el marco de la emergencia decretada por el Covid-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para

beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Dicha disposición tuvo como fin el otorgamiento de beneficios a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional. El plan de Auxilios Temporales contempla cuatro medidas principales:

- a. Período de gracia en cuotas de créditos vigentes: Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
- b. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC: Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2 quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
- c. Ampliación de plazos en los planes de amortización: Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
- d. Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario: Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Ahora bien, mediante el Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación, el Gobierno Nacional amplió los alivios económicos propuestos en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 de la siguiente manera:

- Disminución de intereses al IPC a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, que tengan un crédito educativo vigente y estudien en el 2020-2.
 - Período de gracia hasta diciembre de 2020. Este beneficio se podrá tomar simultáneamente con el de reducción de intereses.
 - Ampliación de plazos de amortización.
 - Nuevos créditos sin codeudor.
- Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones oferentes de educación para el trabajo y desarrollo humano certificadas en calidad.

La línea, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubre el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 (COP) que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, esta línea permitió beneficiar a más de 4.800 estudiantes de ETDH con créditos condonables.

- Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.

Desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$97.500 millones (COP), para que los jóvenes en condición de vulnerabilidad de las instituciones de educación superior (IES) públicas recibieran auxilios económicos para el pago de la matrícula, para continuar con el segundo semestre académico de 2020.

Los recursos fueron distribuidos entre las 63 IES públicas del país a partir de un ejercicio riguroso de caracterización, que consideró entre otros los siguientes aspectos: valores brutos de matrícula, beneficios y descuentos concedidos a estudiantes (en especial los brindados por programas del Gobierno Nacional como Generación E y otros que asignan las entidades territoriales y las propias IES públicas) y perfil socio económico de cada uno de los estudiantes; para establecer, de manera más completa, eventuales situaciones de vulnerabilidad socio económica de las familias y en el contexto regional.

El mecanismo de operación, así como el monto indicativo asignado a cada IES pública, fueron informados a las instituciones. Conociendo el monto de recursos a asignar, cada institución debía formular un Plan de Auxilios de Matrículas, que es la herramienta mediante la cual las IES públicas, en el marco de su autonomía, pero siguiendo los lineamientos definidos previamente por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), detallan los criterios de focalización de los estudiantes que recibirán los auxilios, así como la manera como se otorgarán los beneficios a partir de los recursos asignados.

De esta manera, los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través de programas de acceso y permanencia como Generación E y el Fondo Solidario para la Educación, sumados a los aportes realizados por los gobiernos locales y de las mismas instituciones de educación superior, permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes, que corresponde al 90% del total de estudiantes de pregrado, quienes recibieron auxilios sobre el valor de la matrícula. De estos 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100% del valor de la matrícula.

La gestión liderada desde el Ministerio de Educación Nacional y el trabajo conjunto con las IES e Entidades Territoriales, permitió que en el 2020, se realizaran aportes económicos destinados a auxilios parciales o totales del valor de los derechos de matrícula de jóvenes matriculados en IES públicas, acciones que lograron mitigar la deserción en el sector de la Educación Superior.

2. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

- Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada para las instituciones de educación superior con garantía del Gobierno Nacional (\$1,5 billones COP). Esta línea fue creada para que las IES grandes pudieran asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité nacional de garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está

dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia en el año 2019. Para el caso particular de las Instituciones de Educación Superior del país, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones se consideran grandes empresas y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, la línea de pequeña y mediana empresa estuvo diseñada desde el mes de abril mientras que la línea de gran empresa fue configurada a finales del mes de julio.

- El Gobierno Nacional creó mediante Decreto 1280 de 2020 una Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones (COP) destinados a las Instituciones de Educación Superior que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil pudieran acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrían ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades de las IES. Los créditos tienen además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital.

2.4 Cuarta etapa: Medidas para el regreso a la presencialidad

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio, los estudiantes de los programas que requirieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, podían movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, podían retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio.

2. Otras medidas económicas del Gobierno Nacional

Por otro lado, es de señalar que el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, evaluó las condiciones de todos los sectores económicos y sociales con el fin de adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos. Dentro de las medidas ya adoptadas por el Gobierno Nacional de las que pudieron hacer uso las instituciones de educación superior se encuentran:

- Decreto 478 de 2020: Mediante el Decreto 478 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) precisa las especificaciones de los computadores personales, de escritorio y los computadores portátiles para efectos de la aplicación de la exclusión del IVA, tanto en la importación como en la venta.
- Decreto 530 de 2020: El Artículo 1 establece la exención transitoria del Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF. Por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, están exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial de las cuentas corrientes y/o de ahorro constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Decreto 535 del 10 de abril de 2020: El procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor sobre el impuesto de renta y complementarios, el cual se encuentra dispuesto en el artículo 1 del Decreto 535 del 10 de abril de 2020, según el cual los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro de los que se encuentran las instituciones de educación superior privadas, que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autoriza la devolución y/o compensación los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Dicha disposición aplica para las IES privadas.
- Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, Decreto 677 del 19 de mayo de 2020 y Decreto 815 del 4 de junio de 2020. Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF: Mediante estos Decretos, se creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) como un programa social que otorga a sus beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.

- Circular 33 del 17 de abril de 2020 del Ministerio del Trabajo: En la Circular 33 del 17 de abril de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo “Medidas protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus Covid-19”, esa Cartera plantea mecanismos adicionales a la circular 21 del 17 de marzo de 2020 que poseen los empleadores para proteger el empleo en el marco de la emergencia, tales como la licencia remunerada compensable, la modificación de la jornada laboral y concertación de salario, la modificación o suspensión de beneficios extralegales y la concertación de beneficios convencionales; medidas que pueden ser tenidas en cuenta por las IES públicas y privadas para encontrar soluciones que les permitan afrontar las consecuencias derivadas de la crisis.

Cabe anotar finalmente que las medias enunciadas en este aparte no son universales y tienen requisitos específicos que deben ser analizados dependiendo de las condiciones de constitución legal, tributaria y administrativa de las instituciones de educación superior.

Finalmente, es de señalar que desde el Ministerio de Educación Nacional se ha venido acompañando a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos de regalías que tengan como objetivo apoyar la permanencia educativa en las Instituciones de Educación Superior, para lo cual se plantean proyectos para la financiación del costo total de uno o dos semestres para jóvenes que actualmente se encuentren cursando un programa académico de educación superior. Esta estrategia tiene el objetivo de minimizar el impacto que la actual crisis genera sobre los hogares, y en definitiva sobre la permanencia estudiantil, como contribución a la accesibilidad al servicio educativo en su dimensión económica.





La educación
es de todos

Mineducación

Informe de Gestión Anual 2020

Calle 43 No. 57 – 14
Centro Administrativo Nacional, CAN,
Bogotá

Línea gratuita fuera de Bogotá:
01-8000-910122

Línea Bogotá:
+57 (1) 3078079

Conmutador:
+57 (1) 2222800



@Mineducacion



Mineducación



@Mineducacion



@MineducacionCol